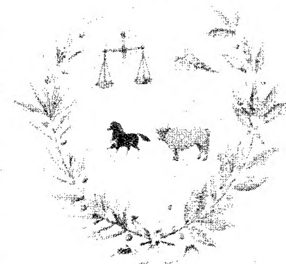
Año XCII - Montevideo, martes 2 de junio de 1998 - Nº 25.041



DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 25.041 - Montevideo, martes 2 de junio de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 372

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

Sigue

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 381/998.- FISCALES. Dispónese los traslados de los Señores Magistrados que se mencionan. (1.137)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 22 de abril de 1998.-

VISTO: los traslados propuestos por el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, por Resol. Nº A/26/998 de fecha 21 de abril de 1998;

CONSIDERANDO: I) QUE por tratarse de movimientos horizontales, los mismos no suponen un ascenso, dado que sus cargos se encuentran en el mismo grado jerárquico y presupuestal que los cargos para los cuales se les propone;

II) QUE, en consecuencia, con dichos traslados no se produce lesión de derecho alguno, ni se afecta la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscal, jerárquicamente ordenada en el art. 4º del mencionado decreto-ley.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966/991 del 4 de diciembre de 1991, literal "c", que delega atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) DISPONESE los traslados de los Señores Magistrados Fiscales que a continuación se mencionan: de la Sra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Octavo Turno, Dra. María del Huerto MARTINEZ BALBUENA, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Primer Turno; a la Sra. Fiscal Letrado Nacional de Menores de Segundo Turno, Dra. María Luisa BLENGIO BRITO, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Decimotercer Turno; a la Sra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Duodécimo Turno, Dra. Ana María MIGUEZ, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Decimocuarto Turno; a la Sra. Fiscal Adjunto Nacional de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Quinto Turno, Dra. Dorita ABUCHALJA, para ocupar el cargo de Fiscal Adjunto Nacional de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Segundo Turno; a la Sra. Fiscal Adjunto Nacional de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Segundo Turno, Dra. Mónica SILVERA, para ocupar el cargo de Fiscal Adjunto Nacional de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Quinto Turno; a la Sra. Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Decimotercer Turno, Dra. Adriana ARENAS, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Tercer Turno; a la Sra. Fiscal Adjunto Nacional de la Fiscalía Letrada Nacional de Menores de Segundo Turno, Dra. Adriana EDELMAN, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Decimotercer Turno; a la Sra. Fiscal Adjunto Nacional de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Cuarto Turno, Dra. Beatriz SCAPUSIO, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Decimoquinto Turno; a la Sra. Fiscal Adjunto Nacional de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Primer Turno, Dra. Nelly PITTERLY, para ocupar el cargo de Fiscal Adjunto Nacional de la Fiscalía Letrada Nacional de Aduana de Segundo Turno; y a la Sra. Fiscal Adjunto Nacional de la Fiscalía Letrada Nacional de Aduana de Segundo Turno, Dra. María Teresita DE PALLEJA, para ocupar el cargo de Fiscal Adjunto Nacional de la Fiscalía Letrada Nacional de Aduana de Primer Turno.

2º) COMUNIQUESE a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación de los interesados y demás efectos. SAMUEL LICHTENSZTEJN

Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

2

Resolución 382/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "FEDERACION DE INSTITUCIONES VASCAS DEL URUGUAY", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.138)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "FEDERACION DE INSTITUCIONES VASCAS DEL URUGUAY", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "FEDERACION DE INSTITUCIONES VASCAS DEL URUGUAY", con sede en el departamento de Montevideo a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN

Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

3

Resolución 383/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébase la reforma de los de la denominada "THE GARDEN CLUBS OF URUGUAY", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.139)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos realizada por la asociación civil denominada "THE GARDEN CLUBS OF URUGUAY", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que la citada institución goza de personería jurídica reconocida por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de setiembre de 1977;

II) que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observancia, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBASE la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "THE GARDEN CLUBS OF URUGUAY", con sede en el departamento de Montevideo.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción de la referida reforma en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

4

Resolución 384/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébase la reforma de los de la denominada "COMISION LOCAL DE ASEGURADORES", la que pasará a denominarse "ASOCIACION URUGUAYA DE EMPRESAS ASEGURADORAS (A.U.D.E.A.)", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.140)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos realizada por la asociación civil denominada "COMISION LOCAL DE ASEGURADORES", con sede en el departamento de Montevideo la que pasará a denominarse "ASOCIACION URUGUAYA DE EMPRESAS ASEGURADORAS (A.U.D.E.A.);

RESULTANDO: I) que la citada institución goza de personería jurídica reconocida por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de noviembre de 1973 y ratificada por la de 4 de noviembre de 1988;

II) que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observancia, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBASE la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "COMISION LOCAL DE ASEGURADORES", la que pasará a denominarse "ASOCIACION URUGUAYA DE EMPRESAS ASEGURADORAS (A.U.D.E.A.)", con sede en el departamento de Montevideo.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción de la referida reforma en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

5

Resolución 385/998.- ASOCIACIONES CIVILES. Cancélase la personería jurídica del CLUB CICLISTA GENERAL HORNOS, con sede en el departamento de Montevideo. (1.141)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.-

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: Estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada CLUB CICLISTA GENERAL HORNOS, con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) Que a la mencionada institución le fue reconocida la personería jurídica por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 1956;

II) Que pese a las intimaciones practicadas, los interesados no han concurrido con la documentación que permitiera verificar el regular funcionamiento de la entidad, así como el cumplimiento del objeto para el cual fue creada;

CONSIDERANDO: Que se ha otorgado las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que ante el evidente desinterés demostrado por los mismos, resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada oportunamente;

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y

Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE

1º CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil CLUB CICLISTA GENERAL HORNOS, con sede en el departamento de Montevideo, reconocida por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 1956.

2º PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, asi como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

6

Resolución 386/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébase la reforma de los de la denominada "ASOCIACION DE CLASES PASIVAS RIVERENSES", la que pasará a denominarse "ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE RIVERA (A.PEN.JU.R.)" con sede en el Departamento de Rivera. (1.142)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos realizada por la asociación civil denominada "ASOCIACION DE CLASES PASIVAS RIVERENSES", con sede en el departamento de Rivera, la que pasará a denominarse "ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE RIVERA (A.PEN.JU.R.);

RESULTANDO: I) que la citada institución goza de personería jurídica reconocida por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de febrero de 1989;

II) que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observancia, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBASE la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION DE CLASES PASIVAS RIVERENSES", la que pasará a denominarse "ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE RIVERA (A.PEN.JU.R.)", con sede en el departamento de Rivera.

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción de la referida reforma en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

7

Resolución 387/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "CAMARA DE INVERSIONES URBANISTICAS DE ROCHA (C.I.U.R.)", con sede en el Departamento de Rocha. (1.143)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "CAMARA DE INVERSIONES URBANISTICAS DE ROCHA (C.I.U.R.)", con sede en el departamento de Rocha;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "CAMARA DE INVERSIONES URBANISTICAS DE ROCHA (C.I.U.R.)", con sede en el departamento de Rocha a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

8

Resolución 388/998.- ESTATUTOS ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "CENTER - CENTRO TERAPEUTICO PARA JOVENES CON DISFUNCIONES DE LA PERSONALIDAD", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.144)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "CENTER - CENTRO TERAPEUTICO PARA JOVENES CON DISFUNCIONES DE LA PERSONALIDAD", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo informado por el Ministerio de Salud Pública, a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones, y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "CENTER - CENTRO TERAPEUTICO PARA JOVENES CON DISFUNCIONES DE LA PERSONALIDAD", con sede en el departamento de Montevideo a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.-

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) NOTIFIQUESE a los interesados que deberán solicitar ante el Ministerio de Salud Pública la correspondiente habilitación para funcionar.

4°) COMUNIQUESE al Ministerio de Salud Pública, a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

9

Resolución 389/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "CAIF LOS CONEJITOS", con sede en el Departamento de Durazno.
(1.145)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "CAIF LOS CONEJITOS", con sede en el departamento de Durazno;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "CAIF LOS CONEJITOS", con sede en el departamento de Durazno a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998.

---o---

10

Resolución 390/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "SOCIEDAD URUGUAYA DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.146)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada, "SOCIEDAD URUGUAYA DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada

"SOCIEDAD URUGUAYA DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS", con sede en el departamento de Montevideo a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

11

Resolución 391/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "ASOCIACION DE ARTESANOS MICRO EMPRESARIOS (A.D.A.M.E.)", con sede en el Departamento de Canelones.
(1.147)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "ASOCIACION DE ARTESANOS MICRO EMPRESARIOS (A.D.A.M.E.)", con sede en el departamento de Canelones;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION DE ARTESANOS MICRO EMPRESARIOS (A.D.A.M.E.)", con sede en el departamento de Canelones a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

12

Resolución 392/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "ASOCIACION HOLISTICA DE SUPERACION HUMANA", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.148)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "ASOCIACION HOLISTICA DE SUPERACION HUMANA", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION HOLISTICA DE SUPERACION HUMANA", con sede en el departamento de Montevideo a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

13

Resolución 393/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "CHACRASOL", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.149)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "CHACRASOL", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta

etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "CHACRASOL", con sede en el departamento de Montevideo a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

14

Resolución 394/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "COMISION PRO FOMENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE LA COSTA", con sede en el Departamento de Canelones. (1.150)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada, "COMISION PRO FOMENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE LA COSTA", con sede en el departamento de Canelones;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "COMISION PRO FOMENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE LA COSTA", con sede en el departamento de Canelones a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

15

Resolución 395/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébase la reforma de los de la denominada "ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.151)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos realizada por la asociación civil denominada "ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que la citada institución goza de personería jurídica reconocida por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1919;

II) que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observancia, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBASE la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY ", con sede en el departamento de Montevideo.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción de la referida reforma en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

16

Resolución 396/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "CLUB DE PESCA SURTIDITO", con sede en el Departamento de Maldonado. (1.152)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la

aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil "CLUB DE PESCA SURTIDITO", con sede en el departamento de Maldonado;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "CLUB DE PESCA SURTIDITO", con sede en el departamento de Maldonado a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.-

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

17

Resolución 397/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "CAMARA DEL VIDRIO DEL URUGUAY", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.153)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "CAMARA DEL VIDRIO DEL URUGUAY", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "CAMARA DEL VIDRIO DEL URUGUAY", con sede en el departamento de Montevideo a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

18

Resolución 398/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébase la reforma de los de la denominada "CIRCULO POLICIAL DE ARTIGAS", con sede en el Departamento de Artigas.
(1.154)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos realizada por la asociación civil denominada "CIRCULO POLICIAL DE ARTIGAS", con sede en el departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que la citada institución goza de personería jurídica reconocida por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de julio de 1950;

II) que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observancia, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBASE la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "CIRCULO POLICIAL DE ARTIGAS", con sede en el departamento de Artigas.

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción de la referida reforma en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno,

y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

19

Resolución 399/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébase la reforma de los de la denominada "CENTRO LATINOAMERICANO DE ECONOMIA HUMANA", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.155)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos realizada por la asociación civil denominada "CENTRO LATINOAMERICANO DE ECONOMIA HUMANA", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que la citada institución goza de personería jurídica reconocida por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de mayo de 1962;

II) que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observancia, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBASE la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "CENTRO LATINOAMERICANO DE ECONOMIA HUMANA", con sede en el departamento de Montevideo.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción de la referida reforma en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

20

Resolución 400/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.156)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo informado por el Ministerio de Salud Pública, a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD", con sede en el departamento de Montevideo a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) NOTIFIQUESE a los interesados que deberán gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la correspondiente habilitación del local donde se brinde atención sanitaria.

4°) COMUNIQUESE al Ministerio de Salud Pública, a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

21

Resolución 401/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "COMISION DE FOMENTO SANTA VICTORIA", con sede en el Departamento de San José. (1.157)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "COMISION DE FOMENTO SANTA VICTORIA", con sede en el departamento de San José;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y

Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "COMISION DE FOMENTO SANTA VICTORIA", con sede en el departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

22

Resolución 402/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "CLUB DE LEONES CAPITAN JUAN ANTONIO ARTIGAS", con sede en el Departamento de Canelones.
(1.158)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "CLUB DE LEONES CAPITAN JUAN ANTONIO ARTIGAS", con sede en el departamento de Canelones;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "CLUB DE LEONES CAPITAN JUAN ANTONIO ARTIGAS", con sede en el departamento de Canelones a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

23

Resolución 403/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "ASOCIACION DE ACCIONISTAS DE COPSA (A.D.A.C.)", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.159)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "ASOCIACION DE ACCIONISTAS DE COPSA (A.D.A.C.)", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION DE ACCIONISTAS DE COPSA (A.D.A.C.)", con sede en el departamento de Montevideo a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

24

Resolución 404/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébase la reforma de los de la denominada "LIGA CAROLINA DE FUTBOL (L. C. de F.)", con sede en el Departamento de Maldonado.
(1.160)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos realizada por la asociación civil denominada "LIGA CAROLINA DE FUTBOL (L. C. de F.)", con sede en el departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que la citada institución goza de personería jurídica reconocida por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1983;

II) que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observancia, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBASE la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "LIGA CAROLINA DE FUTBOL (L. C. de F.)", con sede en el departamento de Maldonado.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción de la referida reforma en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

25

Resolución 405/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "GUARDERIA TREINTA Y TRES ORIENTALES", con sede en el Departamento de Rivera.
(1.161)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "GUARDERIA TREINTA Y TRES ORIENTALES", con sede en el departamento de Rivera;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo informado por el Instituto Nacional del Menor, a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "GUARDERIA TREINTA Y TRES ORIENTALES", con sede en el departamento de Rivera a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PARA el desarrollo de sus actividades deberá ceñirse a las disposiciones contenidas en la Ley 16.802 de 19 de diciembre de 1996 y el Decreto reglamentario 376/997 de 9 de octubre de 1997.

3°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

4°) COMUNIQUESE al Instituto Nacional del Menor, a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

26

Resolución 406/998.- ASOCIACIONES CIVILES. Autorízase a la "IGLESIA EVANGELICA CASA DE ORACION CRISTIANA PENTECOSTAL" con sede en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a actuar dentro del territorio nacional.
(1.162)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.

Montevideo, 27 de abril de 1998.

VISTO: los estatutos presentados por la asociación civil **"IGLESIA EVANGÉLICA CASA DE ORACIÓN CRISTIANA PENTECOSTAL"**, con sede en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, la que tiene reconocimiento legal en dicho país, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 4° del Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1940;

CONSIDERANDO: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria al orden público internacional uruguayo;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Sr. Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, y a lo establecido en el art. 4° del Tratado de Derecho Civil de Montevideo, en el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) AUTORIZASE a la asociación civil **"IGLESIA EVANGÉLICA CASA DE ORACIÓN CRISTIANA PENTECOSTAL"** con sede en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a actuar dentro del territorio nacional y a realizar todos los actos comprendidos en el objeto especial de la Institución, a cuyos efectos deberá ajustarse a las condiciones prescriptas por nuestras leyes.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1° y 2° Turnos, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese previa notificación a los interesados. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

27

Resolución 407/998.- ESTATUTOS. Apruébanse los de la "FUNDACION PROA", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.163)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la "FUNDACION PROA", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la "FUNDACION PROA", con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

28

Resolución 408/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "GUARDERIA LAS SEMILLITAS", con sede en el Departamento de Maldonado.
(1.164)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "GUARDERIA LAS SEMILLITAS", con sede en el departamento de Maldonado;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo informado por el Instituto Nacional del Menor, a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "GUARDERIA LAS SEMILLITAS", con sede en el departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PARA el desarrollo de sus actividades deberá ceñirse a las disposiciones contenidas en la Ley 16.802 de 19 de diciembre de 1996 y el Decreto reglamentario 376/997 de 9 de octubre de 1997.

3º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

4º) COMUNIQUESE al Instituto Nacional del Menor, a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

29

Resolución 409/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "FLOR DEL ALBA", con sede en el Departamento de Treinta y Tres.
(1.165)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "FLOR DEL ALBA", con sede en el departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "FLOR DEL ALBA", con sede en el departamento de Treinta y Tres, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

30

Resolución 410/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "SEGURO SOCIAL DE EMPLEADOS DE LIGA DE DEFENSA COMERCIAL", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.166)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "SEGURO SOCIAL DE EMPLEADOS DE LIGA DE DEFENSA COMERCIAL", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "SEGURO SOCIAL DE EMPLEADOS DE LIGA DE DEFENSA COMERCIAL", con sede en el departamento de Montevideo a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

31

Resolución 411/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "AGENCIAS DE MODELOS Y PROMOCIONES ASOCIADAS (A.M.Y.P.A.)", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.167)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "AGENCIAS DE MODELOS Y PROMOCIONES ASOCIADAS (A.M.Y.P.A.)", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "AGENCIAS DE MODELOS Y PROMOCIONES ASOCIADAS (A.M.Y.P.A.)", con sede en el departamento de Montevideo a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

32

Resolución 412/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "ASOCIACION DE PROFESORES DE PORTUGUES", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.168)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "ASOCIACION DE PROFESORES DE PORTUGUES", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION DE PROFESORES DE PORTUGUES", con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

33

Resolución 413/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "CAIF LAS SEMILLITAS", con sede en el Departamento de Durazno. (1.169)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "CAIF LAS SEMILLITAS", con sede en el departamento de Durazno;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo informado por el Instituto Nacional del Menor, a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "CAIF LAS SEMILLITAS", con sede en el departamento de Durazno, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE al Instituto Nacional del Menor, a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

34

Resolución 414/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "MERCEDES OLIVERA", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.170)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "MERCEDES OLIVERA", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "MERCEDES OLIVERA", con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

35

Resolución 415/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "GRUPO AN.CA.DIF de Treinta y Tres (Grupo de Apoyo a Niños y Adolescentes con Capacidad Diferente)", con sede en el Departamento de Treinta y Tres. (1.171)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "GRUPO AN.CA.DIF de Treinta y Tres (Grupo de Apoyo a Niños y Adolescentes con Capacidad Diferente)", con sede en el departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo informado por el Instituto Nacional del Menor, a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "GRUPO AN.CA.DIF de Treinta y Tres (Grupo de Apoyo a Niños y Adolescentes con Capacidad Diferente)", con sede en el departamento de Treinta y Tres, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE al Instituto Nacional del Menor, a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

36

Resolución 416/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "COMISION DE APOYO A LA POLICLINICA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA MARIA MORALES DE VENTURA", con sede en el Departamento de Canelones. (1.172)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "COMISION DE APOYO A LA POLICLINICA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA MARIA MORALES DE VENTURA", con sede en el departamento de Canelones;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo informado por el Ministerio de Salud Pública, a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "COMISION DE APOYO A LA POLICLINICA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA MARIA MORALES DE VENTURA", con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) NOTIFIQUESE a los interesados que deberán realizar las gestiones correspondientes a efectos de obtener la habilitación ante el Ministerio de Salud Pública.

4º) COMUNIQUESE al Ministerio de Salud Pública, a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Jusicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

37

Resolución 417/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "ASOCIACION URUGUAYA PARA EL TRABAJO CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD (A.U.T.I.A.V.)", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.173)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "ASOCIACION URUGUAYA PARA EL TRABAJO CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD (A.U.T.I.A.V.)", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo informado por el Instituto Nacional del Menor, a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION URUGUAYA PARA EL TRABAJO CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD (A.U.T.I.A.V.)", con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la

inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE al Instituto Nacional del Menor, a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

38

Resolución 418/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "AMIGOS DEL ARTE Y LA CULTURA", con sede en el Departamento de Tacuarembó.
(1.174)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "AMIGOS DEL ARTE Y LA CULTURA", con sede en el departamento de Tacuarembó;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "AMIGOS DEL ARTE Y LA CULTURA", con sede en el departamento de Tacuarembó, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

39

Resolución 419/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "ASOCIACION NACIONAL DE PROFESORES DE FRANCES (A.N.P.F.U.)", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.175)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "ASOCIACION NACIONAL DE PROFESORES DE FRANCES DEL URUGUAY(A.N.P.F.U.)", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION NACIONAL DE PROFESORES DE FRANCES (A.N.P.F.U.)", con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

40

Resolución 420/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "FRONTERA RIVERA FUTBOL CLUB", con sede en el Departamento de Rivera.
(1.176)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "FRONTERA RIVERA FUTBOL CLUB", con sede en el departamento de Rivera;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "FRONTERA RIVERA FUTBOL CLUB", con sede en el departamento de Rivera, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

41

Resolución 421/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "EL DEPORTIVO", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.177)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "EL DEPORTIVO", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "EL DEPORTIVO", con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

42

Resolución 422/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "BARRIO LAS PIEDRAS DE BELLA UNION", con sede en el Departamento de Artigas. (1.178)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "BARRIO LAS PIEDRAS DE BELLA UNION", con sede en el departamento de Artigas;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo informado por el Instituto Nacional del Menor, a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "BARRIO LAS PIEDRAS DE BELLA UNION", con sede en el departamento de Artigas, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE al Instituto Nacional del Menor, a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

43

Resolución 423/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "COMISION ADMINISTRADORA DEL CENTRO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE LA COSTA", con sede en el Departamento de Canelones. (1.179)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "COMISION ADMINISTRADORA DEL CENTRO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE LA COSTA", con sede en el departamento de Canelones;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Mi-

nisterio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "COMISION ADMINISTRADORA DEL CENTRO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE LA COSTA", con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

44

Resolución 424/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébase la reforma de los de la denominada "CLUB NACIONAL DE FOOTBALL UNIVERSITARIO", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.180)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos realizada por la asociación civil denominada "CLUB NACIONAL DE FOOTBALL UNIVERSITARIO", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que la citada institución goza de personería jurídica reconocida por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 1993;

II) que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observancia, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBASE la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "CLUB NACIONAL DE FOOTBALL UNIVERSITARIO", con sede en el departamento de Montevideo.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción de la referida reforma en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

45

Resolución 425/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "ASOCIACION URUGUAYA DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.181)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "ASOCIACION URUGUAYA DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION URUGUAYA DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA", con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

46

Resolución 426/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "COMISION VECINAL BARRIO LA TABLADA", con sede en el Departamento de Salto.
(1.182)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "COMISION VECINAL BARRIO LA TABLADA", con sede en el departamento de Salto;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "COMISION VECINAL BARRIO LA TABLADA", con sede en el departamento de Salto, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

47

Resolución 427/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "COMISION DE SALUD DEL BARRIO MARACANA", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.183)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "COMISION DE SALUD DEL BARRIO MARACANA", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "COMISION DE SALUD DEL BARRIO MARACANA", con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

48

Resolución 428/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO GALLINAL", con sede en el Departamento de Paysandú.
(1.184)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO GALLINAL", con sede en el departamento de Paysandú;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO GALLINAL", con sede en el departamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de

quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

49

Resolución 429/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "CAMARA DE PRODUCTORES DE HUEVOS", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.185)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "CAMARA DE PRODUCTORES DE HUEVOS", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "CAMARA DE PRODUCTORES DE HUEVOS", con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

50

Resolución 430/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "CLUB DURAZNO SOCIAL Y DEPORTIVO", con sede en el Departamento de Durazno.
(1.186)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "CLUB DURAZNO SOCIAL Y DEPORTIVO", con sede en el departamento de Durazno;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "CLUB DURAZNO SOCIAL Y DEPORTIVO", con sede en el departamento de Durazno, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

51

Resolución 431/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "CLUB ATLETICO VILLA RIVES DE BABY FUTBOL", con sede en el Departamento de San José.
(1.187)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "CLUB ATLETICO VILLA RIVES DE BABY FUTBOL", con sede en el departamento de San José;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "CLUB ATLETICO VILLA RIVES DE BABY FUTBOL", con sede en el departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

52

Resolución 432/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "COMISION VECINAL LA PROA", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.188)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "COMISION VECINAL LA PROA", con sede en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "COMISION VECINAL LA PROA", con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

53

Resolución 433/998.- ESTATUTOS DE ASOCIACIONES CIVILES. Apruébanse los de la denominada "DEPORTIVO DIAGONAL BOCHAS CLUB/SANTA LUCIA", con sede en el Departamento de Canelones.
(1.189)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 20 de mayo de 1998.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "DEPORTIVO DIAGONAL BOCHAS CLUB/SANTA LUCIA", con sede en el departamento de Canelones;

RESULTANDO: que, conforme a lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 2 de marzo de 1998, el Director General de Registros ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

CONSIDERANDO: que, el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada "DEPORTIVO DIAGONAL BOCHAS CLUB/SANTA LUCIA", con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) PASE a la Dirección General de Registros a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

54

Decreto 3.721/998.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO. Apruébase la Ordenanza de Bromatología para el Departamento.
(1.190*R)

TOMO XXXIV. Maldonado, 2 de abril de 1998

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

DECRETA:

Artículo 1°) Apruébase la Ordenanza de Bromatología para el Departamento de Maldonado, cuyo texto luce de fojas 23 a fojas 479 vuelto del presente expediente, que se considera parte integrante de este Decreto, (unificación y aplicación del Reglamento Nacional Bromatológico aprobado por el decreto 315/94 del Poder Ejecutivo suscrito por el Presidente de la República y Ministros de Salud Pública, Economía y Finanzas, In-

dustria, Energía y Minería, Ganadería Agricultura y Pesca, establecido en el Tomo I del Segundo Semestre del Registro General de Leyes y Decretos del año 1994 y agregado Capítulo XXXI "Penalidades").-

Artículo 2°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. Dr. Julio Macedo Saravia, Presidente - Nelson Martínez, Secretario General.

CAPITULO 31

PENALIDADES

31.1.1 Las infracciones a las disposiciones de la presente Ordenanza, serán pasibles de una o más de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las disposiciones pertinentes del Código Penal.

a) multas que van desde 5 U.R. (Unidades reajustables) hasta 50 U.R., de acuerdo a la gravedad, cantidad de reincidencias y circunstancias en que se produzca la infracción: dichas multas se podrán aplicar en forma reiterada en los casos en que no se cumplieren las medidas intimadas por la Oficina Bromatológica Municipal:

b) decomiso de alimentos, ingredientes, envases y útiles alimentarios:

c) suspensión de funcionamiento de fábricas, comercios, locales de elaboración, depósito ρ expendio, la que deberá figurar en leyenda con caracteres bien visibles en la parte exterior del local:

d) remoción de instalaciones de puestos callejeros y de vehículos de expendio:

e) publicación escrita del nombre y demás datos del infractor y de la naturaleza de la infracción en por lo menos un medio de prensa de amplia difusión en la zona.

31.1.2. Cuando se incurriere en infracciones graves, según lo dispuesto en esta ordenanza se aplicarán además de las sanciones pecuniarias previstas en el artículo 31.1.1. a), las previstas en los literales b), c), d) y e) de dicho artículo, según corresponda.

31.1.3. Puede ser motivo de clausura y se considera falta grave, la falta de higiene, el de transporte, depósitos, operaciones de elaboración, envases o procesos alimentarios, así como la falta de higiene personal de obreros, empleados o patrones.

31.1.4. Puede ser motivo de decomiso, la elaboración, expendio, transporte o depósito, de sustancias o productos alterados, adulterados, contaminados, falsificados, nocivos o que presenten infestaciones por ácaros o ectoparásitos de cualquier naturaleza.

31.1.5. Se considera falta grave y es motivo de clausura la utilización de aguas contaminadas o peligrosas.

31.1.6. Se considera faltas graves y son motivos de decomiso:

a) expendio, elaboración, depósito o transporte de alimentos con microorganismos considerados patógenos o que por su cantidad o calidad, a juicio de la Oficina Bromatológica competente indiquen una manipulación defectuosa, malas condiciones de higiene, o hagan presumir la presencia de gérmenes patógenos o microorganismos cuyo número supere las cantidades fijadas como límites máximos admisibles en las reglamentaciones vigentes, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 31.1.3.

b) existencia de productos, envasados o no, útiles alimentarios, impresos, rótulos, cierres o tapas en condiciones tales que no se ajusten a las prescripciones contenidas en las normas bromatológicas vigentes; en este caso además de inutilización o decomiso, se aplicará sanción pecuniaria.

31.1.7. Se considera faltas graves y serán pasibles de la máxima sanción pecuniaria además de las sanciones que corresponsan a juicio de la Oficina Bromatológica competente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 13.1.1., las siguientes:

a) presencia en cualesquiera de las instalaciones o vehículos a que se refieren las presentes normas, de personas que padecen enfermedades transmisibles o de enfermos expresamente inhabilitados por cualquier autoridad sanitaria nacional o departamental o afectados por procesos infecto-contagiosos;

b) violación de la clausura de locales alimentarios o de la intervención de alimentos o envases retenidos por la Oficina Bromatológica competente, así como su transporte, venta o utilización de cualquier forma.

c) reincidencia en la comisión de una misma infracción a cualquiera de las normas bromatológicas vigentes, en un lapso de doce meses a contar de la que se hubiere cometido ultimamente.

31.1.8. Se considera falta grave y es motivo de cierre y decomiso la utilización o comercialización de carne o leche proveniente de animales no declarados aptos por la inspección veterinaria oficial.

331.1.9. Además de las indicadas en los artículos presentes se considera faltas pasibles de las sanciones previstas en el artículo 31.1.1., las siguientes:

a) resistencia activa o pasiva a la inspección, intervención o intimación, así como la comisión de cualquier acto que tenga por objeto eludir o intentar eludir el cumplimiento de los mismos;

b) mantenimiento de personal sin vestimenta especial cuando correspondiere su uso de acuerdo a las disposiciones de esta Ordenanza;

c) la presencia o exitencia de animales que por su especie o cantidad se consideren rehidos con las normas higiénicas, en venhículos de transporte, plantas de elaboración, depósitos o en cualquiera de las dependencias del establecimiento que comercialise o elabore alimentos;

d) tenencia de envases con tapas o cierres violados en comercios alimentarios o vehículos de transporte, correspondientes a cualquier producto alimenticio que no pueda fraccionarse fuera del establecimiento elaborador:

e) transporte, depósito o venta de alimentos o ingredientes procedentes de establecimientos no habilitados;

f) falta de carné de salud en vigencia de cualquier persona que manipule alimentos o se encuentre en contacto con ellos;

g) presencia de productos en el local de una empresa alimentaria que puedan ser considerados adulterantes de los alimentos que se elaboran en él.

31.1.10. Además de las penalidades señaladas en este capítulo, en los casos que corresponda, se deberá remitir los antecedentes a la Justicia Penal.

31.1.11. A los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en este capítulo, se entiende que:

a) todo alimento o ingrediente alimentario que se encuentre en un local de una empresa alimentaria, está destinado a la utlización o comercialización; se exceptúan productos que se encuentren en pequeña cantidad para ensayos de laboratorio con autorización de la Oficina Bromatológica competente.

b) toda persona que se encuentre en un local de elaboración de alimentos o de despacho al público, es funcionario de la empresa y está sujeta a la reglamentación vigente.

31.1.12. La responsabilidad del incumplimiento de las normas de esta ordenanza será:

a) de los fabricantes o importadores de los alimentos en infracción a la legislación bromatológica vigente, o de los propietarios o titulares de fábricas, comercios o vehículos de transporte de productos alimenticios en los cuales se constate transgresiones a este cuerpo de normas:

b) de poseedores o tenedores a cualquier título de alimentos en infracción, cuando su alteración sea manifiesta y fácilmente apreciable, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente;

c) los tenedores a cualquier título de alimentos en infracción cuando no se identifique claramente en el envase al fabricante o importador, o esté abierto el envase de donde se extraiga la muestra, o la venta se efectúe en forma fraccionada o se trate de productos que carezcan de la habilitación y registro correspondiente.

R. 1247/998

Maldonado, 23 abr. 1998

Visto: Cúmplase, promúlguese, publíquese por la Secretaría de Relaciones Públicas y pase a la Unidad de Higiene Ambiental. CAMILO TORTORELLA, Intendente Municipal - Arq. JOSE LUIS REAL FEDRIGOTTI, Secretario General.
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

55

Decreto 9/998.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. Exonérase ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República por el término que se determina, a los adjudicatarios de los Núcleos Básicos Evolutivos del Impuesto de Contribución Inmobiliaria.
(1.191*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETA:

Art. 1° - EXONERASE -ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República - por el término de 10 años contados a partir de la escrituración de las viviendas, a los adjudicatarios de los Núcleos Básicos Evolutivos del Impuesto de Contribución Inmobiliaria.

Art. 2° - En cada caso y a los efectos previstos por el artículo anterior, se deberá acreditar la titularidad del bien fehacientemente.

Art. 3° - Pase a la Intendencia Municipal y al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Florida, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Mtra. SONIA CUELLO DE ACEVEDO, Presidenta; MARTIN AMAYA SCHIAVONI, Secretario General.

Florida, 12 de mayo de 1998.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA

RESUELVE:

1) CUMPLASE, publíquese, regístrese, etc. - JUAN JUSTO AMARO, Intendente Municipal - Mtra. MARIELLA BRUNO MARINO, Secretaria General
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

56

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1192)

Enero 23 de 1998

RENOVACIONES

CONCEDIDA 23/01/1998 268.648: PACIFIC
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

57

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1.193)

Mayo 14 de 1998

RENOVACIONES

CONCEDIDA 14/05/1998 300.997: ALINAMIN; 301.744: BIOBALIMUC; 301.748: MOYAN; 301.753: BALIARDA; 302.152: CLARVISOL; 302.245: TA TE TI; 302.982: OLINA ESENCIA DE VIDA; 303.457: GRANBY; 303.458; 303.490: BELCODECOR; 303.491: BELCOLOR; 303.492: BELCOMATE; 303.497: ROCILET; 303.498: HORMILET; 303.499: BAUXIGEL; 303.504: VIRUMAGIC; 303.506: LA BAVARIA; 303.507: MON BRILLANT; 303.508: HERIXINA; 303.514: INMUNOTET; 303.515: CRISTEROX FP; 303.516: CONDROITIN-A; 303.517: LA PASIVA; 303.518: WYNN'S; 303.520: IH; 303.521: RODELU; 303.523: NITROFURIL; 303.524: LUDIGOL; 303.525: SEDOBRONQUIAL; 303.526: NIRVAN; 303.529: ORMIFLEX; 303.531: PANKREOFLAT; 303.549: KABAT; 303.550: GESAPAX; 303.551: STARBAR; 303.552: HYDERGINA; 303.560: INSPIRAN; 303.568: DEKALB; 303.569: CUTTY SARK; 303.570: CAFELE
Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

58

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1.194)

Mayo 20 de 1998.

RENOVACIONES

CONCEDIDA 20/05/1998 232.478: VIDPLAN; 294.898: ELITE;

296.956: DAREX; 296.984: KLERAT; 296.985: PARAQUAT; 296.986: GRAMOXONE PARAQUAT; 298.590: MOSTAZA COLMAN; 301.225: GULFPORT; 302.773: RUSSH; 302.838: CONSTANCIA; 302.976: AGIOCUR; 303.043: DEL CEBADOR; 303.057: TRIK; 303.058: FUMYTHOL; 303.059: DOS EN UNO; 303.060: VAN DAM; 303.118: ESTILOMICIN; 303.314: IWS; 303.317: AZODRIN; 303.318: HOM; 303.319: SIMECOPLUS; 303.320: TRI-MINULET; 303.365: FLUKIVER; 303.378: HIBISCRUB; 303.380: NOLVADEX; 303.416: KOLA LOKA; 303.452: S; 303.468: REDUMEN; 303.469: NUTRICORP; 303.470: BOGOSEN; 303.471: CUTIEMBRION; 303.472: OLEOHORMON; 303.473: NUTRIMAIN; 303.637: MARS MONEY SYSTEMS; 303.638: RARIS; 303.642: HEROICO

Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

59

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1.195)

Mayo 22 de 1998.

RENOVACIONES

CONCEDIDA 22/05/1998 300.011: SAMYR; 302.696:; 302.993: ACUMAX; 303.003: EGATUR; 303.042: CORTEROID BAGO; 303.044: CICLOGINOR; 303.069: MANOS URUGUAYAS; 303.271: JEEP; 303.505: EDY; 303.548: MERTECT; 303.579: ONIX; 303.596: FOX; 303.597: C; 303.624:.CONDIFRAN; 303.628: ROYAL CROWN; 303.649: BARNEY'S; 303.650: LEONARDO; 303.651: VIA ROP; 303.664: MIDJET; 303.666: CONDESA; 303.667: VANGUARDIA; 303.677: LI LI; 303.678: SOBERANO; 303.679: METINO; 303.681: DAMITAS; 303.683: SAN LUIS; 303.684: AO; 303.685: O INTENSE; 303.686: ROVARTAL; 303.687: MILES; 303.695: SKF; 303.696: PROMESA; 303.697: ESTUDIANTE; 303.698: ESCOLAR; 303.699: BIENVENIDA; 303.700: SAN MIGUEL; 303.701: CANADIENSE; 303.702: BOCADITOS; 303.703: MEDIODIA; 303.704: TREE TOP.

Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

60

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1.196)

Mayo 25 de 1998.

RENOVACIONES

CONCEDIDA 25/05/1998 251.049: LADY DY; 285.984: HALLS; 294.338: MICROCILINA; 302.770: TUTOR; 303.276: LUTANDRONE; 303.277: VITEX; 303.278: NIOBEN; 303.279: CLOROCILINA; 303.280. HIPOFAMINA; 303.296: F. P.; 303.705: ATKINSONS; 303.706: FULGOR; 303.707: PLAYMATE; 303.708: PROCON; 303.725: CONFORT; 303.726: DUALETTE; 303.727: ABOLENGO; 303.728: DUALETTE; 303.731: PERLIVIT; 303.732: REGUTENSYL; 303.733: EL AGUILA; 303.741: FLICHMAN; 303.743:; 303.744:; 303.747: ARTERORRUTIL; 303.748. VISTANAX; 303.749: JAQUEVIT; 303.750: LABORATORIOS ALET; 303.751: GRIPALGIA; 303.752: ONDA MAX; 303.753: CALMAPIR; 303.754: NEFRON; 303.755: BUTIOL; 303.756: DERMICORTINE; 303.757: MINOPRIO; 303.758: TROPICAL; 303.759: LIPODIET; 303.876: VASTAREL.

Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

61

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1.197)

Mayo 26 de 1998.

RENOVACIONES

CONCEDIDA 26/05/1998 251.802: ST. MICHEL; 280.724: FERIADE; 303.186: HERRADURA; 303.255: MIMITO; 303.603: NERVIX; 303.604: EUGERIAL; 303.605: ANTHERP; 303.782; 303.783: CIGA HOTELS; 303.784: CIGA; 303.805: KACHITO; 303.806: CAZALLA PILARICA; 303.807: PANDA; 303.809: MALIZIA; 303.813: GRAFIT; 303.814: CLINICOR; 303.815: TENSOFAR; 303.816: GS; 303.817: GOLDSTAR; 303.878: VERNELL; 303.879: PFAFF; 303.918: ATA; 303.963: SESTRINE; 303.964: CONFORMAL; 303.965: A; 303.977: ESTEVE LABORATORIOS DEL DR. ES

Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

---o---

62

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1.198)

Mayo 27 de 1998

PRIMARIAS

CONCEDIDA 27/05/1998 260.039: COOL WAVE; 273.816: DIVERSEY; 273.822: DIVERSEY; 277.305: WESTLAND; 278.155:; 280.342: LEON - RUTERO; 280.423: BONSAI; 281.739: UNIGRANJAS; 281.740: COAPA; 281.934: ALFA 156; 281.966: SAVAGE; 282.449: CLEARING DE OBJETOS PERDIDOS; 282.738: QUICK CHIP; 284.247: AMD-K6; 284.337: COLGATE WINTERFRESH; 285.081: REBOOT; 285.082: REBOOT; 285.490: HOECHST MARION ROUSSEL; 285.526: CHROME AZZARO; 285.546: ISA - INTERNATIONAL SECURITY A; 285.812:; 285.875: UNGUENTO LEON; 285.989: MULTINET; 286.330: PUSSYCAT; 286.386: SAMPOERNA A; 286.598: LA PALMA REAL; 286.764: MAR Y SOL EDICIONES; 287.020: SANTE; 287.098: I SEMPRE INSIEME FAMILIAL; 287.211: BEIJOQUINHA DOCE SUSS; 287.226: ACRILPLAST; 287.227: RECUTECH; 287.423: SURYA; 287.625: DOPPEL HERZ; 287.830: JAVASOFT; 287.964: STARGON; 287.965: STARGASES; 287.966: HELISTAR; 287.967: HYDROSTAR; 287.968: MIG MIX GOLD; 288.054: MAQUI VICTORIA; 288.323: ADRIANA BECERRA; 288.632: WELLCARE; 288.724: ENABLE; 288.830: AQUANTA; 288.933: SONAZOID; 288.992: O'NEILL; 288.993: O'NEILL; 289.014: MORETTI; 289.017: ARAL; 289.353: MANTICORD; 289.354: CORDTEX; 289.364: SKONA; 289.493: BOLERO; 289.528: MY SHALDAN; 289.618: SPAGHETTISSIMO; 289.728: JLC; 289.729: BLUE PACIFIC; 289.735: ORLANDO PETINATTI; 289.782: LLOYDS NET; 289.794: GENUINE KING B NATURALLY SMOKE; 290.115: HEPATALGINA; 290.177: ARCOR; 290.178: ARCOR; 290.180: ARCOR; 290.311: ORIFLAME INTERNATIONAL OI; 290.488: CRISTIN'S; 290.566: KICKER; 290.567: K; 290.629:; 290.646: MULTIPRO; 290.675: FRBG - FAZENDAS REUNIDAS BOI G; 290.766: HERRAJES TUPAI; 290.768: ANGUS S.R.L. SERVICIOS NUEVA E; 290.807: HARAPEI; 290.935: AMEC; 291.053: NUVO PLUS; 291.074: TROVAN; 291.083: MULTIPLUS MULTICAR RENT A CAR; 291.219: MUCIDAN; 291.234: HARVEST BURGERS; 291.317: BLOOD BANK SOFT; 291.442: MIMO & COMPANY; 291.740: DRY-SEC; 291.860: FLOXIVET; 292.067: KONIG; 292.161: CIEN %; 292.467: QUADRIS; 292.581: FELOCELL; 293.247: SERASA; 293.417: SPEED STICK ACTIVE

FRESH; 293.474: MUNCHERS; 293.579: ANDALE; 293.581: SPIAGGIA PIU; 293.642: HAMBURGO; 293.644: BIG FRITTER PALITOS DE HARINA; 293.645: BIG FRITTER PAPAS FRITAS; 293.680: SFORZO; 293.725: EL ACUERDO; 293.911: SOBERANA; 294.241: SLALOM; 294.406: SILK-EPIL; 294.407: TENICOR; 294.510: LEZAMA; 294.542: COSTAS DEL RIO; 294.543: CASA DEL RIO; 294.561: DELPERRITO; 294.603: METROPOLIS; 294.621: LOVELIES; 294.650: CONDI-PESTO MONTE CUDINE;294.738: LA CUADRA; 294.766: POSILAC; 294.773: PRODUCTOS ORGANICOS BIO GAIA; 294.844: HOSPITAL MAE DE DEUS; 294.904: DE LA FINCA LOMA VERDE; 294.967: PLAISIR DE LA TABLE SAINT LOUI; 295.036: MAYOLIVA; 295.103: EL HELICOPTERO; 295.140: KIDDY; 295.234: ESMERON; 295.400: DIBU; 295.409: DEDO POP; 295.410: CREISY POP; 295.598: P; 295.807: JETMASTER; 296.043. CAM IL MONDO DEL BAMBINO; 296.115: SIGNORI; 296.209: MANZANARES PLUS; 296.210: PRONTO EMPANADAS MANZANARES; 296.272: LA GRAN TAREA DEL; 296.522: S SONAI; 296.726: SORMEDIC; 296.829:; 296.830: INSPIRE; 297.258: PINGUINO; 297.259: TUYANGO; 297.263: LIVE JAZZ; 297.311: ESTRADA; 297.382: SQLCLIP; 297.569: CAIMAN; 297.583: BOMBERS; 297.825: RPD; 297.845: GLOFT; 297.853: AQ APQ ANALISIS PARTICIPADO DE; 297.900:; 297.901: D; 297.903: NESCAFE OPEN UP; 297.911: SUBREUM; 297.912: VASEXTEN; 297.913: YAMALUBE; 297.914: PLANTACARE; 297.915: KNOCK OUT; 297.917: ARAMACAPS; 297.920: MELPAPER; 297.921: RED CRISTALAUTO; 297.930: MONTEFIORI COLLECTION; 297.932: MOTO WOM; 297.933: CADENZZA; 297.935: FRONTPAGE; 297.936: ACTIVE DESKTOP; 297.940: CHARGER; 297.943: VIVIVIT CAROTIN; 297.944: VIVIVIT Q 10; 297.945: VIVIVIT MULTI; 297.947: PERCEIVE; 297.948. ACUVUE COMFORT TRIAL; 297.954: BLANCANOVA PAMELA GRANT; 297.955: ACTIVE PAMELA GRANT; 297.956: BABY GRANT; 297.958: GASUR; 297.959:; 297.960: NASON; 297.971: SALVAGE; 297.978: GARDETTO'S; 297.979: ECOKITS; 297.980: KEY WEST; 297.981: OZONO; 297.982: FRAICHEUR D'ORIENT; 297.983: BALSABIT; 297.986: TUSITINAS; 297.989: STEEL PLASTIC; 297.991: UNIAN LATINA; 297.992: ADRENAL X; 297.995:; 297.996: BRANCH; 297.998: EL RAYO; 297.999: VIRACEPT; 298.000: BIG KING; 298.001: EFFICIENT; 298.003: GC COLLECTION; 298.004: SCRIPTOR; 298.007: ADVISOR GOLD; 298.008: ADVISOR; 298.012: PONTO FRIO; 298.013: PECOS BILL; 298.014:; 298.018: TRIBUTE; 298.020: SEA LEVEL; 298.022: SKIN MANAGEMENT; 298.023: FOOTSTEPS; 298.024: DEPAKOTE; 298.025: PRIME; 298.026: OPTI-FREE EXPRESS; 298.027: OUTDOOR LIFE; 298.028: SET SECURE ELECTRONIC TRANSACT; 298.033: VARCO-PRUDEN; 298.035: VP COMMAND; 298.036: HUMMER OUTDOOR SYSTEM; 298.037: VINISUR; 298.041: BITAL; 298.043: GLY-MED PLUS; 298.045: BAYGON MASTER; 298.046: AIRCELL-C; 298.047: N; 298.048: AVICOLA EL POYOTE; 298.050: SUPER AMERICA; 298.058: SANIDOR STICK; 298.059. VIVENCIAS; 298.062: GRAN ENCICLOPEDIA HISPANICA ES; 298.063: CLENPULMIN; 298.064: WHAT ABOUT ADAM; 298.065: ECO MARKET; 298.068: MEMOBAY; 298.070: ODIS CARD; 298.073: OREGON; 298.074: WRIGLEY'S LONG LASTING FRESH B; 298.075: WRIGLEY'S THE TASTE IS GONNA M; 298.076: WRIGLEY'S COOL REFRESHING FLAV; 298.077: WRIGLEY'S DOUBLE YOUR PLEASURE; 298.078: WRIGLEY'S SPEARMINT; 298.084: FASLODEX; 298.090: VITATEV; 298.091: AMERICANET; 298.092: 10123; 298.093: AMERICATEL; 298.095: PROGAB; 298.096: TRATTO; 298.097: GIOTTO; 298.100: SEGURNET; 298.102: FRIMASTER; 298.104: VENTISILVA; 298.105: HORNBY; 298.107: SCALEXTRIC; 298.110: KOLDBETON; 298.111: CONO SUR; 298.114: ALIMUR; 298.116: COLGATE PLAX ICY COOL MINT; 298.117: COLGATE PLAX MEÑTA FRESCA; 298.120: ROLLBAR; 298.121: HAIRSAN; 298.125: T TERMOLISIS; 298.126: MERCADO DE CARNES LA ESTANCIA; 298.133: MALIKEL; 298.134: CARYOLYSINE; 298.138: LACTA +; 298.139: SAFETY-WALK; 298.140: JINLUN; 298.141: WJ; 298.142: WANGJIANG; 298.143: LCFM; 298.145: ISODEWAXING; 298.162:; 298.164: TINWOR; 298.167: FIVE STAR; 298.168: TRANSCEND; 298.169: FRIGORIFICO FERNANDEZ; 298.170: ENDURA; 298.172: MANOPEL; 298.174: AURORA; 298.175: A; 298.176: ELIJOR; 298.177: AUTRE CHOSE EL JEAN DEL 2000; 298.189: INFOCOMM INTERNATIONAL; 298.190: YERBA MARTIN FIERRO; 298.191: 12 LA TELE ESTA SERVIDA; 298.192: COMITE INTERNATIONAL DE LA SAI; 298.202: GOLDEN CLUB; 298.203: HGS; 298.208: SOLTEC; 298.211: YPF SERVICLUB; 298.212: MCF - REAL MADRID; 298.214: OCTANYNE; 298.215: OCTALBIN; 298.216: OCTANATE; 298.217: OCTAPLAS; 298.218: RHOMBUS; 298.219: NETO; 298.221: COLELITO'S BABY; 298.223: ATENEO MEDICO; 298.224: MONARCH; 298.228: RUTA; 298.240: ITUZAINGO; 298.241: BOUZY; 298.243: MAT SPECIALIST; 298.244: DIASTABOL; 298.245: LIMITRIS; 298.246: LIMARCAN; 298.247: SYNERGIE VITALITE C; 298.248: GLUCOBLOCK; 298.250: LOSEC MUPS; 298.252: REJUVEX; 298.254: PLACKER; 298.255: TUILEX; 298.260: PROTEUS; 298.261: SEREX - SERVICIO REGIONAL EXPR; 298.263: REPLATEC; 298.264: MAGNAPLET; 298.265: OFICIO; 298.266: DECORATEX; 298.267: SABAN'S SISSI LA PRINCESA; 298.269: OPEN UTILITIES; 298.271: NUEVO COMPROMISO DISCO MAYOR P; 298.273: BOREAL; 298.274: GLIADEL; 298.276: SIAPTON; 298.277: LOVELY; 298.282: PLUS ULTRA; 298.284: BRASOIL; 298.286: ABENGOA; 298.287: MAMA ROMA; 298.288: GENFAR; 298.289: PHYSIO SPORT; 298.290: VIDACORP; 298.291: FASHION; 298.293: CREADIO; 298.294: MANDOM; 298.296: VIAKAL; 298.299: OF; 298.309: WORLDCHALLENGE; 298.311: AD-VIMIN; 298.312: A-VIMIN; 298.315: VS BY IS COLLEZIONI; 298.319: IMRON; 298.320: TERCONSA; 298.321: TERCOLITE; 298.322: GOLDEN LADY; 298.334: ENERLINK; 298.335: MAUNA LOA; 298.336: HIDALGO; 298.337: M MUSANTE; 298.339: SOUTHFOOD; 298.341: GARGANTUA; 298.342: CHIVI-EXPRESS; 298.344: CIUDAD DIGITAL; 298.349: POSTURE; 298.350: ARTENSOL PHARMOS; 298.353: ¡¡¡AAAY, MONSTRUOS!!!; 298.356: MAXICELL; 298.357: CAMARO; 298.358: TISSAIA; 298.362: LIRIO AZUL; 298.363: SOLV-X; 298.365: METEORO; 298.366: EXPRESS XTRA; 298.367: DIGITZ; 298.368: AQUA FAST; 298.372: LANIN; 298.373: QUEMACURAN L; 298.376: INTOCEL; 298.378: AMWAY; 298.385: PUERTO CAÑON; 298.386: BOCA CHICA; 298.388: NEO FLEET; 298.389: MONTCHENOT; 298.392: FARAH CHAITELLE; 298.393: VESUBIO; 298.394: CHEMAGRO; 298.395: CHEMAX

DENEGADA 27/05/1998 283.608: SOFT AMERICAN; 291.794: SIMPLE GREEN; 294.620: BLACK FLYS

ABANDONADA 27/05/1998 229.105: LAGO'S; 239.195: SUPERCEMENTO; 250.713: EMPANADAS LA CHACHA; 255.771: GALA; 260.811: SERVICIOS FORESTALES; 264.437: POLICEMENTO; 265.622: PELLIN; 272.019: MATIAS LEONARDO; 273.729: GOLDEN CARD; 273.985: HILO LUZ; 274.219: SAIGON; 275.829: LA CASA DE LA GRIFERIA; 275.849: RIVERA FLORES; 275.865: VITRO; 279.415: PEUGEOT 206; 279.416: PEUGEOT 506; 281.342: ROCK & ROLL TRIP; 281.991: MAXIMA OFERTA; 283.262: MAS DELICIAS; 285.085: AGROFLORA; 288.206: EGOL; 289.780: PIPO; 290.372: A.R.U.; 298.052: COMPUSYSTEM; 298.053: CS COMPOSYSTEM

DESISTIDA 27/05/1998 286.565: TECHOS Y GOMAS; 288.995: RAPIDOX; 289.390: DONUTS; 289.391: ZOMIG; 289.392: ZOLMIG; 292.901: TEC - CER; 294.373: LADY X; 298.256: PERDURIT; 299.052: GARDEN

Recibido por D. O. el 28 de Mayo de 1998

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO DE 1998

Diarios del N° 25.021 al N° 25.039

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el "Diario Oficial"

14 - Resolución 881/998. **Intendencia Municipal de Canelones.** Prorrógase por el plazo que se detemina lo dispuesto por Resolución 1.838/997, para entregar sin cargo placas de matrícula, etc. a residentes en el Departamento y propietarios de vehículos que reempadronen sus unidades en el mismo.

14 - Resolución 883/998. **Intendencia Municipal de Canelones.** Determínase el mecanismo para el cálculo de la Patente de Rodados del ejercicio 1998, perteneciente a los camiones y camionetas que se determinan.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 237.266. CALIFORNIA COOLER.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 215.308. AGIOCUR.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 228.503. LOTENSIN.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 214.573. FEMALGESTIC.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 224.552. BABY LEE.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 226.243. BREITLING.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 244.477. KICKERS.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 251.266. EL POLLO LOCO.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 293.748. ROMA.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 279.646. LUCIA MATEI.

15 - Decreto 120/998. **Ministerio del Interior.** Prorrógase el plazo de aplicación de las medidas dispuestas en el Decreto 481/997.

15 - Decreto 121/998. **Carne Ovina.** Exonérase por el término que se determina, del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de la misma.

15 - Decreto 122/998. **Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL).** Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a aplicar a la misma, el régimen establecido en los Arts. 40 al 43 y 45 del Decreto 99/986.

15 - Decreto 123/998. **Sal.** Actualízase la normativa vigente referente a la misma.

15 - Resolución 331/998. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Instálase una Embajada y Oficina Consular de la República en la República de la India con sede en la ciudad de Nueva Delhi.

15 - Resolución 332/998. **Mercosur.** Desígnase Miembro Alterno de la Delegación de la República ante el Grupo Mercado común, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

15 - Resolución 333/998. **Fiscalías Letradas Nacionales en lo Penal.** Homológase la resolución del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación A/39/998 relativa a los nuevos turnos de actuación y el régimen de redistribución de expedientes de las mismas de 13 a 15 Turnos.

15 - Resolución 334/998. **Asociación Uruguaya de Lucha Contra el Cáncer.** Prorrógase por el término que se determina, la intervención de la misma.

15 - Resolución 335/998. **Estatutos.** Apruébase en los términos que se determinan, la reforma de los mismos de "CONALAP S.A." (Consorcio Nacional de Ahorro Previo Sociedad Anónima).

15 - Resolución 336/998. **Administración Nacional de Puertos.** Apruébase la habilitación otorgada a la empresa MILATUR S.A., para prestar Servicios al Buque en la categoría "Reparaciones Navales" en el Puerto de Montevideo.

15 - Resolución 337/998. **Administración Nacional de Puertos.** Apruébase la habilitación otorgada a la empresa BILTECOR S.A. para prestar Servicios al Buque en la categoría "Asistencia" en el Puerto de Montevideo.

15 - Resolución 338/998. **Estatutos.** Homológase la reforma de los mismos de la Caja de Servicios Sociales de IPUSA y el Convenio Colectivo entre Arnicol y sus trabajadores y su incorporación a dicha Caja.

15 - Resolución 339/998. **Caja de Auxilio o Seguro Convencional de Enfermedad.** Homológase la misma para los trabajadores del personal técnico en relación de dependencia laboral con el Instituto Médico de Previsión Social, Asistencia y Servicios Afines (I.M.P.A.S.A.) que se distingue con la sigla S.E.T.I.

15 - Resolución 340/998. **Banco de Previsión Social.** Extiéndese el amparo de los beneficios que otorga, por Seguro de Desempleo, a trabajadores de la empresa CLAIN S.A.

15 - Resolución 341/998. **Banco de Previsión Social.** Extiéndese el amparo de los beneficios que otorga, por Seguro de Desempleo, a trabajadores de la empresa LORNEX S.A.

15 - Resolución 342/998. **Banco de Previsión Social.** Extiéndese el amparo de los beneficios que otorga, por Seguro de Desempleo, a trabajadores de la empresa C.O.P.P. PROMOPES.

15 - Resolución 343/998. **Banco de Previsión Social.** Extiéndese el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga, a trabajadores de la firma FRIGORIFICO PUL S.A.

15 - Resolución 344/998. **Banco de Previsión Social.** Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga a trabajadores de la empresa UNION STAR S.A. (Zona Franca Nueva Palmira - Colonia).

15 - Resolución 345/998. **Banco de Previsión Social.** Amplíase por determinado período el amparo de los beneficios que otorga por Seguro de Desempleo a trabajadores de la firma FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (F.U.N.S.A).

15 - Resolución 346/998. **Pesca.** Otórgase a la firma NOVABARCA S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización de productos de la misma.

15 - Resolución 347/998. **Pesca.** Otórgase a la firma FOR SALE S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización de productos de la misma.

15 - Resolución 348/998. **Pesca.** Otórgase a la firma BELASEN S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la misma.

15 - Resolución 349/998. **Pesca.** Otórgase a la firma GLINSTAR S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización de productos de la misma.

15 - Resolución 350/998. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Ministro interino.

15 - Resolución 351/998. **Ministerio de Turismo.** Desígnase Ministro interino.

15 - Resolución 352/998. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Desígnase Ministro interino.

19 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 301.572. KESSINES.

19 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 302.242 FRUTICOLA.

19 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 230.777. DALCIPRAN.

20 - Decreto 1/998. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Establécese para el año 1998 un tope máximo del 15% de aumento a los padrones urbanos y suburbanos del Departamento, para los impuestos que se determinan.

20 - Decreto 2/998. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Concédesele anuencia para otorgar la concesión de la línea de ómnibus que se determina.

20 - Decreto 3/998. **Intendencia Municipal de Treinta Y Tres.** Concédesele anuencia para otorgar la concesión de la línea de ómnibus en jurisdicción departamental que se determina.

20 - Decreto 28.004. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Incorpórase al Volumen IV «Urbanismo», del Digesto Municipal, Parte Legislativa, el Capítulo IV.I con el texto que se determina.

20 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 256.367. RADIO ARAPEY.

20 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 242.654. COBRA.

20 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 252.236. SUPERCHORIZO.

20 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 292.123. TELEFONO AMIGO.

20 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 281.458. FOR ALL.

20 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 282.109. PROTEACT.

20 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** 268.538. CONFORTMASTER.

20 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** 244.757. DERMENUL.

20 - **Direción Nacional de la Propiedad Industrial.** 257.934. MASTERWORKS.

20 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** 244.470. FP FISHER-PRICE TOYS.

20 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** 267.829. VIRTUA FIGHTER.

20 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** 263.179. PURITAS.

20 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** 303.208. MUCORAMA.

20 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** 259.782.

20 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** 242.546. CAPEL.

21 - Resolución 1.118/998. **Intendencia Municipal de Canelones.** Declárase de interés Municipal, la edición URUGUAY EN EL MERCOSUR, que será editada por ATA Editores.

21 - Resolución 1.182/998. **Intendencia Municipal de San José.** Promúlgase el Decreto 2.793 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.093/998 referente a la modificación de la Ordenanza de taxímetros en cuanto al color de los coches.

21 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 255.859. HEALT O METER.

21 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 211.331. ESTRELLA.

22 - Ley 16.931. **Escuelas.** Desígnase con el nombre "Dorsolina Borba" a la Nº 36, Rural, de Pintadito, Departamento de Artigas.

22 - Ley 16.932. **Escuelas.** Desígnase con el nombre "Australia" a la Nº 190 del Departamento de Montevideo.

22 - Ley 16.933. **Escuelas.** Desígnase con el nombre "Brigadier General Manuel Oribe" a la Rural Nº 103 del Departamento de San José.

22 - Ley 16.934. **Escuelas.** Desígnase con el nombre "Constancio C. Vigil" a la Nº 88 del Departamento de Rocha.

22 - Ley 16.935. **Plazas.** Desígnase con el nombre «Enrique Vicente Mongrell Mónaco» la de deportes del pueblo San Javier, Departamento de Río Negro.

22 - Ley 16.936. **Liceos.** Desígnase con el nombre "Juan María Falero" al de la ciudad de San Bautista, Departamento de Canelones.

22 - Ley 16.937. **Escuelas.** Desígnase con el nombre "José Percovich" la Rural Nº 27 del Departamento de Canelones.

22 - Ley 16.938. **Escuelas.** Desígnase con el nombre "Juan Omar Calandria" a la Nº 118 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

22 - Ley 16.939. **Liceos**. Desígnase con el nombre "Profesor Florencio Collazo" al Nº 1 de la ciudad de Maldonado.

22 - Ley 16.940. **Escuelas.** Desígnase con el nombre "Julio Martínez Oyanguren" a la Nº 85 del Departamento de Durazno.

22 - Ley 16.941. **Escuelas.** Desígnase con el nombre "Felipe Andrés Curbelo" a la Rural Nº 74 del Departamento de Canelones.

22 - Ley 16.942. **Escuelas.** Desígnase con el nombre "Ibiray" a la Nº 48 del Departameto de Soriano.

22 - Ley 16.943. **Escuelas.** Desígnase con el nombre "Doctor Luis Morquio" a la Nº 64 del Departamento de Colonia.

22 - Ley 16.944. **Escuelas.** Desígnase con el nombre "Japón" la Nº 120 de 1er. Grado, Urbana, de la Ciudad de Florida.

22 - Ley 16.945. **Escuelas.** Desígnase con el nombre "Carlos Gardel" a la Nº 23 de Valle Edén, Departamento de Tacuarembó.

22 - Ley 16.946. **Escuelas.** Desígnase con el nombre "Fray Manuel Ubeda" a la de Música Nº 48 del Departamento de Flores.

22 - Ley 16.947. **Escuelas.** Desígnase con el nombre de "Melchora Cuenca" a la Rural Nº 25, ubicada en Cerro de Vera, Departamento de Salto.

22 - Ley 16.948. **Escuelas.** Desígnase con el nombre "Suecia" a la Especial Nº 192 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de "SAATCHI & SAATCHI (S&S)", Acta Nº 253.379.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "DIESEL-ONLY-THE-BRAVE-DIESEL" (etiqueta), Acta Nº 270.914.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "OTICUM", Acta Nº 263.197.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "PUNTA BALLENA DE PUNTA DEL ESTE" (etiqueta), Acta Nº 250.767.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se consideró abandonada la solicitud de renovación del registro de "HICO", Acta Nº 294.959.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se dió por abandonada la solicitud de renovación del registro de "NEWGREEN", Acta Nº 240.269.

28 - Resolución. **Marcas de Fabrica.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se tuvo por abandonada la solicitud de renovación del registro de "NUCLION" (etiqueta), Acta, Nº 202.667.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de "COPOS DE NIEVE", Acta Nº 256.043.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestma la solicitud de registro de "ETIQUETA", Acta Nº 243.739.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se dió por abandonada la solicitud de renovación de registro de "AJEC" (etiqueta), Acta Nº 294.958.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Desestímase por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por Kiwi Brands Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concedió el registro de "KIWI", Acta Nº 229.942.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "FABRICA DE GALLETAS MOLINO VIEJO" (etiqueta), Acta Nº 253.194.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica**. Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de "GASTRIL-AG", Acta Nº 267.146.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Dispónese desestimar la solicitud presentada por L'Oreal S.A. al amparo del Derecho de Petición, para que se revoque la resolución por la que se concedió el registro de «VICHI CAPITAL SOLEIL» (etiqueta), Acta Nº 259.261.

28 - Resolución. **Macelur S.A.** Modifícase, en los términos que se determinan el acápite de la parte dispositiva de la resolución dictada el 23 de abril de 1998 en el expediente Nº 557/996 de la misma.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de "MINUTO VERDE", Acta Nº 274.473.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Dispónese no hacer lugar a la solicitud de la firma San Isidro Textil Argentina S.A. tendiente a que se conceda la solicitud de registro de"LEGACY LG" (etiqueta), Acta Nº 240.594.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Dispónese no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por Apoio Turismo Gerencia e Comercio Ltda. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, la cual desestimó la petición de nulidad del registro de "PIZZA BANANA", Acta Nº 265.173.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "PAPIONDAS", Acta Nº 270.325.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede la solicitud de registro de "HOBBBY", Acta Nº 272.139.

28 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en la parte que se desestima la solicitud de registro de "OPEN" (etiqueta), Acta Nº 271.758.

29 - Decreto 238/998. **Intendencia Municipal de Rivera.** Desígnase con el nombre de LANNES PEREIRA DE CARVALHO, la calle que se determina, perteneciente al Barrio Misiones.

29 - Decreto 239/998. **Intendencia Municipal de Rivera.** Desígnase con el nombre de BERNARDINO FREITAS al tramo de la calle que se determina.

29 - Decreto 1.326/998. **Intendencia Municipal de Rivera.** Establécese el cobro del Derecho de Embarque en la Terminal de Omnibus de acuerdo a la reglamentación que se detalla.

29 - Decreto 1.611/998. **Intendencia Municipal de Rivera.** Modifícase el Art. 20 de la Ordenanza 153 referente a «Construcciones en predios con frente a Avenida Sarandí, 33 Orientales y Paul Harris».

29 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 258.552. MATADOR.

29 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 207.561. BOVITOP.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

ANTOLIN SANCHEZ, (Ficha 765/97/A).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22766 May 21 - Jun 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FABIANA LILA TAYLER GARCIA, (Ficha: S/167/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22936 May 22 - Jun 04

FRANCISCO SANTOS SAN MARTIN, (Ficha: S/154/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23179 May 26 - Jun 08

JUAN ROBERTO ETCHEVERRY PAZ, (Ficha: S/180/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23401 May 27 - Jun 09

ALBA AZUCENA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: S/150/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23890 Jun 01 - Jun 12

MARIA LUISA VICO DE SOLORZANO y JULIAN SOLORZANO GONZALEZ, (Ficha: S/189/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23894 Jun 01 - Jun 12

SEGUNDO TURNO

BLANCA ARASELI BELOQUI CHAVES, (Ficha: S/71/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22603 May 20 - Jun 02

VENUS TULIO CACERES CUELLO, (Ficha: S/113/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22835 May 22 - Jun 04

ELIDA CONSTANZA CATTANEO NAPIAS, (Ficha: S/693/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22836 May 22 - Jun 04

OSCAR ELIDORO ROMERO AIRAUDO, (Ficha: S/116/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23052 May 25 - Jun 05

ALBERTO DOURADO MARIÑO, (Ficha: S/718/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23191 May 26 - Jun 08

ISABEL TUBAU MOLINE, (Ficha: S/114/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23192 May 26 - Jun 08

DANTE JOSE CASCIATO DONATELLI, (Ficha: S/143/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23405 May 27 - Jun 09

TERCER TURNO

JUAN CARLOS GUERRA PASTORINO, (Ficha 122/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22490 May 20 - Jun 02

ANGEL MARIA DIAZ FRANCO, (Ficha 81/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22672 May 21 - Jun 03

JOVITA BENITOS GARCIA O JOVA BENITEZ GARCIA, (Ficha 40/98).
Montevideo, 3 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22787 May 21 - Jun 03

FERNANDO LETTIER GALLO, (Ficha 127/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22814 May 21 - Jun 03

RAMON LOPEZ Y LOPEZ, WEYLER RAMIRO LOPEZ IGLESIAS Y GLADYS ZELMIRA OSORES, (Ficha 159/98).

Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22941 May 22 - Jun 04

MARIA DE LAS MERCEDES ACQUARONE NUÑEZ, (Ficha 90/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23114 May 25 - Jun 05

MARIA CELIA GRANERO SOUTO, (Ficha 30/98).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23142 May 25 - Jun 05

JOSE BENITO GONZALEZ VEIGA, (Ficha 19/98).
Montevideo, 13 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23190 May 26 - Jun 08

ISABEL DIAZ BUSTILLO, (Ficha 150/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23494 May 27 - Jun 09

SUSANA MARIANO FORTEZA, (Ficha 169/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23546 May 27 - Jun 09

ROBERTO RAUL MENDEZ RIVAS, (Ficha 737/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23564 May 28 - Jun 10

BRONIA ZVIRBLIS O ZBIBLIS VATTKEVICINTE, (Ficha 190/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23687 May 28 - Jun 10

ADOLFO PEDRO GIOVANETTI BUEY Y ROSA SAURO SCAVUZZO O SCAUZZO, (Ficha 188/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23743 May 28 - Jun 10

LILIA DARIZCUREN DEDINI, (Ficha 173/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23861 May 29 - Jun 11

FRANCISCO HERMES SIMON SARACHO Y ZELMIRA DE SOUZA, (Ficha 39/98)..
Montevideo, 3 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23991 Jun 01 - Jun 12

CUARTO TURNO

SUDEMAR HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha A/98/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22719 May 21 - Jun 03

SARA OTERO ARECO, (Ficha 631/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23143 May 25 - Jun 05

EUGENIO CARATNEFF MICHIGRAI ó MICHGRAI, (Ficha A 188/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23183 May 26 - Jun 08

CARMEN MATILDE ACOSTA MATONTE, (Ficha 147/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23358 May 26 - Jun 08

ANTONIO RUIZ RUIZ, (Ficha A/190/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23396 May 27 - Jun 09

IRIGARAY VIDAL ROSA LIDIA, (Ficha 143/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23724 May 28 - Jun 10

BLANCA FLOR SAYANES RIVAS, (Ficha A/111/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23783 May 29 - Jun 11

SALVO LABRAGA, ALBERTO JOSE, (Ficha A/770/97).
27 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23878 May 29 - Jun 11

QUINTO TURNO

PUERTO GONZALEZ ENRIQUE ROQUE, (Ficha 64/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22404 May 20 - Jun 02

JUAN BAUTISTA AMARO, (Ficha F/784/97).
5 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22547 May 20 - Jun 02

FERNANDEZ TORRES, MARIO DOMINGO, (Ficha 152/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22629 May 20 - Jun 02

APOLINARIO EUGENIO TEJERA PEREZ, (Ficha 137/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22947 May 22 - Jun 04

LANZON SABELLA, MARGARITA DEL CARMEN GRACIELA, (Ficha 142/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22974 May 22 - Jun 04

ANA CLERICI VOLONTE, (Ficha 456/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 23447 May 27 - Jun 09

MARIA MARTHA PAULLIER CARVALHO, (Ficha 176/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23589 May 28 - Jun 10

LUIS ALBERTO CANOSA VIERA, (Ficha 164/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23590 May 28 - Jun 10

ANTONINA VASILIUS, (Ficha 24/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23761 May 29 - Jun 11

SEXTO TURNO

ROBERTO SILVA PORTEIRO, (Ficha 90/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22601 May 20 - Jun 02

LUCY HEGUERTE RAMOS, (Ficha 127/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22643 May 21 - Jun 03

NELSON AGUIRRE FILIPOVICH, (Ficha 138/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22831 May 22 - Jun 04

ALMARIN LIGORIO PIÑERO, (Ficha 171/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22833 May 22 - Jun 04

DOMICIANA AGÜERO RODRIGUEZ DE FERNANDEZ Y ARIEL FERNANDEZ AGÜERO, (Ficha 159/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23184 May 26 - Jun 08

JUAN CARLOS ACOSTA, (Ficha 152/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23187 May 26 - Jun 08

PURIFICACION VAZQUEZ MUÑOZ, (Ficha 220/94).
Montevideo, 27 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23346 May 26 - Jun 08

BLANCA IRIS GINARES CABRERA, (Ficha 153/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23400 May 27 - Jun 09

LUIS MARIA CORREA YANEZ, (Ficha 151/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23543 May 27 - Jun 09

JOSE PEDRO MELESI MALUGANI, (Ficha 200/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23859 May 29 - Jun 11

SEPTIMO TURNO

JUAN BOHDANCZUK SAWICKA, (Ficha 118/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22413 May 20 - Jun 02

FLORINDA PAZOS OTERO, (Ficha 53/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22550 May 20 - Jun 02

JUAN LINDEMANN SALZMANN, (Ficha 168/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22642 May 21 - Jun 03

LEON DENISSOW MROTZEK, (Ficha 156/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22645 May 21 - Jun 03

DOMINGO BELTRAN BOLPI, (Ficha 94/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22769 May 21 - Jun 03

ITALO JUAN O ITALO JUAN JOSE BARBOGLIO BARBERIS, (Ficha 120/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22791 May 21 - Jun 03

EUSTAQUIO GRACIANO SAINZ ARROSPIDE, (Ficha 187/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22809 May 21 - Jun 03

ANGELA FILGUEIRA MONTERO, (Ficha 97/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22910 May 22 - Jun 04

JULIO CESAR ARAQUISTAIN BOISSOT, (Ficha 157/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23069 May 25 - Jun 05

ALBERTO CAZALOU GARCIA, (Ficha 174/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23193 May 26 - Jun 08

ANTONIO PEDROFF, (Ficha 177/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23764 May 29 - Jun 11

IBAN FERMIN RODRIGUEZ FUNES, (Ficha 141/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23847 May 29 - Jun 11

HEBER ALBERTO OTERO ZUBIRI, (Ficha 140/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23990 Jun 01 - Jun 12

OCTAVO TURNO

AURELIA TELLECHEA GREGORES, (Ficha S/115/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22401 May 20 - Jun 02

SARA ESTER MONTAK ó MOONTAG BLANDER, (Ficha S/153/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22406 May 20 - Jun 02

ANSELMO MARIA TORRES DE LA LLOSA RODRIGUEZ, (Ficha S/110/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22604 May 20 - Jun 02

SANTIAGO ALBERTO SOCA BRUM, (Ficha S/667/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22648 May 21 - Jun 03

JUAN JOSE OTHEGUY CATALDO, (Ficha S/161/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22649 May 21 - Jun 03

JULIO SANDE FREIRE e HILDA IRIS FILIPPINI PERRONE, (Ficha S/148/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23165 May 25 - Jun 05

JOSEFA TERESA SANTACREU OLMEDO, (Ficha S/147/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23166 May 25 - Jun 05

ALBA SUSSANICH VERGARA, (Ficha S/187/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23397 May 27 - Jun 09

MARIA FRANCISCA PEDULLA GALASIONE, (Ficha S/158/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23398 May 27 - Jun 09

NORMA GLORIA AVELLEYRA ó AVELLEIRA TENORE, (Ficha S/139/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23790 May 29 - Jun 11

ROSARITO VIDAL MARTINEZ, (Ficha S/177/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23791 May 29 - Jun 11

EMILIO PELLEJERO RAZZANO ó RESANO, (Ficha S/140/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23891 Jun 01 - Jun 12

ARTURO VIUDEZ MORILLAS, (Ficha S/178/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24012 Jun 01 - Jun 12

NOVENO TURNO

SERAFIN JUVENAL PEREYRA BENITEZ, (Ficha S/116/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22646 May 21 - Jun 03

MIRTA CELICA LEON ORTIZ, (Ficha S/138/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22667 May 21 - Jun 03

EDUVIGES WASHINGTON O EDUVIJES WUASINGTON MARTIRENA, (Ficha S/782/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22669 May 21 - Jun 03

MARTIN RIVERO CORREALES, (Ficha S/139/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22810 May 21 - Jun 03

JOSE LUIS RIVERO DE LOS SANTOS, (Ficha: S/126/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22942 May 22 - Jun 04

NELLY EDDA MERAZZI MANERA o MANERAS, (Ficha S/151/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23177 May 26 - Jun 08

EUGENIO RAITI BOLOGNA, (Ficha S/144/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23540 May 27 - Jun 09

GUALBERTO SEXTO MANGINI VELTSCHI, (Ficha S/118/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23863 May 29 - Jun 11

LUIS ALBERTO LUNA COPPA, (Ficha S/99/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23889 Jun 01 - Jun 12

DECIMO TURNO

LUIS ORLANDO TARAN VENER, (Ficha 135/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22403 May 20 - Jun 02

LIBERTAD HAYDEE TERESA TEJERA MARTINEZ, (Ficha 163/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22410 May 20 - Jun 02

LUIS ALBERTO NAVARRETE MENESES, (Ficha 141/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23118 May 25 - Jun 05

BLANCA ZULMA REBOLEDO ALEMAN, (Ficha 140/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23186 May 26 - Jun 08

MARI EZIN RODRIGUEZ FURTADO, (Ficha 184/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23323 May 26 - Jun 08

QUEOFLE DANIEL BASERGA MARICHAL, (Ficha 159/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23343 May 26 - Jun 08

ADRIANO FANTELLI GALLI, (Ficha 149/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23517 May 27 - Jun 09

OCTAVIO JUAN PRESA FAGIAN, (Ficha 160/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23741 May 28 - Jun 10

ENCARNACION O MARIA ENCARNACION FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha 152/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23742 May 28 - Jun 10

GABRIEL MAQUIA LOPEZ, (Ficha 79/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23862 May 29 - Jun 11

DECIMOPRIMER TURNO

ROBAINA URTIAGA, MARIA de LOURDES ó del LURDE ó del LOURDES, (Ficha A/160/1998).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22627 May 20 - Jun 02

JUAN CARLOS BODNAR CCEGIS, (Ficha A 157/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22647 May 21 - Jun 03

ROBERTO ENRIQUE PENCE ANDREOLI, (Ficha A/163/98).
Montevideo, 19 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23100 May 25 - Jun 05

CIRILA ALAYON MARTIN, (Ficha 139/98/A).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23185 May 26 - Jun 08

COGLIATI, ISABEL DELIA, (Ficha A/153/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23261 May 26 - Jun 08

MARTIN ANGEL, MARTINEZ VERA y ALEJANDRINA AURORA PEREZ FARIAS, (Ficha A 282/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23305 May 26 - Jun 08

MARIO WASHINGTON MOYA BONFIOLI, (Ficha A Nº 177 Año 1998).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23344 May 26 - Jun 08

JOSEFA ARIAS VENTOSO, (Ficha 121/98A).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23359 May 26 - Jun 08

ZULEMA LOPEZ VALLINI, (Ficha 176/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23395 May 27 - Jun 09

LUGO GOMEZ, HILARIO CIRILO, (Ficha A 110/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23501 May 27 - Jun 09

ESTELA BARINDELLI BRIGNONI, (Ficha A.352/97).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23586 May 28 - Jun 10

LOMBARDO ROJO, MARIA LUISA CLARA y CELESTE, (Ficha A 131/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23875 May 29 - Jun 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDMUNDO CAMACHO PINTOS, (Ficha 142/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21835 May 20 - Jun 02

TERRA COSTA IRMA, (Ficha 195/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22409 May 20 - Jun 02

ARIEL EROS NICOLA CASANOVA, (Ficha 161/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22748 May 21 - Jun 03

MARCENARO DEL, BARTOLOME Y BONSIGNORE GONZALEZ ETHEL MARIA, (Ficha 154/98).
20 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23164 May 25 - Jun 05

EMILIO FABRA y PORFIRIA o PORFILIA SILVA MARTINEZ, (Ficha F/616/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23219 May 26 - Jun 08

DOMINGA ELENA ARANA PONCE, (Ficha 793/97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23771 May 29 - Jun 11

ORGELIO PISANI MINETTI, (Ficha 196/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23993 Jun 01 - Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

JORGE MAZA OTERO, (Ficha 135/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22625 May 20 - Jun 02

RUBENS ALFONSO GHIGGIA PEREYRA O PEREIRA, (Ficha 171/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22668 May 21 - Jun 03

LEM PEDRO MARTINEZ PUNSCHKE, (Ficha 142/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22884 May 22 - Jun 04

LEONILDA FILOMENA D'ALESSANDRO OLIVA, (Ficha 650/97).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22971 May 22 - Jun 04

LUCIO HOMERO NIEVES CESTAU, (Ficha 172/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22972 May 22 - Jun 04

AMALIA PERONI DE PASOLINI o AMALIA PRERONI DE PRASOLINI o

AMALIA PERRONE DE PASOLINI y PASOLINI BRAMBILLA, JORGE WALTER, (Ficha 87/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22988 May 25 - Jun 05

PEDRO GONZALEZ VEGA, (Ficha 632/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23138 May 25 - Jun 05

ALISE BLANCA LEMARQUANT FURRIOL, (Ficha 156/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23163 May 25 - Jun 05

OSVALDO HUGO DOMINGUEZ ROVELLA, (Ficha 109/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23556 May 27 - Jun 09

JULIO MATEO MOLLO GIRI, (Ficha 194/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23723 May 28 - Jun 10

JOSE CLEBER FONTES BRAIDA, (Ficha 139/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23739 May 28 - Jun 10

RUFINO AMARANTO FONTES TORRES y ZULMA RENEE OLIVERA CATTANEO, (Ficha 791/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24013 Jun 01 - Jun 12

DECIMOCUARTO TURNO

ALIDA PAULINA MARINHO FERNANDEZ, (Ficha 148/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22447 May 20 - Jun 02

WALKIRIAS ROCELIS BUSTO BORDONI, (Ficha 184/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22770 May 21 - Jun 03

SARA IRENE LELIA BENEDETTI OLIVER, (Ficha 155/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22943 May 22 - Jun 04

GERENARDA PEREIRA TECHERA, (Ficha 175/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23137 May 25 - Jun 05

ELVIRA RAMONA MACHIARENA FERRER, (Ficha 212/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23399 May 27 - Jun 09

MARIO ALBERTO MARTINEZ ROMERO, (Ficha 34/98).
Montevideo, 13 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23542 May 27 - Jun 09

THERESE RAUSCH SCHUBACH, (Ficha 347/95).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23727 May 28 - Jun 10

MARIA ANGELICA HERNANDEZ BARRETO, (Ficha 141/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23738 May 28 - Jun 10

SERGIO MAXIMO BRUN SPONTON O ESPONTON O SPONTAN, (Ficha 526/94).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23849 May 29 - Jun 11

ESPERANZA ANA MARKOVIC, MARKOVICH, MARCOVIC, MARCOVICH, MACOVIC Y MAKOVIC KRSNIK, (Ficha 670/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23970 Jun 01 - Jun 12

DECIMOQUINTO TURNO

AGUSTIN PEDRO O AGUSTIN PEDRO ANTONIO MALET PUENTE, (Ficha A 192/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22484 May 20 - Jun 02

MARIA ESTHER GARCIA BUÑO, (Ficha A 130/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22485 May 20 - Jun 02

DOLLY DELBONO RIZZO, (Ficha A 164/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22767 May 21 - Jun 03

OMAR PEREZ FONTANA y PETRONA ANGELA FONTANA MONTENEGRO, (Ficha A 114/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22768 May 21 - Jun 03

EVANGELINA RODRIGUEZ PENEN, (Ficha A 142/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22939 May 22 - Jun 04

D'JALMA o D'JALMA JUAN RUGGIERO GIANNATASIO o GIANNATTASIO, (Ficha A 219/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22940 May 22 - Jun 04

ANGELA MARIA ROQUETA CABRERA, (Ficha A 176/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22975 May 22 - Jun 04

ROBERTO WASHINGTON GATTI GOMEZ, (Ficha A 205/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23144 May 25 - Jun 05

CATALINA TELIAS, (Ficha A 228/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23188 May 26 - Jun 08

JAIME TORRENDELL LARRAVIDE, (Ficha A 210/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23194 May 26 - Jun 08

SIMONA ELIDA CONDE RODRIGUEZ, (Ficha A 168/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23361 May 26 - Jun 08

NORA ELINA ROSE RUIZ, (Ficha A 181/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23393 May 27 - Jun 09

SUSANA CABRERA VALVERDE, (Ficha A 230/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23726 May 28 - Jun 10

CARLOS CAGNOLA LEVRERO, (Ficha A 221/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23851 May 29 - Jun 11

HECTOR VICENTE OLIVERA FANTAUZZI o FANTANZZI, (Ficha A 177/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23887 Jun 01 - Jun 12

JOSE LUIS CASTELAO DE LUCA, (Ficha A 784/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23895 Jun 01 - Jun 12

DECIMOSEXTO TURNO

GERARDO HORACIO MOGUELLA GELMI, (Ficha A 59/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22405 May 20 - Jun 02

SEVERO AREAN LOPEZ, (Ficha A 135/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22671 May 21 - Jun 03

FRANCISCA DELFINA HERNANDEZ GANDOLFO, (Ficha A 30/98).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22765 May 21 - Jun 03

MARCOS BALBI BALBI, (Ficha A 171/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22832 May 22 - Jun 04

EDUARDO MANUEL ROSAS PEREZ, (Ficha A 19/98).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23070 May 25 - Jun 05

FELIX PRANDI MACHIN, (Ficha A 154/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23295 May 26 - Jun 08

JUAN MARIA CUTURIA CARNICELLI o CARMICELLI, (Ficha A 180/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23403 May 27 - Jun 09

ERCILA SILVA o DA SILVA SUAREZ, (Ficha A 146/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23449 May 27 - Jun 09

FERNANDO FELIX o FELIX FERNANDO o FELIX SERRON MENA, (Ficha A 196/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23450 May 27 - Jun 09

VICTORIO HERIBERTO GONZALEZ SAAVEDRA, (Ficha A 136/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23547 May 27 - Jun 09

BELIA VERGARA OSINALDE u OSINALDI u OXINALDI de FERRARI, (Ficha A 143/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23762 May 29 - Jun 11

FRANCISCO PRADO AMOR, (Ficha A 181/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23763 May 29 - Jun 11

CARLOS MARIO MORALES MARQUEZ, (Ficha A 107/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23768 May 29 - Jun 11

DOLLY o DOLLY ELA ESTHER CALVIÑO y PEDRO BARRERA ALVAREZ, (Ficha A 130/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23877 May 29 - Jun 11

JUAN RAMON BUSTAMANTE, (Ficha A 164/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23885 Jun 01 - Jun 12

ANTONIA o ANTONIA MARGARITA GARCIA LEBOSO O LEVOSO, (Ficha A 622/97).
Auxiliada de pobreza.
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72649 May 20 - Jun 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIA ACOSTA PERDOMO, (Ficha A/99/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22721 May 21 - Jun 03

RAFAEL CUOMO VOLPE, (Ficha A/158/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23347 May 26 - Jun 08

REGINA UCHA RODRIGUEZ, (Ficha A/130/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23394 May 27 - Jun 09

MANUEL GOMEZ FRA, (Ficha A/54/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23518 May 27 - Jun 09

BRIGITTE MUÑOZ o BRIGITTE RIEGEL WITT o BRIGITTE SUSANNE HERTA RIEGEL WITT, (Ficha A/151/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23519 May 27 - Jun 09

VALLEJO REYES JUANA NORMA, (Ficha 161/1998).
Montevideo, 19 de mayo de 1998.
Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23660 May 28 - Jun 10

GLADYS PRUDENCIO SOSA PIMIENTA, (Ficha A/117/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23725 May 28 - Jun 10

ELOISA SILVA SUAREZ, (Ficha A/701/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23770 May 29 - Jun 11

INES FERNANDEZ CORDERO, (Ficha A/35/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23789 May 29 - Jun 11

HERMOLA SEVERINA CHIRIBAO GONZALEZ, (Ficha A/120/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23897 Jun 01 - Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

MARIANA ESTHER BERRUTTI RAMIREZ Y RICARDO LEOCADIO PASCAL ONETTO, (Ficha A/100/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22670 May 21 - Jun 03

FLORENCIO ARTIGAS FRUTOS INCHAUSTI Y ROSALIA GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha A/722/97).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22989 May 25 - Jun 05

ALFONSO RAFAEL GIAMPIETRO BORRAS, (Ficha A/734/97).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23056 May 25 - Jun 05

AERCIO NERIS AMORIN MATTOS, (Ficha A/116/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23119 May 25 - Jun 05

ELISA BERTA LOPEZ CASARAVILLA, (Ficha A/138/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23162 May 25 - Jun 05

SARA ESTHER COMESAÑA MUNIZ ó MUÑIZ y SANTIAGO RAMON NUÑEZ BOSCO, (Ficha A/177/98).
Montevideo, 22 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23351 May 26 - Jun 08

CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS, (Ficha A/132/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Ma. del C. Carrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23448 May 27 - Jun 09

TEODORO KOSTICH y FELIPA DE OLIVERA ó de OLIVERA ú OLIVERA BARREIRA, (Ficha A/458/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23545 May 27 - Jun 09

BLANCA MILDES RAMOS GIORDANO, (Ficha A/33/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robania, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23563 May 28 - Jun 10

ANDREA LODEIRO de ROSENDE, (Ficha A/51/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23765 May 29 - Jun 11

AURELIA ANA PEREZ RODRIGUEZ y FRANCISCO DOMINGO ZAINO CETRULO, (Ficha A/663/97).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72680 May 21 - Jun 03

DECIMONOVENO TURNO

JUAN MARCOS SANTA ROSA BARBITA ó BARVITA, (Ficha 172/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22602 May 20 - Jun 02

MARIA MERCEDES MARTIN RODRIGUEZ, (Ficha 124/98).
29 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22919 May 22 - Jun 04

JOSE LUCIO FONSECA MUÑOZ, (Ficha 180/98).
14 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23141 May 25 - Jun 05

JUAN CARLOS DEBENEDETTI AREZZANI, (Ficha 166/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23180 May 26 - Jun 08

TURITA CATALINA FREIRA SAN MIGUEL, MARIA ELENA SAN MIGUEL IRIZAR Y JOSE FREIRA LARRAYA, (Ficha 355/96/A).
Montevideo, 26 de mayo de 1998.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23593 May 28 - Jun 10

DOMINGUEZ ACOSTA, ALBERTO, (Ficha 18/98).
Montevideo, 18 de febrero de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23772 May 29 - Jun 11

VIGESIMO TURNO

JULIO GRAU ESTEVA, (Ficha A/84/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22448 May 20 - Jun 02

HILDA VEIRANO ROSITO, (Ficha 191/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22792 May 21 - Jun 03

JOSE BRUCIAPAGLIA, (Ficha 208/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23260 May 26 - Jun 08

POGLIANI RUSSO, NORMA ANGELA, (Ficha 5/98).
Montevideo, 16 de febrero de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23971 Jun 01 - Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMA BOCCOLI DE GARCIA o EMA BOCCOLI BESAÑO DE GARCIA, (Ficha S/248/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22482 May 20 - Jun 02

DIONIDES ABADIE, (Ficha S 112/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22621 May 20 - Jun 02

HEBER DARIO GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha S 38/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22626 May 20 - Jun 02

ROBERTO TITO COMUNALE, (Ficha S 163/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22641 May 21 - Jun 03

EMA SERAPIA CAMINAL BRITOS, (Ficha S 111/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22771 May 21 - Jun 03

ENRIQUETA LEONOR MOISES RIGHI, (Ficha S/331/94/1/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22793 May 21 - Jun 03

OLGA PEÑAGARICANO FERNANDEZ, (Ficha S 131/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22946 May 22 - Jun 04

ANTONIO MARIA BERTA LUSSICH, (Ficha S 736/97).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22986 May 25 - Jun 05

CARMEN CHALELA CHALELA de CALLO, (Ficha S 158/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23011 May 25 - Jun 05

NERIS o NERYS AMANDA ADROGUE AGÜERO, (Ficha S 140/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23068 May 25 - Jun 05

WALTER ANGEL LINARI BRACESCO, Ficha S 100/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23360 May 26 - Jun 08

ZUSSIM ALBERT CHARGOROZKY o CHAROROZKY, (Ficha S 115/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23675 May 28 - Jun 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUJAN ANTONIO ZAGIA OLIVERA, (Ficha S 112/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22727 May 21 - Jun 03

JUAN JOSE SOSA ALONSO, (Ficha S 111/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22795 May 21 - Jun 03

CASIMIRO JESUS OLIVERA MACHADO, (Ficha S 113/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22830 May 22 - Jun 04

NELLY CARDOZO CARDOZO o CARDOSO CARDOSO, (Ficha S 753/97).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22938 May 22 - Jun 04

KATIA ESTHER ESPERON MEKELBURGER, (Ficha S 115/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23116 May 25 - Jun 05

LUIS ALBERTO LOACES CASTERAN, (Ficha S 47/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23293 May 26 - Jun 08

ATILIO FREDDY GRAHAN BELL O GRAHAM BELL SOSA, (Ficha S 125/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23565 May 28 - Jun 10

TOMASA PALMIRA MELGAR VELAZCO, (Ficha S 126/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23848 May 29 - Jun 11

LUISA JUANA DOLORES VEHIL TRESSOLS, (Ficha S 760/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23860 May 29 - Jun 11

MATILDE BALANZI O BALANCI NIÑO DE WAGNER, (Ficha S 159/93).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23896 Jun 01 - Jun 12

VIGESIMOTERCER TURNO

JARON O YARON SEMENIUK BOUSH O BOUSCH Y PETRONA BLANCA AZUCENA PEREIRA BENITEZ, (Ficha S/139/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22411 May 20 - Jun 02

DIONISIO LEVON TAHMAZIAN MARACHLIAN, (Ficha S/78/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22446 May 20 - Jun 02

MARIANA TABAREZ o TABARES PEÑA, (Ficha S/569/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22623 May 20 - Jun 02

MARTHA SCALISE VERA, (Ficha S/154/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22624 May 20 - Jun 02

ROBERTO PABLO CHRISTENSEN ROMERO, (Ficha S/161/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22834 May 22 - Jun 04

MIRTHA BEATRIZ RIZZO RODRIGUEZ, (Ficha S/5/98).
Montevideo, 25 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22931 May 22 - Jun 04

BLANCA ESTER BAZZANO MOREIRA, (Ficha S/144/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22937 May 22 - Jun 04

CELIA EMILIA CALLEGARI de PICCIOLI o CELIA EMILIA FRANCISCA CALLEGARI RIVEIRO o RIVEIRA, (Ficha S/6/98).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23067 May 25 - Jun 05

JOSE PEDRO RADICCIONI ALMADA, (Ficha S/137/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23362 May 26 - Jun 08

ROSA ROSALIA GALLO GRAÑA, (Ficha S/73/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23502 May 27 - Jun 09

RUBEN SARNICOLA MAURO, (Ficha S/151/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23541 May 27 - Jun 09

ATILIO ISMAEL UMPIERREZ DAYUTO o DAIUTO, (Ficha S/172/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23992 Jun 01 - Jun 12

MARIA ANGELICA GIMENEZ CHARQUERO, (Ficha S/670/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72686 May 22 - Jun 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN BERTUCCI RONCIA O RONZIA Y JUAN CARLOS BERTUCCI BONORA, (Ficha S/399/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22412 May 20 - Jun 02

MANUELA ARAUJO GONZALEZ o MANUELA ARAUJO DE URGAL, (Ficha S/91/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22549 May 20 - Jun 02

MARIA GRACIELA NOVO HOLANDA, (Ficha S/139/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22761 May 21 - Jun 03

REMIGIO CISNEROS PAIS o PAEZ, (Ficha S/106/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23140 May 25 - Jun 05

BEATRICE ROSARIA o BEATRICE DOMINICI FAUSTINI, (Ficha S/144/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23294 May 26 - Jun 08

GLADYS ORFILIA BREA MORUJA, (Ficha S/136/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23722 May 28 - Jun 10

ROSA CECILIA DELPRATO CEPPI, (Ficha S/165/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23888 Jun 01 - Jun 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIANO RAMON BRAGUNDE MUIÑO, (Ficha S/138/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22402 May 20 - Jun 02

LUIS ALBERTO ALMEIDA AMARO, (Ficha S/129/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22408 May 20 - Jun 02

ROBERTO LEONEL JAURRECHE SANTI o YAURRECHE SANTI, (Ficha S/655/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22628 May 20 - Jun 02

MARIA EUGENIA GAUDENCIO GOMEZ del JUNCO de MACCHIAVELLO, (Ficha S/175/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23077 May 25 - Jun 05

FRANCISCO PEDRO CURZIO PALERMO, (Ficha S/696/97).
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23113 May 25 - Jun 05

GLADYS AROMA CURBELO ACUÑA, (Ficha S/483/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23451 May 27 - Jun 09

OMAR JULIO MARTINEZ AMESTOY (Ficha: 738/97/S).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23566 May 28 - Jun 10

MARIA GLADYS BUELA PINTOS, (Ficha 99/98/S).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23674 May 28 - Jun 10

ALICIA CRISTINA CROSA DIAZ, (Ficha S/167/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23728 May 28 - Jun 10

ELISELDA MAGDALENA BRIANO VIANO, (Ficha S/134/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23850 May 29 - Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUIDO BERRO ORIBE, (Ficha S/159/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22407 May 20 - Jun 02

VICTOR BURDIAT MENONI, (Ficha S/163/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22465 May 20 - Jun 02

WASHINGTON LUIS BRITO SCALETTI, (Ficha 22/98/S).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22644 May 21 - Jun 03

IDA ROMA BUSTAMANTE, (Ficha 26/98/S).
Montevideo, 3 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22764 May 21 - Jun 03

FAUSTO OJEDA PASCUAL, (Ficha S/134/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22866 May 22 - Jun 04

FRANCISCO LUZARDO PEREZ, (Ficha S/157/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23189 May 26 - Jun 08

SALOMON RAPSTEIN RAPSTEIN, (Ficha S/136/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23557 May 27 - Jun 09

JUAN JOSE O'NEILL HAMILTON, (Ficha S/75/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23767 May 29 - Jun 11

MARIO CROSSA CURBELO, (Ficha S/203/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23864 May 29 - Jun 11

GEMIA ACOSTA, (Ficha S/627/96).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 20 /p 72392 May 11 - Jun 08

ADONIS PEREIRA DA SILVA MACHADO. (Ficha S/564/97).
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72483 May 20 - Jun 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADALIA GOMES PORTO MACHADO, (Ficha S/749/97).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22445 May 20 - Jun 02

EMILIANO NICOLAS COSTA, (Ficha 96/98/S).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22796 May 21 - Jun 03

JOSEFINA o GIUSEPPINA PROFICE o PREFICE GABRIELE, (Ficha S/754/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22808 May 21 - Jun 03

MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN PASCALE GOIRIENA, (Ficha 122/98/S).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22969 May 22 - Jun 04

IBONA CARLOTA PATISSON DUCLOSSON, (Ficha 118/98/S).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23178 May 26 - Jun 08

ANTONIO TALLARICO DELLA REGINA, (Ficha 103/98/S).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23544 May 27 - Jun 09

JUAN JOSE PEGORRARO ALVAREZ, (Ficha S/54/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23679 May 28 - Jun 10

MARIELA ANGELICA LUKANICH PICCA, (Ficha 114/98/S).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23766 May 29 - Jun 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALVARO CALZADA BRENA, (Ficha 110/98/S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22600 May 20 - Jun 02

SELMA VILLAFAN FERNANDEZ de VILLEGAS, (Ficha S/37/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22622 May 20 - Jun 02

ESTEBAN ALEJANDRO CANTISANI CHIARELLO, (Ficha S/87/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22970 May 22 - Jun 04

ARTIGAS BERTO PIERROTTI, (Ficha 166/98/S).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22973 May 22 - Jun 04

JUAN CARLOS ESTOMBA MARRONE, (Ficha 172/98/S).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22987 May 25 - Jun 05

MARIA MOREDO ROZADA, (Ficha S/799/97.
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23139 May 25 - Jun 05

ROBERTO PEREIRA, (Ficha 144/98/S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23181 May 26 - Jun 08

ROMULO BERRONDO PEREZ, (Ficha 96/98/S).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23345 May 26 - Jun 08

WALTER RICARDO GIRIBALDI SCHUNK, (Ficha 12/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23520 May 27 - Jun 09

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

SATURNINO SOCA NIEVES, (Ficha 182/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22865 May 22 - Jun 04

MARIA ECILDA MALVAREZ MANZIONE, (Ficha 146/98/A).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22868 May 22 - Jun 04

HECTOR SCARPA, (Ficha 142/98 A).
Montevideo, 15 de mayo de 1998
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23117 May 25 - Jun 05

ICART MENDEZ DE QUINTANA ELSA, (Ficha 708/97).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
13 de mayo de 1998. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72735 May 26 - Jun 08

DE QUINTO TURNO

BONEBAL LOPEZ PIGNATTA, (Ficha 126/98).
15 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22630 May 20 - Jun 02

ZITO IDUARTE o IDUATE MANUEL MILTON HORACIO, (Ficha 169/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22733 May 21 - Jun 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

DE MATTOS PEREZ, MARINA ANA, (Ficha A 158/98).
Montevideo, 19 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23182 May 26 - Jun 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA BOUSOÑO PEREZ, (Ficha 69/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuario Adjunta.
01) $ 720 10/p 22872 May 22 - Jun 04

SUAREZ AGÜETE, MARIA TERESA, (Ficha 98/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23115 May 25 - Jun 05

DE DECIMONOVENO TURNO

DELIA AURORA, SILVA ABREU, (Ficha 63/98).
Montevideo, 23 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23892 Jun 01 - Jun 12

CLAUDINA NORMA BRESCIANI BELENDA, (Ficha A/674/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23893 Jun 01 - Jun 12

DE VIGESIMO TURNO

BELTRAN URUGUAY, LAGUNA, (Ficha 115/98).
2 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22815 May 21 - Jun 03

ARMANDO EULOGIO, PEREZ RODRIGUEZ (Ficha A/807/97).
23 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22976 May 22 - Jun 04

PABLO REVILLA GUTIERREZ, (Ficha A/809/97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23654 May 28 - Jun 10

JUAN ANTONIO PAROLIN PITTINI, (Ficha 162/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23886 Jun 01 - Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ANTENOR DIAZ DOS SANTOS, (Ficha B 203.97).
Artigas, 26 de marzo de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23407 May 27 - Jun 09

FRANCISCO ABELARDO TAFERNABERRY DA ROSA, (Ficha B. 30.98).
Se deja constancia que fue auxiliada de pobreza con Ficha A/54/97.
Artigas, 15 de abril de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72671 May 21 - Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MANUEL PEREIRA, (Ficha "B" Nº 18/98).
Bella Unión, 20 de abril de 1998. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 23570 May 28 - Jun 10

CARMEN GLARIS DIAZ de LEAO, (Ficha "B" Nº 1/98).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.-
Bella Unión, 27 de marzo de 1998. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72783 May 28 - Jun 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA PERAZA (Ficha Civil 30/98/V).
Canelones, 16 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23035 May 25 - Jun 05

LUISA ESTER O LUISA ESTHER ROBAINA CABRERA (Ficha Civil 52/98/V).
Canelones, 11 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23036 May 25 - Jun 05

MARIA ELENA NIEVES VILLALBA (Ficha Civil 54/987/V).
Canelones, 12 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23910 Jun 01 - Jun 12

MARIA DEL CARMEN IGNACIA RECAGNO LOPEZ (Ficha Civil 439/97/V).
Canelones, 24 de marzo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23911 Jun 01 - Jun 12

RUFINA ALCIRA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha Civil 48/98/V).
Canelones, 7 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23913 Jun 01 - Jun 12

RAYMUNDO BIZZOTTO y MARIA JUSTA CASAUX (Ficha Civil 67/98/V).
Canelones, 20 de mayo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23914 Jun 01 - Jun 12

EUTIMIO MANUEL FALERO SANTOS (Ficha Civil 194/97/V).
Canelones, 16 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23915 Jun 01 - Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

BLANCA DELIA LERETE DE BATISTA, (Ficha 846/97).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23740 May 28 - Jun 10

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO VILLAREAL RUIZ, (Ficha 230/98).
Las Piedras, 30 de abril de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23504 May 27 - Jun 09

ARIEL ISIDORO BARBOZA SILVEIRA ó da SILVEIRA, (Ficha 151/98).
Las Piedras, 12 de mayo de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23505 May 27 - Jun 09

ELENA MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha 239/98).
Las Piedras, 12 de mayo de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23506 May 27 - Jun 09

ELISA BRUZZONI BRUZZONE TOZO o TOSSO o ELISA BRUZZONI o BRUZZONE TOZO o TOSSO, (Ficha 637/97).
Las Piedras, 16 de octubre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 23507 May 27 - Jun 09

EULOGIA o EULALIA MEDEROS PEREZ, (Ficha 115/98).
Las Piedras, 12 de mayo de 1998.
Escribana Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23912 Jun 01 - Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

RUBEN MILTON RIVERO, (Ficha B 93/89).
Pando, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Giménez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23278 May 26 - Jun 08

TERCER TURNO

ANGEL RUDECINDO GALLEGO PADILLA Y MARIA MARGARITA SCARSI FACELLI, (Ficha 2251/A/1997).
Pando, 4 de febrero de 1998.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22385 May 20 - Jun 02

CAÑETE SUCCO MARIA LUISA, (Ficha 395/A/1998).
Pando, 30 de abril de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22388 May 20 - Jun 02

MARIA ERLINDA ESPINDOLA FERNANDEZ, (Ficha 407/A/1998).
Pando, 5 de mayo de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22776 May 21 - Jun 03

HILDA MATILDE BONILLA POSSE, (Ficha 301/A/1998).
Pando, 5 de mayo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23104 May 25 - Jun 05

DONATO MARTINEZ VENTURA Y MARIA ANSELMA DE LEON RAMPOLDI, (Ficha 317/A/1998).
Pando, 16 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23684 May 28 - Jun 10

CUARTO TURNO

ENRIQUE CABOT CARDOZO o CARDOSO, (Ficha 214/A/1998).
Pando, 26 de marzo de 1998.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23678 May 28 - Jun 10

VALENTIN ALBERTO BRITOS PEREZ, (Ficha 310/A/1998).
Pando, 21 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23685 May 28 - Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DELIA BASTIANINI BOTINELLI, (Ficha B Nº 105 Año 98).
Melo, 14 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22509 May 20 - Jun 02

RAMON ISABELINO SILVA, (Ficha 126/97).
Melo, 25 de julio de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22512 May 20 - Jun 02

FERNANDEZ, JACINTO, (Ficha 117/98).
Melo, 24 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22514 May 20 - Jun 02

MALO AMARAL, OSVALDO NERY, (Ficha 119/98).
Melo, 24 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22515 May 20 - Jun 02

JESUS MARIA IRIARTE MOREIRA, (Ficha 101/98).
Melo, 28 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22516 May 20 - Jun 02

MARIA ELIDA DOS SANTOS FAGUNDEZ, (Ficha B No. 137/98).
Melo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22518 May 20 - Jun 02

EMETERIO ARAUJO CALVETE Y OTILIA IBAÑEZ, (Ficha B Nº 139/98).
Melo, 7 de mayo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22519 May 20 - Jun 02

ROSENDO CRISANTO BLAS o DIBLAS, (Ficha B número 152/98).
Melo, 29 de abril de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22521 May 20 - Jun 02

IRMA ESTER ó ESTHER HUGO CABALLERO, (Ficha 168/98).
Melo, 7 de mayo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22524 May 20 - Jun 02

MARIA HILDA OLIVERA MONTIEL, (Ficha B/103/98).
Melo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22878 May 22 - Jun 04

MARIA ELENA MOSQUEIRA RODRIGUEZ y MARIA DINORAH MOSQUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha B/99/98).
Melo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22879 May 22 - Jun 04

DE CUARTO TURNO

AVERO o ABERO, JOSE MARIA o CARLOS MARIA, (Ficha 171/96).
Melo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22517 May 20 - Jun 02

ILDEFONSO MERENCIANO PEREIRA PEREIRA, (Ficha B/84/98).
Melo, 29 de abril de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22520 May 20 - Jun 02

PROFETO MUNIZ OLIVERA, (Ficha 138/98).
Melo, 29 de abril de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22875 May 22 - Jun 04

ARTURO CAMPOS GULARTE, (Ficha B 128/98).
Melo, 6 de mayo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22877 May 22 - Jun 04

WASHINGTON MENDEZ BARRETO, (Ficha B/166/98).
Melo, 8 de mayo de 1998.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 22889 May 22 - Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

DACILA OLIVERA SILVA, (Ficha 58/98).
Río Branco, 3 de abril de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 22511 May 20 - Jun 02

ALDESORO PABLO LEDESMA CARBALLO, (Ficha 82/98).
Río Branco, 6 de mayo de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 22528 May 20 - Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERMANET LAGEARD ó LAGIARD ó LAGIARTE ó LAYART ó LAYARTE, RICARDO, ALBERTO, ERNESTINA Y SANTIAGO, (Ficha 142/1998).
Colonia, 14 de mayo de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23514 May 27 - Jun 09

EVA NATIVIDAD HERNAIZ Y MIGUEL ERNESTO RIOS, (Ficha B/12/1998).
Colonia, 25 de febrero de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23669 May 28 - Jun 10

ALFREDO JOSE GIRELLI BERLUSCONI, (Ficha B/83/1998).
Colonia, 29 de abril de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24016 Jun 01 - Jun 12

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ELBIO RICARDO BOUVIER SANCHEZ Y ANGELA SANCHEZ TORRES DE BOUVIER (Ficha 75/B/98).
Carmelo, 3 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20735 May 29 - Jun 11

JUANA EUGENIA RECARTE LAURNAGARAY DE GIGLI, (Ficha 84/B/98).
Carmelo, 16 de abril de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22493 May 20 - Jun 02

JOSE ADAN OGA U OGAS, EMILIO ANGEL FERNANDEZ RISSO, ANGELA MARGARITA RAMIREZ Y PURA MATILDE FERNANDEZ RISSO, (Ficha 92/B/98).
Carmelo, 28 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22505 May 20 - Jun 02

EDUARDO ROBERTO DEPAULI ASTRALDI, (Ficha 107/B/98).
Carmelo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22736 May 21 - Jun 03

ELENA CATALINA ARANDA READ, (Ficha 100/B/98).
Carmelo, 30 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22737 May 21 - Jun 03

ESTELA AMALIA MATO O MATTO CESTELAZZI (Ficha 69/B/98).
Carmelo, 3 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23220 May 26 - Jun 08

ELBA AIDA PALLADINO o PALADINO (Ficha 73/B/98).
Carmelo, 3 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23769 May 29 - Jun 11

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO BUENAVENTURA DE ARMAS CONSTANTIN, (Ficha "B" 332/97).
Rosario, 18 de febrero de 1998
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23285 May 26 - Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BRUNO ALVERICO o ALBERICO JOURDAN DESPONTS o DESPONS, (Ficha "B" Nº 50/98).
Rosario, 30 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23283 May 26 - Jun 08

MARIA FUSATTI o SUSATTI y Nelson Ismael BUSTOS o BUSTO SUSATTI, (Ficha "B" Nº 62/98).
Rosario, 6 de mayo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23284 May 26 - Jun 08

GUIDO PEYRONEL RICCA, (Ficha "B" Nº 57/98).
Rosario, 30 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23286 May 26 - Jun 08

LUIS HUMBERTO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha "B" Nº 56/98).
Rosario, 30 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23287 May 26 - Jun 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORALES GRAJALES FERMIN RAUL, (Ficha 98/98).
Durazno, 30 de abril de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22454 May 20 - Jun 02

MARTINEZ GARAY EMA ELIDA, (Ficha B 30/96).
Durazno, 20 de mayo de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23270 May 26 - Jun 08

GIRIZBURGO ó GINZBURGO COR, ROSA EDA, (Ficha 71/98).
Durazno, 24 de abril de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23317 May 26 - Jun 08

AZAR VARGAS, FERNANDO GABRIEL, (Ficha 87/98).
Durazno, 30 de abril de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23967 Jun 01 - Jun 12

TERCER TURNO

MARIA ANTONIA BUONOMO MUSTO o MUSTTO, (Ficha 88/98).
Durazno, 5 de mayo de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22489 May 20 - Jun 02

LUIS ALBERTO FLORES, (Ficha B 403/97).
Durazno, 15 de diciembre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23091 May 25 - Jun 05

CARLOS RAUL PERDOMO LAGUNA y NOEMI TERESA LLANES CASTAÑO, (Ficha B.423/96).
Durazno, 25 de febrero de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23271 May 26 - Jun 08

COLET LAZO, HEBER HUGO, (Ficha 6/98).
Durazno, 19 de febrero de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23272 May 26 - Jun 08

CIRIACA IRMA ARTIGAS, (Ficha 82/98).
Durazno, 30 de abril de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24057 Jun 01 - Jun 12

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MANUEL RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha B/ 112/94).
Durazno, 28 de junio de 1994.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23307 May 26 - Jun 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

CHAVEZ RODRIGUEZ, PETRONA, (Ficha 87/98B).
Trinidad, 8 de mayo de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22715 May 21 - Jun 03

REAL MOREIRA, MARIA ESTHER, (Ficha 53/98B).
Trinidad, 16 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10 p 22718 May 21 - Jun 03

VALIENTE GABITO AURORA VENANCIA, (Ficha 94/98B).
Trinidad, 14 de mayo de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23090 May 25 - Jun 05

CALLABA MANEIRO, MARIA JULIA, (Ficha 66/98B).
Trinidad, 20 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23480 May 27 - Jun 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

LUIS NUÑEZ BORIANI, (Ficha B 76/1998).
Florida, 13 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22740 May 21 - Jun 03

CARMEN OTERO SUAREZ, (Ficha B 70/ 1998).
Florida, 13 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22741 May 21 - Jun 03

ALEJANDRO WILSON MONTI ROCA, (Ficha B 3/1998).
Florida, 27 de febrero de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22742 May 21 - Jun 03

PABLO VICENTE CURBELO CACERES, (Ficha B 121/1998).
Florida, 20 de mayo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24001 Jun 01 - Jun 12

JOSE LUIS PUIG FUENTES, (Ficha B 103/ 1998).
Florida, 6 de mayo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24002 Jun 01 - Jun 12

DE TERCER TURNO

EDUARDO ANTONIO DE PALLEJA LUENGO, (Ficha B 123/1998).
Florida, 8 de mayo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22743 May 21 - Jun 03

JUAN ANTONIO DE CARLO RUETALO, (Ficha B. 197/97).
Florida, 13 de junio de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 23095 May 25 - Jun 05

GERARDO GUALBERTO TRIAS FERNANDEZ, (Ficha B 89/1998).
Florida, 13 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23096 May 25 - Jun 05

MARIA ANGELICA BERDIAS CAMACHO, (Ficha B 483/1997).
Florida, 5 de febrero de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23097 May 25 - Jun 05

SECUNDINO BELARMINO GONZALEZ, (Ficha B 49/1998).
Florida, 13 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23098 May 25 - Jun 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

YOLANDA ATANACIA o ATANASIA CASTILLO, (Ficha B/321/97).
Minas, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23000 May 25 - Jun 05

SEGUNDO TURNO

FLABINA DEMETRIA o FLAVINA DEMETRIA GARCIA SERRON o CERRON, (Ficha B/18/98).
Minas, 4 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23001 May 25 - Jun 05

ADRIANO TEOFILO OGGERO COPPOLA, (Ficha B/326/98).
Minas, 4 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23003 May 25 - Jun 05

ROGELIA O ROGELIA ELCIRA CHIRIBAO OCAMPO, (Ficha B/331/98).
Minas, 8 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23004 May 25 - Jun 05

AIDA GUADALUPE TEJERA ROLANDO o ROLANDE, (Ficha B/34/98).
Minas, 19 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23811 May 29 - Jun 11

SERVILIANO MACHADO PERDOMO, (Ficha B/271/98).
Minas, 22 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23812 May 29 - Jun 11

AMERICO PERA MOZZONE O MAZZONI, (Ficha B/314/98).
Minas, 8 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23815 May 29 - Jun 11

FRANCISCA MUTIOZABAL de RAMOS, (Ficha B/393/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23816 May 29 - Jun 11

ROSA MENDEZ o ROSA MENDEZ DE CABALLERO, (Ficha B/169/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23817 May 29 - Jun 11

SANDALIO CESAR SANCHEZ XIMENEZ e ISIDORA ZEBALLOS SILVEIRA de SANCHEZ, (Ficha B/184/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23818 May 29 - Jun 11

JOSE NICOLAS SOMMA CATALDO o JOSE NICOLA SOMMA CATARDO y BERTA PILAR SASSI LESCANO, (Ficha B/382/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23819 May 29 - Jun 11

RAMONA ADELAIDA VEREZ VEREZ, (Ficha B/43/98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23820 May 29 - Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AURA ERLINDA SILVERA ARISTARAN, (Ficha 37/98).
Maldonado, 19 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22653 May 21 - Jun 03

MARIA NENELLI FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha 279/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 22663 May 21 - Jun 03

CARLOS ALFREDO URGOITI TERRIN, (Ficha 411/98).
Maldonado, 8 de mayo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23463 May 27 - Jun 09

ANGEL BONILLA, (Ficha 319/98).
Maldonado, 29 de abril de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23464 May 27 - Jun 09

EDGARDO APARICIO SAENZ MURRU Y AIDA MAURA GOICOECHEA O GOICOCHEA URIOSTE, (Ficha 367/98).
Maldonado, 29 de abril de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23535 May 27 - Jun 09

ANDRES ANDREONI SEIBANE O SAIBANE, (Ficha 223/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 23834 May 29 - Jun 11

RUBEN EUSTAQUIO O RUBEN DARIO CENTURION ARANA, (Ficha 109/98).
Maldonado, 6 de marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24061 Jun 01 - Jun 12

DARIA JULIANA PEREZ RUBIANES DE NIETO, (Ficha 1941/97).
Maldonado, 02 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24062 Jun 01 - Jun 12

JULIO CESAR NOGUEZ O NOGUES DE LA LLANA, (Ficha 365/98).
Maldonado, 29 de abril de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24063 Jun 01 - Jun 12

TERCER TURNO

URRUTIA, DOROTEO Y PEREIRA, MARIA, (Ficha 426/98).
Maldonado, 8 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22654 May 21 - Jun 03

LAMAS OLIVERA SILVERA, (Ficha 362/98).
Maldonado, 24 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22655 May 21 - Jun 03

SOCA ALVAREZ, ANA MARIA y FRANCISCO RAMON SUSPERREGUY NEGRO (Ficha 320/98).
Maldonado, 3 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Ajunta.
01) $ 720 10/p 23458 May 27 - Jun 09

ALBERTO AGAPITO HERNANDEZ RIVERO, (Ficha 110/98).
Maldonado, 27 de febrero de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23459 May 27 - Jun 09

NEVIO ADELQUI O ADELQUIS SILVA NUÑEZ, (Ficha 402/98).
Maldonado, 24 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23465 May 27 - Jun 09

ALFREDO SILVA CORALES Y FABIANA MAGDALENA SILVA NOGUEIRA, (Ficha 170/98).
Maldonado, 20 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23835 May 29 - Jun 11

JOSE RAMON DIAZ CALO, (Ficha 504/98).
Maldonado, 19 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23837 May 29 - Jun 11

DOMINGO FERMIN HERNANDEZ ASENCIO, o ASCENCIO, (Ficha 278/98).
Maldonado, 27 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23838 May 29 - Jun 11

CIPRIANA TORT GONZALEZ, (Ficha 434/98).
Maldonado, 6 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24007 Jun 01 - Jun 12

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ANGEL EFRAIN MAURO AMORIN RINALDI, (Ficha 1311/96).
Maldonado, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23452 May 27 - Jun 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LUISA O LUISA LORETO DAMINO PESCE O LUISA DAMIN O LUISA DAMINO O LUISA DAMIN DE PINTOS, (Ficha 60/98).
Fray Bentos, 7 de mayo de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 22755 May 21 - Jun 03

VITTORI ZABALETA ZULEMA HAYDEE, (Ficha 64/98).
Fray Bentos, 11 de mayo de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 23478 May 27 - Jun 09

GANDULFO LEON JULIO CESAR, (Ficha 89/98.
Fray Bentos, 14 de mayo de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 23479 May 27 - Jun 09

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

GALLO RIVADAVIA ó GALLO DE MAZZILLI BLANCA EMILIA, (Ficha B 25/1996).
Fray Bentos, 6 de mayo de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 22754 May 21 - Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MURIGUENEZ, TOLENTINA AVELINA Y ANDERSON LIESEGANG ROBERTO, (Ficha B/13/98).
Young, 12 de mayo de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22674 May 21 - Jun 03

GARCEN LAZCANO, JOSE MARIO, (Ficha B/12/98).
Young, 12 de mayo de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22675 May 21 - Jun 03

RODRIGUEZ WINSE ó WINCE, TEODORO WALTER, (Ficha B/14/98).
Young, 12 de mayo de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23778 May 29 - Jun 11

JUAN ENRIQUE VULPI o VOLPI SANTO ó SANTOS, (Ficha B./19/1991).
Young, 22 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23779 May 29 - Jun 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ERBITANIO ó ERBITANEO MELLO OTAZU, (Ficha B/47/1998).
Rivera, 5 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22731 May 21 - Jun 03

EMILIO ELIO FERNANDEZ, (Ficha 25/98).
Rivera, 8 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23484 May 27 - Jun 09

ELBIO GUTIERREZ, (Ficha 24/98).
Rivera, 8 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23485 May 27 - Jun 09

ELIAS PERDOMO GRAJALES, (Ficha 23/1998).
Rivera, 5 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23488 May 27 - Jun 09

ERNESTO SUAREZ CRUZ, (Ficha 38/98).
Rivera, 8 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23977 Jun 01 - Jun 12

JOSE CAMARGO, (Ficha B/10/1998).
Rivera, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23980 Jun 01 - Jun 12

CUARTO TURNO

ELOI FROS CAMEJO, (Ficha 52/98).
Rivera, 11 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22729 May 21 - Jun 03

CELESTINO SUAREZ ALMEIDA y MARIA CONCEPCION ANTUNEZ, (Ficha 28/98).
Rivera, 11 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Actuaria.
01) $ 720 10/p 22730 May 21 - Jun 03

ARCELINA RODRIGUEZ RIVERO, (Ficha 2/98).
Rivera, 11 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22732 May 21 - Jun 03

JUANA NOEMI ARIZAGA, (Ficha 19/98).
Rivera, 11 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23486 May 27 - Jun 09

FERNANDO DE LA BARRERA JAUREGUIBERRY, (Ficha 11/98).
Rivera, 11 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23491 May 27 - Jun 09

VICTOR REINALDO BONINO, (Ficha 51/98.
Rivera, 19 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23973 Jun 01 - Jun 12

ITA IRIONDO RAMOS, (Ficha B/27/91).
Rivera, 27 de abril de 1998.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23976 Jun 01 - Jun 12

CELIA MAYA ARANDA, (Ficha B/41/98).
Rivera, 15 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23979 Jun 01 - Jun 12

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

SEÑORIÑA ó SIÑORIÑA ó SEÑORINA ó SIÑORINA PIÑEIRO OLIVERA, (Ficha B/180/1997).
Rivera, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23483 May 27 - Jun 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ISABEL CLEMENTINA MOLINA SENA, (Ficha 169/98).
Rocha, 2 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23082 May 25 - Jun 05

SOLEDAD LUSIA ó SOLEDAD LUCIA SILVERA PEREYRA, (Ficha 181/98).
Rocha, 14 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23083 May 25 - Jun 05

HILDA CONCEPCION FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 226/98).
Rocha, 12 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23128 May 25 - Jun 05

AURORA DIAZ Y JAIME DE RIVERO, (Ficha 329/97).
Rocha, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23228 May 26 - Jun 08

CUARTO TURNO

IRENE LIEBANA OLIVERA TECHERA y MIGUEL TOMAS OLIVERA FERNANDEZ o TOMAS MIGUEL ARCANGEL OLIVERA FERNANDEZ, (Ficha 180-98).
Rocha, 14 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23078 May 25 - Jun 05

JOSE PEDRO SANTARELLI RODRIGUEZ, (Ficha 198-98).
Rocha, 20 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23079 May 25 - Jun 05

NILZA COTA De MELLO CASTELLAN y JOSE ARTIGAS SILVERA SENA, (Ficha 158/98).
Rocha, 25 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23080 May 25 - Jun 05

SAN MARTIN DECUADRO CELESTINO, (Ficha 160/98).
Rocha, 31 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23081 May 25 - Jun 05

MARIO ALBERTO AMARAL AMARAL, (Ficha 278/98).
Rocha, 26 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23716 May 28 - Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

JOSE PEREZ y CLEMENTINA LOPEZ, (Ficha B/161/98).
Salto, 28 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 22428 May 20 - Jun 02

SERAFIN BLANCO, (Ficha B/505/97).
Salto, 4 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 22430 May 20 - Jun 02

MANUEL dos SANTOS o dos SANTOS da CRUZ o dos SANTOS ALVEZ da CRUZ, (Ficha B/581/97).
Salto, 15 de diciembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 22432 May 20 - Jun 02

MARIA JULIA FERREIRA DAVILA, (Ficha B/205/98).
Salto, 13 de mayo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 23229 May 26 - Jun 08

CELESTINO CLARO GALLINO MEDICCI, (Ficha B/207/98).
Salto, 13 de mayo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 23231 May 26 - Jun 08

ESTER o ESTHER SOAREZ PEREIRA, (Ficha B/159/98).
Salto, 28 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 23232 May 26 - Jun 08

PALMIRA FERREIRA de MEIRELLES o MEIRELES, (Ficha B/163/98).
Salto, 7 de mayo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 23233 May 26 - Jun 08

HIPOLITO FELIPE GAMARRA RIVERO, (Ficha B/47/97).
Salto, 19 de mayo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 23579 May 28 - Jun 10

RAMONA PEREIRA, (Ficha B/213/98).
Salto, 19 de mayo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 23580 May 28 - Jun 10

CARLOS ALBERTO OLIVERA MONTAUBAN. (Ficha B/211/98).
Salto, 19 de mayo de 1998.
Angel Malvasio Laxague. Actuario.
01) $ 720 10 p 23581 May 28 - Jun 10

TERCER TURNO

JULIO CESAR CATTANEO. (Ficha B/156/98).
Salto, 22 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 22429 May 20 - Jun 02

DORALINA RAMOS y EDUARDO PERSINCULA o PERCINCO. (Ficha B/190/98).
Salto, 7 de mayo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto
01) $ 720 10 p 22431 May 20 - Jun 02

ADELIA SILVEIRA. (Ficha B/354/97).
Salto, 21 de octubre de 1997.
Esc. Angel Malvasio. Actuario.
01) $ 720 10 p 22611 May 20 - Jun 02

NILDA CAVALHEIRO PAIVA. (Ficha B/204/98).
Salto, 19 de mayo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 23230 May 26 - Jun 08

SILVA, SALVADOR EMILIO. (Ficha B/102/97).
Salto, 23 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 23571 May 28 - Jun 10

GLORIA NAIR MACHADO SILVA. (Ficha B 212 98).
Salto, 20 de mayo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 23573 May 28 - Jun 10

GUILLERMINO TEIXEIRA CARDOZO. (Ficha B/64/98).
Salto, 2 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague. Actuario.
01) $ 720 10 p 23574 May 28 - Jun 10

JUAN JOSE BERIAU ARRAMBIDE. (Ficha B/194/98).
Salto, 8 de mayo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 23575 May 28 - Jun 10

AROLDO GRASSO DALMAO. (Ficha B/164 98).
Salto, 27 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 23576 May 28 - Jun 10

JULIO CESAR GUTIERREZ FERNANDEZ. (Ficha B/200/98).
Salto, 13 de mayo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 23577 May 28 - Jun 10

HECTOR SILVEIRA DE LIMA. (Ficha B 146 98).
Salto, 14 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 23578 May 28 - Jun 10

MARIA DEL ROSARIO PANIZZA CAMPOS. (Ficha B/172/98).
Salto, 27 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 23582 May 28 - Jun 10

FELIX ORTIZ. (Ficha B/470/97).
Salto, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 23583 May 28 - Jun 10

MARIA GALLINO DE PEREIRA. (Ficha B/6/98).
Salto, 16 de febrero de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 24019 Jun 01 - Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

JORGELINA MACHADO. (Ficha B-185 96).
Salto, 13 de junio de 1996.
Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 22389 May 20 - Jun 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GARCIA GARCIA. (Ficha 167/98).
San José, 30 de abril de 1998.
Escribana Mónica Martínez Giunti. Actuaria.
01) $ 720 10 p 23903 Jun 01 - Jun 12

EUGENIO ANTONIO FERRARI SANZO. (Ficha 176/98).
San José, 12 de mayo de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 23904 Jun 01 - Jun 12

RAMONA ROSA CHERULO O CHIRULLO RODRIGUEZ. (Ficha 192/98).
Rivera, 12 de mayo de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 23905 Jun 01 - Jun 12

TERCER TURNO

ISABEL ANA MARIA PISTON PICARDO. (Ficha B/825/1990).
San José, 14 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22819 May 22 - Jun 04

LINO ALBERTO DE LEON. (Ficha B/825/1997).
San José, 10 de diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz. Actuario.
01) $ 720 10 p 22994 May 25 - Jun 05

AMBROSIO RUFINO MAQUI. (Ficha B 915 1997).
San José, 17 de febrero de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz. Actuario.
01) $ 720 10 p 23902 Jun 01 - Jun 12

ELSA ANGELICA VANOLI RODINO. (Ficha 123/98).
San José, 2 de abril de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz. Actuario.
01) $ 720 10 p 23906 Jun 01 - Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA VARELA GARCIA. (Ficha N° 60/98/V).
Mercedes, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22944 May 22 - Jun 04

MARIA MARGARITA MAGLIA GIORGETTA. (Ficha N° 59/98/V).
Mercedes, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 22945 May 22 - Jun 04

RAQUEL FERNANDEZ CARRASCO ó RAQUEL FERNANDEZ DE ABELAR. (Ficha 198/98).
Mercedes, 20 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 23996 Jun 01 - Jun 12

MARIO WALDEMAR LOPEZ VESPA. (Ficha 51/98/V).
Mercedes, 23 de 1998.
Esc. Cristina Zefferino. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 24000 Jun 01 - Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE MIGUEL SANTISTEBAN PAZOS. (Ficha B/22/1998).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) $ 720 10 p 23059 May 25 - Jun 05

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO MERCEDES

VICTORIO SAUL BARTESAGHI GALLAZTEGUI. (Ficha N° 208/98).
Mercedes, 12 de mayo de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria.
01) $ 720 10 p 22871 May 22 - Jun 04

CRISTOBAL GRIMAUD GONZALEZ SALINAS. (Ficha N° 213/98).
Mercedes, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 23058 May 25 - Jun 05

PEDRO ALBERICO SANZO BENTANCOR. (Ficha N° 67/98/V).
Mercedes, 12 de mayo de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria.
01) $ 720 10 p 23274 May 26 - Jun 08

FELIZ ROBAINA DE LEON ó FELIZ ROVAINA DE LEON. (Ficha N° 77/98/V).
Mercedes, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 23275 May 26 - Jun 08

MARIA ISABEL LATAPIE BENEDETTI ó MARIA ISABEL LATAPIE DE RIVA, (Ficha 71/98/V).
Mercedes, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23997 Jun 01 - Jun 12

ALFONSO MANUEL CAPEL RAMIREZ, (Ficha N 72/98/V).
Mercedes, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23998 Jun 01 - Jun 12

ARTIGAS SILVA RAMIREZ, (Ficha 76/98/V).
Mercedes, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23999 Jun 01 - Jun 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROQUE DA SILVA, (Ficha A/200/97).
Paso de los Toros, 3 de octubre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22783 May 21 - Jun 03

CELINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 49/1998).
Paso de los Toros, 19 de mayo de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23663 May 28 - Jun 10

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ANTOLIN MODERNELL SALMANTON, (Ficha B.120/98).
Tacuarembó, 16 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22494 May 20 - Jun 02

ARTIGAS NERY LOSADA NUÑEZ, (Ficha B.123/98).
Tacuarembó, 11 de mayo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22495 May 20 - Jun 02

ROSEL BETANCURT LUZARDO, (Ficha B.124/98).
Tacuarembó, 5 de mayo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22496 May 20 - Jun 02

MAURICIO MARTIRENA DE LOS SANTOS, (Ficha B.116/98).
Tacuarembó, 16 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22497 May 20 - Jun 02

ALBA RECOBA JORDAN, (Ficha B.148/98).
Tacuarembó, 11 de mayo de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23434 May 27 - Jun 09

ANIBAL EDMUNDO D'ANGELO ALONSO, (Ficha B 599/96).
Tacuarembó 13 de febrero de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23436 May 27 - Jun 09

JOSE ATAHUALPA AZCUE MARTINEZ, (Ficha B. 184/98).
Tacuarembó, 29 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23956 Jun 01 - Jun 12

LUIS COSTA GRANADA, (Ficha B. 78/98).
Tacuarembó, 20 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23959 Jun 01 - Jun 12

BLANCA ALIDA ALVEZ, (Ficha B. 33/98).
Tacuarembó, 18 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23960 Jun 01 - Jun 12

JORGE ENRIQUE DA CUNHA, (Ficha B. 41/98). Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para estas publicaciones.
Tacuarembó, 29 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72753 May 27 - Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

OSCAR MARIA PINTOS ARTIGAS, (Ficha A/214/1997).
1° de diciembre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22784 May 21 - Jun 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

RAMON CENEN ó CENEN PEREIRA CARSIN Y ARMANDO PEREIRA CARSIN, (Ficha 290/98).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23195 May 26 - Jun 08

RAUL CERVANDO ó SERVANDO RIVERO SABELLA, (Ficha 273/98).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23196 May 26 - Jun 08

REINA ROQUE CARDONA MANDIAN, (Ficha 266/98).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23197 May 26 - Jun 08

DARWIN BENTANCUR DE LEON, (Ficha 386/97).
Treinta y Tres, 2 de junio de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23198 May 26 - Jun 08

JUAN BAUTISTA FLEITAS RIVERO, (Ficha 203/98).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23199 May 26 - Jun 08



PAS S.A.

Se cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22.06.98 hora 19:00 en primer llamado y hora 20:00 en segundo llamado en Rondeau 2412 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta
3) Lectura del Acta anterior
4) Estudio de memoria y balance
5) Elección de autoridades
6) Reparto de utilidades.
03) $ 504 3/p 23773 May 29 - Jun 02

DIDOT S.A.
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el art. 402 inc. 6 de la ley 16.060, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de junio de 1998 a la hora 16 en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el local del complejo de propiedad de la sociedad, sito en Punta del Este, Rincón del Indio, Parada 26 Brava, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Administración del complejo
2. Reglamento de administración
3. Relaciones contractuales con PERTENENCIA S.A.
Los Sres. accionistas podrán inscribirse hasta la hora señalada para la primera convocatoria.
LA COMISION FISCAL.
03) $ 882 3/p 23787 May 29 - Jun 02

ERLAMI S.A.
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el art. 402 inc. 6 de la ley 16.060, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de junio de 1998 a la hora 15 en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el local del complejo de propiedad de la sociedad, sito en Punta del Este, Rincón del Indio, Parada 26 Brava, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Administración del complejo
2. Reglamento de administración.
3. Relaciones contractuales con PERTENENCIA S.A.
Los Sres. accionistas podrán inscribirse hasta la hora señalada para la primera convocatoria.
LA COMISION FISCAL.
03) $ 882 3/p 23788 May 29 - Jun 02

CARRAU & CIA. S.A.
Convocatoria a Asamblea

Según lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 3444, el día 11 de junio de 1998, a las 17.30 horas. Para el caso de falta de quórum en la primera convocatoria, queda fijada la Asamblea en segunda convocatoria a las 18:30 horas.
El Orden del Día a tratar es el siguiente:
1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el Acta respectiva.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, e informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4 Fijación del valor de transacción de las acciones.
5 Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos y Síndico.
Nota: Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o donde lo autorice el Directorio, hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.
03) $ 1.260 3/p 23828 May 29 - Jun 02

TONOSOL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 12 de mayo se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de junio a la hora 18 en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:
Punto 1: Consideración de lo establecido en el Artículo 342 de la Ley Nº 16.060
Punto 2: Designación de dos Accionistas para firmar el acta
La Asamblea se celebrará en Calle de 17 Mts. s/n entre Solano García y García Cortinas y los señores Accionistas podrán registrar sus acciones o certificados de depósito a que refiere el artículo 350 de la ley 16.060 hasta el momento de iniciarse la Asamblea.
03) $ 882 3/p 23832 May 29 - Jun 02

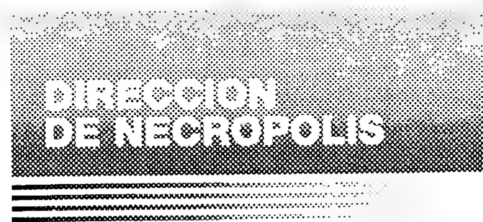
25 DE MAYO INMOBILIARIA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1998, a las 15 horas, en 25 de Mayo 444, Oficina 401, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.97.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Gestión del Directorio.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Elección de Nuevo Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Montevideo, mayo de 1998. EL DIRECTORIO".
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.
03) $ 1.008 3/p 23853 May 29 - Jun 02

S.O.S. EMERGENCIA MEDICA S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 17 de Junio 1998 a las 18 horas en Eduardo Acevedo 1376 Esc. 104. Montevideo.
ORDEN DEL DIA:
Adecuar objeto a lo establecido por decreto 495/89.
EL DIRECTORIO.
03) $ 378 3/p 23867 May 29 - Jun 02

LOS PETALOS S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se convoca a los señores accionistas de LOS PETALOS S.A. para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede de la calle Colón 1498 Esc. 401 de la ciudad de Montevideo, el día 30 de junio de 1998 a las 16 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Constitución de la Mesa
2 - Designación del Directorio ante la renuncia de su Presidente.
3 - Designación de un accionista para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. (art. 14 de los Estatutos).
El Directorio.
03) $ 882 3/p 24011 Jun 01 - Jun 03



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Ante éste Servicio, se presentó el Sr. AGAPITO LUCINDO ALVAREZ VIERA, titular del Nicho de Urnas 2179 del Cementerio del Norte, solicitando que de dicho local, sean trasladados al Osario General, los restos de: PEDRO ALPINE; CARLOS ALPINE; LUISA ROMANO de ALPINE; EDUARDO JUAN PAGLIANI; EMILIO VOLPE; ROSA ROLLERY de CANEPA, ANGELA PIAESU de PAVAN; ANTONIO PAVAN. Esta petición se hace publica por el término de diez días, emplazandose pr treinta días a quienes consideren tener derechos con los referidos restos, para que comparezcan ante éste Servicio. Exp. 4330-000660-98 a inteponer reclamos.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, 19 de Mayo de 1998. Carlos Santana, Director S. Fúnebre y Necrópolis.
04) $ 2.940 10/p 22827 May 22 - Jun 04

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

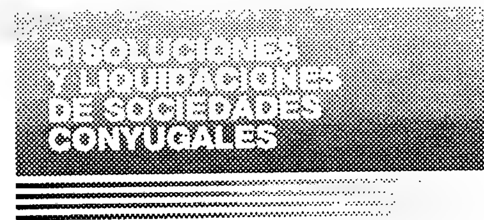
Se presentaron: BERTA MAXIMA ISABEL y SUSANA IVONE SERE REZOLA, solicitando un certificado que los habilite el uso del del Sepulcro Nº 2987 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Francisco Rezola.- Se cita a quienes se consideren con derechos a pressntarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos 3er Piso.- MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 504 3/p 24048 Jun 01 - Jun 03

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Marta, Norma, Delia Nelly y Elbia Angela PALLAS BENTANCOR; Juan Angel, José Pedro, Alfredo y Eduardo MACIEL PALLAS, solicitan regularización de título del NICHO Nº 7 SECTOR B del Cementerio de la ciudad de TALA, que figura en su lápida a nombre de SUC. ANGEL PALLAS, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. EXPTE. K 24.242/98.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 1.680 5/p 23683 May 28 - Jun 03



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBERTO RODOLFO ALOY PARODI Y ROSARIO PICAPEDRA MACHADO (Ficha: D/84/98).

Montevideo, 29 de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10 p 22639 May 21 - Jun 03

QUIROS RAVAGNOLO, MARIA LAURA Y MENENDEZ DUTRA, JUAN PABLO (Ficha: D/54/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10 p 23443 May 27 - Jun 09

LUIS ALBERTO GONZALEZ ANEIROS y EVELING SOLANGE MARSET CORBO (Ficha: D/156/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10 p 23686 May 28 - Jun 10

ROSA ADELA DIAZ PEDROZZO Y EDUARDO NAHUEL MEINERI RAMELLA (Ficha: D/598/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10 p 23759 May 29 - Jun 11

RUBEN FIGUEROA ARMADA Y MARIA IVONNE BONORA (Ficha: D/80/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23856 May 29 - Jun 11

TERCER TURNO

LUCIA GIOVANNA SOZZO CIPOLLA Y ENRIQUE ARIEL AMETRANO CHODIE (Ficha: E 76/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 22460 May 20 - Jun 02

JUAN JOSE ZUNINO Y MARIA DEL ROSARIO CABRERA (Ficha: 738/97E).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10 p 22982 May 25 - Jun 05

MARIA DEL CARMEN BRUN SOSA Y JUAN CARLOS RIBERO RODRIGUEZ (Ficha: E 183 de 1996).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23786 May 29 - Jun 11

JUNIO RENE CASAÑAS GOMEZ Y NORMA JACQUELINE LOPEZ PEREZ (Ficha: E 491/97).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 23917 Jun 01 - Jun 12

CUARTO TURNO

JORGE A. GIGIREY MATUCHELLI Y SYLVIA ROSA IFER SUNHARY (Ficha: E/105/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10 p 23065 May 25 - Jun 05

JOAQUIN MARTINEZ Y MARIA ESTHER SIEKAVICA (Ficha: E 144/86).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10 p 40155 May 27 - Jun 09

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO FIGARES FOGLIO Y MARIA JOSEFINA GRECCO MUSSO (Ficha: Nº 80/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22605 May 20 - Jun 02

HECTOR EDGARDO GARRONE GAVAZZO Y ROSARIO MARIA VARGAS INTROINI (Ficha: 170/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 23263 May 26 - Jun 08

CESAR BRIGNONI ETCHEVERRY Y ANA TERESITA DE GIOBBI TOLEDO (Ficha: 144/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23760 May 29 - Jun 11

JOSE CARLOS LASSABE SAN MIGUEL Y ZORAIDA MATILDE ROJAS FERNANDEZ (Ficha: 78/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23845 May 29 - Jun 11

SEXTO TURNO

MARTHA BEATRIZ NARANJO MARTINEZ y WALTER DANIEL ZACCARON ABISAAB o ABISAB (Ficha: 98/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 24054 Jun 01 - Jun 12

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL ALVAREZ LEAL Y MARIA CRISTINA FLEITAS SANTIAGO (Ficha: 52/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22981 May 25 - Jun 05

ANA CECILIA TOUCEDO ZINGHINI Y ALBERTO ALVAREZ ALVAREZ (Ficha: 746/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 23262 May 26 - Jun 08

MAURICIO PIQUEREZ Y GRACIELA FIGUEIREDO RODRIGUEZ (Ficha: 68/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 23561 May 28 - Jun 10

RAUL MARCEL OLIVERA GARCIA Y MARCELA TERESITA MARTINEZ CERVIÑO (Ficha: 117/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 23737 May 28 - Jun 10

OCTAVO TURNO

DARDO NAHUEL NOCETTO SARASA Y MARIA SOLEDAD PROSPERO CHIAPPARA (Ficha: D/694/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22823 May 22 - Jun 04

NOVENO TURNO

NICOLAS ALEJANDRO ROSENZWEIG Y GABRIELA CHIRIFF (Ficha: D/310/96).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10 p 22825 May 22 - Jun 04

DECIMO TURNO

ALICIA JACQUELINE PETIT CANZANI Y HORACIO PAROLIN PITTINI (Ficha: E 130/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 22618 May 20 - Jun 02

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIELA SUSANA GARCIA BASSETTI Y CARLOS ALBERTO DE LEON MACHADO (Ficha: E 40/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22620 May 20 - Jun 02

DANIEL RODRIGUEZ MARQUEZ Y ESTELA RAFAELA OLAONDO BENITEZ (Ficha: E/501/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 23870 May 29 - Jun 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE ENRIQUE COSSANI IRIGOYEN Y PATRICIA JACQUELINE MARTINEZ ALONSO (Ficha: 158/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 22789 May 21 - Jun 03

LILIAN SANCHEZ VIACAVA Y FELIX WILLEN FONTANS (Ficha: 119/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23170 May 29 - Jun 11

JORGE NELSON MONZON HAROM Y MARIA MARGARITA RAMA BLANCO (Ficha: 153/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 23883 Jun 01 - Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

MARGARITA VARELA FLEURQUIN Y JORGE LUIS NAVARRO CAVIGLIA (Ficha: 170/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 22935 May 22 - Jun 04

WASHINGTON HUGO CABRERA RUIZ Y ALICIA MAVI XAVIER CIMOLIN (Ficha: 18/98).
Montevideo, 25 de febrero de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10 p 23673 May 28 - Jun 10

DANIELLA BEATRIZ ZANOTTA AZCARATE y DANIEL CASTILLO FLORES (Ficha: 35/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23718 May 28 - Jun 10

DECIMOCUARTO TURNO

GERARDO ATILIO SCARONE LANDINELLI Y MARIA ALICIA GARATE REBOLLO (Ficha: D/564/96).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23057 May 25 - Jun 05

CARLOS ENRIQUE PASCULLI Y SUSANA EDITH RODRIGUEZ (Ficha: 154/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24047 Jun 01 - Jun 12

DECIMOQUINTO TURNO

GRACIELA SARA BARREIRO ADAMI Y ACOSTA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO (Ficha: D/839/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23758 May 29 - Jun 11

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO JOSE GADDA FONTANA y MABEL ORFILIA PALMER ITUARTE (Ficha: D-517/96).
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22548 May 20 - Jun 02

DIVER LIRA MARTINEZ ZIMERMANN Y FELIX SARUTE MARQUEZ (Ficha: D-66/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23385 May 27 - Jun 09

HECTOR CORALIO GONZALEZ SUSPERREGUY Y GRACIELA TERESA CELLA SEGUEZZA (Ficha: D-150/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23442 May 27 - Jun 09

MARIO BOUNOUS BENECH Y RINA MIRNA TOURN RICCA (Ficha: D/184/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23879 May 29 - Jun 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

GERMAN DARIO GAVAGNIN GOSS Y ANA MARIA HERRERA SELLAINES (Ficha: D/56/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23854 May 29 - Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

YAMANDU BORCHE IZQUIERDO Y BLANCA GLADYS GONZALEZ PEREZ (Ficha: 84/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22400 May 20 - Jun 02

MANUEL MARIA ARTOLA ZEBALLOS y ANA MARCELA GOMEZ CAMPOS (Ficha: D/710/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22934 May 22 - Jun 04

VIGESIMO TURNO

BERNARDO DE DIEU REGUEIRA Y MIRIAM PEREYRA O PEREIRA BUENO (Ficha: 88/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23441 May 27 - Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ENRIQUE SISTERNES ADROHER Y SILVIA MARIA MAGNANI SPAGNA (Ficha: D 471/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22665 May 21 - Jun 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTIN ANTONIO GARABEDIAN GUENDJIAN Y JEANETTE OHANNESIAN MARKARIAN (Ficha: D 604/97).
Montevideo, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22984 May 25 - Jun 05

HEBER JUAN MICUCCI HEREDIA Y MIRTA GLADIS SALDIAS GARCIA (Ficha: D 100/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 22985 May 25 - Jun 05

VIGESIMOTERCER TURNO

ELBIO SERGIO LOSARDO GUERRA Y ANA EMILIA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha: D/501/97).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22414 May 20 - Jun 02

MARIA CLAUDIA IBAÑEZ MAGNO y OMAR FERNANDO ARAMBURU MARTIN (Ficha: D/70/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22933 May 22 - Jun 04

MARIO BELTRAN MARTINEZ LOPEZ Y MARY DAYSI ESTEVEZ ANSELMI (Ficha: D/767/97).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23384 May 27 - Jun 09

ALEJANDRO MARIA ROCCA ALFONSO O ALFONSA Y VALERIA ELIDACOELLI SBARBARO (Ficha: D/31/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria
05) $ 900 10/p 23386 May 27 - Jun 09

LUIS ARMANDO FERNANDEZ RIVERO Y NANCY DORA PEREIRA ECHETO (Ficha: D/135/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23658 May 28 - Jun 10

PABLO HORACIO BARRAGAN VISCHI y FLAVIA SOSA SERNA (Ficha: D/102/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23857 May 29 - Jun 11

CARLOS ALBERTO CAMBON GONELLA y MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARQUEZ (Ficha: D/106/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23869 May 29 - Jun 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR POUSSIN CROTTOGINI Y MARTHA ICAZA LOPEZ (Ficha: D/685/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22826 May 22 - Jun 04

PABLO JESUS RIVERO DELGADO Y MARINA VIRGINIA IBARRA IBARGARAY (Ficha: D/160/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23987 Jun 01 - Jun 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS JUAN GARRAMON Y MARIA LAURA BULANTI (Ficha: D/31/98).
Montevideo, 13 de marzo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22617 May 20 - Jun 02

IRIS CATALINA SCAFARELLI LOPEZ Y CARLOS LAMELA CHANS (Ficha: D/115/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22983 May 25 - Jun 05

SERGIO MENESES Y SANDRA RAMOS (Ficha: D/714/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23388 May 27 - Jun 09

JUAN CARLOS QUADRELLI Y ANA MARIA ALVAREZ (Ficha: D/110/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23785 May 29 - Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

JAVIER GARATE COPELLO E IVONNE GRETA SCHAPIRA CLASTORNIK (Ficha: D/54/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23560 May 28 - Jun 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN MARIA RODRIGUEZ REDONDO y SARA PATRICIA MARTINATO GUARIGLIA (Ficha: D/117/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22619 May 20 - Jun 02

FRANCISCA ROSA ANA NOLI BRUNO y HUMBERTO ANTONIO SALERNO SCARPENTI (Ficha: D/807/97).

Montevideo, 6 de marzo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22824 May 22 - Jun 04

JUAN ANTONIO TIESO MAYUNCALDE E IRIS MARGOT VILLA CORONEL (Ficha: D/65/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23050 May 25 - Jun 05

MARIA AMELIA RODRIGUEZ LECHINI Y GUSTAVO DANIEL MONTOSSI COPPOLA (Ficha: D/72/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23387 May 27 - Jun 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR VELAZQUEZ UGALDE Y MARIA de las MERCEDES PARADELA (Ficha: D/81/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23227 May 26 - Jun 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BOIDI BENTANCUR, CARLOS ENRIQUE Y VIZOSO LUZARDO, MARIA GRACIELA (Ficha Civil 9/98/F).
Canelones, 2 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23592 May 28 - Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE REIGOSA CABRERA y MARIA de LOURDES SISTO SARAVIA (Ficha: B/89/98)
Ciudad de la Costa, 27 de abril de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22483 May 20 - Jun 02

ANDRES JUAN DEL BOVE BOSCATO Y FABIANA MADELAINE YOZZI GARCIA, (Ficha B 20/98).
Ciudad de la Costa, 3 de marzo de 1998.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22722 May 21 - Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JORGE NESTOR FERREIRA IZQUIERDO y GABRIELA ESTHER GALLARDO ARBON (Ficha 102/98.
Las Piedras, 12 de mayo de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23508 May 27 - Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

JOSE BENITO TIELAS y MATILDE LOPEZ CURTO (Ficha: B/423/1981).
Pando, 24 de febrero de 1982.
Marta F. de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23681 May 28 - Jun 10

TERCER TURNO

ALEJANDRO RUBEN ROSAS DELGADO Y ERIKA RAQUEL AMBROSIO BENTANCOR (Ficha: 353/A/1998).
Pando, 24 de abril de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22386 May 20 - Jun 02

CUARTO TURNO

JULIO MARTINEZ MARTINEZ y OLGA BEATRIZ ELMALLIAN BURGUEZ (Ficha: 1528/A/1997).
Pando, 24 de marzo de 1998.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23086 May 25 - Jun 05

ERNESTO RENEE CENTENA y MARIA ELIDA REY FRACHIA (Ficha: 220/A/1998).
Pando, 3 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23682 May 28 - Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PINTOS GUTIERREZ y ENEIDE LUCAS LAGUARDIA (Ficha: B - Nº 305/92).
Melo, 4 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22874 May 22 - Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE DUMAS BOCCIO Y ELIDA TERESA DI POLITO PEREZ (Ficha: 119/1998).
Colonia, 14 de mayo de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23324 May 26 - Jun 08

DUARTE MIGUELENA, JUAN CESAR y GOMEZ INDABURU, MARIA DE LOURDES (Ficha: Bd/6/1998).
Colonia, 11 de mayo de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23516 May 27 - Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

GABRIEL ALMEIDA Y OBDULIA CALLEROS (Ficha: 97/B/98).
Carmelo, 29 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23221 May 26 - Jun 08

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

DOROTY DAÑEZ TORRES ALVAREZ y RUBEN DANIELO TAIROVICH ARIAS (B. 12/98).
Rosario, 5 de mayo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23843 May 29 - Jun 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR MARIA ARIZAGA COULLET y GRACIELA JOVELINA PEREIRA GIL (Ficha: B-368-1995).
Florida, 8 de mayo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23129 May 25 - Jun 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRIAM RAQUEL INZAURRALDE Y JORGE EDUARDO GUANCHE (Ficha: B/131 Año 97).
Minas, 5 de setiembre de 1997.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23005 May 25 - Jun 05

JACINTO DE BRUN SAULE Y MARIA RENEE ROMERO BENVENUTO (Ficha: B/354/98).
Minas, 19 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 23006 May 25 - Jun 05

HORTENSIA BENTANCOR BRANDA Y NESTOR HERNANDEZ TEJERA (Ficha: B/270 Año 97).
Minas, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 23813 May 29 - Jun 11

EMA SILVA PEREDA Y HUGO CESAR CURBELO SANCHEZ (Ficha: B/300 Año 97).

Minas, 15 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 23814 May 29 - Jun 11

MARIA GISEL BATISTA CORREA Y ALFREDO ENRIQUE MARMO BERRUETA (Ficha: B/227 Año 97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 23 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Diaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72698 May 25 - Jun 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERT WASHINGTON MACHADO Y MARIA SUSANA PEREZ (Ficha: 249/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 22661 May 21 - Jun 03

EDUARDO JUSTO SILVA Y MARIA VERONICA DIAZ (Ficha: 335/98).
Maldonado, 13 de mayo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23836 May 29 - Jun 11

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ANA MARIA ABREU Y HUGO DANTE MELGAR HERNANDEZ, (Ficha 368/98).
Maldonado, 6 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23329 May 26 - Jun 08

CARLOS ALBERTO VALDEZ GOMEZ Y MARIA LAURA CASTILLO SOCA, (Ficha 356/98).
Maldonado, 24 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23332 May 26 - Jun 08

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

HEBER NELSON MOJICA FIERRO Y TERESA NIETO BARRIOS, (Ficha 476/98).
Maldonado, 8 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22662 May 21 - Jun 03

NIBIA MABEL DE ARMAS DINARDI Y RAMON LARRAURI MAÑAN, (Ficha 388/98).
Maldonado, 24 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23454 May 27 - Jun 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCEL LEONARDO ETULAIN y MARIA ALEJANDRA PARODI (Ficha: B/545/96).
Paysandú, 14 de febrero de 1997.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23983 Jun 01 - Jun 12

ABEL HORACIO PONCET HERNANDEZ y LIVIA ESTHER SUAREZ GODOY (Ficha: B/427/93).
Paysandú, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23984 Jun 01 - Jun 12

TERCER TURNO

AIDA RAMONA FERREYRA Y PEDRO ALFREDO MEDINA (Ficha: B/642/97).
AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 4 de mayo de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72634 May 20 - Jun 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

HUMBERTO ADOLFO MELLO BOTTINO E IRMA SUSANA MANSILLA COR (Ficha: 47/98).
Rivera, 21 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23490 May 27 - Jun 09

DE CUARTO TURNO

ELADIO CHAVES Y MARIA RAQUEL MANSILLA COR (Ficha: B/105/97).
Rivera, 27 de agosto de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23487 May 27 - Jun 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA TERESA RECUERDO GONZALEZ Y WALTER DIONISIO GOMEZ DIAZ, (Ficha: 194/98).
Por auto Nº 1809 de fecha 30.03.98, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72819 May 29 - Jun 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE CARLOS GUIMARAENS Y ROXANA ELIZABETH ZACARIAS (Ficha: A/19/98).
Salto, 11 de mayo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 23584 May 28 - Jun 10

TERCER TURNO

JORGE CHAGAS TRINDADE y MIRIAN ETHEL FERNANDEZ PEREIRA (Ficha: B/140/98).
Salto, 20 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22433 May 20 - Jun 02

WALTER ALBERTO CARDOZO MANDARIN y MARIA DEL CARMEN SCALABRINI ZALDUA (Ficha: B/314/95).
Salto, 23 de octubre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22434 May 20 - Jun 02

AMELIA INES MORAES MORAL y ODILIO MARIO CASTILLO TAFERNABERRY (Ficha: B/410/97).
Salto, 20 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22435 May 20 - Jun 02

HUGO MIGUEL ALVES ESTEVES Y MONICA YANETTE SITRIN WOLKOWICZ (Ficha: B/28/98).
Salto, 10 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23236 May 26 - Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS DE LOS SANTOS OLIVERA Y VIOLETA MANZANARES, (Ficha 175/98).
Mercedes, 13 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23809 May 29 - Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JORGE DANIEL GOMEZ SOSA Y SANDRA SANTELLAN SIRIO (Ficha: B/46/1998).
Dolores, 11 de mayo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 22659 May 21 - Jun 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES ALBERTO PUIG FOLLE y BLANCA ELENA FERRES BLANCO (Ficha: B 145/98).
Tacuarembó, 12 de mayo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23955 Jun 01 - Jun 12

DE TERCER TURNO

JOSE MARIA TELECHEA SASCO Y ADELA MABEL FERNANDEZ VAZ (Ficha: B/29/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 23953 Jun 01 - Jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO Y PEREIRA MUÑOZ MABEL (Ficha: 988/96). Treinta y Tres, 12 de febrero de 1996. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23200 May 26 - Jun 08

CARLOS RAUL MALVAREZ MACHADO Y CARMEN LUCIA MANSILLA COR (Ficha: 20098).
Treinta y Tres, 5 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23453 May 27 - Jun 09

MARINEY IBARRA GONZALEZ y JUAN CARLOS NOBLE JUAREZ (Ficha: 65/98).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72728 May 26 - Jun 08

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

MONTEVIDEO
BENASAO S.A.

CUMPLIENDO CON EL ART. 362 DE LA LEY 16060 COMUNICA QUE CON FECHA 25 DE MAYO DE 1998 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SE APROBO LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD.
EL DIRECTORIO.
06) $ 7.410 10/p 23756 May 29 - Jun 11

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "SALVATICO BOTTINI, SONIA AIDA C/ PIRIZ PARRA, FRANCISCO ELADIO. DIVORCIO S/H". FICHA D/ 362/95 se cita, llama y emplaza a: FRANCISCO ELADIO PIRIZ PARRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.- Montevideo, 2 de febrero de 1997. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72709 May 25 - Jun 05

QUINTO TURNO

EDICTO: En cumplimiento del auto número 3169/97 de 18 de Setiembre de 1997 de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5to. turno, sito en la calle Soriano número 1287, primer piso, en autos caratulados: "JAUREGUIBERRI SANDRA C/SALAZAR WALTER DIVORCIO (ART. 148 INC. 9 del Código Civil)" ficha E/73/95, se cita, llama y emplaza a Walter Salazar, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. La parte actora se halla auxiliada de pobreza.= Montevideo, 25 de noviembre de 1997. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72744 May 26 - Jun 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno,, en autos caratulados: "MARTINEZ, MARINO C/ GAMBOA, MARIA ROSA - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Ficha 145/ 98, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSA GAMBOA, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo 19 de mayo de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 23171 May 26 - Jun 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ, MAGELA MARIA Y GONZALEZ, JUAN EDGARDO - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO S/V" Ficha Nº 205/97E, se dispuso: cítese, llámase y emplácese al Sr. Juan Edgardo González en el plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciéndose saber a los interesados. Se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo 19 de mayo de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72718 May 25 - Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de trece Turno, dictada en autos caratulados: IGLESIAS ECHETO, ADRIANA GISSEL C/SALVO PEREIRA, VICTOR NICOLAS. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA. 651/97, se cita, llama y emplaza a VICTOR NICOLAS SALVO PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 16 de febrero de 1998. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72684 May 21 - Jun 03

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos caratulados: MACHADO FUERTES, CELIA ANDREA C/TARIFA TARIFA, RAUL DANIEL. DIVORCIO. FICHA 615/97, se cita, llama y emplaza a RAUL DANIEL TARIFA TARIFA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 4 DE MAYO DE 1998. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72715 May 25 - Jun 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, BARTOLO C/ PADILLA, ESTER MARION. DIVORCIO. FICHA D/189/98", se cita, llama y emplaza a la demandada ESTER MARION PADILLA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
Montevideo, trece de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 23363 May 26 - Jun 08

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "IRIBARNE ROSADO GUSTAVO C/ GRILLE PEREZ ELISA - DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS. FICHA D/ 779/97", se notifica y emplaza a la Sra. Elisa Grille Perez, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72818 May 29 - Jun 11

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ ROSA ESTELA c/ FERNANDEZ FERNANDO HEBER - DIVORCIO - Ficha 91/98 y según resulta del auto número 636 de fecha 27 de marzo de 1998 se cita, llama y emplaza a FERNANDO HEBER FERNANDEZ CASTRO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Montevideo, 1º de abril de 1998.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 22772 May 21 - Jun 03

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BELLO GALARETTO, OSCAR C. C/ RODRIGUEZ, MARGOT LUISA - DIVORCIO - FICHA: D 742/97, se cita, llama y emplaza a MARGOT LUISA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de febrero de 1998.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 23292 May 26 - Jun 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O - Por dsposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bèntos, de 2do. Turno, en autos: CABRAL BAEZ, ESTHER ARGENTINA C/DIAZ RODRIGUEZ, ANTONIO RUBEN - Divorcio - Ficha 128/97/A, se cita, llama y emplaza al Sr. DIAZ RODRIGUEZ, ANTONIA RUBEN, a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Autorizando la publicación por el término legal en forma gratuita.- Fray Bentos, trece de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Firmado. Esc. Camelo Salaberry-Actuario. EN FE DE ELLO: y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray bentos, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 72681 May 21 - Jun 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Rivera, se cita llama y emplaza a JORGE LUIS RESQUIN, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado CAREN VANESSA VIEIRA BARRIOS (Ficha A/24/1998). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 07 de mayo de 1998. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 72672 May 21 - Jun 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "VALLEJO, Silvia Patricia c/CACERES, Nestor Oldimar.- Divorcio.- F/48/98", se cita, llama y emplaza a NESTOR OLDIMAR CACERES, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a trece de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 72645 May 20 - Jun 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: TRAVIESO PLACERES DAGOBERTO RAMON C/ GONZALEZ CAMACHO SHIRLEY JUDITH.- DIVORCIO POR CAUSAL.- FA. B/756/97, se hace saber que se emplaza a SHIRLEY JUDITH GONZALEZ CAMACHO, a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal de 120 días.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El presente trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 15 de abril de 1998.- Escribana Mónica Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 72700 May 25 - Jun 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "OTTONELLI PEÑA, NANCY GRACIELA c/ AQUINO MARR, CARLOS GERMAN. Divorcio por causal".- Ficha A/33/1997, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NANCY GRACIELA OTTONELLI PEÑA promoviendo juicio de divorcio por causal contra su esposo CARLOS GERMAN AQUINO MARR.- En consecuencia, de cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. CARLOS GERMAN AQUINO MARR, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dolores, 16 de abril de 1998. Esc. Roberto Fenández Olivera, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 72711 May 25 - Jun 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "AZAMBUYA, HILDA c/a AGUIRRE, JUAN NERI. DIVORCIO." - Ficha A/128/98; se cita, llama y emplaza a JUAN NERI AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Tacuarembó, abril 27 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

07) $ 720 10/p 22782 May 21 - Jun 03

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 308.57.73 habilitado en la calle San Quintin No. 4264, apto 2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 23775 May 29 - Jun 02

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO N° 601-0840 HABILITADO EN CATANIA 2204. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 252 3/p 23776 May 29 - Jun 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 708-2808, habilitado en Miguel Barreiro 3291. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 23784 May 29 - Jun 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 908.53.67 habilitado en Julio Herrera y Obes 1332 Ap. 605. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 23880 Jun 01 - Jun 03

-EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 0360-4106 habilitado en Paso Lugo - 3ra. sección catastral del Departamento de Flores, "Establecimiento El Remanso". Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 24006 Jun 01 - Jun 03

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO:
Se emplaza a los Sres. Enrique GONZALEZ NUÑEZ, Filomena PALOMEQUE; a comparecer en División Jurídica de CO.DI.CEN - Sector Procuratorio- Soriano 1057 a los efectos de tomar conocimiento de los expedientes 602.762 c/ 404.845 y 400.040 respectivamente. Con plazo de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenersele por desistido.

08) (Cta. Cte.) 3 /p 72825 Jun 01 - Jun 03

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DELESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de abril de 1998, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 9677 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Florida, propiedad del Sr. Fernando Cairo, y que de acuerdo con el plano del Ingeniero Agrimensor Hipólito Gallinal, tiene un área de 65 m2 98 dm.
El expediente respectivo Nº 16 BK 00029, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto por la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 72720 May 26 - Jun 04

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO OSE

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de abril de 1998 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la Obra Perforación sin número, ubicada en la6ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Heriberto Pas Uranga, empadronado con el Nº 1680 (Parte) y que de acuerdo al plano del Agrim. Sara Alicia Netto, tiene un área de 62 m2 94 dm2. Expediente Nº 275616/98.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquello que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 29 de abril de 1998.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 72722 May 26 - Jun 04

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 31
PADRON: 8.583 (p)
AREA: 0 Hás. 1.355 mc.
PROPIETARIO: Amador LOPEZ VAZQUEZ. MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 72777 May 27 - Jun 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Saneamiento Urbano de Montevideo
Unidad Ejecutora
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO URBANO
(Tel. 901.65.52 - 901.65.75)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 75
Por Decretos Nº 27.906 de 18 de diciembre de 1997 y Nº 27.966 de 12 de marzo de 1998, la Junta Departamental de Montevideo, facultó a la Intendencia Municipal de Montevideo a designar para expropiar parcial o totalmente los padrones afectados por las Obras de Saneamiento Urbano de Montevideo. Etapa III. "red de colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Sayago Norte, Peñarol y Ferrocarril", y por Resolución Interna del Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental Nº 106 de 13 de abril de 1998 fueron designados los siguientes inmuebles que más abajo se detallan.
Conforme a las estipulaciones establecidas en el Art. 15 inc. 3º de la Ley Nº 3.958 del 28 de mayo de 1912 y Art. 1º del Decreto-Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes inmuebles:
PADRON Nº AREA TOTAL (m2)
170.376/001 60.50
170.376/002 46.60
170.376/003 68.50.
09) (Cta. Cte.) 10 /p 72723 May 26 - Jun 08

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "BENVIDEZ EIZMENDI VIVIANA CELESTE. INCAPACIDAD. FICHA: S/184/96 del Ex-jdo. Ltdo. de Flia. de 29º turno. Se hace saber que por auto No. 1875 del 16 de julio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: VIVIANA CELESTE BENAVIDEZ EIZMENDI, habiéndose designado curadora propietaria a: Alba Beatríz Eizmendi Flores. la que aceptó el cargo con fecha 12 de marzo de 1998. (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.).
Montevideo, 20 de Maro de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72667 May 21 - Jun 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CARISI LANDABURU LOURDES GISEL, INCAPACIDAD, Ficha V/558/95", se hace saber que por auto Nº 406 de fecha 20/2/98 se declaró en estado de incapacidad a LOURDES GISEL CARISI LANDABURU designó curador a MARISA LUJAN LANDABURU.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 13 de ABRIL de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72651 May 20 - Jun 02

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno en autos: "BERRUETA ALEJANDRO. INCAPACIDAD. FA. PV 110/96" por decreto Nº 30 del 2/2/98, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO BERRUETA GARCIA designándose curador propietario a LIDIA GLORIA GARCIA Montevideo VEINTIUNO de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72815 May 29 - Jun 11

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CRUZ CRUZ ELENA LETICIA, INCAPACIDAD, Ficha V/514/97" se hace saber que por auto Nº 1388 de fecha 21/5/987 se designó curador interino del presunto incapaz ELENA LETICIA CRUZ CRUZ a su madre MARIA ELENA CRUZ MACIEL.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 25 DE MAYO DE 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72848 Jun 01 - Jun 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "ARBELO GARCIA, DANI ARIEL - INCAPACIDAD, Ficha Nº 135/97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANI ARBELO GARCIA C.I. 3.008.986-6 y se designó curador del mismo a la Sra. GLADYS MABEL GARCIA C.I. 1.878.472.- Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 15 de mayo de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72666 May 21 - Jun 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "VARELA PINTOS, OSVALDO - INCAPACIDAD, FICHA N° 384/96C, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a OSVALDO VARELA PINTOS C.I. 4.062.916-9 y se designó curadora de la misma a su madre LYLIAN PINTOS C.I. 1.500.376-0.- Se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 25 de mayo de 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72824 Jun 01 - Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "CARDOZO LAMAS, PEDRO LEONEL, INCAPACIDAD. FICHA 635/96 se hace saber que por auto N° 1624 de fecha 11/08/97 se declaró en estado de incapacidad a PEDRO LEONEL CARDOZO LAMAS y se designó Curador a IVONNE CARDOZO LAMAS. Montevideo, 1° DE OCTUBRE DE 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) $ 720 10/p 23591 May 28 - Jun 10

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "MACHIN REYES, MARIA ESMELDA TERESA. INCAPACIDAD". FICHA 413/96 se hace saber que por auto N° 2272 de fecha 03/10/97 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESMELDA TERESA MACHIN REYES y se designó Curador a MARIA JOSEFA GARANDAN REYES. ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 4 DE MAYO DE 1998. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72762 May 27 - Jun 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ PIZZORNO, MARCELA GABRIELA. SOLICITANTE: PIZZORNO SHIRLEY. INCAPACIDAD. FICHA C/637/97". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 635/98 de fecha 1 DE ABRIL DE 1998 se declaró en estado de incapacidad a MARCELA GABRIELA ANTUNEZ PIZZORNO y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. SHIRLEY IVONNE PIZZORNO. El curador, aceptó el cargo el día 24 de Abril de 1998. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72669 May 21 - Jun 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "GARRIDO RUIZ, MONICA MARIELA. INCAPACIDAD. Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA C/77/98" Se hace saber a sus efectos, que por auto N° 995/98 de fecha 12/05/98, se decsignó CURADOR INTERINO, del presunto incapaz MONICA MARIELA GARRIDO RUIZ, a la Sra. AIDA RUIZ DURAN, quien aceptó el cargo el día 18/03/98.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, catorce de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72846 Jun 01 - Jun 12

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: PEREZ DIAZ, JUAN MARCELO - SOL: DIAZ GOYENECHE, RITA IRMA - INCAPACIDAD - FICHA: V 50/97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN MARCELO PEREZ DIAZ.
Designándose curador propietario RITA IRMA DIAZ GOYENECHE.
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72773 May 27 - Jun 09

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: GONZALEZ CASOS, PABLO INCAPACIDAD Y NOMB. CURADOR - FICHA: V 615/97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PABLO GONZALEZ CASOS. Designándose Curadora propietaria a MARIA ELOISA CASOS SILVA. MOntevideo, 29 de abril de 1998.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 22640 May 21 - Jun 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, en autos caratulados: "SORIA WURM, NATALIA NOEL. INCAPACIDAD", Ficha V/174/97, se hace saber que por Auto No. 3508/97 de fecha 22 de setiembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a NATALIA NOEL SORIA WURM, designándose curadora a MARY ESTHER WURM BENITEZ, quien aceptó el cargo en fecha 6 de octubre de 1997.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 506/98 de fecha 12 de marzo de 1998.- Montevideo, 24 de marzo de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72660 May 20 - Jun 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, en los autos caratulados: "SARNICOLA GOMEZ, ELDA YENI. INCAPACIDAD", Ficha V/512/97, se hace saber que por Auto No. 1115/98 de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a ELDA YENI SARNICOLA GOMEZ, designándose Curador definitivo al Sr. LIDIO NESTOR MUÑOZ GOMEZ.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 22 de mayo de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72833 Jun 01 - Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo de Primera Instancia de Las Piedras de 1er-Turno, dicatada en autos "PALOMEQUE María Esther Incapacidad" Ficha B. N° 337/89 se hace saber que por auto N° 2871 de fecha 30/5/90 se decretó la incapacidad de María Esther VELEZ O VELIZ PALOMEQUE designándose curadora a María Filomena PALOMEQUE.
Las Piedras, octubre 15 de 1990. Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 23509 May 27 - Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: " LLANES, HECTOR RICARDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 130/96 se hace saber que se ha decretado por auto N° 5369/96 de fecha 10/12/96, la incapacidad de HECTOR RICARDO LLANES designándose curadora a NELDA LLANES quien aceptó el cargo con fecha 13/12/96. La misma posee el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 8 de Mayo de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72764 May 27 - Jun 09

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos: "ORIQUE HERNANDEZ, LUIS ALBERTO = INCAPACIDAD" Ficha B. 547/90, hace saber que se ha decretado por auto N° 2499 de fecha 24 de Mayo de 1991, la incapacidad de Luis Alberto Orique Hernandez, designándose curadora a Casiana Bergara Yarza quien aceptó el cargo con fecha 18 de Junio de 1992.- El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 23 de Abril de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72765 May 27 - Jun 09

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ER. Turno dictada en los autos: "TECHERA, LORENZO. INCAPACIDAD Ficha B. 61/89" se hace saber que se ha decretado por auto N° 479 de fecha 25 de Abril de 1990, la incapacidad de Lorenzo Techera Vargas designándose curadora a Alma Oliver Vargas quien aceptó el cargo con fecha 23 de Julio de 1990, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 8 de Mayo de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72766 May 27 - Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Víctor Rafael Osorio. INCAPACI-

DAD", Ficha 658/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Víctor Rafael Osorio, habiéndose designado curador a Nelly Mabel Osorio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 30 de Abril de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72682 May 21 - Jun 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Sandra Blanco. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1446/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sandra Marisol Blanco, habiéndose designado curador a Roberto Sánchez. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 12 de Mayo de 1998. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72793 May 28 - Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "LIMA SILVA, ANDREA MARISOL. INCAPACIDAD. FICHA 83/97" por auto 231 de fecha 13 de febrero de 1998 se declaró en estado de incapacidad a Andrea Marisol Lima Silva nacida en Melo, 1ra. seccion de Cerro Largo, el día 25 de febrero de 1976, habiéndosele designado curadora a María Ester Silva Franco. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 23 de abril de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72654 May 20 - Jun 02

EDICTOS Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "TORT RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA. INCAPACIDAD. FICHA 92/97" por auto 587 del 16 de marzo de 1998 se declaró en estado de incapacidad a María Alejandra Tort nacida en la primera sección de Cerro Largo el 2 de febrero de 1977 habiéndosele designado curadora a Ofelia Rodriguez Silva. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 2 de abril de 1998. Esc. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72656 May 20 - Jun 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ, LUIS ALEXANDER. INCAPACIDAD. FICHA 127/96", por auto 3597 del 18 de noviembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alexander Rodríguez, habiéndosele designado curadora a Mirna Del Rosario Faliu Lucas.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de mayo de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72694 May 22 - Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río branco, dictada en autos: "CORREA CIPRIANA/INCAPACIDAD/ Fa. 169/97", se hace saber que por auto No. 1.746 de fecha 10 de diciembre de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a CIPRIANA CORREA, designándose como curadora a DINA TERESA PEREIRA, quien aceptó el cargo el día 4 de Febrero de 1998.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Río Branco, veinte de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Adriana Zuluaga, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 22508 May 20 - Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MONTES DE OCA, Daici Daniela, "SU INCAPACIDAD", Ficha B/2/1997, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1313, de fecha 11 de abril de 1997, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Daici Daniela Montes de Oca DESIGNANDOSE CURADORA A: ROSA GRACIELA MONTES DE OCA, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA 12 de Mayo de 1998. GOZANDO LA CURADORA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. ESCRIBANO: Julio Umpiérrez, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72658 May 20 - Jun 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: "SANTOS MARTINELLI, JULIO WALTER. INCAPACIDAD. Fa. B/118/97. se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10/11/97 se declaró el estado de Incapacidad de JULIO WALTER SANTOS MARTINELLI designándose curadora del mismo a MARIA NILA DE LEON VIDART. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 1º de abril de 1998. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72699 May 25 - Jun 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CARDOZO, Washington Ramiro. INCAPACIDAD. Ficha Nº 2/98/B", se hace saber que por auto Nº 1998 del 15 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Washington Ramiro Cardozo, designándose curadora a su madre legítima, Lia Marilú Rodriguez, quien aceptó el cargo el 10 de agosto de 1987, domiciliada en Julian Laguna Nº 1100 de Maldonado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, abril 15 de 1998.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 720 10 p 23331 May 26 - Jun 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA NUÑEZ, JOEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-. FA. B/252/97", se hace saber que por Auto Nro. 6060 de fecha 10/10/97, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JOEL PEREIRA NUÑEZ, designándose curador al Sr. JUAN MAURICIO PEREIRA, quien aceptó el cargo conferido el 24/12/97.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 05 de mayo de 1998. ESC. SILVIA VENCE. ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 p 72632 May 20 - Jun 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VEGA MENDEZ, GERVASIO ARTIGAS- AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD-. FA. B/466/97", se hace saber que por Auto Nro. 332/98 de fecha 13/02/98, se declaró en estado de incapacidad al Sr GERVASIO ARTIGAS VEGA MENDEZ, designándose curadora a la Sra. BLANCA MABEL MENDEZ, quien aceptó el cargo conferido el 26/02/98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 08 de mayo de 1998.- SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72652 May 20 - Jun 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MORALES, LETICIA MATILDE-AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD-.FA. B/532/97", se hace saber que por Auto Nro. 592/98 de fecha 02/03/98, se declaró en estado de incapacidad a LETICIA MATILDE MORALES, designándose curadora a la Sra. DOROTEA BRANCA, quien aceptó el cargo conferido el 12/03/98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 11 de mayo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE. ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72739 May 26 - Jun 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASELLA CARRIZO, ANTONIO GUSTAVO -AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD- FA. B/

552/97", se hace saber que por Auto Nro. 746/ 98 de fecha 11/03/98, se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO GUSTAVO CASELLA CARRIZO, designándose curadora a la Sra. EUSEBIA DORALIBCIA CARRIZO, quien aceptó el cargo conferido el 27/03/ 98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 14 de mayo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72826 Jun 01 - Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BLANCO ROBAINA Juan Ricardo. Incapacidad. Fa. B/207/97", hace saber que por auto Nº 4748/97 de fecha 03/ 11/97, sé declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN RICARDO BLANCO ROBAINA designándose Curadora propietaria la Sra. Perla Iris Robaina. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución Nº 20/04/55 Ley 13.209).- Salto, veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72726 May 26 - Jun 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, de 2º Turno, en autos: "RIJO PEREZ ZENON JESUS. INCAPACIDAD. Fa. B-532/1996, se hace saber que por auto Nº 4320 del 21 de Julio de 1997, ha sido declarado en estado de INCAPACIDAD ZENON JESUS RIJO PEREZ, designándose como curador a JULIO CYRO RIJO PEREZ.- San José, 2 de diciembre de 1997. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 22997 May 25 - Jun 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, se hace saber que en autos: ALCOBA GASCO ECILDA RAQUEL - INCAPACIDAD - Fa. B/572/96- se decretó por Auto Nº 6570 en estado de incapacidad a ECILDA RAQUEL ALCOBA GASCO, designandose curadora de la misma a TANIA AZUCENA GASUALDI LUZARDO. San José, 24 de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 23907 Jun 01 - Jun 12

DE TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: HERNANDEZ ALBARENQUE JULIO CESAR.- INCAPACIDAD.- FA. B/409/97, se hace saber que por auto Nº 804 de fecha 3/4/ 98 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR HERNANDEZ ALBARENQUE, C.I. 3.767.715-9, designándose como curadora a BLANCA RENEE ALBARENQUE, C.I. 3.747.093-1, ambos domiciliados en Montagne 190.- san José.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El presente trámite está auxiliado de pobreza. San José, 17 de abril 1998.- Escribana Mónica Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72702 May 25 - Jun 05

EDICTO
INCAPACIDAD

Este Juzgado ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: BAUZA MARIA SOLEDAD.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. B/575/ 97, se hace saber que por auto Nº 954 de fecha 23/4/98, se declaró la incapacidad de MARIA SOLEDAD BAUZA C.I. 3.977.706-2, designándose como curadora de la misma a MARIA DEL CARMEN BAUZA ZAMORA C.I. 2.868.036-7, ambas domiciliadas en Della Hanty e Instrucciones - San José.-
El presente trámite está auxiliado de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 8 de mayo de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72703 May 25 - Jun 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: VALENZUELA MARIA DEL CARMEN- INCAPACIDAD - Fa. B/957/96, se hace saber que por auto Nº 4201 de fecha 21/8/97 esta Sede dispuso declarar en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN VALENZUELA, C.I. 3.841.301-1, designándose como curadora a IRMA ROSA FERREIRA FERNANDEZ, C.I. 3.915.828-4. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Este Trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 6 de marzo de 1998.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72831 Jun 01 - Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ANDREA ELIZABETH LUQUE TABAREZ.- Incapacidad.- Fa. 126/97" se hace saber que por Decreto Nº 213 de fecha 5/02 de 1998 se declaró en estado de incapacidad a ANDREA ELIZABETH LUQUE TABAREZ, designándose curadora a ROCIO DEL ALBA TABAREZ CARDOZO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 3 de marzo de 1998.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 23808 May 29 - Jun 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "WEISBACH KAUFFMAN, Pablo Confesor"- Incapacidad - Ficha B.456/ 97, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: PABLO CONFESOR WEISBACH KAUFFMAN, habiéndose designado curadora a: Maria Genoveva Gularte.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 8 de mayo de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
10) $ 720 10/p 22959 May 22 - Jun 04

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MENDEZ SILVA, OSCAR DARIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B/512/96; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 861 de fecha 9/05/97 la Incapacidad de: OSCAR DARIO MENDEZ designándose curador (a) Nair Silva Núñez a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Tacuarembó, marzo 3 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72752 May 27 - Jun 09

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ TECHERA EVA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/510/97; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 772 de fecha 3/4/98 la Incapacidad de: EVA GONZALEZ TECHERA, designándose curador (a) SANTA NIDIA TECHERA a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Tacuarembó, abril 30 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72828 Jun 01 - Jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: TECHERA SOSA, NELLY.- INCAPACIDAD.- Fa. 909/ 95.-, se hace saber que por resolución No- 767 de fecha 19/3/97, se ha declarado en estado de incapacidad a Nelly TECHERA SOSA, habiéndose designado curadora a la Sra. Iris Yanet MIERES TECHERA quien tomó aceptación del cargo el día 21/5/97.- Se concedió auxiliatoria de Pobreza por auto No- 1017 de fecha 24/3/98.-
Treinta y Tres, 22 de Abril de 1998.- Esc. Susana Signorino.- Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72729 May 26 - Jun 08

E D I C T O: Por disposición del Sr. JUez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: EGUREN BARRIOS, WASHINGTON DARIO.- INCAPACIDAD.- Fa. 835/97.-, se hace saber que por resolución No- 633 de fecha 2/3/98, se declaró en estado de incapacidad a Washington Dario BARRIOS, habiéndose designado curadora a Maida Griselda GADEA EGUREN quien tomó aceptación del cargo el día 13/3/98.
TREINTA Y'TRES, 14 MAYO DE 1998.- Esc. Susana Signorino Actuaria. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72731 May 26 - Jun 08



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. turno, ficha 67/98, se hace saber que en esta sede se presento YANINA LAURA HERSCOVITS ALTMAN optando por el titulo de Escribana Publica, ofreciendo las declaraciones de los testigos Diego Fucks y Martha Karina Gabetti; sobre su vida y costumbres. Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 22397 May 20 - Jun 02

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, se hace saber que se presentó Magela Isabel Olaso Duhalde Ficha V.251/98, quien optando por el título de Escribana ofreció las declaraciones de Mariana Lenzi y Veronica Foderé sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 12 de mayo de 1998. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 22968 May 22 - Jun 04

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6o. turno se hace saber que ante este Juzgado se presento MARIA CRISTINA CACERES BRAYBANTI en autos caratulados "Cáceres, María. Información de vida y costumbres" ficha No. 1041/97, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Flora Irma Sequeira Robaina y Isabel Delicia Cabrera Peña. Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 23444 May 27 - Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16o. Turno Ficha 66/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Sofía VILLA ULIAN optando por el título de ESCRIBANA, ofreciendo declaración de Ma. Cristina Allende y Susana Iriarte sobre su vida y costumbre.
Montevideo, 31 de marzo de 1998. Esc. Cristina Cervini, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 22790 May 21 - Jun 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 22° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CELY CARINA QUEFAU RAMOS (ficha 109/98), optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Selva Cabezas y Ana Rivas, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 23865 May 29 - Jun 11

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Daniel Cidrás Picherno en los autos caratulados: Cidrás Picherno Pablo Daniel-Información de Vida y Costumbres. Ficha: D/1012/97, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos: Maria Renee Faguaga y Ernesto Boyadjian sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 27 de 1998. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 23539 May 27 - Jun 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Edicto:
Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Costa se hace saber que ante esta sede se presento Laura Matilde Varela Carleo ficha 87/98, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Carla Bertola y Madelón Tomé sobre su vida y costumbre. Solymar, Canelones 13 de mayo de 1998. Dra. María del Rosario Sapelli, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 720 10/p 23105 May 25 - Jun 05

Edicto:
Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Costa se hace saber que ante esta sede se presento Madelón Lucía Tomé Rodriguez ficha 86/98, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Carla Bertola y Laura Varela sobre su vida y costumbre. Solymar, Canelones 13 de mayo de 1998. Dra. María del Rosario Sapelli, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 720 10/p 23106 May 25 - Jun 05

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de La Costa, en los autos caratulados: DELLACASA GONZALEZ STELLA Información de Vida y Costumbres Ficha 3 Año 1998 se hace saber que se presnto la interesada ante esta Sede, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Marta Gonzalez Lavadie y Alejandro Harretche Gerencir, realizándose a los efectos las publicaciones de Estilo. Canelones, Ciudad de la Costa, 8 de Mayo de 1998. Dra. María del Rosario Sapelli, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 23530 May 27 - Jun 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno,Dr. Gonzalo Silva Marquisio, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HUGO PABLO SOLARI CAETANO, (Ficha Va 10/95), optando por el título de PROCURADOR y ESCRIBANO PUBLICO, y ofrece la información de María Luisa González y Sylvia Viviana Cabral, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho. En fe de ello, siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras. Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1.080 10/p 23510 May 27 - Jun 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de Salto de 2° Turno de Salto se hace que por autos "FERRANDO SERGIO A. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." Fa. 243/98 se presentó ante este Juzgado SERGIO ARIEL FERRANDO GRISI CI. 3.472.744-5 domiciliado en Varela 714 de la ciudad de Salto optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de María Verónica Orihuela y Bruno Lorenzelli. Salto doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2° Turno.
11) $ 900 10/p 23237 May 26 - Jun 08

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal de Salto de 2° Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados "PIATTI ANDREA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." Fa. 193/98 se presentó Andrea Piatti Piedrabuena CI, 3.204.227-2 domiciliada en 8 de Octubre 913 de la ciudad de Salto optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Laura Costa y Fabiana Bernasconi. Salto 4 de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2° Turno.
11) $ 900 10/p 23238 May 26 - Jun 08

EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados "IGLESIAS MARY FLOR. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". Fa. 192/98 se presentó Mary Flor Iglesias Sosa CI. 3.431.55-8 domiciliada en Brasil 1747 de la ciudad de Salto optando por el título de Escribano Público y ofrece la declaración de Luisita Borges y de Sandra Goncalves. Salto 6 de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

11) $ 900 10/p 23239 May 26 - Jun 08

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno se hace saber que por autos "ETCHEVERRY UMBELINA R. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Fa. 242/98 se hace saber que ante esta Juzgado se presentó Umbelina Rosa Etcheverry Severo CI. 2.765.361-0 domiciliada en 8 de Octubre 912 de la ciudad de Salto, optando, por el título de Escribana Pública ofrece la declaración de Sandra Goncalves y Bruno Lorenzelli Salto doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho. dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

11) $ 900 10/p 23240 May 26 - Jun 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 01 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HORACIO DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4510, y MARISOL JANETTE FRANCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5221.

14) $ 127 3/p 2501 Jun 01 - Jun 03

MARCELO JOSE DI SANTOLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1539, y LAURA NOEL PARDIE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2265.

14) $ 127 3/p 2502 Jun 01 - Jun 03

JOSE MANUEL DOMINGUEZ, 51 años, divorciado, empleado, español R/L, domiciliado en San Petersburgo 4231 y NOEMI MARGARITA FERNANDEZ, 46 años, viuda, empleda, oriental, domiciliada en San Petersburgo 4231.

14) $ 127 3/p 2505 Jun 01 - Jun 03

GIAMPIERO ABATEMARCO, 44 años, divorciado, empleado, brasileño R/L, domiciliado en Luis De La Torre 472/601, y MARIA ANTONIETA LORENZO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis De La Torre 472/601.

14) $ 127 3/p 2513 Jun 01 - Jun 03

MAURO ERNESTO AGUILERA, 29 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado en Juan J. de Amézaga 1726/5, y VIRGINIA INES NOLFI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Michigan 1671.

14) $ 127 3/p 2514 Jun 01 - Jun 03

RAUL ERNESTO ARCE, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3769, y EMA GONZALEZ, 63 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en José Revuelta 3815/4.

14) $ 127 3/p 2515 Jun 01 - Jun 03

OFICINA No. 2

ALEX ULISES BRAVO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Colmenar 6565/2, y MYRIAM LOURDES MIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferrara 3379.

14) $ 127 3/p 2499 Jun 01 - Jun 03

JOSE MARIA BARBEITO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Grio. Camino 461, y GLADYS LIMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4281.

14) $ 127 3/p 2504 Jun 01 - Jun 03

OFICINA No. 3

JUAN DIEGO CARLE, 38 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Beranger 7204, y MARIA BEATRIZ VITALE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Beranger 7204.

14) $ 127 3/p 2511 Jun 01 - Jun 03

OFICINA No. 4

ALFREDO JOSE FACCELLI, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Canope 3964, y MARIA ELENA FONTES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canope 3964.

14) $ 127 3/p 2500 Jun 01 - Jun 03

CARLOS ALFREDO LAMBERT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salterain 1401, y CAROLINA ROSAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mississipí 1536/202.

14) $ 127 3/p 2503 Jun 01 - Jun 03

PABLO DANIEL FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3481/1 Bis, y SYLVIA RAQUEL AMARAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano De Salas 3438.

14) $ 127 3/p 2506 Jun 01 - Jun 03

CARLOS ANSELMO FORNARA, 27 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Instrucciones 3138, y STELHA MARYS QUINTANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 4810 J.

14) $ 127 3/p 2509 Jun 01 - Jun 03

NATALIO FERRERO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Emancipación 3936, y MAGDALENA LOPEZ, 65 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Emancipación 3936.

14) $ 127 3/p 2510 Jun 01 - Jun 03

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2237, y CLAUDIA PATRICIA DUTRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 824/201.

14) $ 127 3/p 2512 Jun 01 - Jun 03

OFICINA No. 5

JORGE EDUARDO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 3820, y ANDREA FABIANA SILVEIRA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Thibidabo 3931.

14) $ 127 3/p 2507 Jun 01 - Jun 03

LORENZO IROLDI, 65 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1538, y MARIA DELIA GONZALEZ, 74 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3569.

14) $ 127 3/p 2508 Jun 01 - Jun 03

OFICINA No. 6

JORGE NELSON MARTINEZ, 44 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2532, y MERCEDES FRANCISCA RAMIREZ, 37 años, soltera, técnica en registros médicos, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2641.

14) $ 127 3/p 2496 Jun 01 - Jun 03

OFICINA No. 8

RUBEN FABIAN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Enrique Pereda 1465, y CLAUDIA ISABEL MACEDONIO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Coronel Enrique Pereda 1465.

14) $ 127 3/p 2492 Jun 01 - Jun 03

OFICINA No. 9

JUAN ANTONIO SARDELLA, 37 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en J. Serrato 3663/3, y SONIA JANETTE SALAZAR, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en J. Serrato 3663/3.

14) $ 127 3/p 2494 Jun 01 - Jun 03

GUILLERMO SAMUEL SOCHACZEWSKI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erria 70 Block 31/003, y SUSANA DANIELA PONZIO, 29 años, soltera, lic. enfermeria, oriental, domiciliada en E. Erria 70 Block 31/003.

14) $ 127 3/p 2495 Jun 01 - Jun 03

OFICINA No. 10

DIEGO ERNESTO ORTIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr.

Gastón Ramón 2388, y SILVANA DANIELA PASTORINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perez Gomar 4331.
14) $ 127 3/p 2493 Jun 01 - Jun 03

FERNANDO OTTONELLO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 3439, y SUSANA GRACIELA MARICHAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4040/2.
14) $ 127 3/p 2497 Jun 01 - Jun 03

DIEGO JOSE VELAZQUEZ, 33 años, soltero, P. artístico, estadounidense, domiciliado en Av. Brasil 2866/201, y VALENTINA LUISA de MULA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Florida 1131/1403.
14) $ 127 3/p 2498 Jun 01 - Jun 03

Montevideo, mayo 29 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILFREDO ACOSTA, 41 años, soltero, cantante, cubano R/T, domiciliado en Santa María 1978, y MARY SUSANA GRUN, 48 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Santa María 1978.
14) $ 127 3/p 2487 May 29 - Jun 02

OFICINA No. 2

LUIS ANIBAL BRUM, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1372/806, y MARTHA IRENE ANTUNEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1372/806.
14) $ 127 3/p 2397 May 25 - Jun 05

MARCO ANTONIO BARBOZA, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Hocquart 2039/4, y MYRIAM LETICIA MARENGO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hocquart 2039/4.
14) $ 127 3/p 2485 May 29 - Jun 02

DANIEL ALBERTO BELO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 3929, y ELSA LAMANCHA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 3929.
14) $ 127 3/p 2488 May 29 - Jun 02

HECTOR GORKI BENAVIDES, 56 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Juan Arena 937, y CLAUDIA MABEL AZAMBUYA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Arena 937.
14) $ 127 3/p 2491 May 29 - Jun 02

OFICINA No. 3

OSCAR EMIR CASAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lateral 5838, y MARIA ANDREA AGUIAR, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4056.
14) $ 127 3/p 2483 May 29 - Jun 02

PABLO JAVIER CATALA, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Plutarco 3920, y SANDRA LUZ PEÑA, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Charrúa 2527/101.
14) $ 127 3/p 2490 May 29 - Jun 02

OFICINA No. 4

JUAN CARLOS LAGUNA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa María 1983 bis/4, y TERESA ROSA GARCIA, 56 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Santa María 1983 bis/4.
14) $ 127 3/p 2486 May 29 - Jun 02

OFICINA No. 5

HECTOR MARIO GONZALEZ, 25 años, soltero, pract. medicina, oriental, domiciliado en Azara 3752, y OLGA ADRIANA ITUARTE, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Azara 3752.
14) $ 127 3/p 2484 May 29 - Jun 02

OFICINA No. 6

ANDRES MARCELO MENDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Almeida 1264, y CARMEN ADRIANA BICA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Espacio Libre 5525.
14) $ 127 3/p 2480 May 29 - Jun 02

OFICINA No. 7

ELBIO APARICIO PLANOS, 84 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en La Via Nº 13/4, y MARIA DIAMANTINA PEREZ, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en La Via 13/4.
14) $ 127 3/p 2478 May 29 - Jun 02

OFICINA No. 8

JOSE LUIS RIVERO, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1385, y ROSSANA ANDREA PEDREIRA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1385.
14) $ 127 3/p 2477 May 29 - Jun 02

MARCELO ANDRES YELPO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torricelli 4630, y FABIANA CARINA CAETANO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Torricelli 4630.
14) $ 127 3/p 2479 May 29 - Jun 02

OFICINA No. 9

PELAYO SONEIRA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3287/202, y AGUSTINA MARIA SPILLER, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Luis Lamas 3287.
14) $ 127 3/p 2482 May 29 - Jun 02

PABLO RAUL SARMIENTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1554, y MARISEL ADRIANA LOPEZ, 27 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada en Garzón 1554.
14) $ 127 3/p 2489 May 29 - Jun 02

OFICINA No. 10

SERGIO ISAAC OBERLANDER, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Domingo Cullen 663/602, y YAEL CILKA WEINTRAUB, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Cullen 663/602.
14) $ 127 3/p 2476 May 29 - Jun 02

BARNY MIKAEL NALBANDIAN, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Freire 229/7, y RUTH SOLEDAD SOUZA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 5785/008.
14) $ 127 3/p 2481 May 29 - Jun 02

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "BALDOMIR VIERA, Edgardo c/MOLINO SUDAMERICANO S.A. y otros, Prescripción Adquisitiva, ficha 110/95", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EDGARDO BALDOMIR VIERA, promoviendo juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA de cosa mueble con respecto al camión marca MERCEDES BENZ modelo L334 año 1961, motor anterior 326-973, motor actual No. 5207659, matrícula K 25.0187, antes K 65.524 y 250.232, y padrón 250.408 del departamento de Soriano contra MOLINO SUDAMERICANO S.A. y herederos de Jesús García Amarelle y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre la cosa a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 14 de abril de 1998.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
16) $ 1.440 10/p 22980 May 25 - Jun 05

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "Matto y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" ficha 223/93, se cita y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los interesados y a los linderos del padrón 93.721 sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, para que com-

parezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 900 10/p 22967 May 22 - Jun 04

DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO, en autos caratulados, "ALIBERTI JULIO CESAR- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Fa. 180/97", se hace saber que ante este SEDE, se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble PADRON 44338 sito en la NOVENA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, que se describe según plano del Agrimensor WALTER J. FERNANDEZ BARREIRO de Octubre de 1997 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) el 14 de Octubre de 1997 con el número 95, y que consta de una supeficie de 651.90 mts2, con frente al norte a calle CARACE número 5665 en 12 mts 22 cms, linda al sur en 12 mts 38 cmts con padrones números 146.323 y 44.351, al este en 53 mts con padrón 44339, y al oeste en 53 mts con padrón 44.337.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en especial, a los linderos MARIA DEL CARMEN GUZMAN, JULIO PETROCELLI, DORALISA BENTANCUR y JOSE BARBE para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles DEFENSOR DE OFICIO, con quien se continuarán estos procedimientos en caso de incomparecencia, a los efectos legales.

Montevideo, 26 de Mayo de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2.160 10/p 24015 Jun 01 - Jun 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

Certifico, haber expedido dos ejemplares del siguiente tenor:

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "CARABALLO RICCI, HUGO RIVERA" Prescripción Adquisitiva, ficha 326/97, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Rivera Caraballo Ricci, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor Opel Record 2.0 año 1979, padrón 270.600 matrícula actual 776.218 (anterior 310.329) de Montevideo, motor 20-013-8375. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a FOTOZINC S.A., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 13 de 1998.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.620 10/p 22664 May 21 - Jun 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21° Turno, se cita, llama y emplaza a Francisco Ricardo, Catalino Alberto, Mirian Ivone y Oscar Eduardo Basso Villaverde (propietarios de los padrones N° 93.322 y 93.323 del departamento de Montevideo): María del Carmen Mansilla Rivas de Elerd (propietaria del padrón N° 111.099): María Delia, Clara Inés y Susana Mabel Baudín (propietarias del padrón N° 111.100); y Alberto Durán Martínez (propietario del padrón N° 93.338), que ante este Juzgado en el expediente Ficha N° 130/95, en autos caratulados "Basilio López C/ Celso F. Palov- Prescripción treintenal", se presentó Basilio López, solicitando prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón N° 97.796, sito en la zona 3 del departamento de Montevideo, y con frente a la calle Isólica 6053, a fin de que sean notificados de acuerdo al artículo 127-4 del C.G.P. Se expide en Montevideo y a los efectos legales el día 14 de mayo de 1998. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.620 10/p 23831 May 29 - Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Primer Turno, en Autos caratulados: "SILVA CARTAYA HUGO ALDEMAR-PRESCRIPCION, ficha 42/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Hugo Aldemar Silva Cartaya, promoviendo acción de prescripción sobre la camioneta marca FORD modelo 1979 empadronada en el departamento de Canelones con el número 59.172, matriculada en el mismo departamento con el número AQ. 96.521, número de motor PA6236176.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los interesados por 90 días, para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio. Montevideo, 15 de abril de mil novecientos noventa y ocho. Alejandra Ríos, Actuaria.

16) $ 1.080 10/p 22480 May 20 - Jun 02

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 Turno dictado en autos "Gonzales Maria Isabel - Prescripción Treintanearia", ficha 411/97, se hace saber que ante la Sede se presentó Maria Isabel Gonzales promoviendo acción de prescripción treintanearia sobre el solar de terreno con construcciones que le acceden ubicado en la 14 sección judicial de Montevideo, padrón 37.220, el que según plano de mensura del Agr. Alberto Di Leoni de agosto de 1995, inscripto en la Dirección General de Castastro con el N° 26.305 el 10/8/95, tiene una superficie de 295 m. 93 y se deslinda así 8 mts. 49 cmts. de frente al suroeste a la calle Ameghino. 34 mts. 39 cts. al noroeste lindando con el padrón 37221, 8 mts. 72 cts. al noreste lindando con el padrón 37.217 y 34 mts. 39 cmts. al sureste lindando con el padrón 37.219. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a Pedro Millan a título singular o plural, herederos o causahabientes a fin que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 Abril 1998. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

16) $ 1.980 10/p 22788 May 21 - Jun 03

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BIAGIOTTI TELMA - Prescripción Treintañal" Ficha 125/1997, se ha presentado ante este Juzgado TELMA BIAGIOTTI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del sigiente bien: Solar con construcciones ubicado en la Décimo primera (11a.) Sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 127.960, y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Enrique W. Abba, de setiembre de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 11.395 el 1o, de octubre de 1987, tiene una supeficie de 511 m2. 00 dm2 y se deslinda así: 10 m. 22 centímetros al Noroeste de frente a la calle Eduardo Pondal (ex calle Las Rosas), número de puerta 808, distando su punto más próximo con la calle Av. Millán 100 m. 77 cm.- 50 m. 00 cm al Noreste con el padrón 127.961 propiedad de María Laura Bastos Freiría, y Maximino Lobato Casas y parte del padrón 51.265, propiedad de Ida Kromar.- 10 m. 22 cm al Sureste lindando con el padrón 127.955 propiedad de Oyama S.A. y 50 m. 00 cm al Suroeste con el padrón 127.959 propiedad de Feres Julio Aguel Anide y Salua María Aguel Anide, según certificados de la propiedad inmueble respectivos.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los linderos y a Alicia, Ana María y Juan José Baroffio Magnano y Clelia Magnano de Baroffio, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el veintiseis de Marzo de Mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

16) $ 2.880 10/p 23093 May 25 - Jun 05

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23o. TURNO, en autos caratulados: "TRAVIESO PEREZ, HECTOR - Prescripción Adquisitiva treintenaria - Ficha 1074/97", se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los interesados y/o a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 58.696, y según plano de mensura - Prescripción - del Agrimensor Raul Castro Presa de octubre de 1997, inscripto en forma provisoria en D.G.C.N. con el No. 102 el 6/11/97, consta de una superficie de 274 m. 72 dm., con 8 m. de frente al S.O. a la calle Rio de Janeiro No. de puerta 3864, lindando al N.O. con padrón

No. 58.697, al N.E. con padrón No. 58.690 y al S.E. con padrones Nos. 58.691, 58.692, 58.693, 58.694 y 58.695, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. Montevideo, 14 de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA AJDUNTA.

16) $ 1.800 10/p 23364 May 26 - Jun 08

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno en autos "De Los Santos Arias, Petrona/Prescripción Adquisitiva", ficha 602/97, se hace saber que se ha presentado ante esta sede Petrona de los Santos Arias promoviendo prescripción respecto del automovil marca FORD modelo FAIRLANE, padrón 62.964, matrícula AD 17.441 de Canelones, motor U5E T111782, año 1955 de 8 cilindros, 39 HP a nafta. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho y en especial al señor Enrique Peralta a que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 18 de diciembre de 1997. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

16) $ 1.260 10/p 22606 May 28 - Jun 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCUARTA

SECCION JUDICIAL

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz subrogante del Juzgado de Paz de la 14a Sección de Canelones, en autos; ERCILIO REBUFELLO Y GLORIA REBUFELLO =PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA =F/C/7/98 decreto Nº 141 de fecha 3 de abril de 1998- Se hace saber que se ha iniciado accion sobre el inmueble empadronado con el Nº. 30-Solar 2-Manzana 6-confrente a las calles Las Piedras y Sta Lucia -con un área de 920 metros cuadrados con 32- ubicado en la 14a Seccion judicial de Canelones- Se emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble y a los vecinos linderos Ana Toledo y demás sucesores de Valerio Piriz, a Justo Regueira y a los señores Raúl y Ernesto Detomasi, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal- bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-

Dra. Yamel Tabarez -Juez de Paz Subrogante- San Jacinto, 17 de abril de 1998- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.620 10/p 22777 May 21 - Jun 03

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial de Canelones, Dra. María Rosa Aguirre, en autos caratulados "LOZANO, María Laura y Otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"FICHA 21/98 se hace saber que ante ésta Sede se han presentado María Laura LOZANO, Alessandro MACCHI LOZANO y Carlo Flavio MACCHI LOZANO impetrando prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble PADRON 1.742, Solar 8 de la Manzana 65, sito en la 18va. Sección JUdicial de Canelones, localidad Catastral Atlántida, calle No. 8 y 3B, plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 4500 el 21/11/94. El antecedente gráfico es el plano del Agrimensor Julio Fabini de Setiembre de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 1/4/49 con el No. 105; tiene una superficie de 735 m. cuadrados con 25 dcm. y los linderos son los inmuebles PADRONES: 1741 propiedad de los cónyuges JULIO MAIDANA y MIRTA PEREIRA; 1743 de los Sres. WALDIR MACHADO, NATALIA y LETICIA MACHADO y el No. 1748 del Sr. ANTONIO FACAL. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de éstos obrados por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los días del mes de Abril de 1998. Dra. MARIA ROSA AGUIRRE, JUEZ DE PAZ.

Atlántida, 13 de mayo de 1998. Dra. MARIA ROSA AGUIRRE, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.340 10/p 23103 May 25 - Jun 05

EDICTO:

Por disposicion de la Sra Juez de Paz de la 18a sec. jud. de Canelones, Dra Maria Rosa Aguirre en los autos caratulados "MACHIAVELLO NERI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 137/96 se hace saber que se presentó: Meris Esther Machiavello Fernandez iniciando acción de prescripcion sobre el bien inmueble: solar de terreno sito en la séptima sección judicial de Canelones, Balneario Pinares de Atlántida, manzana catastral 192, padron 1606 antes 1195, señalado como solar cuatro (4) de la manzana A del plano del Agrimensor Luzbell Gallo de enero de 1955 copia inscripta en la Oficina Departamental de Canelones con el número 674 el 16 de marzo de 1956 y según el cual tiene un Area de 683 metros 56 decpimetros que se deslinda así: 15 metros al Nor-Oeste de frente a Carretera Interbalnearia; al Este línea quebrada formada por dos rectas la primera de 24 metros 59 centimetros linda con solar 27 y la segunda de 24 metros 59 centimetros linda con solar 5; 15 metros al Sur de frente a calle existente de 18 metros; y al Oeste línea quebrada formada por dos rectas, la primera de 20 metros 98 centimetros, ambas lindan con el solar 3. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido por el termi legal especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos. Atlántida 13 de mayo de 1998. Dra. Maria Rosa Aguirre, Juez de Paz.

16) $ 2.520 10/p 24010 Jun 01 - Jun 12

DE LA VIGESIMOTERCERA

SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Senor Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones, en autos caratulados "LEMA VAZQUEZ, JOSE RUBEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA C/54/96, se hace saber que se presentó José Ruben Lema Vazquez iniciando acción de Prescripción Treintenal del siguiente bien inmueble: padrón 1356, sito en la 23a. Sección Judicial de Canelones, Balneario La Floresta, siendo el solar 15 de la manzana C 12 del plano del Agrimensor Juan Nicola de Junio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de setiembre de 1948, con el Nro. 4697. Dicho inmueble tiene 15 mts. al Noroeste de frente a la calle Aguerre, entre San Martín y Rivera; 37 mts. 63 dms. al Noreste lindando con el padrón 1357; 38 mts. 80 dms. al Suroeste, lindando con el padrón 1355; y 15 mts. 05 dms. al Sureste lindando con el padrón 1344. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, y muy especialmente a los linderos, padrón 1355, Sr. Leonel Weigel Robaina y Sra. Hilda Migues Zeballos, según certificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, y padrón 1344 del que de dicho Registro no surge titular. La Floresta, 13 de marzo de 1998. Dr. Raúl E. Márquez Pirez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.160 10/p 22804 May 21 - Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "OSCAR PERDOMO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL", Ficha 206/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Oscar Perdomo, promoviendo acción con respecto del siguiente bien mueble, vehículo marca FIAT, modelo 125 Familiar, padrón Nº 249.054, matrícula de Montevideo Nº 763.627, anterior 275.068, Nº de motor 753.500, Nº de chasis 633.627, tipo rural, para cinco pasajeros.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido vehículo y especial al Sr. Jorge Martínez o sus sucesores, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho. Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.620 10/p 23511 May 27 - Jun 09

DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz de la Ciudad de la Costa, dictada en autos caratulados: "PAZOS LATA, Alison y otro. Prescripción adquisitiva.", Ficha 266/96, se hace saber que se presentaron Alison Pazos Lata, Sandra Pazos Lata y Olga Lata Pazos, iniciando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble, empadronado con el Nº 11.660 m.a., actualmente Nº 22.742, señalado con el Nº 1, Manzana 333, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del

Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro Nacional con el N° 10.286 el 13/2/59, con una superficie de 815 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el mencionado bien, y especialmente a quienes surgen como últimos titulares: Gloria Alicia y María Pía ALONSO PEREZ GARCIA LAGOS, y Augusto Alfonso PEREZ COSTA, y sus sucesores a cualquier título, y a los linderos del inmueble, todos los cuales deberán presentarse a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se les seguirá el proceso.
Montevideo, 2 de abril de 1998. Dra. María del Rosario Sapelli, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1.980 10/p 23102 May 25 - Jun 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA OCTAVA SECCION

JUDICIAL - NUEVA PALMIRA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, en autos "RUIZ ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. 34/C/97), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Antonio RUIZ GARRONE promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar edificado ubicado en la planta suburbana de Nueva Palmira, Padrón No. 1337, manzana 382, con una superficie de 3689 m.c. 41 d.c., lindero al oeste con el Padrón No. 1336, al Norte con la calle B, al este con calle Carmelo y al sur con calle La Paz.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Pedro Carminatti y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 7 de octubre de 1997. DRA. LAURA RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1.620 10/p 23225 May 26 - Jun 08

DE LA DECIMA SECCION

JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "BENTANCOR OLEAURRE, Alfredo Wenceslao.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL VEHICULO", ficha N° 25/1998, se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derechos y en especial a Manuel POSE LEMA ó sus sucesores, sobre el siguiente vehículo: tipo Camión, Marca CHEVROLET, Año 1947, Motor Diesel N° 848966, Padrón L5-4004, Matrícula L C 1306, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien seguirá el proceso.- A los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones.- Nueva Helvecia, 12 de mayo de 1998.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1.260 10/p 23964 Jun 01 - Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que se presentó Jorge VERA LONG iniciando Juicio de Prescripcion adquisitiva Ficha 401/97 respecto al siguiente bien: inmueble padrón No. 5036 ubicado en la 12a Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad Catastral Balneario El Ensueño solar 3, manzana 3, carpeta 1 de 385 metros cuadrados y 20 decimetros, que consta de 15 metros de frente a Rambla Costanera y que linda con los padrones 5035, 5037 y 5038.
Se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días al Sr. Ciro FRISCH y o sucesores a cualquier titulo y asi como a todo el que se considere con derecho sobre dicho bien y en especial a los linderos padron 5035 propiedad del Sr. Bernardi, padron 5038 propiedad del Sr. Fleury y padron 5037 propiedad de la Sra. Mary Graciela Faber Bonaglia a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos.
Colonia, mayo 22 de 1998. Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 1.800 10/p 24017 Jun 01 - Jun 12

DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "RABIRU de DEGREGORI, Aurora Eugenia. PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA" Ficha N° 31/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Aurora Eugenia Rabirú de Degregori, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón suburbano N° 1284, sito en la 3ra. Sección Judicial de Colonia, Sección catastral Rosario, con una superficie de 1.406 mts. 340 cms. cuadrados que se deslinda así: al norte, a cuyo lado forman martillo, en 10 mts. con 10 cms. de frente al camino Paso de Quicho; y 20 mts. lindan con el padrón N° 1288: al Este, a cuyo lado forma martillo, en 42 mts. linda con los padrones 1287 y 1288; y en otra línea de 29 mts. 95 cms. con los padrones 1285, 1286 y 1287; al Sur, 32 mts. 10 cms. con frente a prolongación o continuación de calle Cerrito; al Oeste, 72 mts. 50 cms. lindando con los padrones 3364, 3363, 3251 y 1336. Según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Raúl Echegaray Dellature, inscripto en forma provisoria con el N° 35 en la Direc. de Catastro Deptal. de Colonia el día 11 de diciembre de 1997; del mismo surge que los solares que integraban el pdrón suburbano N° 1284 que se prescribe, fue subdividido de la siguiente manera: Solar N° 18 pasó a identificarse como padrón N° 3535, solar N° 24 pasó a identificarse como padrón N° 3536, solar N° 25 pasó a ser el padrón N° 3537 y el solar N° 26 pasó a ser el padrón N° 3538. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días a todos quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo establecido legalmente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, abril 29 de 1998. Dra. María de los Angeles Camiño, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 3.240 10/p 23963 Jun 01 - Jun 12

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamenta Durazno en autos "ESTELLANO, Marisa Lilián.- PRESCRIPCIO QUISITIVO TREINTENARIA, Ficha C.60/98" se hace saber que ha presentado ante esta Sede; Marisa Lilián Estellano proviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el Padrón N° 689, manzana 79, ubicado en la 1ra. sección Jucicial de Durazno, el cual consta de una superficie total de 163 mts^2 24 dms^2 y según plano extendido por la Ingeniero Agrimensor Irma González del 5 noviembre 1996 e inscripto el 15/11/96 con el N° 3 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno y se deslinda así: al NorEste 7,45 mts con calle Baltasar Brum; con Padrón N° 686; al SurEste con Padrón 685, al SurOeste 7,70 mts con Padrón N° 684 y al NorOeste 21,55 mts con Padrón N° 687. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Gregoria Gongorra de Martínez y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido Padrón, para que comparezcan a deducir derechos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 31 marzo 1998.- Publicación gratuital. Ley 13209. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10 /p 72738 May 26 - Jun 08

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de Lavalleja se hace saber que en autos: Di Trápani Romero, Mirta y otros. Prescripción Adquisitiva. Fa. 42/98, se presentó ante esta sede, la Sra: Mirta Iris Di Trápani Romero y el Sr: Horacio Lievano Chocho Gómez, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien digo bien: camioneta doble cabina, marca Renault, modelo 1969, empadronada con el N° 13.013, matriculado con el N° P1-3580, en el Departamento de Lavalleja, motor N° 5086437, año 1969, potencia Fiscal 9, HP 4 cilindros. ...En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a: RONALD FREDDY PRANDI PRISCO, EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ y RAMON MELOGNO CLAVIJO y NELSON HEDDAD, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento, de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 13 de Mayo de 1998. Sr. Dr. Pedro Salazar Delgado. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
16) $ 1.620 10/p 23010 May 25 - Jun 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O S. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: SERRES REBAGLIATTI JOSE RAMON Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa. A/200/1997, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jose Ramon Serres Rebagliatti, iniciando acción de prescripción adquisitiva trentenaria sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, padrón actual Nº 2098 (Carpeta Catastral Nº 66) (antes padrón Nº 70 m/á), (señalado con el solar Nº 3), ubicado en la manzana Nº 410 de Fray Bentos, y que según plano de mensura del Agrimensor Rafael Thevenet del 15/04/1936, que se acompaña, inscripto con el Nº 7 el 21/04/1936 en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Río Negro tiene un área de 717 mts. 60 dms. quelinda 17 mts. 99 cms. al Nord-Este de frente a prolongación de calle España, 40 Mts al Sud-Este, lindando con el solar Nº 4; 17 Mts. 99 cms. al Sud-Oeste, lindando con el solar Nº 11 y 40 mts. al Nord-Oeste, lindando con el Solar Nº 2, todos del mismo plano. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se entenderán estos procedimientos. Fray Bentos 19 de diciembre de 1997. Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

16) $ 2.340 10/p 22756 May 21 - Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, Dr. Santiago Paravís, HACE SABER: Que ante esta Sede se ha presentado: MATTIAUDA PEREIRA, CLEMENTE DESIDERIO.- Prescripción Adquisitiva.-" Ficha A 73/98, iniciando sobre el automóvil marca Jeep, modelo Willys Universal año 1950, motor 3J69064, padrón anterior 16140, padrón actual 100546, matrícula anterior J2-4640, matrícula actual JBA 135 Prescripción Adquisitiva.- En consecuencia se cita y emplaza genericamente por el término de 90 días a quines se consideren con derechos sobre el vehiculo mencionado, a que los hagan valer dentro de dicho período, so pena de designarse Defensor de Oficio a los efectos legales pertinentes:- Young, mayo 7 de 1998.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.080 10/p 22676 May 21 - Jun 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno, dictado en autos caratulados RODRIGUEZ GEORDANO JACINTA C/PINTOS BARRETO ANTONIO Y LOPEZ DAVID PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA A/703/97, se hace saber que se presentó JACINTA RODRIGUEZ GEORDANO a iniciar acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicada en la sección Catastral 6ta, rural del departamento de Rivera, parte del padrón 1275, el cual tiene una superficie de 2 hás 5532 metros, según plano del Ing Agrimensor Rubens Buroni Dean de setiembre de 1997, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el Nº 59 el 6 de octubre de 1997, se deslinda así: al SE frente a camino vecinal de 33 m 80 cm; al NE recta de 117 m 50 cm que separa con parte del padrón 1275; al NW recta de 201 m 10 cm que separa con parte del padrón 1275 y al SW cuatro tramos rectas de 72 m 00, 100 m 50, 47 m 50 y 137 m 90 con parte de padrón 1275. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a ANTONIO PINTOS BARRETO y DAVID LOPEZ y a los sucesores a cualquier título, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia. Dra; Rossana Canclini Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera. 4 de mayo de 1998, Rivera.- Dra. Rossana Canclini Berterretche, JUEZ DE PAZ DPTAL, 1º TURNO RIVERA.

16) $ 2.160 10/p 23974 Jun 01 - Jun 12

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en los autos caratulados "EMMENEGGER, Julio César-Prescripción adquisitiva" Fa. 899/97, se presentó el Sr. Julio César Emmenegger Calistro solicitando la prescripción adquisitiva del bien vehículo automotor, tipo JEEP marca LAND ROVER modelo 1956 matriculado en Artigas Nº G-3 3373, motor Nº 173608860 de 4 cilindros de 75 HP. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en especial a Pedro Chumachenko o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones. Salto, 12 de febrero de 1998. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.260 10/p 22438 May 20 - Jun 02

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ª Sección Judicial de Soriano en autos FONTANA PRIETO, LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 67/97, se hace saber que se ha presentado Luis Ismael Fontana Prieto solicitando prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: un solar con construcciones, sito en la 7ª Sección Judicial de Soriano, padrón 468 manzana 44 según plano del Agrimensor Luis Pose del 1/11/97 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 18 el 4/12/97; tiene una superficie de 632 m. 32 dm.: lindando al Norte con calle Pacheco y Obes en 12,80 m.; al Sur con inmueble padrón 1299 de Elbio Ferraro en 12,50 m.; al Este con inmueble padrón 469 de Omar Revetria en 50 m.; por el Oeste con inmueble padrón 467 de Tulio Moreira. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Feliciano De León a título singular o universal por el término de 90 días, a los propietarios de los padrones linderos y a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Cardona, 27 de marzo de 1998. W. ULISES GARCIA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.980 10/p 22656 May 29 - Jun 11

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "CUELLO ROURA, LUIS ARIEL " PRESCRIPCION ADQUISITIVA", se cita, llama y emplaza en especial a "COOPERATIVA AGROPECUARIA ARROCERA LIMITADA" (COPARROZ), en su carácter de último titular de un camión BEDFORD, año 1978, padrón 041859, matrícula Nº RA 01305, motor J6411029, chasis EJN3BHU 171507, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, a efectos a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, mayo 19 de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.260 10/p 23961 Jun 01 - Jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados: "ROSA BENITEZ, RAUL IGNACIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA Nº 389/96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. RAUL IGNACIO ROSA BENITEZ, solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el bien: FRACCION DE TERRENO BALDIO y demás mejoras que le acceden UBICADO en zona URBANA, Primera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, ciudad del mismo nombre, EMPADRONADO con el Nº 2885, Manzana 264, el cual según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de febrero de 1991 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6729 el 26 del mismo mismo mes y año.

consta de una SUPERFICIE de 346 metros que LINDAN: 8 metros de frente al NORTE a calle Jacinto Trápani, 43 metros 30 centímetros al ESTE con padrón 2886: 8 metros al SUR con parte del padrón 2888 y 43 metros 20 centímetros al OESTE con el padrón 4902.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien de autos. Padrón Nº 2885 y EN ESPECIAL a los SUCESORES DE LEON LUGO para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 3 DE NOVIEMBRE DE 1997.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 2.340 10 p 23201 May 26 - Jun 08



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARMEN GRACIELA FERNANDEZ RUSSO, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS LAZOS ARCANOS", de la cual se declara autor. Montevideo 12 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10 p 22870 May 22 - Jun 04

CORPORACION PUBLICITARIA S.A solicita la inscripción de la obra titulada "THERMASILK - Donde hay calor hay pelo sano"(video), de la cual se declara adquirente, y de la que es autor Marcelo Ceruzzi. Montevideo, 22 de mayo de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 630 10 p 23572 May 28 - Jun 10

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS, solicitan la inscripción de la obra titulada "LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES EN EL URUGUAY"=PRIMER RELEVAMIENTO NACIONAL, de la cual se declara editora y propietaria, y de la que son autores: Esc. Juan J. Arour, Lic. Patricia Chiesa, Dra. Silvana Irureta y Dra Lilia E. Mannise. Montevideo 13 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) (Cta. Cte.) 10 p 72717 May 25 - Jun 05

EDITH CASELLA DE RENDO Y MARIA EMILIA HERNANDEZ PENELA, solicitan la inscripción de la obra titulada "MANUALE PER IL TRADUTTORE D'ITALIANO", de la cual de declaran autoras. Montevideo 22 de Mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10 p 23247 May 26 - Jun 08

EDITH CASELLA DE RENDO, solicita la inscripción de la obra titulada "LEGGERE E CAPIRE", de la cual se declara autora. Montevideo 22 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10 p 23246 May 26 - Jun 08

GABRIEL LANZARO y EDUARDO FASANO, solicitan la inscripción de la obra titulada "CLIP THE ROCK AND ROLL YOUR THOUGHTS", de la cual se declaran autores. MONTEVIDEO 14 de Mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10 p 22962 May 22 - Jun 04

GRACIELA BALPARDA MARSIGLIA, solicita la inscripción de la obra titulada "ESCENAS, 12 relatos con mujeres", de la cual se declara autora. Montevideo 28 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10 p 23268 May 26 - Jun 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, solicita la inscripción de la obra titulada "INDICE DEL ARCHIVO DE TESTIMONIOS DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION" de la cual se declara propietaria y editora, y de la cual es autora SILVIA BEATRIZ FACAL GALLARDO. Montevideo 27 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10 p 24058 Jun 01 - Jun 12

IVAN FERNANDEZ solicita la inscripción de: 1) 5 ESTUDIOS; 2) CORRIENDO EN LA JUNGLA, de las cuales se declara autor. Montevideo, 20 de mayo de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10 p 23055 May 25 - Jun 05

IVONNE LADOWSKI YUNGER, solicita la inscripción de la obra titulada "TRABAJO DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO ACERCA DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA FAMILIAR DE LA COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA DR. BERNARDO ETCHEPARE", de la cual se declara autora. Montevideo 15 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10 p 22461 May 20 - Jun 02

JORGE LEONE ESPIÑEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "FABULAS PARA PENSAR, APLICAR Y CONTAR", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 28 de mayo de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10 p 24023 Jun 01 - Jun 12

JOSE L. IRISARRI, solicita la inscripción de la obra titulada "ESTACION ARROYO NEGRO", de la cual se declara autor. Montevideo 13 de Mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10 p 23328 May 26 - Jun 08

JULIO KRONBERG solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "ATABAQUE - El llamado de los Afroumbandistas", de la cual se declaró propietario y editor. Montevideo, 25 de mayo de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10 p 23733 May 28 - Jun 10

JUSTO VERA, solicita la inscripción de la obra titulada "FERROCARRILES EN EL URUGUAY DEL SIGLO XXI", del cual se declara autor. Montevideo 28 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10 p 24022 Jun 01 - Jun 12

MARISEL SOSA DE SUAREZ en representación de NOELIA SUAREZ SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "AVENTURAS Y FANTASIAS DE NOELIA", de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10 p 23298 May 26 - Jun 08

MARLENE YDALINA CARVALLO SENA, solicita la inscripción de las siguientes obras tituladas "EL CIELO Y EL INFIERNO", "INSPIRACION" y "SUPERACION", de las cuales se declara autora. MONTEVIDEO MAYO 20 de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10 p 23664 May 28 - Jun 10

PATRICIA SCARON, ELIZABETH WEISZ, ANAHI LAROCA y NATALIA GUIDOBONO, solicitan la inscripción de la obra titulada "LOS JOVENES HABLAN DE SU TIEMPO LIBRE", de la cual se declaran autoras. Montevideo 20 de mayo de 1998. LUIS. A MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10 p 24021 Jun 01 - Jun 12

RICARDO PASCALE, solicita la inscripción de la obra titulada "DECISIONES FINANCIERAS" 3era. Edición 1998, de la cual se declara autor. Montevideo 14 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10 p 22439 May 20 - Jun 02

ROBERT NICOLAS MANSILLA BAUCHER, solicita la inscripción de la obra titulada "POETA Y SOÑADOR", de la cual se declara autor. Montevideo 26 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10 p 23830 May 29 - Jun 11

ROBERTO RIERA DE MURO, solicita la inscripción de las obras titulada, "LA MENTE"y "LA HISTORIA PERENNE", de las cuales se declara autor. MONTEVIDEO 5 DE MAYO DE 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10 p 23321 May 26 - Jun 08

RUBEN WALDEMAR MARTINEZ CASAL.solicita la inscripción de las Obras tituladas "EN LA HORA AMARILLA", "EN LA HORA PLATEADA", "LO NUEVO", "LA RONDA", "TEMAS EN BREVE PROSA" del cual se declara Autor. Montevideo 19 de mayo de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10 p 22734 May 21 - Jun 03

SANDRA RAPETTI y ROXANA OLIVERI, solicitan la inscripción de la obra titulada "LAS EMPRESAS EN LA FINANCIACION DEL ARTE Y LA CULTURA", de la cual se declaran autoras. Montevideo 20 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10 p 22918 May 22 - Jun 04

TXOMIN ABOITIZ, solicita la inscripción de la obra titulada "NUBES DE MAGALLANES", de la cual se declara autor. Montevideo 22 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 23313 May 26 - Jun 08

VERA Y SILVINA TOCHETTI, solicitan la inscripción de la REVISTA titulada "VERA DONNA", de la cual se declaran editoras y propietarias. Montevideo 25 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 23536 May 27 - Jun 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "LUZARDO WILMAN. AUX. DE POBREZA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S/659/97. En cumplimiento con el autos No. 3859 del 11 de diciembre de 1997, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Defunción de: WILMAN LUZARDO, fallecido en Montevideo, el 29 de setiembre de 1996, Acta No. 1221, e inscripto ante el Oficial a cargo de la Oficina No. 4. En el sentido que donde dice de estado civil divorciado, "debe decir de estado civil Casado", por asi corresponder. (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para el trámite de autos).-
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72678 May 21 - Jun 03

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3°. turno, se hace saber que en autos caratulados:."ZITO ARIETA GRACIELA PASQUALINA RECT. DE PART. FA. F 73/98", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de GRACIELA PASQUALINA ZITO ARIETA, inscripta el 3 de mayo de 1962, ante el Oficial de Estado civil de la 8° sección, Acta Nº 1074, de Montevideo, en el sentido que donde dice: "GRACIELA PASQUALINA", debe decir: "GRACIELA", por así corresponder. Se expide en Montevideo a los 30 días del mes de MARZO de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72679 May 21 - Jun 03

DE QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "FALCON BRITES, MARCELO DANIEL y FALCON BRITES, FERNANDO JOSE- SOLICITANTES- FALCON BERMUDEZ, JOSE MARIA y BRITES FERREIRA, MARIA ESTHER- Rectificación de partidas- (F. 417/97), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: a) de Marcelo Daniel, nacido el 29 de enero de 1975 e inscripto el 27 de agosto de 1981 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, Acta No. 1528, en el sentido que donde dice "BRITTES" debe decir "BRITES". b) de Fernando Jose, nacido el 22 de agosto de 1981 e inscripto el 27 de agosto de 1981 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo. Acta No. 1529, en el sentido que donde dice "BRITTES" debe decir "BRITES", por así corresponder. Montevideo, trece de agosto de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72636 May 20 - Jun 02

DE NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BAYARRES SANDE GUSTAVO ARIEL Y CHARLY ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V/746/97, se hace saber que se solicito la rectificación de las partidas de nacimientos de Gustavo Ariel Bayares, registrada con el Nº 618 el día 16/4/91 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 2 de Montevideo y la partida de nacimiento de Charly Andrés Bayarres registrada con el Nº 1184 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 13 de Montevideo, haciéndose constar en ellas que donde figura el apellido "BAYARRES" debe decir "LORDA" por así corresponder. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de mayo de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72835 Jun 01 - Jun 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "SAULLIACO RODRIGUEZ, ALBA LORELEY. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 144/98" se hace saber que se solicito rectificacion de partida de nacimiento de ALBA LORELEY SAULLIACO RODRIGUEZ ACTA Nº 392 del 29/10/40 ante el Oficial del Estado Civil de la 22a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice como fecha de nacimiento "22 de octubre de 1940" debe decir "22 de octubre de 1937" por así corresponder.
Montevideo, 24 de abril de 1998. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72821 May 29 - Jun 11

DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Rodríguez, Nilda- Rectificación de Partida- Ficha: 158/98. Se hace saber que se solicito la Rectificación de la Partida de Defuncion de Nilda Rodríguez Rodríguez; de fecha once de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 251. En el sentido de que donde dice "viuda" debe decir "soltera" y donde dice "Nilda Rodríguez Rodríguez" debe decir "Nilda Rodríguez", por así corresponder. Montevideo, quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72661 May 20 - Jun 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, en los autos caratulados: "DIAZ, MARIA NIEVES, SOLICITANTE: BERROSPE DIAZ MARIA LYLIAN, RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha A 227/98" se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de partidas de matrimonio y nacimiento: Acta Nro. 260 del 6 de octubre de 1943 y Acta Nro. 1967 del 16 de julio de 1961, 16ta. Sección Judicial, ambas del departamento de Montevideo.
En la partida de matrimonio donde dice: "y doña Maria Nieves" debe decir: "MARIA NIEVES DIAZ".
En la partida de nacimiento donde dice: "del declarante y de su esposa doña Nieves Diaz, debe decir: "DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA MARIA NIEVES DIAZ" por así corresponder en ambas partidas, siendo la solicitante María Lylian Berrospe Diaz, Auxiliada de Pobreza. Montevideo, mayo 20 de 1998. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72760 May 27 - Jun 09

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno en los autos caratulados:"CORREA CASIMIRA y RODRIGUEZ RODRIGUEZ SILVERIO, RECTIFICACION PARTIDA DE MATRIMONIO, Acta Nro. 15 Ficha A 146/98, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio expedida el 12 de Julio de 1947 en la 5ta. Seccion del Departamento de Rivera Acta Nro. 15 en cuanto dice "SIBERIANO RODRIGUEZ" debe decir: "SILVERIO RODRIGUEZ, por así corresponder, siendo la compareciente Auxiliada de Pobreza.
Montevideo, mayo 15 de 1998. Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72774 May 27 - Jun 09

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15 Turno, en autos caratulados "Castro MANUEL o NATHANIEL Ficha 596/97 Rectificación de Partida de Nacimiento-Auxiliatoria", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MANUEL Calvo Castro, nacido el 3/4/97 en Montevideo, Acta 2702, Oficina 11, haciéndose constar en ella que en donde dice que su nombre es MANUEL, debe decir NATHANIEL. Se hace constar que por auto 3388/97 de fecha 12 de diciembre de 1997 se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo 17 de marzo de 1998.- Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72850 Jun 01 - Jun 12

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SEJA MARMION. Loreley Shirley y CAMPOS SEJA, Darío Sebastián - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - Ficha A/755/97, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de LORELEY SHIRLEY SEJA MARMION, extendida el 28 de abril de 1958 en la Adj. D de Montevideo, Acta No. 1730, en el sentido de que donde dice en el margen "Sejas Marmión, Loreley Shirley" debe decir "Seja Marmión, Loreley Shirley" y en el cuerpo de la partida, donde dice "que es hija legítima de la declarante y de Oscar Nordebil Sejas" debe decir "que es hija legítima de la declarante y de Oscar Nordebil Seja"; y de la partida de nacimiento de DARIO SEBASTIAN CAMPOS SEJA, extendida el 30 de agosto de 1983 en la Oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 1282, en el sentido de que donde dice en el margen "Campos Sejas, Darío Sebastián" debe decir "Campos Seja, Darío Sebastián" y en el cuerpo de la partida donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Loreley Shirley Sejas", debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de Loreley Shirley Seja", por así corresponder. Montevideo, 12 de mayo de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72724 May 26 - Jun 08

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PONZIOLO DE MARCO, MYRIAM TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha 92/98/C" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Myriam Teresa Ponziolo de Marco, Acta Nº 5468 extendida el dieciocho de octubre de 1953, en la 18º Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija de María Susana Demarco" debe decir "hija de María Susana de Marco" por así corresponder. Montevideo, 6 de mayo de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72795 May 28 - Jun 10

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposiciión de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: COSTAS CARDOZO, ALVARO - RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: V 60/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ALVARO COSTA, (Acta Nº 5890 del: 9 de octubre de 1968, 8º sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice la nacionalidad del padre, SR. JESUS COSTA, oriental debe decir español y donde dice COSTA debe decir COSTAS, por así corresponder.-

Montevideo, 19 de mayo de 1998.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72745 May 26 - Jun 08

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 24 Turno, en los autos caratulados "LARES ALTEZ, Graciela Grabiela- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha V/ 57/98, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Graciela Grabiela LARES ALTEZ, inscripta en la primera sección del Departamento de Montevideo, ACTA No. 1319, de fecha 5 de marzo de 1998, en el sentido que donde dice: "ALTEZ", debe decir como apellido materno "GAVARRET", por así corresponder.

Se deja constancia que se concedio BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 28 de mayo de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72849 Jun 01 - Jun 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos MUTTONI AGUERRE JORGE LUIS y PINTO DA SILVA NYSTRON CARMEN VIVIAN. Rectificación de Partida (FICHA B.34.98), se hace saber que ante éste Juzgado se han presentado las referida personas solicitado la rectificación de la partida de matrimonio en la siguiente forma donde dice "JORGE ENRIQUE MUTTONI, debe decir JOSE ENRIQUE MUTTONI," donde dice CARMEN LILIAN PINTO DA SILVA, debe decir CARMEN VIVIAN PINTO DA SILVA, y donde dice ANITA AURARA NYSTRON, de nacionalidad oriental, debe decir ANITA AURORA NYSTROM, de nacionalidad Brasileña, por así corresponder.- Artigas, 15 de mayo de 1998.- Esc. MABEL MARIA GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72759 May 27 - Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez. Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3º Turno, dictada en autos "ALVAREZ MARIA DOLORES Y SILVA HERNANDEZ JOSE LUIS RECTIFICACION DE PARTIDAS Fa. 230/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Dolores Alvarez y José Luis Silva Hernández solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (acaecido el día 22 de setiembre de 1994 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 4º Sección Judicial de Canelones, acta Nº 275), en el sentido que donde dice "María Dolores Mariño", debe decir "María Dolores Alvarez", por así corresponder.

Las Piedras, 8 de mayo de 1998. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72768 May 27 - Jun 09

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "TEJEIRA LUIS Y OTRA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 112/98, se hace saber que ante esta sede se presentó LUIS TEJEIRA solicitando la rectificación de la partida de ANDRES DAMASIO TEJEIRA FOMICHOV (acaecido el día 14 DE ABRIL DE 1994, e inscripto en la 4ta. sección judicial de Las Piedras el día 15 de abril de 1996, acta No. 348, en el sentido que donde dice "catorce de abril de 1994", debe decir "catorce de abril de 1996", por así corresponder.- Las Piedras, 15 de mayo de 1998.- Esc. Verónica Gonzalez García, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72767 May 27 - Jun 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUNIORDARIO NUÑEZ OLIVERA (Fa. 19/98), pues en la misma donde dice: "sexo femenino" debe decir "sexo masculino", por ser lo que correspnde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72655 May 20 - Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CASTRO FRANCO, Veronica Analia". "RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha B/44/95, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: DE NACIMIENTO DE VERONICA ANALIA CASTRO FRANCO, NACIDA EL 29 DE JULIO DE 1988, EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, INSCRIPTA CON EL No. 228 EN EL JUZGADO DE COLONIA EL DIA CINCO DE AGOSTO DE 1988, YA QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA EL NOMBRE DE SU PADRE WALTER ROBERTO FRANCO DEBE DECIR WALTER ROBERTO CASTRO. GOZANDO LA GESTIONANTE DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. **Colonia, 16 de MARZO de 1998. Esc. Julio UMPIERREZ, Actuario Adjunto.**

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72740 May 26 - Jun 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados: "MALAGUEZ, Luis Alberto. RECTIFIcACION DE PARTIDA. F.B. 112/1998", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de Luis Alberto CHAPARRO SUAREZ registrada con el No. 35 del día once de enero de mil novecientos noventa y cinco ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Florida, haciéndose constar en ella que donde figura MALAGUEZ como apellido paterno debe decir CHAPARRO y donde dice CHAPARRO como apellido materno debe decir SUAREZ. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 20 de mayo de 1998. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72829 Jun 01 - Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OJEDA, RICARDO RAMON Y GALVAN, DORIS GRICELDA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha B/43/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE RODOLFO OJEDA GALVAN, extendida el 23.11.85, por la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 1895, en el sentido que en el acta donde dice "En Paysandú a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco" debe decir "DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE", por ser lo correcto.- Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 26 de marzo de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72653 May 20 - Jun 02

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OJEDA, ALICIA ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B/150/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguiente partida: de nacimiento de ALEJANDRO LEONEL OJEDA, extendida 13/09/96 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú Acta No 1836 en el sentido que donde dice: ALEJANDRO NOEL, deberá decir: ALEJANDRO LEONEL, por ser lo correcto. Paysandú, 04 de mayo de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 p 72635 May 20 - Jun 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA CANABARRO (B/180/97), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de su partida que su nacimiento tuvo lugar "el día treinta y uno del mes actual", siendo que la referida partida fue extendida el día tres de junio del año 1965, debe decir por así corresponder "el día treinta y uno de mayo del año 1965". Rivera, 19 de mayo de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72772 May 27 - Jun 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CASTILLO NUÑEZ Marcela Carolina. Rectificación de partida. Fa. B/525/97", se hace saber que se presentó ante esta Sede Marcela Carolina Castillo solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 915 de fecha 03/07/78, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el margen donde dice "CASTILLO CASTILLO" debe decir "CASTILLO NUÑEZ" y en el cuerpo donde dice "MARIA E. CASTILLO" debe decir "MARIA ELENA NUÑEZ", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a quince de Diciembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 p 72644 May 20 - Jun 02

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tercer de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ MESQUITA, Ovidio Rodolfo; RODRIGUEZ GONZALEZ MESQUITA, Karina Cecilia; RODRIGUEZ GONZALEZ MESQUITA, Eilen Edith. Rectificación de Partidas. Fa. B/170/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede "Ovidio Rodolfo Rodríguez Gonzalez Mesquita; Karina Cecilia Rodríguez Gonzalez Mesquita y Eilen Edith Rodriguez Gonzalez Mesquita", solicitando la rectificación de las siguie ntes partidas:

1) de nacimiento de Ovidio Rodolfo Rodríguez Mesquita, Acta Nº 664 de fecha 25/04/62 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo "Onercia Mesquita" debe decir "Onersia Gonzalez Mesquita dos Santos" y en el margen donde dice "Rodriguez Mezquita, Ovidio Rodolfo" debe decir "Rodriguez Gonzalez Mesquita, Ovidio Rodolfo".

2) de nacimiento de Karina Cecilia Rodriguez Gonzalez Mesquita, Acta Nº 324 de fecha 27/02/75 de la 1era. sección judicial de Salto, en el sentido de que al cuerpo donde dice "Onercia Mezquita" debe decir "Onersia Gonzalez Mesquita dos Santos" y en el margen donde dice "Rodriguez Mezquita Karina Cecilia" debe decir "Rodriguez Gonzalez Mesquita Karina Cecilia".

3) de nacimiento de Eilen Edith Rodriguez Gonzalez Mesquita, Acta Nº 364 de fecha 16/03/61 de la 1era. sección judicial de Salto en el sentido de que al cuerpo donde dice "debe decir "Onersia Gonzalez Mesquita dos Santos" y en el margen donde dice "Rodriguez Mezquita Eilen Edith" debe decir "Rodriguez Gonzalez Mesquita Eilen Edith", por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a ocho de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10 p 72643 May 20 - Jun 02

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DENDARIARENA ANTUNEZ, Iris Maitte. Rectificación de Partidas. Fa. B/24/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Iris Maitte Dendariarena Antunez y Marcelo Alejandro Quiñones Massarino, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de "Juan Manuel, Acta Nº 2147 de fecha 17/09/93, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "QUIÑONE" debe decir "QUIÑONES".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dos de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72725 May 26 - Jun 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: DENIS BIRKOLD LETICIA ROSELI- RECTIFICACION DE PARTIDA- FA. b/938/97, se hace saber que ante esta Sede se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LETICIA ROSELI DENIS BIRKOLD, en el sentido que donde se estampó el apellido BIRKOLD en la referida acta debió decir BIRKHOLD- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 10 de marzo de 1998.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 p 72701 May 25 - Jun 05

EDICTO RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos:BASIGNANI BARCELO ROBERTO LIONEL Y DE VERA TRAVIESO LUZ ADRIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA.- FA. 185/98, se hace saber que ante esta

Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LEANDRO JOAQUIN BASIGNANI, en el sentido que donde dice "comparece Leandro Joaquín Basignani", debe decir "comparece Roberto Lionel Basignani". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 12 de mayo de 1998. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72830 Jun 01 - Jun 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: DUTRA da SILVEIRA SOARES de LIMA, José Luis y García de Costa, María Delia por su menor hijo: Mauro Dutra García"- Rectificación de Partida-Ficha B.111/98, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de: MAURO DUTRA GARCIA, Acta No. 473 del 9/mayo/1991, de la 1ra. sección judicial del Dpto. de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Mauro Dutra García", DEBE DECIR: "Mauro Dutra da Silveira García", por ser lo correcto.-

Tacuarembó 5 de mayo de 1998.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72683 May 21 - Jun 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DE ASEVEDO PESANHA BONASO, GENTIL ORIBE Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B/560/97: se hace saber que por Resolución Nº 1067 de fecha 6/05/98 se autorizó a rectificar las siguientes partidas: de matrimonio, Acta Nº 9 de fecha 25/01/84, donde dice: "GENTIL ORIBE de ACEVEDO", debe decir: "GENTIL ORIBE de ASEVEDO PESANHA" y al margen a continuación de "de ASEVEDO", debe decir: "de ASEVEDO PESANHA BONASO": las siguientes partidas de nacimiento: Acta Nº 99 de fecha 6/11/12, donde dice: "GENTIL PESANHA" debe decir: "GENTIL de ASEVEDO PESANHA RAMOS"; Acta Nº 58 de fecha 11/09/54, donde dice: "GENTIL ACEVEDO PESANHA" debe decir "GENTIL de ASEVEDO PESANHA"; en legitimación por subsiguiente matrimonio, donde dice: "de ASEVEDO", debe decir: "de ASEVEDO PESANHA" y al margen donde dice: "PESANHA" debe decir: "de ASEVEDO PESANHA"; Acta Nº 969 de fecha 16/09/85, donde dice: "GENTIL ORIBE de ASEVEDO", debe decir: "GENTIL ORIBE de ASEVEDO PESANHA" y al margen, debe decir: "de ASEVEDO PESANHA ALVEZ"; Acta Nº 987 de fecha 22/09/88, donde dice: "GENTIL ORIBE de ASEVEDO", debe decir: GENTIL ORIBE de ASEVEDO PESANHA" y al margen debe decir: "de ASEVEDO PESANHA ALVEZ", por ser lo correcto.- Tacuarembó, mayo 12 de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72755 May 27 - Jun 09

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO SURINVEST C/ PENINO FERNANDEZ, AMADA - EJECUCION DE HIPOTECA - Fa. 300/97", se hace saber que el día 03 de junio de 1998 a las 14 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 1403 del Edificio Asociación parte denominada "TORRE" construido en terreno sito en 2º (antes 15º) Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 14.691, que según plano de mensura del Agr. Alfonso Raúl Devita de enero de 1958 inscripto en la Dirección general de Catastro el 04 de febrero del 1958 con el número 35.182 tiene una superficie de 2006 metros cuadrados 17 decímetros con 41 mts. 64 cm de frente a la calle Colonia entre Av. Daniel Fernández Crespo y Eduardo Acevedo, distando su punto medio 38 mts 27 cm de la última, números de puerta 1860, 1864, 1880 y 1884. La unidad 1403 tiene padrón 14691/1403, antes padrón 215.285, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrim. Alfonso Devita del 08 de febrero de 1962, cotejado por el consejo Departamental de Montevideo el 31 de julio de 1962 e inscripto el 08 de agosto de 1962 con el Nº 43.959 en su lámina 8 se ubica el 14º piso a cota vertical mas 41 m 42 cm tiene una superficie de 130 mts 4.736 cms. y le corresponde el uso exclusivo del lugar "6" del garage "E" ubicado en el 2º subsuelo (bien común). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que existen deudas de $ 53.930.00 al 31/3/98 por concepto de gastos comunes y de Impuestos domiciliarios $ 5.293.00 al 12/97. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 6) Que está agregado el plano del terreno y la lámina 9 en lugar de la 8.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de mayo de 1998. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2.340 5/p 23503 May 27- Jun 02

DE SEXTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno en autos: "Cetraro Sapienza Rocco c/ Edgardo Montañes Luzardo y Ana María Nievas González. Ejecución de hipoteca", ficha 237/96, se hace saber que el próximo 8 de junio de 1998, a las 15:00 horas, en el local de la A.N.R.C.I., en Zabala 1328, se procederá por el Martillero César Pomiés, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal departamento 002, la cual forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de conformidad con las disposiciones de la ley 14.261, levantado en un solar de terreno sito en la 2da. sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matríz Nro. 16.159, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Rúben Kovacevich inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de agosto de 1971, con el Nro. 66.667, modificado por el mencionado Agrimensor en noviembre de 1980, inscripto en dicha Dirección con el Nro. 93.740, el 28 de enero de 1981, consta de una superficie de 214 metros con 62 decímetros con 10 metros 23 centímetros al Sur, de frente a la calle Isla de Flores, puertas señaladas con los Nros. 1823, 1825 y 1827 entre las calles Tristan Narvaja y Yaro, distando la extremidad Este de dicho frente 30 metros 80 centímetros de la esquina que forma el frente con la primera de las nombradas. La unidad de referencia se encuentra empadronada individualmente con el Nro. 16.159/002 y según el plano ya relacionado se desarrolla en 2 niveles a saber: 1) planta baja, a cota más 0 metros 40 centímetros, con una superficie parcial de 50 metros 41 decímetros; 2) en el primer piso a cota vertical más 2 metros 68 centímetros, con un área parcial de 7 metros 35 decímetros. Superficie total de la unidad: 57 metros 76 decímetros. Se previene: 1) Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. 3) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos previsto en la ley 16.320, o sea 6,02% del precio de remate. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, 1,34% del precio de remate. 5) Que se desconoce la situación del bien ante el Banco de Previsión Social por aportes a la Industria de la Construcción y no surge de autos si existe deuda por gastos comunes e impuestos domiciliarios. 6) Que se agregó copia del reglamento de copropiedad. 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y del expediente. 8) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 9) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6to.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 22 de Mayo de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.610 5/p 23383 May 27- Jun 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "MELCER MINIK, ENRIQUE C/ SALAZAR FERRO, FERNANDO Y OTROS, EJEC. HIPOTECARIA" Fa. 311/97, se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador JOSE MARTINEZ GOMEZ, mat. 415 RUC 210264430018, sacará a la venta en remate público y en dolares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad Horizontal CASA 001 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la decimo tercera seccion judicial de Montevideo, padron No. 180.830, que segun plano del Agrimensor Sergio Rose de Noviembre de 1984 (leyes 10.751 y 14.261) inscripto en la Direccion General de Catastro el 15 de mayo de 1985 con el No. 6623 tiene una superficie de 2.604 mts. 13 dms., con 25 mts. al Este de frente a Camino Cibils distando su punto más proximo 61 mts. 70 cms. de la esquina con Camino Bachini. La casa 001, padron 180.830/001 se ubica en planta baja, nivel mas 0 metro 0 centimetro y menos 27 cms., tiene una superficie de 87 mts. 3 dms. y le corresponde el uso exclusivo de Jardin A y Terreno C. SE PREVIENE 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en dolares americanos, cheque certificado o letra de cambio, en el momento de serle aceptada la misma. 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre venta. 3o.) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio del remate. 4o.) Se desconoce estado de ocupacion del bien. 5o.) Se desconoce situacion del bien con respecto al B.P.S. 6o.) Que los titulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina actuariua de 3 la Sede. 25 de Mayo 523 piso 3er. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de mayo de 1998.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 2.070 5/p 23655 May 28- Jun 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno en autos: "Cetraro Sapienza Rocco c/ Martiniano Noguera, Clara y otros. Ejecución de hipoteca", ficha 49/97, se hace saber que el próximo 8 de junio de 1998, a las 15:30 horas, en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, se procederá por el Martillero César Pomiés, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 5ta. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 409.642 (antes 74.504 en mayor área) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge Colacce de julio de 1978 aprobado el 26 de diciembre del mismo año por la Dirección del Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, en el expediente 42.271/1 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de los mismos mes y año, con el Nro. 87.835, se señala como fracción "A", tiene un área de 1.667 mts. 31 dcms., que se deslindan así: 22 mts. 51 cms. al Suroeste de frente a la calle Leopoldo Alas, distando su punto extremo más próximo 27 mts. 75 cms. a la esquina con la calle Trípoli, 87 mts. 77 cms. al Noroeste con padrón Nro. 409.641, 15 mts. 61 cms. al Noreste con parte padrón 74.543, padrón 74.542, y parte padrón 74.541, y 87 mts. 68 cms. al Sureste con calle y padrones 404.651, 404.650, 404.649, 404.648, 194.599 y 74.505. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos previsto en la ley 16.320, o sea 6,02% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, 1,34% del precio de remate. 4) Que no obra agregada a la titulación documentación respecto de las construcciones. 5) Que se desconoce la situación tributaria, contributiva, ocupacional del bien. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 7mo.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 20 de Mayo de 1998. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 2.070 5/p 23382 May 27- Jun 02

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictada en los "AUTOS CARATULADOS "CLAVIJO MENESES Martín Epifanio y otra C/PIÑEIRO OTERO Adrian Hugo y otra - Ejecución de Hipoteca - Ficha 17/209/97, se hace saber que el próximo 18 de junio a las 13-30 Horas, en el local de la A:N: de R: y C:I: Zabala 1328, por intermedio del Martillero Tomás BERLANGIERI PEREIRA, Matrícula 4433 - RUC - 213257980010 - asistido del oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, SIN BASE, en Dólares Americanos y al mejor postor el siguiente bien: Inmueble Padrón 109709/001 - Casa P.H. Ley 14.261, planta baja, sito en la calle Francisco Romero 3830 - C/Bruno Méndez - Cerrito de la Victoria, 5ta. sección judicial y catastral de Montevideo, costa de una superficie de 53 mts2. 54 cmts. le corresponde el uso exclusivo del patio "A", en el plano del Agrimensor Francisco CERVAZ, inscripto en la Dirección General de CATASTRO con el Nro: 26497, el 18/ 9/1995.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o Cheque Certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de compra del Rematador e Impuestos por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2%, respectivamente del precio del remate, etc.- 3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio del Remate.- 4°) El inmueble se encuentra ocupado por familiares del deudor.- 5°) Se desconoce la situación frente al Banco de Previsión Social.- 6°) No se tiene información sobre Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales.- 7°) Se carece de información respecto al Impuesto de Primaria.- 8°) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. San José Nro: 1132 - Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mdeo. 22 de mayo de 1998. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ

20) $ 1.710 5/p 23493 May 27- Jun 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/MANTERO Y CIA. S.A. Y OTROS." - Ejecución Hipotecaria - (164/ 92), se hace saber que el próximo 23 de Junio, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden Padrón No. 888.826 ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, señalado como fracción "C" en el plano del Agr. Roberto Celaya, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nro. 23.966 el 11/3/94 según el cual consta de una superficie de 9 Hás. 7.190 mc. 42 dmc., y se deslinda: al S.E. 5 líneas quebradas de: a) 196 mts. 45 cms. de S.O. a N.E. b) 40 mts. de S.E. a N.O. c) 83 mts. 50 cms. de S.O. a N.E. d) 40 mts. de N.O. a S.E. y e) 63 mts. 29 cms. de S.O. a N.E., todas de frente a Cno. Gral. Leandro Gómez, en parte por medio fracción A y B del mencionado plano de ensanche de dicho camino y de obras de saneamiento de la cuenca del arroyo de la Chacarita, al S.O. 346 mts. 49 cms. lindando con padron 183948, al N.O. 290 mts. 91 cms. con frente a Cno. Teniente Galeano y al N.E. 345 mts. 58 cms. lindando con padron 88827. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.34%). 4) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 5) Que hay vigentes, designaciones de expropiación con respecto al inmueble a rematar. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo 26 de 1998. Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 1.890 5/p 24056 Jun 01- Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, en autos: "IDALA S.A." Liquidación Judicial - (183/95), se hace saber que el próximo 29 de Junio, a las 14.00 horas, en Sarandí 518/ 20, se procederá por el martillero JORGE

VANOLI asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden Padrón No. 69.020 ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Julio L. Pereyra, de 1° de setiembre de 1979, inscripto en la D.G. de Catastro el 5 de setiembre de 1979, con el Nro. 89.929 con una superficie de 3.444 mc. 77 dmc. con 47 mts. 46 cms. de frente a la calle Américo Vespucio. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que no obran agregados en autos planos de construcción. 6) Que existen deudas por constricución inmobiliaria a la fecha de $ 36.086,oo y por tasas municipales a la fecha de $ 39.778,oo. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo 27 de 1998. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.350 5/p 24055 Jun 01- Jun 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCTAVO TURNO

JOSE PEDRO ACHARD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno dictada en los autos caratulados: A.C.A.C. c/ Seble Srl. y otros, Juicio Ejecutivo Ficha 635/95, se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15.30 hs., en el local de Zabala 1328 (ANRCI), el Rematador José Pedro Achard (Matrícula 3935, RUC 212102850018) asistido del Sr. Alguacil de la sede, procederá a la venta en Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el bien inmueble embargado en autos: sobre las 2/3 partes de su tasación $ 39.476: Solar con construcciones y mejoras, sito en la calle Yamandú 5509, Padrón 46.704, 9a. sección judicial de Montevideo, que según plano de Agr. Eduardo Infantozzi de agosto de 1981, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 95.017 tiene una superficie de 125 m 19 dm.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, o cheque certificado. 2°) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, e impuestos, como así también la comisión del comprador e impuestos del Rematador 6.02%. 3°) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del Rematador 1.34% 4°) Que la titulación se encuentra en el Banco Hipotecario, siendo este primer acreedor hipotecario. 5°) Que se ignora si existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributo a Enseñanza Primaria, Impuestos Municipales y B.P.S. 6°) Que los antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 4° piso.- Montevideo, 12 de mayo de 1998. Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

20) $ 1.440 5/p 23657 May 28- Jun 03

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 32° Turno de la Capital, dictada en autos: "SAMPEDRO José c/ VIERA SILVA ARTIGAS Luis y otra. Int. de pago" (FA: 267/96), se hace saber que el próximo 30 de junio de 1998, a la hora quince y treinta, en los salones de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 piso 5, se procederá por intermedio del Rematador Artigas González, mat. 4216 RUC: 210.334.180.015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del bien que se describe: fracción de terreno, sus construcciones y mejoras sito en la 4ta. sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 118.855, el que según el plano del Agrimensor Manuel Avilés de marzo de 1927, inscripto en Topografía el 7 de abril del mismo año, tiene una superficie de 275 mc. 90 dmc. dando el frente a la calle Larravide N° 3110, y se deslinda así: Diez metros de frente al Sud Oeste a calle Larravide; veintidós metros veinticuatro centímetros al Sud Este con solar once; trece metros al Este con solar diez y veintiocho metros setenta centímetros al Nord Oeste y linda con solar trece del plano doce de de dicho Agrimensor. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar como seña de mantenimiento de su oferta, el 20%, en el momento de serle adjudicada; 2) Que será de su cargo el pago al rematador de la comisión del 3%, IVA e Impuestos Nacionales así como el Impuesto a las Ventas Forzadas, todo lo que asciende 6,02%, en el acto y en efectivo; 3) Que será de cargo del expediente el pago al martillero actuante de la comisión de venta e impuestos, del 1,34%; 4) Que será de cargo del adquirente el pago de los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 5) Que se desconoce la existencia de aportes al B.P.S. y a la Intendencia Municipal de Montevideo; 6) Que el remate se efectúa con Testimonio de la escritura de compraventa y los certificados de Ley, todo lo que está a disposición de los interesados, glosados en el expediente en la Sede, Avenida 18 de Julio 1589 3er. piso. Y PARA CONSTANCIA SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES por el término de cinco días. Montevideo, 15 de Mayo de 1998. Esc. y Dra. Ana María Arias Rondán, ACTUARIA.

20) $ 1.980 5/p 23666 May 28- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOQUINTO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "MOITIÑO PEREZ, Olga Mabel c/ PERDOMO PEREZ, Luis" -Partición- Ficha: D 319/90, se hace saber que el próximo 24 de Junio, a las 15,30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 13° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el n° 42.791, que según plano del Agr. Ariel M. Barceló de Junio 1978, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 14/6/78 con el n° 86.086, tiene una superficie de 1.185 metros con 15 metros de frente al Oeste a la calle Ramón Alvarez n° 4932 distando su punto medio 142 metros 40 cmts. a la ochava con Cno. de las Tropas, 79 mts. al Sur con Padrón 42.790, 15 mts. al Este con Padrón 116.365 y 79 mts. al Norte con Padrón n° 42.792. Base $ 12.366,66. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres y de demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce su estado ocupacional 4) Que al 26/6/97, el inmueble adeuda la suma de $ 761,oo a la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria 5) Que no consta que las obras existentes hayan sido habilitadas por la Intendencia Municipal de Montevideo 6) Que se desconoce si existen deudas por consumo de agua. 7) Que se desconoce la situación del bien respecto del pago de Enseñanza Primaria 8) Que solo constan aportes del B.P.S. correspondientes al 38% de la obra. 9) Que en cuanto al pago del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales deberá tenerse en cuenta que las construcciones no están tasadas en la Cédula Catastral. 10) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, sito en Mercedes 953. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de mayo de 1998 Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2.160 5/p 23496 May 27- Jun 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMA SECCION

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ma. Sec. Judicial de Colonia, en autos: BANCO DE CREDITO S.A. c/ LOPEZ DE LEON, Francisco - Juicio Ejecutivo - Ficha 16/1996, y encomendado a este Juzgado de Paz de la 6ta. Sec. Judicial de San José, se hace saber que el día 5 de junio de 1998 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, calle Leandro Gómez N° 1012 de la ciudad de Libertad, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Richard Sellanes, asistido por el Sr. Alguacil de la sede, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, esto es $ 55.098.- una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Rincón del Pino, 6ta. Sec. Judicial del departamento de San José, zona rural, empadronada con el N° 443, que consta con una superficie de 14 hás. 4993 mts² 1581 cms²,

que se deslinda así: al Norte en 118 mts. 30 cms. con Florencio José Pérez; al Este 1.268 mts. 05 cms. con la fracción 2 del mismo plano; al Sur en dos líneas de 19 mts. 30 cms. y 311 mts. 50 cms. con Reynaldo Bonino, Nicolás López y el arroyo Sauce, en el mismo orden; y al Oeste en 914 mts. 30 cms. con Florencio José Pérez. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2- Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3- Que los títulos se encuentran en el Juzgado cometido a disposición de los interesados. 4- Que la comisión del martillero será del 3% para la parte compradora, 1% para el expediente. todo más impuestos nacionales y departamentales que la ley grava para los remates judiciales. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, 22 de mayo de 1998. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.
20) $ 918 3/p 23908 Jun 01- Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

FELICIANO CASERO JUDICIAL

E D I C T O.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del Carmen CORUJO MILAN, dictada en autos: "FERRAGUT, ROBERTO C/ QUINTANA ROQUETA, MIRIAM Acción ejecutiva por cobro de arrendamientos.- ficha 387/96 se hace saber que el 25 de junio de 1998 a las 15 horas en el salón de la calle José Pedro Varela Nº 451 el rematador FELICIANO CASERO, matricula 3232 RUC 040068270010 procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del bien padrón 6167 de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia con frente a la calle Victoria s/n. Los edictos serán publicados por tres días. Se previene que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, siendo de cargo del comprador comisiones y tributos. Se previene que el bien tiene una deuda por Contribución Inmobiliaria de $ 1916, que no pago el Impuesto a Primaria y que los titulos de propiedad se encuentran en la Sede. Colonia, mayo 26 de 1998.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 648 3/p 24018 Jun 01- Jun 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Flores, dictada en los autos: "SUCESORES DE JORGE ESTEFAN S.A. c/ CLAUDIO FREIDES COSTABEL Y MINERALCO S.A. Ejecución de prenda. F. A* 153/96" se hace saber que el próximo 8 de junio de 1998, a las 15 horas en el local de calle Oribe No. 571 de esta Ciudad, el rematador Sr. Francisco Sassetti Rodriguez, mat. 4985, RUC 060035310018, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación. TASACION: U$S 20.300.- BIEN INMUEBLE: camión MERCEDES BENZ año 1991, matrícula B201694 de Maldonado, padrón N251582.- SE PREVIENE: 1) que la subasta se hará en dólares americanos.- 2) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 3) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados.- 4) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más impuestos que marca la Ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 22 de mayo de 1998.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 594 3/p 23968 Jun 01- Jun 03

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (B.R.O.U.) C/ GRANJEROS DE FLORES COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Ejecución hipotecaria. Ficha A 46/94". expediente radicado en el Juzgado Letrado en lo Civil de 8º Turno de Montevideo, se hace saber que el próximo 11 de junio a las 15 horas, en el entrepiso del Hotel Flores, se procederá por intermedio del martillero RICARDO L. DIAZ (Matrícula 1953, R.U.C. 060013290014) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate sin base, en un solo lote y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Padrón 1.207, urbano con construcciones, mejoras y maquinaria industrial que le acceden, sito en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, compuesto de una superficie de 923 m 38 dm, según plano del Agrimensor José Teijeiro; b) Padrón 1.246, sito en el Ejido de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores con una superficie de 33 hectáreas 1.758 metros; c) Padrón 1.254, sito en la Primera Sección del Departamento de Flores, con una superficie de 30 hectáreas 3.814 metros; d) Padrón 1258, con las construcciones, mejoras y maquinaria industrial que le acceden sito en la Primera Sección del Departamento de Flores, compuesto de una superficie de 21 hectáreas 1.893 metros 44 decímetros; e) Padrón 1.293, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, con una superficie de 24 hectáreas, 8.418 metros 70 decímetros.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, -o seael 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos y el Impuesto Municipal, -o seael 1.34% y el 1% del precio del remate. 4º) Que el remate se efectuará en dólares estadounidenses. 5º) Que se desconoce la situación de los inmuebles respecto a las deudas por tasas municipales, se adeuda Contribución Inmobiliaria y OSE. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado en lo Civil de Primera Instancia de 8º Turno de la Ciudad de Montevideo, sito en calle San José Nº 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 26 de Mayo de 1998.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 1.296 3/p 23969 Jun 01- Jun 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno, dictada en estos autos caratulados: Banco Republica c/ Rodriguez Hernandez, Israel y Arnaldo, Reldy.- Juicio Ejecutivo.- Ficha A. 915/82, se hace saber que con fecha 9 de Junio a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado se procederá a la venta en remate publico con la intervención del Martillero Amilcar Montero Baubeta, sin base y al mejor postor, presidiendo la audiencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios, ubicado en la ciudad de Minas, 1ra. seccion del Departamento de Lavalleja, padrón N. 2727, que se compone de una superficie de 504 metros, 91 decímetros con frente a la calle Morales Arrillaga N. 940 de esta ciudad de Minas. SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto Municipal. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, mayo 6 de 1998. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
20) $ 990 5/p 23821 May 29- Jun 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Sexto Turno de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ WALTER JESUS CARDOZO GODOY - JUICIO EJECUTIVO -". Ficha A/440/94 se hace saber que el día 18 de Junio de 1998, a la hora 14 y 30, en el local de calle Florida Nº 1617, el Martillero EDGAR S. VALIENTE (Matrícula 1195 - RUC. 120010480014) asistido del Señor Aguacil procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de los bienes siguientes: 1) una prensa para cera.- 2) bomba para miel con reductor, con motor eléctrico de 3/4 HP sin características visibles.- 3) trailer de un eje, 2 ruedas neumáticas 650 p. 18 con caja metálica.- 4) camioneta marca Chevrolet, año 1973, con motor Perkins de 4 cilindros diesel, Nº 203044068C, matrícula de Paysandú Nº 56.350.- SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más el 15,30% de comisión e impuestos. b) Que los gastos y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. c) Que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran. d) Será de cargo del adquirente el impuesto de patente de rodados que se pueda adeudar. e) El retiro de los bienes será de cuenta del comprador.- Paysandú, 15 de Mayo de 1998.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 702 3/p 23982 Jun 01- Jun 03

SEGUNDAS COPIAS

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: GONZALEZ ERCILA GAUDENCIO ADALBERTO Fa 49/98, EXPEDICION DE 2das. COPIAS, se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, se presentó GAUDENCIO ADALBERTO GONZALEZ ERCILA, solicitando la expedición de 2a copia de la escritura matriz de compraventa otorgada el día 24 de abril de 1989, autorizada por el Escribano Hugo Mirambell Laguna, por la cual, el nombrado siendo de estado civil casado con Alida Esther Otazú, adquirió de José Ramón, Santiago Angel, Mario Francisco, Ladis Antonia, Juana y María Araceli Irastorza Ayestarán, Ana María, Leticia Inés y Ruben Castañola Irastorza la propiedad y posesión del bien, padrón Nº 2714, sito en la 8va. Sección de Colonia, Nueva Palmira, zona urbana, con una superficie de 450 m 9750 cm. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 4 de mayo de 1998. DRA. MARIA HELENA MAINARD, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.
21) $ 1.620 10/p 22739 May 21 - Jun 03

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 303576. Montevideo, 6 MAYO 1998 con esta fecha Ricardo Nelson Pérez Lamas Solicito la marca

MKTG

de la clase 35.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 22415 May 20 - Jun 02

Acta 303691. Mayo 12 de 1998. FOX por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. marca: "SUN DIRECT" Clase: 36 (detalle).
23) $ 840 10/p 22416 May 20 - Jun 02

ACTA 303760. Mayo 13 de 1998.- FOX, por H. J. HEINZ COMPANY Solicita:



Clase 30 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 22417 May 20 - Jun 02

ACTA 303761. Mayo 13 de 1998. FOX, por SOUZA CRUZ S.A. Solicita: "LA OLA BELMONT" Clase 34 (Detalle).
23) $ 840 10/p 22418 May 20 - Jun 02

ACTA 303762. Mayo 13 de 1998. FOX, por Belkin Components Solicita: "BELKIN" Clase 9 (Detalle).
23) $ 420 10/p 22419 May 20 - Jun 02

ACTA 303763. Mayo 13 de 1998 FOX, por Belkin Components Solicita:



Clase 9 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 22420 May 20 - Jun 02

ACTA 303775. Mayo 14, 1998. FOX, por Minnesota Mining and Manufacturing Company Solicita: "3M IMPRINT" Clase 5.
23) $ 420 10/p 22421 May 20 - Jun 02

ACTA 303776. Mayo 14 de 1998.- FOX, por Procter & Gamble Pharmaceuticals Inc. Solicita: "ACTONEL" Clase 5.
23) $ 420 10/p 22422 May 20 - Jun 02

ACTA 303777. Mayo 14 de 1998. FOX, por Telerey, S.A. de C.V. Solicita:



Clase: 38.
23) $ 1.260 10/p 22423 May 20 - Jun 02

ACTA 303778. Mayo 14 de 1998.- FOX por Telerey, S.A. de C.V. Solicita:



Clase 38.
23) $ 1.260 10/p 22424 May 20 - Jun 02

ACTA 303779. Mayo 14 de 1998.- FOX, por Telerey, S.A. de C.V. Solicita:



Clase 38.
23) $ 1.260 10/p 22425 May 20 - Jun 02

ACTA 303780. Mayo 14 de 1998. FOX, por Telerey, S.A. de C.V. Solicita:



Clase 38.
23) $ 1.260 10/p 22426 May 20 - Jun 02

ACTA 303781. Mayo 14 de 1998. FOX, por Telerey, S.A. de C.V. Solicita:



Clase 38.
23) $ 1.260 10/p 22427 May 20 - Jun 02

Acta 303648. Montevideo, 8 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por MOTEX S.A. solicita:



clase 30.
23) $ 1.260 10/p 22440 May 20 - Jun 02

Acta 303599. Montevideo, 07 mayo 1998. MARTHA WEISSMANN solicita:



clases 29, 30, 31, 32, 33, 42.
23) $ 1.260 10/p 22441 May 20 - Jun 02

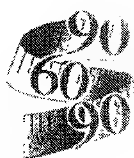
Acta 303598. Montevideo, 7 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por DENISSE YOSELEN SORIA INVERSO solicita:



clases 03, 41.
23) $ 1.260 10/p 22442 May 20 - Jun 02

Acta 303745. Mayo 13, 1998. VANRELL Por ABNE S.A. (URUGUAY) Solicita: POSTRE ALFAJOR PUNTA BALLENA clase: 30.
23) $ 840 10/p 22462 May 20 - Jun 02

Acta 303746. Mayo 13, 1998. VANRELL por SIN RIVAL S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 22463 May 20 - Jun 02

ACTA: 303766. 14 MAYO 1998. SERGIO CEDRES Y ARNOLDO WENGER SOLICITA: DURA- HOOK CL. INT: 28.
23) $ 420 10/p 22464 May 20 - Jun 02

Acta 303567. Mayo 6, 1998. AGA AKTIEBOLAG solicito renovar marca "AGA" clase 37.
23) $ 420 10/p 22499 May 20 - Jun 02

Acta 303566. 6 MAYO 1998. AMERICAN STANDARD, INC. solicito marca "STAMPA" clase 11.
23) $ 420 10/p 22500 May 20 - Jun 02

Acta 303565. 6 MAYO 1998. JUGUETES FALOMIR, S.A. solicito marca "FALOMIR" clase 28.
23) $ 420 10/p 22501 May 20 - Jun 02

Acta 303602. 7 MAYO 1998. NIKE INTERNATIONAL LTD. solicito marca



clases 9, 14, 18, 25, 28.
23) $ 1.260 10/p 22502 May 20 - Jun 02

Acta 303601. 7 MAYO 1998. NIKE INTERNATIONAL LTD. solicito marca



clases 9, 14, 18, 25, 28.
23) $ 1.260 10/p 22503 May 20 - Jun 02

Acta 303600. 7 MAYO 1998. AUTOMOBILES PEUGEOT solicito marca



clases 12, 37, 39.
23) $ 1.260 10/p 22504 May 20 - Jun 02

Acta 303654. Mayo 8 de 1998. Gonzalo Crisci Blanco Solicita marca: GIGANTRASEROS Clase int. 35.
23) $ 420 10/p 22539 May 20 - Jun 02

Acta 303655. Mayo 8 de 1998. Gonzalo Crisci Blanco Solicita marca: GIGANTERALES Clase int. 35.
23) $ 420 10/p 22540 May 20 - Jun 02

Acta 303653. Mayo 8 de 1998. Gonzalo Crisci Blanco Solicita marca: MEGA BUS Clase int. 35.
23) $ 420 10/p 22541 May 20 - Jun 02

Acta 303656. Mayo 8 de 1998. Gonzalo Crisci Blanco Solicita marca: FULL BUS Clase int. 35.
23) $ 420 10/p 22542 May 20 - Jun 02

Acta 303657. Mayo 8 de 1998. Gonzalo Crisci Blanco Solicita marca: MAXI BUS Clase int. 35.
23) $ 420 10/p 22543 May 20 - Jun 02

ACTA 303670. 11 MAYO 1998. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita BEROCCA ES-3 CLASE 5.
23) $ 420 10/p 22582 May 20 - Jun 02

ACTA 303671. 11 MAYO 1998. MOUSE DESIGN, S.L. (ES) solicita



CLASE 9, 35.
23) $ 1.260 10/p 22583 May 20 - Jun 02

ACTA 303735. 12 MAYO 1998. SACHA LONDON, S.L. (ES) solicita SACHA LONDON CLASE 25.
23) $ 420 10/p 22584 May 20 - Jun 02

ACTA 303736. 12 MAYO 1998. CIKATO por BARRETTO PESOA, RUBEN SERGIO (UY) solicita TERNURA CLASE 3.
23) $ 420 10/p 22585 May 20 - Jun 02

Acta Nº 303607. Montevideo, 7 MAYO 1998. con esta fecha ROBERTO LAINO VILLAR Y GABRIEL LAINO VILLAR. Solicito la marca VIDACOLOR de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 22586 May 20 - Jun 02

ACTA 303793. 14 MAYO 1998. GRILLO PEREZ, GONZALO PABLO (UY) solicita DHALGA INTERNATIONAL CLASE 3, 5, 29, 30, 31, 32.
23) $ 840 10/p 22587 May 20 - Jun 02

ACTA 303794. 14 MAYO 1998. REX IMPORT S.A. (UY) solicita RHEINLICHT CLASE 11.
23) $ 420 10/p 22588 May 20 - Jun 02

ACTA 303740. 13 MAYO 1998. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita EXXURA CLASE 5.
23) $ 420 10/p 22589 May 20 - Jun 02

ACTA 303738. 12 MAYO 1998. PERCIAVALLE, MARTIN (UY) solicita



CLASE 41.
23) $ 1.260 10/p 22590 May 20 - Jun 02

Acta 303737. 12 MAYO 1998. Laboratorios Armstrong S.A. (UY) solicita renovar: DIODORLES Clase: 5.
23) $ 420 10/p 22591 May 20 - Jun 02

Acta 303841. Mayo 15, 1998. FOX por EVEREADY BATTERY COMPANY, INC. Marca: "ADVANCED FORMULA" Clase: 9 (Detalle).
23) $ 420 10/p 22631 May 21 - Jun 03

ACTA 303839. Mayo 15 de 1998. FOX, por TITAN INTERNATIONAL INC., TITAN WHEEL CORPORATION y TITAN TIRE CORPORATION.- Solicita:



Clase: 12.
23) $ 1.680 10/p 22632 May 21 - Jun 03

Acta 303842. Mayo 15 de 1998. FOX por MITEL CORPORATION solicita:



reivindicando prioridad solicitud canadiense Acta No.. 863.289 de fecha 5/12/97 clases: 9, 16, 42.
23) $ 1.680 10/p 22633 May 21 - Jun 03

ACTA 303838. Mayo 15 de 1998. FOX, por TITAN INTERNATIONAL INC., TITAN WHEEL CORPORATION y TITAN TIRE CORPORATION.- Solicita:



Clase 12.
23) $ 3.360 10/p 22634 May 21 - Jun 03

ACTA 303837. Mayo 15 de 1998. FOX, por TITAN INTERNATIONAL INC., TITAN WHEEL CORPORATION y TITAN TIRE CORPORATION.- Solicita:



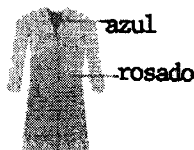
Clase 12.
23) $ 3.360 10/p 22635 May 21 - Jun 03

ACTA 303840. Mayo 15 de 1998. FOX, por TITAN INTERNATIONAL INC., TITAN WHEEL CORPORATION y TITAN TIRE CORPORATION.- Solicita:



Clase 12.
23) $ 3.780 10/p 22636 May 21 - Jun 03

Acta 303785 Mayo 14, 1998 VANRELL por Servicio Voluntario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (URUGUAY) Solicita:



clase: 42.
23) $ 2.100 10/p 22757 May 21 - Jun 03

Acta 303786 Mayo 14, 1998 VANRELL por BARRACA DEAMBROSI S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 29.
23) $ 1.260 10/p 22758 May 21 - Jun 03

Acta 303804 Mayo 15 1998 MARINARI Por ELVETIUM S.A. (URUGUAY) Solicita: PROF GALACTOSANRINOGLUCURONOGLICANO clase: 5.
23) $ 420 10/p 22759 May 21 - Jun 03

Acta 303803 Mayo 15, 1998 VANRELL por BARRACA DEAMBROSI S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 29, 32.
23) $ 1.680 10/p 22760 May 21 - Jun 03

Acta 303588 Montevideo, Mayo 7, 1998 PRUMER LIMITADA (Uruguay) solicito DIPLOMATIC clase 21.
23) $ 420 10/p 22773 May 21 - Jun 03

Acta 303589 Montevideo, Mayo 7, 1998 MANZANARES S.A. (Uruguay) solicito DEL CABO clase 29, 30.
23) $ 420 10/p 22774 May 21 - Jun 03

Acta Nº 303772 Montevideo, 13 MAYO 1998. con esta fecha JASPERT S.A. Solicito la marca



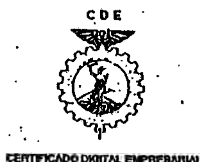
de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 22822 May 22 - Jun 04

Acta Nº 303898 Montevideo, 20 de mayo de 1998. con esta fecha Jacinto Rodolfo Hernández Durett Solicito la marca



de la clase 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 22873 May 22 - Jun 04

Acta: 303663 Mayo 11, 1998. BOLSA DE COMERCIO S.A. Solicita:



Clases: 16, 35, 36, 38, 42.
23) $ 1.680 10/p 22891 May 22 - Jun 04

Acta 303859 Mayo 19, 1998. VANRELL por Reebok International Ltd. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 25.
23) $ 1.680 10/p 22898 May 22 - Jun 04

Acta 303860 Mayo 19, 1998. VANRELL por LABORATORIOS VIJOSA, S.A. de C.V. (EL SALVADOR) Solicita: Un mundo de salud para nuestra gente clase: 5.
23) $ 840 10/p 22899 May 22 - Jun 04

Acta 303861 Mayo 19, 1998. VANRELL por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: VISIBLE LIFT clase: 3.
23) $ 420 10/p 22900 May 22 - Jun 04

Acta 303862 Mayo 19, 1998. VANRELL por MIGUEL I. ROMERO (URUGUAY) Solicita: INTERSUD clase: 6, 9, 11, 37.
23) $ 840 10/p 22901 May 22 - Jun 04

Acta 303863 Mayo 19, 1998. VANRELL por MARIO C. MACRI (URUGUAY) Solicita:



clase: 25.
23) $ 1.680 10/p 22902 May 22 - Jun 04

Acta 303864 Mayo 19, 1998. BACOT por BANCO COMERCIAL (URUGUAY) Solicita: BANCA BOLSILLO clase: 36.
23) $ 420 10/p 22903 May 22 - Jun 04

Acta 303880 Mayo 19, 1998. VANRELL por South Cone, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: REEF clase: 9.
23) $ 420 10/p 22904 May 22 - Jun 04

Acta 303764 13 MAYO 1998. CAPTAIN STEPHAN NEDELCHEV SOC. COL. (uruguay) solicita

AUTOSUPPLY

Clase 42 s/d.
23) $ 1.260 10/p 22905 May 22 - Jun 04

Acta 303765 13 MAYO 1998. JOSE ORLANDO LARREA (Uruguay) solicita "GIARDINO DI JOMAR" Clases 1, 5.
23) $ 420 10/p 22906 May 22 - Jun 04

Acta Nº 303892 Montevideo, 19 de mayo de 1998 con esta fecha TAMIYA S.A. Solicito la marca EXPO FERIA PASO MOLINO de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 22920 May 22 - Jun 04

Acta Nº 303896 Montevideo, 19 de mayo de 1998 con esta fecha HARRY WILLIAM VELAZQUEZ Solicito la marca AQUI LA "B" de la clase 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 22958 May 22 - Jun 04

Acta 303932. Mayo 20, 1998. LOUISIANA-PACIFIC CORPORTION Solicita: LOUISIANA-PACIFIC clase 19.
23) $ 420 10/p 23012 May 25 - Jun 05

Acta 303931. Mayo 20, 1998. LOUISIANA-PACIFIC CORPORTION Solicita: EZPANEL clase 19.
23) $ 420 10/p 23013 May 25 - Jun 05

Acta 303930. Mayo 20, 1998. LOUISIANA-PACIFIC CORPORTION Solicita: SMARTFINISH clase 19.
23) $ 420 10/p 23014 May 25 - Jun 05

Acta 303929. Mayo 20, 1998. LOUISIANA-PACIFIC CORPORTION Solicita: SMARTLAP clase 19.
23) $ 420 10/p 23015 May 25 - Jun 05

Acta 303928. Mayo 20, 1998. LOUISIANA-PACIFIC CORPORTION Solicita: SMARTSTART clase 19.
23) $ 420 10/p 23016 May 25 - Jun 05

Acta 303927. Mayo 20, 1998. LOUISIANA-PACIFIC CORPORTION Solicita: INNER SEAL clase 19.
23) $ 420 10/p 23017 May 25 - Jun 05

Acta 303926. Mayo 20, 1998. LOUISIANA-PACIFIC CORPORTION Solicita: SMARTLOCK clase 19.
23) $ 420 10/p 23018 May 25 - Jun 05

Acta 303925. Mayo 20, 1998. LOUISIANA-PACIFIC CORPORTION Solicita: SMARTSOFFIT clase 19.
23) $ 420 10/p 23019 May 25 - Jun 05

Acta 303924. Mayo 20, 1998. LOUISIANA-PACIFIC CORPORTION Solicita: SMARTPANEL clase 19.
23) $ 420 10/p 23020 May 25 - Jun 05

Acta 303923. Mayo 20, 1998. LOUISIANA-PACIFIC CORPORTION Solicita: TECHSHIELD clases 17, 19.
23) $ 420 10/p 23021 May 25 - Jun 05

Acta 303922. Mayo 20, 1998. LOUISIANA-PACIFIC CORPORTION Solicita: TOP NOTCH clase 19.
23) $ 420 10/p 23022 May 25 - Jun 05

Acta 303921. Mayo 20, 1998. LOUISIANA-PACIFIC CORPORTION Solicita: SMARTSYSTEM clases 19, 36, 42 detalle Prioridad USA Acta 75/441,366 26-02-98.
23) $ 840 10/p 23023 May 25 - Jun 05

Acta 303920. Mayo 20, 1998. LOUISIANA-PACIFIC CORPORTION Solicita:



clases 17, 19.
23) $ 1.260 10/p 23024 May 25 - Jun 05

Acta 303891. Mayo 19, 1998. THE POLO/LAUREN COMPANY, LP Solicita:

RALPH
RALPH LAUREN

clase 25 detalle.
23) $ 1.260 10/p 23025 May 25 - Jun 05

Acta 303890. Mayo 19, 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



clase 3.
23) $ 1.680 10/p 23026 May 25 - Jun 05

Acta 303889. Mayo 19, 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



clase 3.
23) $ 1.680 10/p 23027 May 25 - Jun 05

Acta 303888. Mayo 19, 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



clase 3.
23) $ 1.680 10/p 23028 May 25 - Jun 05

Acta 303887. Mayo 19, 1998. UNILEVER N.V. Solicita:



clase 3.
23) $ 1.680 10/p 23029 May 25 - Jun 05

Acta 303886. Mayo 19, 1998. TELEDESIC LLC Solicita: TELEDESIC Clase 38 detalle Prioridad USA Acta 75/ 396666 26-11-97.
23) $ 840 10/p 23030 May 25 - Jun 05

Acta 303885. Mayo 19, 1998. PRODUCTOS DE CONSUMO RESISTOL, S.A. DE C.V. Solicita:



clases 1, 16.
23) $ 1.680 10/p 23031 May 25 - Jun 05

Acta 303884. Mayo 19, 1998. PRODUCTOS DE CONSUMO RESISTOL, S.A. DE C.V. Solicita: FESTER clases 1, 19.
23) $ 840 10/p 23032 May 25 - Jun 05

Acta 303883. Mayo 19, 1998. THE BOEING COMPANY Solicita: BOEING clases 25, 42.
23) $ 420 10/p 23033 May 25 - Jun 05

Acta 303882. Mayo 19, 1998. THE BOEING COMPANY Solicita:



clases 12, 25, 42.
23) $ 1.680 10/p 23034 May 25 - Jun 05

Acta 303692. Montevideo, 12 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por ROSARIO BIBIANA LEIVA CAMPOS solicita:



clase 24.
23) $ 1.260 10/p 23047 May 25 - Jun 05

Acta 303693. Montevideo, 12 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por NELSON ANDRICH FARRE solicita:



clases 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 23048 May 25 - Jun 05

Acta Nº 303774 13 MAYO 1998 con esta fecha Heber Barrios Carlos Gonzalez Solicito la marca



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 23084 May 25 - Jun 05

ACTA 303935 20 MAYO 1998. GONZALEZ RUIZ por DERMUR LTDA. (UY). SOLICITA: "PELBELLA" CLASE(S) 3.
23) $ 420 10/p 23121 May 25 - Jun 05

ACTA 303850 15 MAYO 1998. GONZALEZ por Gorbatschow Wodka GmbH (DE). SOLICITA: "GORBATSCHOW" CLASE(S) 33.
23) $ 420 10/p 23122 May 25 - Jun 05

ACTA 303852 15 MAYO 1998. GONZALEZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "LUMIX" CLASE 5.
23) $ 840 10/p 23124 May 25 - Jun 05

ACTA 303893 19 MAYO 1998. GONZALEZ por MAYO TRANSFORMADORES S.R.L. (AR) SOLICITA: "MAYO TRANSFORMADORES" CLASE(S) 9.
23) $ 840 10/p 23125 May 25 - Jun 05

ACTA 303894 19 MAYO 1998. GONZALEZ por Jorge D'Agostini (AR). SOLICITA:



CLASE(S) 42.
23) $ 1.260 10/p 23126 May 25 - Jun 05

Acta Nº 303849 Montevideo, 15 MAYO 1998 con esta fecha RAM Ltda. Solicito la marca K A M de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 23127 May 25 - Jun 05

ACTA 303854 Mayo 19 de 1998. FOX, por NOVARTIS AG Solicita: "AATREX" Clase 1 (Detalle).
23) $ 420 10/p 23203 May 26 - Jun 08

ACTA 303855 Mayo 19 de 1998. FOX, por Avon Products, Inc. Solicita: "AVON TREKKING" Clase 3 (Detalle).
23) $ 420 10/p 23204 May 26 - Jun 08

ACTA 303856 Mayo 19 de 1998. FOX, por Avon Products, Inc. Solicita: "AVON FORTE" Clase 3 (Detalle).
23) $ 420 10/p 23205 May 26 - Jun 08

Acta 303911 Mayo 20 de 1998. FOX por Witco Corporation renovación: "AMALIE" Clases: 1, 4 (detalle).
23) $ 420 10/p 23206 May 26 - Jun 08

Acta 303912 Mayo 20 de 1998. FOX por CHAPIN MANUFACTURING INC. marca: "CHAPIN" Clases: 7, 8, 11.
23) $ 420 10/p 23207 May 26 - Jun 08

ACTA 303968 Mayo 21 de 1998. FOX, por JAN BECHER Karlovarska Becherovka, ackiova spolecnost Solicita: "BECHER" Clase 33 (Detalle).
23) $ 840 10/p 23208 May 26 - Jun 08

ACTA 303969 Mayo 21 de 1998. FOX, por JAN BECHER Karlovarska Becherovka, ackiova spolecnost Solicita: "BECHEROVKA" Clase 33 (Detalle).
23) $ 840 10/p 23209 May 26 - Jun 08

ACTA 303970 Mayo 21 de 1998. FOX, por TEMDEK S.A. Solicita: "PROTECH" Clase 2.
23) $ 420 10/p 23210 May 26 - Jun 08

ACTA 303971 Mayo 21 de 1998. FOX, por Sanofi Solicita: "STIMULOGIC" Clases 3, 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 23211 May 26 - Jun 08

Acta 303972 Mayo 21 de 1998. FOX por Pfizer Products Inc. marca: "CENTAURUS" Clase: 16.
23) $ 420 10/p 23212 May 26 - Jun 08

Acta 303836 Montevideo, 15 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por GLAUCA S.A. solicita:

di Lusso

clases 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 23242 Jun 01 - Jun 12

Acta 303835 Montevideo, 15 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por JOSE AZADIAN KEHYAIAN solicita:



clases 25, 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 23243 May 26 - Jun 08

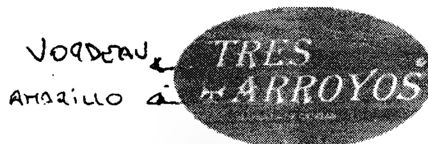
Acta 303792 Montevideo, 14 mayo 1998. SIMBAL SOCIEDADE INDUSTRIAL MOVEIS BANROM LTDA. solicita: SIMBAL clase 20.
23) $ 420 10/p 23244 May 26 - Jun 08

Acta 303791 Montevideo, 14 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por KEVIN LTDA. solicita:



clases 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 23245 May 26 - Jun 08

Acta Nº 303739 Montevideo 12 MAYO 1998. con esta fecha BERLIX S.A. Solicito la marca



de la clase 30 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 23273 May 26 - Jun 08

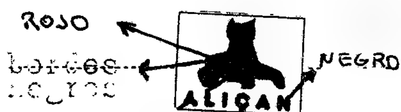
Acta: 303788 Mayo 14, 1998. Fernández Secco, ANTARES ACOPLAMENTOS MECANICOS LTDA. Solicita: ANTARES Clases: 7.
23) $ 420 10/p 23279 May 26 - Jun 08

Acta: 303789 Mayo 14, 1998. Fernández Secco, LABORATORIOS CLAUSEN S.A. Solicita: GONACOR Clases: 5.
23) $ 420 10/p 23280 May 26 - Jun 08

Acta: 303790 Mayo 14, 1998. Fernández Secco, LABORATORIOS CLAUSEN S.A. Solicita: HMG MASSONE Clases: 5.
23) $ 420 10/p 23281 May 26 - Jun 08

Acta: 303787 Mayo 14, 1998. Fernández Secco, LABORATORIOS CLAUSEN S.A. Solicita: FOLLITRIN Clases: 5.
23) $ 420 10/p 23282 May 26 - Jun 08

Acta Nº 303936 Montevideo, 20 mayo 1998. Con esta fecha JORGE MANUEL ALVES SUAREZ Solicito la marca



de la clase 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 23299 May 26 - Jun 08

Acta 303847 15 MAYO 1998. HENKEL Kommanditgesellschaft auf Aktien solicito marca "SIL", clase 3.
23) $ 420 10/p 23300 May 26 - Jun 08

Acta 303846 Mayo 15, 1998. Henkel Kommanditgesellschaf auf Aktien solicito marca "BREF", clases 3, 5.
23) $ 420 10/p 23301 May 26 - Jun 08

Acta 303845 Mayo 15, 1998. Henkel Kommanditgesellschaft auf Aktien solicito marca "SAPTIL", clase 3.
23) $ 420 10/p 23302 May 26 - Jun 08

Acta 303844 15 MAYO 1998. HENKEL Kommanditgesellschaft auf Aktien solicito marca "VERNEL", clase 3.
23) $ 420 10/p 23303 May 26 - Jun 08

Acta 303843 15 MAYO 1998. HENKEL Kommanditgesellschaft auf Aktien solicito marca "DER GENERAL", clase 3.
23) $ 420 10/p 23304 May 26 - Jun 08

Acta 303799 13 MAYO 1998. Miguel Elgue Solicita marca:



Clases int. 42.
23) $ 1.260 10/p 23315 May 26 - Jun 08

Acta Nº 303773 Montevideo, 13 MAYO 1998. Con esta fecha LOURDES DE ARAUJO CUÑA Solicito la marca



de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 23316 May 26 - Jun 08

Acta Nº 303982 Montevideo, 21 MAYO 1998. Con esta fecha LEONARDO GRANERO Solicito la marca LENGUA VIVA de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 23319 May 26 - Jun 08

Acta 303689 Montevideo, Mayo 12, 1998. FELIPE PABLO MARIÑANSKY GUTMAN (Uruguay) solicito DEOXAN clase 3.
23) $ 420 10/p 23326 May 26 - Jun 08

Acta 303690 Montevideo, Mayo 12, 1998. ERNESTO MARIÑANSKY ZAMANSKY (Uruguay) solicito XANASECTO clase 5.
23) $ 420 10/p 23327 May 26 - Jun 08

Acta 303905 Mayo 20, 1998. VANRELL por SOCIETE ANONYME DES EAUX MINERALES D'EVIAN (FRANCIA) Solicita:



clase: 3, 21, 32, 42 s/d.
23) $ 2.100 10/p 23335 May 26 - Jun 08

Acta 303897 Mayo 20, 1998. VANRELL Por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (URUGUAY) Solicita: ALGI-CAUSALON clase: 5.
23) $ 840 10/p 23336 May 26 - Jun 08

Acta 303906 Mayo 20, 1998. VANRELL por SOCIETE ANONYME DES EAUX MINERALES D'EVIAN (FRANCIA) Solicita: EVIAN clase: 3, 21, 32 y 42 S/D.
23) $ 840 10/p 23337 May 26 - Jun 08

Acta 303903 Mayo 20, 1998. VANRELL Por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (URUGUAY) Solicita: CAUSALON-ALGI clase: 5.
23) $ 840 10/p 23338 May 26 - Jun 08

Acta 303904 Mayo 20, 1998. VANRELL por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (URUGUAY) Solicita: CAUSALON-CEDO clase: 5.
23) $ 840 10/p 23339 May 26 - Jun 08

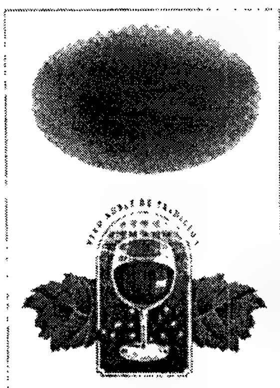
Acta 303902 Mayo 20 1998. VANRELL por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (URUGUAY) Solicita: CAUSALON-ANALGESICO clase: 5.
23) $ 840 10/p 23340 May 26 - Jun 08

Acta 303908 Mayo 20, 1998. VANRELL por S.P.A. SOCIEDADE PRODUTORA DE ALIMENTOS LTDA. (BRASIL) Solicita:



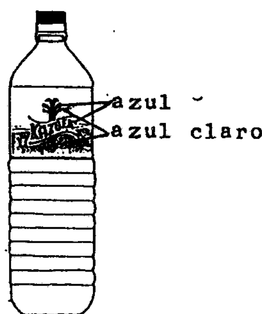
clase: 30.
23) $ 2.100 10/p 23341 May 26 - Jun 08

Acta 303907 Mayo 20, 1998. VANRELL por JOSE ALDAO S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 33.
23) $ 2.940 10/p 23342 May 26 - Jun 08

ACTA 303853 Mayo 15, 1998. FISCHER por LUISA ROSENBLUM TELECHEA (UY) solicita marca:



Clases: 21, 32.
23) $ 3.780 10/p 23378 May 26 - Jun 08

ACTA 303802 Mayo 14, 1998. FISCHER por A. GOYENA E HIJOS LTDA. (UY) Solicita marca:



Clase: 39.
23) $ 1.680 10/p 23379 May 26 - Jun 08

ACTA 303801 Mayo 14, 1998. FISCHER por SANTIAGO ALVAREZ (UY) Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 1.680 10/p 23380 May 26 - Jun 08

ACTA 303800 Mayo 14, 1998. FISCHER por CONVERPEL S.A. (UY) Solicita marca:



Clase: 16-42.
23) $ 1.680 10/p 23381 May 26 - Jun 08

Acta Nº 304021. Montevideo, 22 de mayo de 1998. DANIEL y JORGE SANCHEZ Solicito marca



clase 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 23525 May 27 - Jun 09

Acta Nº 304022. Montevideo, 22 de mayo de 1998. DANIEL y JORGE SANCHEZ Solicito marca



clase 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 23526 May 27 - Jun 09

ACTA 303881. Mayo 19, 1998. NUMEROSKY por DEPARSOL SA, solicita marca: "SPERTTO" Clases: 9; 21.
23) $ 420 10/p 23527 May 27 - Jun 09

ACTA 303848. Mayo 15, 1998. NUMEROSKY por MOSMANN ALIMENTOS LTDA., solicita marca: "MOSMANN" Clase: 30.
23) $ 420 10/p 23528 May 27 - Jun 09

ACTA 304029 Mayo 25 de 1998. FOX, por GLAXO GROUP LIMITED Solicita: "AGENERASE" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 23594 May 28 - Jun 10

ACTA 304028 Mayo 25 de 1998. FOX, por Saban International N.V. Solicita: "DIABOLIK: TRACK OF THE PANTHER" Clases 9, 16, 18, 25, 28, 41.
23) $ 840 10/p 23595 May 28 - Jun 10

ACTA 304027 Mayo 25 de 1998. FOX, por GPS GRANDOPTICAL PHOTOSERVICE Solicita:



Reivindicando Prioridad solicitud Francesa Acta No. 97705640 de fecha 24/11/97. Clase 42 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 23596 May 28 - Jun 10

ACTA 304018 22 MAYO 1998. NUGAREL S.A. (UY) solicita ALCAMPO CLASE 35, 42.
23) $ 420 10/p 23633 May 28 - Jun 10

ACTA 303937 21 MAYO 1998. AMERICATEL CORPORATION (US) solicita AMERICATEL, TELECOMUNICACIONES PARA TODO AMERICA CLASE 38.
23) $ 420 10/p 23634 May 28 - Jun 10

ACTA 303866 19 MAYO 1998. ITAUTEC PHILCO S/A GRUPO ITAUTEC PHILCO (BR) solicita INFOWAY CLASE 9.
23) $ 420 10/p 23635 May 28 - Jun 10

ACTA 303871 19 MAYO 1998. MULCA URUGUAY S.A. (UY) solicita BANITORE CLASE 5.
23) $ 420 10/p 23636 May 28 - Jun 10

ACTA 303868 19 MAYO 1998. COSTA S.A. (CL) solicita GENOVA CLASE 30.
23) $ 420 10/p 23637 May 28 - Jun 10

ACTA 303867 19 MAYO 1998. COSTA S.A. (CL) solicita LIMITE CLASE 30.
23) $ 420 10/p 23638 May 28 - Jun 10

ACTA 303869 19 MAYO 1998. COSTA S.A. (CL) solicita NOCAUT CLASE 30.
23) $ 420 10/p 23639 May 28 - Jun 10

ACTA 303870 19 MAYO 1998. COSTA S.A. (CL) solicita TUYO CLASE 30.
23) $ 420 10/p 23640 May 28 - Jun 10

ACTA 303874 19 MAYO 1998. CHILON S.A. (UY) solicita CONCURSO DE JOVENES CREATIVOS CLASE 35, 41, 42.
23) $ 840 10/p 23641 May 28 - Jun 10

ACTA 303943 21 MAYO 1998. MECKLERMEDIA CORPORATION (UNA CORPORACION DE DELAWARE) (US) solicita ISPCON CLASE 16, 35, 41, 42.
23) $ 840 10/p 23642 May 28 - Jun 10

ACTA 303942 21 MAYO 1998. MECKLERMEDIA CORPORATION (UNA CORPORACION DE DELAWARE) (US) solicita BOARDWATCH CLASE 16, 35, 41, 42.
23) $ 840 10/p 23643 May 28 - Jun 10

ACTA 303941 21 MAYO 1998. MECKLERMEDIA CORPORATION (UNA CORPORACION DE DELAWARE) (US) solicita ISP WORLD CLASE 16, 35, 41, 42.
23) $ 840 10/p 23644 May 28 - Jun 10

ACTA 303873 19 MAYO 1998. NILENSUR S.A. (UY) solicita

SISTEMA SP VERSION 2.0®
GESTION DE OBRAS

CLASE 9, 42.
23) $ 1.260 10/p 23645 May 28 - Jun 10

ACTA 303872 19 MAYO 1998. NILENSUR S.A. (UY) solicita

PC ALBUM® VERSION 1.0

CLASE 9, 42.
23) $ 1.260 10/p 23646 May 28 - Jun 10

ACTA 303895 19 MAYO 1998. MULTALER ET CIE (FR) solicita

YON KA

CLASE 3.
23) $ 1.260 10/p 23647 May 28 - Jun 10

ACTA 303940 21 MAYO 1998. AMERICATEL CORPORATION (US) solicita

CELESTE

CLASE 38.
23) $ 1.260 10/p 23648 May 28 - Jun 10

ACTA 303938 21 MAYO 1998. AMERICATEL CORPORATION (US) solicita

Americatel

CLASE 38.
23) $ 1.260 10/p 23649 May 28 - Jun 10

ACTA 303939 21 MAYO 1998. AMERICATEL CORPORATION (US) solicita

¿10 123? AZUL
Americatel

CLASE 38.
23) $ 1.680 10/p 23650 May 28 - Jun 10

ACTA 303865 19 MAYO 1998. ZETAX TECNOLOGIA - ENGENHARIA. INDUSTRIA E COMERCIO S.A. (BR) solicita ZTX 610-INTELLIGENT SWITCHING prioridad solicitudes brasileñas del 13.4.98: 820.596.140 y 820.596.159 (Clase 9), 820.596.183, 820.596.175 y 820.596.132 (Clase 35) 820.596.175 (Clase 36) 820.596.167 (Clase 37) 820.596.116 y 820.596.124 (Clase 38) 820.596.183 (Clase 41) 820.596.132 y 820.596.183 (Clase 42) CLASE 9, 35, 36, 37, 38, 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 23651 May 28 - Jun 10

Acta 303919 20 MAYO 1998. Marcelo Fernando Lavié Canavesi Solicito la marca Dos Marías de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 23662 May 28 - Jun 10

Acta 303998. Mayo 22, 1998. VANRELL Por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: REEF BRAZIL CLASSIC clase: 35, 41.
23) $ 840 10/p 23688 May 28 - Jun 10

Acta 303997. Mayo 22, 1998. VANRELL por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: BIKINI OPEN clase: 35.
23) $ 420 10/p 23689 May 28 - Jun 10

Acta 303996. Mayo 22, 1998. VANRELL Por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: BIKINI OPEN clase: 41.
23) $ 420 10/p 23690 May 28 - Jun 10

Acta 303995. Mayo 22, 1998. VANRELL por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: REEF clase: 3, 12, 16, 18, 22, 28, 32, 35, 41, 42.
23) $ 840 10/p 23691 May 28 - Jun 10

Acta 303994. Mayo 22, 1998. VANRELL por MARIA ANDREA STRADA PEREZ (URUGUAY) Solicita: DOM CAR clase: 39.
23) $ 840 10/p 23692 May 28 - Jun 10

Acta 303993. Mayo 22, 1998. VANRELL por DICK S.A. (URUGUAY) Solicita: MUNDO URUGUAYO clase: 38.
23) $ 420 10/p 23693 May 28 - Jun 10

Acta 303992. Mayo 22, 1998. VANRELL por Hershey Foods Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita: HERSHEY'S NUGGETS clase: 30.
23) $ 840 10/p 23694 May 28 - Jun 10

Acta 303966. MAYO 21, 1998. Vanrell por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Renueva: "INCASOL" No. de Registro 211.062 clase: 2 s/d.
23) $ 840 10/p 23695 May 28 - Jun 10

Acta 303960. Mayo 21, 1998. VANRELL por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: MAY THE BEST IDEA WIN Reivindicando prioridades de las solicitudes estadounidenses Acta No. 75-439465 del 24 de febrero de 1998 para la clase Int. 9 y Acta No. 75-448333 del 11 de marzo de 1998 para la clase Int. 42 clase: 9 y 42.
23) $ 1.680 10/p 23696 May 28 - Jun 10

Acta 303959. Mayo 21, 1998. VANRELL por ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY) Solicita:

blanco ALURUGUAY pantone 307

clase: 6, 16, 19.
23) $ 1.680 10/p 23697 May 28 - Jun 10

Acta 303958. Mayo 21, 1998. VANRELL por SEPHORA (FRANCIA) Solicita

SEPHORA

Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, Acta No. 75/394 578, de fecha 21 de noviembre de 1997 clase: 3, 25, 42 s/d.
23) $ 2.100 10/p 23698 May 28 - Jun 10

Acta 303957. Mayo 21, 1998. MARINARI Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: FLORELLE clase: 3.
23) $ 420 10/p 23699 May 28 - Jun 10

Acta 303956. Mayo 21, 1998. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: BONHEUR clase: 3.
23) $ 420 10/p 23700 May 28 - Jun 10

Acta 303955. Mayo 21, 1998. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: GREENWICH clase: 3.
23) $ 420 10/p 23701 May 28 - Jun 10

Acta 303954. Mayo 21, 1998. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: RENOVAGE clase: 3.
23) $ 420 10/p 23702 May 28 - Jun 10

Acta 303953. Mayo 21, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: SENSUALITE clase: 3.
23) $ 420 10/p 23703 May 28 - Jun 10

Acta 303952. Mayo 21, 1998. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: SOME ONE clase: 3.
23) $ 420 10/p 23704 May 28 - Jun 10

Acta 303951. Mayo 21, 1998. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: PSICHE clase: 3.
23) $ 420 10/p 23705 May 28 - Jun 10

Acta 303950. Mayo 21, 1998. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: ODETTE clase: 3.
23) $ 420 10/p 23706 May 28 - Jun 10

Acta 303949. Mayo 21, 1998. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: NATURAL ESSENCE clase: 3.
23) $ 420 10/p 23707 May 28 - Jun 10

Acta 303948. Mayo 21, 1998. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: INTEGRÉE clase: 3.
23) $ 420 10/p 23708 May 28 - Jun 10

Acta 303947. Mayo 21, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: RELAX clase: 3.
23) $ 420 10/p 23709 May 28 - Jun 10

Acta 303946. Mayo 21, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: BE YOU clase: 3.
23) $ 420 10/p 23710 May 28 - Jun 10

Acta 303945. Mayo 21, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: DIPLOMATE clase: 3.
23) $ 420 10/p 23711 May 28 - Jun 10

Acta 303944. Mayo 21, 1998. VANRELL por ATMA S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 19, 20, 21.
23) $ 2.100 10/p 23712 Jun 01 - Jun 12

Acta 304104. Montevideo, 26 de mayo de 1998. JUAN MIGUEL FREIRA por DENSOLAN S.A. (UY) Solicita Marca:



Clases: Int. 20 Y 37.
23) $ 2.100 10/p 23734 May 28 - Jun 10

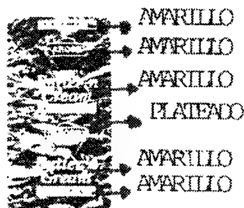
Acta 304057. 26 MAYO 1998. SCIARRA POR DOLCIARIA BALCONI S.R.L (IT) Solicito



clase INT. 30.
23) $ 1.680 10/p 23750 May 29 - Jun 11

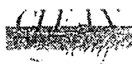
Acta 304023. 25 MAYO 1998. SCIARRA POR INALUR S.A (UY) Solicito PROMOCIÓN ULTRA'S clase INT. 5 y 16.
23) $ 840 10/p 23751 May 29 - Jun 11

Acta 303899. 20 MAYO 1998. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR) Solicito



clase INT. 30.
23) $ 2.100 10/p 23752 May 29 - Jun 11

Acta 303900. 20 MAYO 1998. SCIARRA POR SAN FRANCISCO C.I.S.A (UY) Solicito



clase INT. 3.
23) $ 1.680 10/p 23753 May 29 - Jun 11

Acta 303901. 20 MAYO 1998. SCIARRA POR SAN FRANCISCO C.I.S.A (UY) Solicito



clase INT. 3.
23) $ 2.100 10/p 23754 May 29 - Jun 11

ACTA 303976. 21 MAYO 1998. GONZALEZ RUIZ por CONVERTER S.A. (ARGENTINA). SOLICITA



CLASE(S) 25.
23) $ 1.260 10/p 23823 May 29 - Jun 11

ACTA 303975. 21 MAYO 1998. GONZALEZ por LABORATORIOS GALIEN S.A. (UY). SOLICITA: "VASOTAL GALIEN" CLASE 5.
23) $ 420 10/p 23824 May 29 - Jun 11

ACTA 303974. 21 MAYO 1998. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO TV. S.A. (UY). SOLICITA: "RUMBO AL MUNDIAL" CLASE(S) 38 y 41.
23) $ 840 10/p 23825 May 29 - Jun 11

ACTA 280.662. AGOSTO 29, 1995. GONZALEZ por W & LT Sefranek + Co. (CH) SOLICITA: "W. & L. T. (DENUNCIANDO PRIORIDAD SUIZA P555/1995.0 - 04/08/95 CLASE(S) 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 26, 28, 30, 32, 33, 34, 38 y 41.
23) $ 1.260 10/p 23826 May 29 - Jun 11

Acta 304063. Mayo 26, 1998. BSH BOSCH UND SIEMENS HAUSGERÄTE GmbH Solicita:



clases 7, 9, 10, 11, 16, 20, 21, 37, 41 detalle Prioridad Alemania Acta 39758163.7 04-12-97.
23) $ 1.680 10/p 23919 Jun 01 - Jun 12

Acta 304169. Mayo 27, 1998. AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. AVIANCA Solicita:



clase 39 detalle Prioridad COLOMBIA Acta 6252/98 06-02-98.
23) $ 1.680 10/p 23920 Jun 01 - Jun 12

Acta 304066. Mayo 26, 1998. AMERICAN AIRLINES, INC. Solicita:



clase 39 detalle.
23) $ 1.680 10/p 23921 Jun 01 - Jun 12

Acta 304065. Mayo 26, 1998. AMERICAN AIRLINES, INC. Solicita:



clase 39 detalle.
23) $ 1.260 10/p 23922 Jun 01 - Jun 12

Acta 304170. Mayo 27, 1998. INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A. SOLICITA: STOREFLOW clase 9.
23) $ 420 10/p 23923 Jun 01 - Jun 12

Acta 304064. Mayo 26, 1998. MORTON INTERNATIONAL, INC. Solicita: ADVAFLEX clase 1 detalle.
23) $ 420 10/p 23924 Jun 01 - Jun 12

Acta 303973. Mayo 21, 1998. NOVO LTDA. Solicita: AQUAPREN clases 1, 16.
23) $ 420 10/p 23925 Jun 01 - Jun 12

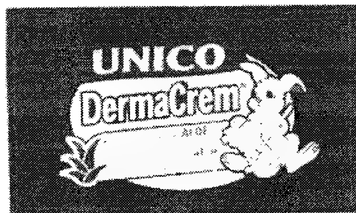
ACTA 304127. Mayo 27 de 1998. FOX, por Hoechst Marion Roussel AG Solicita: "TELUC" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 23927 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304126. Mayo 27 de 1998. FOX, por Hoechst Marion Roussel AG Solicita: "ELUCID" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 23928 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304125. Mayo 27 de 1998. FOX, por Hoechst Marion Roussel AG Solicita: "LUCEDEX" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 23929 Jun 01 - Jun 12

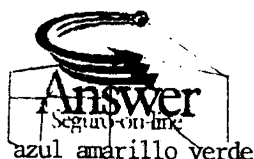
ACTA 304124. Mayo 27 de 1998. FOX, por Mead Johnson & Company Solicita: "NUTRILINEA" Clase 41 (Detalle).
23) $ 420 10/p 23930 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304123. Mayo 27 de 1998. FOX, por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY Solicita:



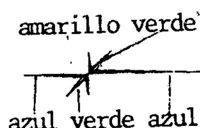
Clase 16.
23) $ 2.100 10/p 23931 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304122. Mayo 27 de 1998. FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita:



Clase 36 (Detalle).
23) $ 2.100 10/p 23932 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304121. Mayo 27 de 1998. FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita:



Clase 36 (Detalle).
23) $ 2.100 10/p 23933 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304120. Mayo 27 de 1998. FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita:



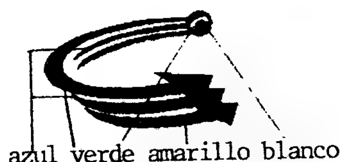
Clase 36 (Detalle).
23) $ 2.100 10/p 23934 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304119. Mayo 27 de 1998. FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita:



Clase 36 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 23935 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304118. Mayo 27 de 1998.- FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita:



Clase 36 (Detalle).
23) $ 2.100 10/p 23936 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304117. Mayo 27 de 1998. FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita:



Clase 36 (Detalle).
23) $ 2.100 10/p 23937 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304116. Mayo 27 de 1998. FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita: "ANSWER SEGURO-ON-LINE" Clase 36 (Detalle).
23) $ 840 10/p 23938 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304115. Mayo 27 de 1998. FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita: "RSA" Clase 36 (Detalle).
23) $ 840 10/p 23939 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304114. Mayo 27 de 1998. FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita: "RSA Marketing (Latin America) S.A." Clase 36 (Detalle).
23) $ 840 10/p 23940 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304078. Mayo 26 de 1998. FOX, por WOOLWORTH CORPORATION Solicita: "VENATOR GROUP" Clase 35 (Detalle).
23) $ 420 10/p 23941 Jun 01 - Jun 12

Acta 304077. Mayo 26 de 1998. FOX por Masco Corporation of Indiana marca: "DELTA" Clase: 11 (detalle).
23) $ 420 10/p 23942 Jun 01 - Jun 12

Acta 304076. Mayo 26 de 1998. FOX por Masco Corporation of Indiana marca:



Clase: 11 (detalle).
23) $ 1.260 10/p 23943 Jun 01 - Jun 12

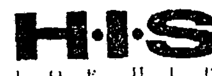
ACTA 304075. Mayo 26, 1998. FOX, por Chic by H.I.S. Licensing Corporation Solicita:



Clase 25.
23) $ 1.260 10/p 23944 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304074. Mayo 26 de 1998. FOX, por Chic by H.I.S. Licensing Corporation Solicita: "H.I.S." Clase 25.
23) $ 840 10/p 23945 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304073. Mayo 26, 1998. FOX, por Chic by H.I.S. Licensing Corporation Solicita:



Clase 25.
23) $ 1.260 10/p 23946 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304072. Mayo 26 de 1998. FOX, por CB Richard Ellis, Inc. Solicita:



Clase 36 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 23947 Jun 01 - Jun 12

ACTA 304071. Mayo 26 de 1998. FOX, por CB Richard Ellis, Inc. Solicita: "NAVIGATING A NEW WORLD" Clase 36 (Detalle).
23) $ 840 10/p 23948 Jun 01 - Jun 12

Acta 304070. Mayo 26 de 1998. FOX por FLUKE CORPORATION marca: "FLUKE" Clase: 9.
23) $ 420 10/p 23949 Jun 01 - Jun 12

Acta 304069. Mayo 26 de 1998. FOX por PHOENIX HOME MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY marca:



Clase 36.
23) $ 1.260 10/p 23950 Jun 01 - Jun 12

Acta 304068. Mayo 26, 1998. FOX por PHOENIX HOME MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY marca: "PHOENIX" Clase: 36.
23) $ 420 10/p 23951 Jun 01 - Jun 12

Acta 304067. Mayo 26 de 1998. FOX por PHOENIX HOME MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY marca: "AMERICAN PHOENIX" Clase: 36.
23) $ 840 10/p 23952 Jun 01 - Jun 12

Acta 303858. Montevideo, 19 mayo 1998. MARTINONI por PRONDIL S.A. solicita: PRONDIL clases 05, 35, 42.
23) $ 420 10/p 23965 Jun 01 - Jun 12

Acta 303857. Montevideo, 19 mayo 1998. MARTINONI por PRONDIL S.A. solicita:



clases 05, 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 23966 Jun 01 - Jun 12

Acta Nº 304051. Montevideo, 25 MAYO 1998. HUMBERTO LARROSA Solicito: OSORIS S.R.L. clase 16.
23) $ 420 10/p 23972 Jun 01 - Jun 12

Acta 304048. 25 MAYO 1998. RODOLFO PILAS POR COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (URUGUAY) SOLICITA marca

CREDITOPESO$
COFAC

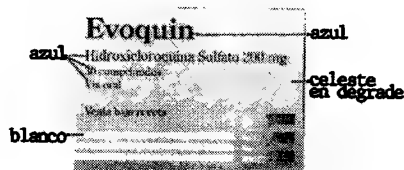
CLASES: 35 - 36- 42.
23) $ 1.680 10/p 24008 Jun 01 - Jun 12

Acta 304080. Mayo 26, 1998. VANRELL por SONIA BERHAU VEZZOSO (URUGUAY) Solicita: PUBLIMETRO clase: 35.
23) $ 420 10/p 24024 Jun 01 - Jun 12

Acta 304079. Mayo 26, 1998. VANRELL por OMAR PERCO (URUGUAY) Solicita: VILLA GUADALUPE clase: 33.
23) $ 420 10/p 24025 Jun 01 - Jun 12

Acta 304037 Mayo 25, 1998. VANRELL por BALOREL S.A. (URUGUAY) Solicita: FONOCAR clase: 39.
23) $ 420 10/p 24026 Jun 01 - Jun 12

Acta 304036. MAYO, 25 1998. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY) Solicita:

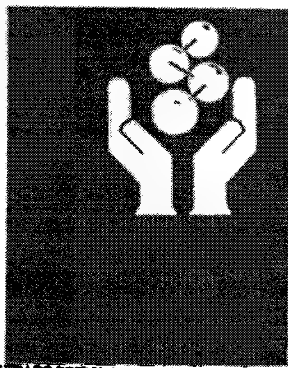


clase: 5.
23) $ 2.100 10/p 24027 Jun 01 - Jun 12

Acta 304035. Mayo 25, 1998. VANRELL por GOUGEON BROTHERS, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: WEST SYSTEM clase: 1.
23) $ 420 10/p 24028 Jun 01 - Jun 12

Acta 304034. Mayo 25 1998. VANRELL por GOUGEON BROTHERS, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: PRO-SET clase: 1.
23) $ 420 10/p 24029 Jun 01 - Jun 12

Acta 304033. MAYO, 25 1998. VANRELL por ASIQUR ASOCIACION DE INDUSTRIAS QUIMICAS DEL URUGUAY (URUGUAY) Solicita:



clase: 1, 35 y 42.
23) $ 3.360 10/p 24030 Jun 01 - Jun 12

Acta 304032. Mayo 25, 1998. VANRELL por SIN RIVAL S.A. (URUGUAY) Solicita: LA SIN RIVAL clase: 35.
23) $ 840 10/p 24031 Jun 01 - Jun 12

Acta 304031. Mayo 25, 1998. VANRELL por SIN RIVAL S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 30.
23) $ 2.100 10/p 24032 Jun 01 - Jun 12

Acta 304030. Mayo 25, 1998. VANRELL por ROSALYN S.A. (URUGUAY) Solicita: CONFOR-TEX clase: 25.
23) $ 420 10/p 24033 Jun 01 - Jun 12

Acta 304135. Mayo 27, 1998. VANRELL por OVERSEAS URUGUAY S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 39.
23) $ 1.680 10/p 24034 Jun 01 - Jun 12

Acta 304134. Mayo 27, 1998. VANRELL por ALVARO DANIEL DIAZ VARGAS (URUGUAY) Solicita:

TECHOS & BARBACOAS
ARQUITECTURA EN MADERA

clase: 37.
23) $ 1.260 10/p 24035 Jun 01 - Jun 12

Acta 304133. Mayo 27, 1998. VANRELL por VIRGINIA ARECHAVALETA POMBO (URUGUAY) Solicita: SOL PORTEÑO clase: 25 y 35.
23) $ 840 10/p 24036 Jun 01 - Jun 12

Acta 304132. Mayo 27, 1998. VANRELL por TEJIDOS BERSAN S.R.L. (URUGUAY) Solicita: CACHAIBUBI clase: 25.
23) $ 840 10/p 24037 Jun 01 - Jun 12

Acta 304131. Mayo 27, 1998. VANRELL Por RITMOLUZ S.A. (URUGUAY) Solicita: SISTEMAS URBANOS clase: 35, 38.
23) $ 840 10/p 24038 Jun 01 - Jun 12

Acta 304130. Mayo 27, 1998. VANRELL por CLAVIJO HNOS. LTDA. (URUGUAY) Solicita:



clase: 42.
23) $ 1.680 10/p 24039 Jun 01 - Jun 12

Acta 304128. Mayo 27, 1998. VANRELL por ROEMMERS S.A. (URUGUAY) Solicita: VIMAX clase: 5.
23) $ 420 10/p 24041 Jun 01 - Jun 12



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 3053 Montevideo, diciembre 16 de 1997. VANRELL por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita Modelo Industrial sobre: "CARAMELO" Reivindica prioridad estadounidense Acta 29/073.316 del 3/7/97 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 22152 May 20 - Jun 02

ACTA U 3603. 08 MAYO 1998. GONZALEZ RUIZ por KALOP S.A. (ARGETINA) SOLICITA MODELO UTILIDAD: "BOBINADOR Y

FRACCIONADOR MANUAL PARA CABLES".
24) $ 630 10/p 22452 May 20 - Jun 02

ACTA U 3602. 08 MAYO 1998. GONZALEZ RUIZ por KALOP S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MODELO DE UTILIDAD: "CARRITO PORTA BOBINAS".
24) $ 630 10/p 22453 May 20 - Jun 02

Montevideo, noviembre 28 1997 ACTA 3048 RAUL GUTIERREZ y ROBERTO LEAL de Montevideo, URUGUAY solicitan PATENTE DE MODELO INDUSTRIAL para CISTERNA PARA INODORO - Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 22615 May 20 - Jun 02

Montevideo, noviembre 19, 1997.
ACTA: U 3563
de la Patente Modelo de Utilidad que solicitan RAUL GUTIERREZ y ROBERTO LEAL de Montevideo para su "CAJA IMPERMEABLE PARA CONSTRUCCIONES FIJAS" Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 22616 May 20 - Jun 02

Acta Nº 25.006 Montevideo, 19 Mayo de 1998, con esta fecha José F, Piria Bongioanni. de Uruguay solicita patente de invención para MECANISMO DE ARMA DE FUEGO SIMPLIFICADO. y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 22990 May 25 - Jun 05

ACTA U 3608 Montevideo, 21 de mayo de 1998. BILLY H. FOX, por RENNER HERRMANN S/A (BRASIL) Solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: "Disposición Constructiva Introducida en Tapa de Cierre de Galón (3,6 litros), 1,4 (0,9 litros) y 1/16 (0,225 litros) de Galón de Tinta o Productos Similares" Reivindicando Prioridad solicitud Brasilera Acta No. MU 7702203 de fecha 29/9/97.- De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta Publicacion.
24) $ 1.575 10/p 23202 May 26 - Jun 08

Acta 3.064 Abril 21, 1998. PepsiCo Inc. Solicita: Diseño Industrial: Botella para bebidas Prioridad USA Acta 29/078,241 22/10/97. Publíquese Ley 14549.
24) $ 945 10/p 23264 May 26 - Jun 08

Acta 24.961 Abril 17, 1998. Titan International Inc. Solicita Patente de Invención: Conjunto de rueda y llanta. Reivindicando prioridad de USA Acta No. 08/842,826 de fecha 17-04-97. Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 23265 May 26 - Jun 08

Acta 3.063 Abril 21, 1998. PepsiCo Inc. Solicita: Diseño Industrial: Botella para bebidas Prioridad USA Acta 29/078,236 22/10/97. Publíquese Ley 14549.
24) $ 945 10/p 23266 May 26 - Jun 08

Acta 24.965 Abril 21, 1998. BellSouth Corporation Solicita Patente de Invención: Un sistema y métodos para procesar de forma dinámica un índice para crear de forma dinámica una serie de preguntas Reivindicando prioridad USA Acta No. 08/844,751 21-04-97 Publíquese Ley 10089.
24) $ 1.260 10/p 23267 May 26 - Jun 08

ACTA U-3571 Diciembre 23, 1997. PIÑEYRO por ATILIO PATRONE BELDERRAIN (UY) solicita modelo de utilidad "MAMPARA DE SUGURIDAD PREFABRICADA" Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 23377 May 26 - Jun 08

Acta Nº 3.052 Montevideo, DICIEMBRE 5, de 1997. NORMAN FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA) solicita patente Modelo Industrial sobre: "CEPILLO DE DIENTES" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 29/071.629, solicitada el 5/6/97 de acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 23597 May 28 - Jun 10

Acta Nº 3.051 Montevideo, DICIEMBRE 5, de 1997. NORMAN FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA) solicita patente Modelo Industrial sobre: "CEPILLO DE DIENTES" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 29/071.638, solicitada el 5/6/97 de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 23598 May 28 - Jun 10



LEY 26/9/1904.- Compromiso Compra-venta.- Comercio:"FARMACIA SAN MATEO".- Enajenantes: -María Teresa GARRIDO CARDOZO. Delicia GUERRA ALTEZ. Walter PEREIRA ANDRADE.- Adquirente: María Elisa MACHADO MOROSINI.- Acreedores: Ituzaingó 1362, Lascano.
25) $ 1.680 20/p 20640 May 05 - Jun 02

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERICAL. LEY DEL 24/09/1904

MIRTHA BENIA y ALFREDO GRAMPIN PROMETIMOS VENDER A ALESIA BARIANI Y ELIANA NOLLA FARMACIA GRAMPIN UBICADA EN LUIS BATLLE BERRE 1251 DE ESTA CIUDAD. ACREEDORES A LA MISMA.
25) $ 1.680 20/p 21083 May 07 - Jun 04

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JULIO ESCALANTE RAMIREZ prometió vender a Laura Correa Isabella comercio Zorrilla 1030 (Pando). Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 21336 May 08 - Jun 05

LEY 1904.- MODERNA LIMITADA Y ETHEL LISSMANN prometieron vender a S.C.A.A. LTDA la "FARMACIA MODERNA", sita en San José 942 bis (Mdeo). Acreedores en Yaguarón 1465 Esc. 14.
25) $ 1.680 20/p 21374 May 11 - Jun 08

Ley 26/9/1904

"Autoservice Fredito Ltda" promete vender a "Naype S.R.L.".- RIVERA 3681. Acreedores ALLI.
25) $ 840 20/p 21543 May 12 - Jun 09

LEY 26.9.1904. Julio Villar y Carmen Pousada prometieron vender a Fabrica de Pastas Rondinella SRL la fabrica de pastas Rondinella ubicada en Isla de Flores 1560. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 21694 May 13 - Jun 10

LEY 1904. CAVIA SRL. prometió vender a Amada Ayusto comercio Cavia 2774. Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 22008 May 15 - Jun 12

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MAGITON S.A. prometió vender a PIV S.R.L. panadería "JARDIN" sita en Luis Batlle Berres 235. Acreedores allí o en Paraguay 1547 Esc. 1502.
25) $ 1.680 20/p 22343 May 19 - Jun 15

Ley 26/9/904. MATILEX S.A. prometió vender a Raúl Jorge Lopetegui Yguini, kiosco sito en 26 de marzo 1300. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 22607 May 20 - Jun 16

-Ley 26/09/1904-

"PIBRAS Ltda." vende su comercio "FARMACIA GOÑI", ubicado en Avda. Luis Alberto de Herrera No. 3696. Acreedores al comercio.
25) $ 1.680 20/p 23064 May 25 - Jun 22

LEY 2904. MARIANA FAILACHE vendió a María Loreley Frugoni kiosco en José María Delgado 1852. Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 23109 May 25 - Jun 22

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.- MARIA ELISA PENADES FERRES y JUAN ANTONIO SCHLIEF JUNG prometieron vender a MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ REGGIARDO lavadero sito en Gabriel Pereira 2951 bis. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 23132 May 25 - Jun 22

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.
MARICARMEN GONZALES MORA promete vender a HUGO TONI VISCARDI comercio ubicado en Calle del Exodo 193, San Gregorio de Polanco, Tacuarembó.- Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 23439 May 27 - Jun 24

LEY 26 SETIEMBRE 1904. DEOLINDA HARRIET FABREAU y ORESTE VAZQUEZ DUARTE prometieron vender lavadero sito en Rivera 3318 a Ignacio Juan Lagomarsino Dutra. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 23440 May 27 - Jun 24

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender Farmacia Tauro de Br. José Batlle y Ordóñez Nº 3965 a Marros Ltda. Acreedores Gaboto 1386 esc. 501. Raquel Escalante. Antonio Paz.
25) $ 1.680 20/p 23855 May 29 - Jun 26

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

EDICTO DE SERVIDUMBRE: Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 octubre de 1997 se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto con destino a 5ª Línea de Bombeo, sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Nº 4749(P), propiedad del Sr. Robusto Bianchimano, siendo el área a afectar de 197,00 mc que se deslinda así:
Por el Oeste: 70,20 m lindando con Camino Perugorría.
Por el Este: 67,00 m lindando con el resto del padrón Nº 4.749.
Por el Sureste: 6,80 m, lindando con el resto del padrón Nº 4751 (Servidumbre B).
Expediente Nº 273394/97 en Escribanía de O.S.E. calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso quinto, Montevideo.
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72836 Jun 01 - Jun 03

EDICTO DE SERVIDUMBRE: Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de octubre de 1997 se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto con destino a 5ª Línea de Bombeo, sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Nº 14254 (P), propiedad de Alaniz Hnos., siendo el área a afectar de 263 mc que se deslinda así:
Por el Suroeste: 32,50 m y 27,80 m en línea quebrada lindando con Camino Perugorría.-
Por el Noreste: 62,80 m lindando con el resto del padrón Nº 14.254.
Por el Sureste: 6,35 m, lindando con el padrón Nº 14.253 (Servidumbre B).
Expediente Nº 273641/97 en Escribanía de O.S.E. calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso quinto, Montevideo.
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72837 Jun 01 - Jun 03

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE SERVIDUMBRE: Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de octubre de 1997 se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto con destino a 5ª Línea de Bombeo, sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Nº 4952 (P), propiedad del Sr. Victor Alaniz, siendo el área a afectar de 95mc que se deslinda así:
Por el Noreste: 16,90 m lindando con camino Perugorría.
Por el Noreste: 11,20 m lindando con el padrón Nº 4954 (Servidumbre B).
Por el Sur: 21,30 m lindando con el resto del padrón 4952.
Expediente Nº 273642/97 en Escribanía de O.S.E. calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso quinto, Montevideo.
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72838 Jun 01 - Jun 03

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

PUERTO DE MONTEVIDEO
ASESORIA NOTARIAL

Se hace público que la firma SUPRAMAR S.A. se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando prórroga por 180 días del permiso de ocupación del área abierta lindera al Depósito 20 del Puerto de Montevideo, de conformidad con lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 257/996, del 27 de marzo de 1996. Los interesados en este tema deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite, de la A.N.P., ubicada en la Planta Baja del Edificio Sede, en el horario de 09.30 a 16.30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación. Consultas e Informes División Comercial. Tel. 1901.833 - Fax 916.41.70.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72784 May 28 - Jun 10

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.-

- Mediante la presente se notifica al Agente de Primera Elbio GOMEZ LARROSA que de acuerdo a EXPTE. 626/98 de fecha 01/04/98 se procede a la Instrucción Sumarial por la causal de "Abandono de Cargo".-
D.N.C.P. Y C.R. Departamento de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72814 May 29 - Jun 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de agosto de 1997 en el expediente Asunto 621/95 se otorgó al Sr. Agustín Cortondo el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de cuarzo por el plazo de treinta años, afectando el padrón Nº 8657 de la 14a. Sección Judicial del Departamento de Soriano en 11 Hás 2500 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 16 al fo. 16 del Libro III.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y ocho. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 882 3/p 24064 Jun 01 - Jun 03

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspeccción General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "DOS REIS ALEJANDO" la Resolución de fecha 23/07/97, recaída en el expediente Nro. 08982 de fecha 1/07/97, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Decreto 392/80, Capítulo II, Artículo 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Ley 15903, Artículo 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72799 May 29 - Jun 02

La Inspeccción General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "ARLEQUI LTDA" la Resolución de fecha 23/09/94, recaída en el expediente Nro. 005630 de fecha 11/05/94, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Decreto 392/80, Capítulo II, Artículo 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Ley 15.903, Artículo 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables). .Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72800 May 29 - Jun 02

La Inspeccción General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "SOCIEDAD CIVIL LOS CEIBOS" la Resolución de fecha 5/08/94, recaída en el expediente Nro. 003359 de fecha 30/04/93, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Decreto 111/90 Artículo 18 (en vestuarios no sustituir clavos por perchas) con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).
B) Decreto 111/90 Artículo 91 y siguientes (no colocar tapa que impida contacto eléctrico con llave de guinche y llave en tablero, no colocar las abrazaderas del cable del guinche tipo "crosby" las tuercas para el lado del cabo largo) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
C) Decreto 111/90 Artículo 33 y siguientes (no completar botiquín de primeros auxilios) con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72801 May 29 - Jun 02

La Inspeccción General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "MASCARO SATURNINO" la Resolución de fecha 10/08/95, recaída en el expediente Nro. 009348 de fecha 03/08/95, por la cual se le sanciona por infracción a la Ley Nro. 15.903, Artículo 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72802 May 29 - Jun 02

La Inspeccción General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "VAKITEX S.A." la Resolución de fecha 6/12/96, recaída en el expediente Nro. 15718 de fecha 12/11/96, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Por infracción al Decreto 392/80, Capítulo III, Artículo 2 y Decreto 658/91 (trabajando fuera del horario establecido en Planilla de Control de Trabajo sin anotar en Libro Unico de Trabajo, con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables).
B) Por infracción al Decreto 392/80, Capítulo II, Artículo 5 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72803 May 29 - Jun 02

La Inspeccción General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa SAUMA S.R.L.", la Resolución de fecha 22/10/96, recaída en el expediente Nro. 13675 de fecha 7/10/96, por la cual se sanciona por infringir lo dispuesto en la Ley 15.903, Artículo 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 6 U.R. (seis unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72804 May 29 - Jun 02

La Inspeccción General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "GAUR LTDA" la Resolución de fecha 18/3/94, recaída en el expediente Nro. 007265 de fecha 9/06/94, por la cual se le sanciona por infringir lo dispuesto en el Artículo 12, Capítulo II del Decreto 392/80, con multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72805 May 29 - Jun 02

La Inspeccción General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "GIORDANO PODESTA JUAN JOSE", la Resolución de fecha 16/11/93, recaída en el expediente Nro. 014443 de fecha 22/12/93, por la cual se sanciona por infringir lo dispuesto en el Artículo 12, Capítulo II del Decreto 392/80, con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72806 May 29 - Jun 02

La Inspeccción General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "ILPER S.A."la Resolución de fecha 24/07/95, recaída en el expediente Nro. 002342 de fecha 22/02/95, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Decreto 392/80, Capítulo II, Artículo 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables).
B) Ley 15.903, Artículo 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72807 May 29 - Jun 02

La Inspeccción General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "MONDON EDGARDO" la Resolución de fecha 15/01/97, recaída en el expediente Nro. 7912 de fecha18 06/96, por la cual se le sanciona por infracción a la Ley Nro. 15.903, Artículo 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72808 May 29 - Jun 02

BANCOS

NOTIFICACIONES
"El Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) por intermedio de la presente notifica a los sucesores a cualquier título de los Sres. María del Carmen GIMENEZ SILVERA y Juan Antonio ALVAREZ LOPEZ que por Resolución de la Gerencia de Administración de Conjuntos Habitacionales del B.H.U. de fecha 20 de octubre de 1997 se resolvió rescindir el compromiso de compraventa suscrito el 10 de marzo de 1997 entre el Banco Hipotecario del Uruguay y María del Carmen GIMENEZ SILVERA y Juan Antonio ALVAREZ LOPEZ respecto de la unidad 002 Block A Programa 440 CH 40 y su cuota parte en los bienes comunes del edificio sito en la 22a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón Matriz 94441 parte, 74077 al 74079 parte, 95864/5, con frente a la calle Senda 4 -69 A (Serratosa entre Larravide e Irureta Goyena) por incumplimiento en sus obligaciones contractuales".
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72816 May 29 - Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados:"FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMP. y OBREROS de C.U.T.C.S.A. c/ Sucesores de Raúl Alberto Mallo Bolón y Esther Matilde Guler. Inspección ocular. Ficha 160/97", se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Raúl Alberto Mallo Bolón y de Esther Matilde Guler ó Gular para que comparezcan a deducir sus derechos respecto al apartamento 201 del Block E de Camino Corrales 3526 de esta ciudad, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales ss hacen estas publicaciones.- Montevideo, Marzo 27 de 1998.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 22399 May 20 - Jun 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia en lo Civil de 11° turno, en autos caratulados "Wainberg Issac y otro c/ Szwarcfiter, David y otros - Cesación de Condominio" ficha 124/96, se cita, llama y emplaza a los Sres. DINORAH PERLA, ENRIQUE ELIAS Y MARIO ABRAHAM SZWARCFITER WAINBERG, notificándoles la providencia 1128/96 del 24/7/96, que dice: "Decrétase la cesación de condominio impetrada y cítese de excepciones a la contraria por el término legal. Al 2) oportunamente se proveerá. A los otrosí téngase presente". Para que comparezcan en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 11 de mayo de 1998. Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.080 10/p 22398 May 20 - Jun 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "AUDIOTEL S.R.L. CONCORDATO" Ficha 184/96, por decreto 1126 del 14 de Mayo de 1998, se dispuso convocar a la Junta de Acreedores para designar Síndico Definitivo, que se realizará el 26 de Agosto de 1998 a las 14 y 30 horas, en las condiciones determinadas en decreto 470 (Art. 1673 del Código de Comercio), en la Sede de la calle 25 de Mayo No. 523, 4to. Piso (Montevideo), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 21 de Mayo de 1998. Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.728 10/p 20967 May 28 - Jun 10

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "SET ROOM S.A. Liquidacion Judicial" Ficha: 4/96 se hace saber que por auto N° 2997/97 de fecha 11 de diciembre de 1997 y 997/98 de fecha 8 de mayo de 1998 se convoca a la junta de acreedores que tendrá lugar en esta Sede, (25 de Mayo 523), el día 20.7.98 a las 14 Hs. haciéndose saber que los documentos presentados por la sociedad y el informe de la sindicatura, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de mayo de 1998.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.440 10/p 24046 Jun 01 - Jun 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, en autos caratulados: IDALA S.A. Liquidación Judicial (ficha 183/95), de acuerdo a lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230 se convoca a todos los interesados, inclusive los acreedores laborales a la Junta de Acreedores que se realizará el día 26 de junio de 1998 a las 15 horas, en el local del Juzgado sito en San José 1132 Piso 7, para ocuparse de la liquidación definitiva de la sociedad, con declaración de solvencia o insolvencia de la masa, haciéndose saber que la misma se llevará a cabo cualquiera que sea el número de acreedores que asista y que los documentos presentados por la sociedad y por los Síndicos, se hallan a disposición de los Acreedores en esta Sede (art. 27 de la Ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 27 de mayo de 1998.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.620 10/p 24045 Jun 01 - Jun 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SANCHEZ VICENTE DARDO, AUX. DE POBREZA-DECLARACION DE AUSENCIA, FICHA V/557/96", se hace saber que se solicitó la declaratoria de ausencia de VICENTE DARDO SANCHEZ.- Publíquese tres veces con intérvalo de 60 días entre cada publicación (art. 59 del Código Civil).- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 17 de octubre de 1997.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 71862 May 20 - Jun 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos caratulados "MUÑOZ DI PAULO ALAN W. Y MAZAL PERCIANTE JORDANA. FICHA 424/97/E DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, se hace saber que por auto Nº 1893 de fecha 24/07/97 se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALAN WILLIANS MUÑOZ DI PAULO Y JORDANA MAZAL PERCIANTE citandose y emplazándose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 1.260 10/p 22963 May 26 - Jun 08

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7mo. turno, dictada en autos "CORREA BORGES LEONARDO ADRIAN. INCAPACIDAD. Ficha V/55/96" por auto 3169 de 13 de agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Adrián Correa Borges designándose curador del mismo a Eduardo Correa Olivera ESC. Cristina Castellanos, ACTUARIA adjunta.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiseis días de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Este expediente tiene Auxiliat. de Pobreza. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA. Montevideo, de de 1997. Con esta fecha se expidieron dos copias del edicto que antecede.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72543 May 29 - Jun 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Flia. de 7º turno, Dra. Ma. Alicia LOPEZ, dictada en los autos caratulados: "ESPINA, GABRIELA C/ JORGE, OSCAR-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA- Fa. 651/97", se cita llama y emplaza a OSCAR RAUL JORGE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Expediente con Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el TRECE de MAYO de mil novecientos noventa y OCHO. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72668 May 21 - Jun 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia 11o. Turno dispuso la apertura de la sucesión de Alfredo OTERO MAQUIEIRA, Laura Natividad TEJERA y Alfredo Rodolfo OTERO TEJERA F A 123/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de mayo de 1998. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22794 May 21 - Jun 03

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA JOSE ALBERTO. MEDIDA CAUTELARES SUCESIONES. FICHA A/ 490/94 se cita, llama y emplaza a YENHI DAHILA; MARCIO BECQUER Y MARCOS HERLIN SILVA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 23672 May 28 - Jun 10

DE DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de TRECE TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de LORENZO NIEVES RODRIGUEZ FICHA 149/98 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 28 DE ABRIL DE 1998. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 22666 May 21 - Jun 03

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: BARRERA MARTINEZ, NILDA ESTHER C/PEREIRA SANABRIA, MIGUEL ANGEL. AUX. DE POBREZA. P.P.P. FICHA 746/97, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de abril de 1998. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72716 May 25 - Jun 05

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, en los autos caratulados: "BRITO RAMIREZ, Elbio Renée. Sucesión. Ficha A 175/98 se dispuso la apertura de la sucesión de Elbio Renée BRITO RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos y citándose especialmente a Gustavo Artigas Lois, Marcelo y Alicia Pías a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.- Montevideo, mayo 11 de 1998. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1.080 10/p 23108 May 25 - Jun 05

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, CARLOS GERVACIO Y MOROSOLI, MARIA LUCIA C/ CHAINE, FANNY CRISTINA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B/337/95S1/98", se cita, llama y emplaza a la demandada FANNY CRISTINA CHAINE a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, doce de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72697 May 25 - Jun 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: "DELOR PEREYRO FELICIA. Herencia Yacente, Ficha A 534/95" se hace saber la apertura de la sucesión de DELOR PEREYRO, FELICIA AIDA, haciendolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de NOVENTA DIAS a deducir sus derechos.- Montevideo, marzo 5 de 1998. Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2.160 30/p 20605 May 05 - Jun 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "PAZOS, SEGUNDA Y MACHADO TRUJILLO, EURIPIDES Y CALVO MUNIZ, ABELARDO - SUCESIONES" FICHA A/244/97, se INSTA a ANGEL, PEDRO JUAN Y JOSE ALEJANDRO PAZOS, a manifestar si aceptan o repudian la herencia, con plazo de NOVENTA días y bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes. Montevideo, 20 de mayo de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 23176 May 26 - Jun 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "FORNOS RODRIGUEZ MARIA NIEVES-SUCESION" Ficha 34/98, se hace saber la apertura de la sucesión de María Nieves FORNOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.- Montevideo, 16 de marzo de 1998.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22807 May 25 - Jun 05

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "RAMON SILVA VIÑOLY. SUCESION", Ficha S/407/97, y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto No. 607/98 de fecha 19 de marzo de 1998, SE CITA Y EMPLAZA A: RAMON MARIA SILVA VIGNOLI por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes que lo represente (Art. 1071 inc. 3 del C.C.).- Montevideo, 24 de marzo de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 23172 May 26 - Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ Duarte Céspedes José JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 1135/96, se cita llama y emplaza a DUARTE CESPEDES JOSE por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 28 de noviembre de 1997.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72843 Jun 01 - Jun 12

DE DECIMO TURNO

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno dictado en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y P ensiones Bancarias c/Sardella Ferreira Otilia -Intimación de Pago-" Ficha 92/98, se intima el pago de la suma reclamada en autos a la señora Otilia Sardella Ferreira C.I. 832.277-9 en el plazo de 10 días, notificándose por edicto de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso. Montevideo, veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
27) $ 900 10/p 23882 Jun 01 - Jun 12

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital 10o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ ROMERO Y ROMERO LTDA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 180/96, se cita llama y emplaza a ROMERO Y ROMERO LTDA. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diciembre 23 de 1997.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72842 Jun 01 - Jun 12

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ LUVITCHUK YUDCOVSKY ABRAHAM- Juicio Ejecutivo- Ficha No. 1191/96, se cita llama y emplaza a LUVITCHUK YUDCOVSKY ABRAHAM por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de febrero de 1998.- Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72841 Jun 01 - Jun 12

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno dictado en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/Valeria Vallarino Sebasti -Intimación de Pago-, Ficha 85/98, se intima el pago de la suma reclamada en autos a la Sra. Valeria Vallarino Sebasti, C.I. 1.779.793/5 en el plazo de 10 días, notificándose por edictos de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso. Montevideo, veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
27) $ 900 10/p 23881 Jun 01 - Jun 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25o. turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulado: "ANTEL C/ ACER S.A., Juicio Ejecutivo, Ficha B/992/96, se cita de excepciones a ACER S.A. R.U.C. 210414000013 a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días. Montevideo, 11 de marzo de 1998. Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72840 Jun 01 - Jun 12

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

Vía de apremio

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de la Capital de 28vo. Turno, en autos caratulados: WEISSMAN MEHR JACOBO C/ SUCESORES DE LIMA ROMA LEAO MANUEL. VIA DE APREMIO. F. 233/96, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Manuel Lima Roma Leao a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle defensor de oficio. Montevideo, 20 de marzo de 1998.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 23659 May 28 - Jun 10

CONVOCATORIAS

CAAMEPA

CAMBIO DE FECHA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
La asamblea citada para el día 4 de junio pasa al 25 de junio, a la misma hora, en el mismo lugar y con igual orden del día.-
CAAMEPA

Pando, 20 de mayo de 1998
Se convoca a los Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1998 a las 19 horas en Baltasar Brum 1202 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Ingreso de nuevos socios cooperativistas: Consideración del informe del Consejo Directivo.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente - Dr. Daniel Pazos, Secretario
PRIMERA CITACION
Día 25 de junio de 1998 hora 19
Quorum mínimo exigible para sesionar: 23 cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicados, a la hora 19.30.
Quorum mínimo para sesionar los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente - Dr. Daniel Pazos Secretario.
27) $ 1.680 5/p 23680 May 28 - Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Emilio Vera c/Juan Carlos Fernández y otros. Enriquecimiento sin causa" Ficha 202/A/1998. Se cita, llama y emplaza a herederos de Mirta Angélica Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 23 Abril 1998. Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 720 10/p 22778 May 21 - Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instnacia de la Ciudad de la Costa de 2o. Turno dictada en autos: "VILLAR BATTO MARIELA SUSANA C/MOREIRA PACHECO ELBIO FERNANDO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal.-"Fa. B/166/98, se cita, llama y emplaza a Elbio Fernando MOREIRA PACHECO. a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA: 23 de Abril de Mil Novecientos noventa y ocho. Esc. Horacio H. Granero, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 23665 May 28 - Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELISABET SOSA MARTINEZ, C.I. Nº 1.392.840-5 y ADAN MACHADO PRESA, C.I. 855.331-2, domiciliados en la ciudad de Melo, calle Branzen 703 (Fa. 215/95), y que se cita a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Melo, 23 de abril de 1998. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.080 10/p 22876 May 22 - Jun 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Nelson Miguel Trotto Murias, C.I. número 2.789.137-3, domiciliado en paraje "Ramón Trigo", Ruta 26 Km. 350, Estancia "El Sauce", de Carlos Lang y Lilia María Morales Rodríguez, domiciliada en Melo, Tucumán Nº 724, entre Sánchez y Herrera (Ficha 196/97), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.- Melo, 9 de marzo de 1998. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
27) $ 1.080 10/p 22513 May 20 - Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "OTERO, ROBERTO; GARCIA, CRISTINA Y OTERO, WILLIAM C/SOSA, CARLOS ANTONIO. CONCURSO NECESARIO" (fa. 50/A/97) se decretó por auto Nº 1753 del 28 de julio de 1997 el concurso necesario de Carlos Antonio Sosa. Convócase a los acreedores a la Junta a cuyos efectos se señala el día 3 de junio a la hora 14.
SE PREVIENE: que los acreedores que comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se halle.
Carmelo, 13 de abril de 1998.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.080 10/p 22507 May 20 - Jun 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del Carmen CORUJO MILAN, en autos caratulados: "C O V I C O S A C/CAMACHO, JUANA Y SUCESORES.- INTIMACION DE PAGO Y EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.- FICHA 149/98", tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a Juana Antonia CAMACHO ARISTIMUNIO y/o sucesores a cualquier título a efectos de intimar el pago de la suma adeudada con plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento. Colonia, mayo 12 de 1998. Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1.080 10/p 23670 May 28 - Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

.-E D I C T O S.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "DELFINO DAVILA, Enrique Rafael - HOMOLOGACION DE CONCORDATO" (F.A. 305/94) 2do. Turno, en cumplimiento del Art. 1557 del Código de Comercio se hace saber que por Auto Nº 3383 de fecha 29 de Octubre de 1997 se dispuso: "VISTOS Y CONSIDERANDO: lo dispuesto por los Arts. 1527 y 1529 del C. de Comercio habiendo vencido el plazo de oposición para proceder a efectuar las reclamaciones respectivas SE RESUELVE: Homológase el presente acuerdo concordatorio y cúmplase con lo dispuesto por el Art. 1557 del C. de Comercio, notifíquese personalmente al deudor y publiquese edictos.-
Rosario, 3 de Diciembre de 1997.- ESC. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 23288 May 26 - Jun 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FALERO o FALERO BENTANCUR o FALERO DE FRANQUEZ O FALERO DE FRANQUES o FALERO DE FRANQUE Natividad.-" SUCESION.-"Ficha 99/98; se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de Natividad FALERO o FALERO BENTANCUR o FALERO DE FRANQUEZ o FALERO DE FRANQUES o FALERO DE FRANQUE; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Durazno, 5 de Mayo de 1998. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 23053 May 25 - Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c/ FERRYMAR LTDA.; MARTICORENA IGLESIAS, Nilsa María y los Sucesores de Aldo Aladino FERREIRA BUSCHIAZZO.- MEDIDAS PREPARATORIAS.- " Ficha 91/98, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Aldo Aladino FERREIRA BUSCHIAZZO y en especial a MONICA ALEJANDRA JAVIER, Y PATRICIA FERREIRA MARTICORENA Y Nilsa Maria MARTICORENA, a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Durazno, Mayo 5 de 1998.- Esc. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.080 10/p 23309 May 26 - Jun 08

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "CORTABARRIA FERNANDEZ Carlos Alberto".- SUCESION.- "Ficha 95/98; se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de Carlos Alberto CORTABARRIA FERNANDEZ; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Durazno, 5 de Mayo de 1998.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 23310 May 26 - Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ FLORES VOLPE, Alcides.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. Ficha C.641/97" se emplaza a Alcides Flores Volpe para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio.- Durazno, 13 mayo 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72737 May 26 - Jun 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera INSTANCIA DE Florida de Segundo Turno en los autos caratulados SOVIC'O SOVIK RADMANIC Vinco o Vidente Ludmila o Mila o Emilia ZVOREK o ZVOSEC HABOS SUCESIONES FB 409/1996 se cita y emplaza a Djuru o Jorge SOVICH SVOSEC por el término de 90 días, instándole a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de 40 días el que correrá a partir del vencimiento del término de emplazamiento..-
Florida 12 de Noviembre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 23130 May 25 - Jun 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de JULIO AUGUSTO SANTOS ESPINO. Fa. B/371/98 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 08 de mayo de 1998. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 23002 May 25 - Jun 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de GRACIELA ALICIA SALLERES FA. 255/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 17 de abril de 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 23334 May 26 - Jun 08

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANDREE WEISELES FA. 1865/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 30 de marzo de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 23833 May 29 - Jun 11

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ ICARDI HUGO BELTRAN Y NUÑEZ NUÑEZ MILKA C/ LEMOS WILSON Y RAMOS DARLIN IVONE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FA. 913/96S198 CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WILSON LEMOS Y A DARLIN IVONE RAMOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.-
Maldonado, 28 de abril de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72673 May 21 - Jun 03

DE TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SANABRIA, ROSARIO Y FIGUERA, JOSE C/ PIRIZ, ROSSANA GRACIELA Y GALO CABRERA, EDUARDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD". FA. 274/98, SE C I T A, L L A M A Y E M P L A Z A, A COMPARECER EN ESTOS AUTOS A LA SRA. ROSSANA GRACIELA PIRIZ Y AL SR. EDUARDO GALO CABRERA POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.
Maldonado, 22 DE ABRIL DE 1998.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72677 May 21 - Jun 03

DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados:"VILLA, MARIA VIRGINIA C/ LUSA, PATRICIA, CUKIERMAN DE LUSA, JUANA Y DEMAS SUCESORES DE LAMBERTO LUSA. ACCIONES SIMULATORIAS, PAULIANA Y COBRO DE PESOS. FA. 346/97", se cita y emplaza a los sucesores del SR. LAMBERTO LUSA, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 31 de marzo de 1998. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) $ 900 10/p 23457 May 27 - Jun 09

DE SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: CALYCA LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO. FICHA 117/97, se hace saber que por auto No. 627/98 de 24/3/98, se dispuso homologar el concordato presentado que consiste en: a) conversión de los créditos a dólares estadounidenses a tipo de cambio del 31/5/97 (1 U$S = $ 9,32), según detalle que se adjuntó a la propuesta.
b) concesión de moratoria de 180 días hasta febrero de 1998.
c) quita del 40% de los créditos liquidados, según apartado a).
d) pago en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a prorrata de los créditos.
Estas publicaciones se realizan de mandato judicial y en cumplimiento de las publicaciones previstas por los arts. 7o. y 10o. de la Ley No. 8.045 del 11/11/26.
En fé de ello se expide el presente a los 21 días del mes de mayo de 1998. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1.620 10/p 24020 Jun 01 - Jun 12

JUZGADO DE PAZ

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, Dr. Vartan Sarkisian (Subrogante), en los autos caratulados: "BANCO DE SEGURO DEL ESTADO C/ CORREA VAZQUEZ, Federico. Cobro de Pesos y Daños y Perjuicios". Fa. C/ 9/96; se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días, a la Sra. MARCIANA SOSA. Se expide el presente, en Pan de Azúcar, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- DR. VARTAN SARKISIAN, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

27) $ 1.080 10/p 23456 May 27 - Jun 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Maldonado, en autos caratulados:"JUAN PAWlowski c/ Wilder Uvinoga y otro. Responsabilidad extracontractual" Ficha 1385/96, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el Sr. Wilder Uvinoga Maidana, por el plazo de 30 días, a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficios. Dra. Rosina Goneza. Juez de Paz Dptal de 1er Turno de Maldonado. Maldonado, 27 de octubre de 1997. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

27) $ 1.080 10/p 23455 May 27 - Jun 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DEGO FAGETTI.- FICHA B/101/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de abril de 1998.- Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 23981 Jun 01 - Jun 12

DE TERCER TURNO

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PAGANI TARDUGNO. Ficha B/158/98", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 05 de Mayo de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 23289 May 26 - Jun 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "AMADO ENRIQUE ROLANDI FERRARI. FA. B/128/98", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 24 de abril de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 23291 May 26 - Jun 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ, GUSTAVO EDUARDO C/ANDRADA, ANA ESTHER Y FERNANDEZ ANDRADA, WASHINGTON EDUARDO. CESE DE PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA. C/308/97", se cita, llama y emplaza a la Sra. ANA ESTHER ANDRADA y al Sr. WASHINGTON EDUARDO FERNANDEZ ANDRADA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficios para la continuacion del trámite. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 4 de mayo de 1998. Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adj.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72633 May 20 - Jun 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de 1a. INSTANCIA DE YOUNG dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGADALENA SOSA. Ficha B 3/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos, e intimando la aceptación o repudiación de la herencia bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y a cumplirse dentro del término de cuarenta días, a los herederos de la causante JOSE GERVASIO GOMEZ BANEGA, MIGUEL ANGEL BANEGA, GUSTAVO DANIEL BANEGA, MARIA CECILIA BANEGA, WALTER OMAR GOMEZ BANEGA y ROBERTO GOMEZ BANEGA -ante este Juzgado.- Young, 30 de abril de 1998.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 23780 May 29 - Jun 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANDRE BACKES y CARLOS ANTONIO ZANINI, a que comparezcan a esta a Derecho por el término legal, en los autos que por Cobro de Pesos, Daños y Perjuicios, FICHA A 292/97 S1/98, les han iniciado Atahualpa Merladett y Sandra Estela Arce Paz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán ls procedimientos. Rivera, 12 de mayo de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 23492 May 27 - Jun 09

CUARTO TURNO .

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos:"LILA IRIONDO GARRAGORRI, SUCESION", FICHA B/27/91, se cita, llama y emplaza a MARGARITA, LUIS, MARIO y FRANCISCA RAIMUNDA IRIONDO RODRIGO, por el término de 40 días a que comparezcan ante esta Sede a declarar si aceptan o repudian la herencia de la causante Lila Iriondo. Rivera, 27 de abril de 1998. Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 23975 Jun 01 - Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "OSORIO, María Noel contra MONZON, Alvaro.- Perdida de la patria potestad.- C/10/97", se cita y emplaza a Alvaro Monzón a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a doce de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72727 May 26 - Jun 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: VARELA GONZALEZ ENRIQUE - CONCURSO VOLUNTARIO - Fa. A/198/1996, se hace saber que ante esta Sede se presentó ENRIQUE VARELA GONZALEZ, promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndose otorgado el mismo por auto Nº 8132 del 17 de octubre de 1996. SE PREVIENE: Que la documentación presentada se encuentra disponible en la Oficina; que los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se hallare, y que para la junta de acreedores se fija el día 11 de junio de 1998 a las 14 horas. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 16 de febrero 1998.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

27) $ 1.260 10/p 23839 May 29 - Jun 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "SCHIAFFINO PEREYRA, CARLOS.- Concurso necesario".- Ficha A/69/1995, se hace saber que en estos autos se ga decretado el Concurso Necesario de CARLOS MARIANO SCHIFFINO PEREYRA, suspendiendo las ejecuciones en trámite.- Se convoca a los Acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 8/6/98.- SE PREVIENE: 1) que los acreedores que comparezcan después de celebrado la Junta, tomarán el Conurso en el estado en que se halle; 2) La Junta de acreedores actuará presidida por el Síndico provisorio y con los acreedores que concurran y acrediten su calidad de tales antes del día de la celebración o con los documentos que se presenten en el propio acto y sean aceptados por el Síndico.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 27 de abril de 1998.- Esc. Roberto Fernández Olivero, ACTUARIO.

27) $ 1.620 10/p 23061 May 25 - Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ANDRES BORIO NONNENMACHER.- Concurso.- Fa. 690/97", se hace saber que por Decreto Nº 57 de fecha 4 de febrero de 1998, se declaró en Concurso a Andrés BORIO NONNENMACHER, habiéndose designado Síndico Provisorio al Dr. Germán Cavallero.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A los acreedores establecida según Art. 460 del C.G.P., fijada para el día 10 de junio a las 14 Hs. en la Sede de éste Juzgado, sito en 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, en la que se considerará la solicitud de QUITAS Y ESPERA FORMULADA, previniéndose: 1) Que se prohíbe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar exonerados quienes lo hicieren, de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.- 2) Que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.980 10/p 23276 May 26 - Jun 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: IRACEMA COITIÑO DE LOS SANTOS Ficha B/137/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 20 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.-

27) $ 720 10/p 22491 May 20 - Jun 02

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: RAUL ROMERO da ROSA Ficha B/124/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 24 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 22492 May 20 - Jun 02

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DAVINA CABRERA LOPEZ. Ficha B/91/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 27 de Marzo de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 22781 May 21 - Jun 03

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de:ELIDA BARRIOS URIA Ficha B/90/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, marzo 30 de 1998.= Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 720 10/p 23954 Jun 01 - Jun 12

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ELVIRA RENE AZCUE MARTINEZ Ficha B/106/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 3 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 720 10/p 23957 Jun 01 - Jun 12

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JULIA GARCIA y WILFREDO HERNANDEZ ARENA Ficha B/55/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, mayo 20 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 720 10/p 23958 Jun 01 - Jun 12

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: TAMIR PIÑEIRO RECULÚSA y ELMA CATALINA MACHIARENA PAISAL Ficha B/139/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Tacuarembó, mayo 20 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72754 May 27 - Jun 09

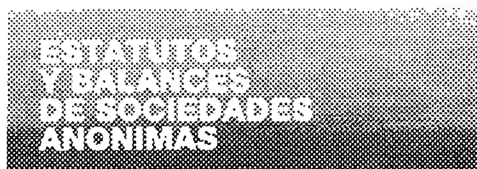
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: SILVA BECERRA, CASIMIRO.- SUCESION.- Fa. 370/95.-, se hace saber que por resolución No- 1715 de fecha 5/5/98, se cita y emplaza por el término de 90 días al Sr. Casimiro Horacio SILVA FERREIRA para que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes, quien aceptará la herencia bajo beneficio de inventario.- Asimismo se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza.- TREINTA Y TRES, 12 MAYO DE 1998.- Esc. Susana Signorino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72730 May 26 - Jun 08



SUDY LEVER S.A.
Articulos 294 - 362 y 363 ley 16060

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1998 resolvió reducir el capital social en la suma de $ 55.514.537.
Se previene que la documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en la sede social Treinta y Tres 1269 en el horario de oficina. El Directorio.

28) $ 9.880 10/p 22610 May 20 - Jun 02

DARLICAP S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.000.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 6/5/98, Nº 1089, Fº 1141, Lº 1.

28) $ 494 10/p 23370 May 26 - Jun 08

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

WALTER FEDERICO BRUNDI PUIG, (Ficha: S/101/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24149 Jun 02- Jun 15 (0001)

CHANA O ANA SADE BEKER de FARBER, (Ficha: S/154/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24225 Jun 02- Jun 15 (0002)

CUARTO TURNO

EVA BERTA SILBERBERG CESARKAS, (Ficha A/99/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24242 Jun 02- Jun 15 (0003)

QUINTO TURNO

ALIX SAUL, (Ficha 173/98).
Montevideo, 22 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24097 Jun 02- Jun 15 (0004)

SEXTO TURNO

MIGUEL JOAQUIN FUMERO CASTRO, (Ficha 41/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24231 Jun 02- Jun 15 (0005)

SEPTIMO TURNO

SANTA ISABEL PROSPERO, (Ficha 159/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24212 Jun 02- Jun 15 (0006)

OCTAVO TURNO

ANGELA RUSSO BAFFA, (Ficha S/709/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24228 Jun 02- Jun 15 (0007)

NOVENO TURNO

PEDRO PABLO RUSSO BAFFA, (Ficha S/715/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24227 Jun 02- Jun 15 (0008)

DECIMO TURNO

OMAR ROLANDO FASCIOLO GARCIA, (Ficha 138/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24234 Jun 02- Jun 15 (0009)

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS RUSSO BAFFA, (Ficha 698/97).
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24229 Jun 02- Jun 15 (0010)

DECIMOSEGUNDO TURNO

DONATO OLIVA VIGNOLY o VIÑOLY o VIÑOLES o VIGNOLE y BLANCA MARIA FERREIRA GRAJALES, (Ficha 174/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24226 Jun 02- Jun 15 (0011)

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ CASA, (Ficha 120/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24098 Jun 02- Jun 15 (0012)

SATURNO ISAAC CHUST QUEIROLO, (Ficha 143/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24224 Jun 02- Jun 15 (0013)

WASHINGTON DUILIO GRISICH LEAL, (Ficha 139/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24235 Jun 02- Jun 15 (0014)

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS LORENZO SPALLAROSSA PROVERBIO, (Ficha A 260/98).
Montevideo, 22 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24096 Jun 02- Jun 15 (0015)

HUGO RENEE TEPERINO, (Ficha A 117/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24214 Jun 02- Jun 15 (0016)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ESTHER SOTELO BERACOCHEA, (Ficha A/390/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24233 Jun 02- Jun 15 (0017)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBA GLORIA MUÑOZ IGARI, (Ficha A/3/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24154 Jun 02- Jun 15 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL CARBALLO LOPEZ, CARMEN ó MARIA del CARMEN ANTELO TABARA Y MANUEL CARBALLO ANTELO, (Ficha A/95/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24213 Jun 02- Jun 15 (0019)

VIGESIMO TURNO

ORESTES JOSE RIVARA RIMOLDI, (Ficha 187/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24093 Jun 02- Jun 15 (0020)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS APOLINARIO IZETTA PISTONE, (Ficha S 730/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24211 Jun 02- Jun 15 (0021)

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA UNILDA o UNILDE BRAVO PANIZZA, (Ficha S/39/98).
Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24092 Jun 02- Jun 15 (0022)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ELVIRA CARRASCO LACUESTA, (Ficha S/187/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24105 Jun 02- Jun 15 (0023)

GERMAN RAMON D'ANGELO O D'ANGELU CAMEJO, (Ficha S/202/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24156 Jun 02- Jun 15 (0024)

VIGESIMOQUINTO TURNO

AURELIO SIMON SURRA MARIÑO, (Ficha S/156/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24099 Jun 02- Jun 15 (0025)

ALBINO REA GONZALEZ, (Ficha S/176/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24232 Jun 02- Jun 15 (0026)

VIGESIMOSEXTO TURNO

BLANCA ESTHER RUSSI PAGANI, (Ficha S/216/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24094 Jun 02- Jun 15 (0027)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AURORA SILVERA O SILVEIRA MOREIRA, (Ficha S/666/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24100 Jun 02- Jun 15 (0028)

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSCAR ATILIO LEMOS ACUÑA, (Ficha 122/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24095 Jun 02- Jun 15 (0029)

JUZGADO LETRADO

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

RAQUEL ESCOFET CARDUS, (Ficha A/459/94).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24120 Jun 02- Jun 15 (0030)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALVEZ DA SILVA, (Ficha B. 15.98).
Artigas, 26 de marzo de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24075 Jun 02- Jun 15 (0031)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA CARRARA MORENO Y LUIS CURBELO CALANDRIA (Ficha Civil 70/98/V).
Canelones, 20 de mayo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24129 Jun 02- Jun 15 (0032)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RUDELINDA DOMINGA OLVEIRA OLVEIRA, (Ficha 41/98).
Las Piedras, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24119 Jun 02- Jun 15 (0033)

ELBA HERIBERTA PIRIZ TABEIRA, (Ficha 154/98).
Las Piedras, 13 de abril de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24169 Jun 02- Jun 15 (0034)

NELDA ELADIA HERRERA Y LORENZO EUSTAQUIO FRANCO CABRERA, (Ficha 249/98).
Las Piedras, 21 de mayo de 1998.
Esc. Marilín Morales Martínez, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 720 10/p 24170 Jun 02- Jun 15 (0035)

LUIS ALBERTO CUADRA ESPINA, (Ficha 273/98).
Las Piedras, 21 de mayo de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 24171 Jun 02- Jun 15 (0036)

MARIA ELENA GUTIERREZ MONTEGHIRFO, (Ficha 250/98).
Las Piedras, 21 de mayo de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 24172 Jun 02- Jun 15 (0037)

ALBA REINA PIPPO MEDEROS, (Ficha 102/98).
Las Piedras, 2 de abril de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24173 Jun 02- Jun 15 (0038)

CUARTO TURNO

HOLVE TABAREZ TORRES, (Ficha 444/97).
Asimismo se deja constancia que se ha declarado la Auxiliatoria de pobreza a efectos del presente trámite.
Las Piedras, 21 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72879 Jun 02- Jun 15 (0039)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

GABINO SECUNDINO VELAZQUEZ ORTEGA, (Ficha 402/A/1998).
Pando, 27 de mayo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24194 Jun 02- Jun 15 (0040)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA UZUCA ó USUCA, SALVADOR, (Ficha B/130/1998).
Colonia, 21 de mayo de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24106 Jun 02- Jun 15 (0041)

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO ALFREDO BENGOCHEA LEIVA, (Ficha 113/B/98).
Carmelo, 19 de mayo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24114 Jun 02- Jun 15 (0042)

CEFERINA MARQUEZ, (Ficha 101/B/98).
Carmelo, 7 de mayo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24115 Jun 02- Jun 15 (0043)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA SANTOS PEDREIRA, (Ficha B 118/96).
Durazno, 25 de abril de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24193 Jun 02- Jun 15 (0044)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LUIS ARMANDO AMARAL PINTO, (Ficha B.177/96).
Chuy, 27 de agosto de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24230 Jun 02- Jun 15 (0045)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALCESTE o ALCESTES CASIMIRO PANISSA SILVA, (Ficha B/209/98).
Salto, 19 de mayo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 24123 Jun 02- Jun 15 (0046)

EDUARDO CASTRO, (Ficha B/429/97).
Salto, 3 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 24124 Jun 02- Jun 15 (0047)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MANUEL NUÑEZ SOSA, (Ficha 299/98).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24077 Jun 02- Jun 15 (0048)

ALDEMA ó EDEMA ó MARIA IDEMA ó MARIA ALDEMA FERREIRA MOREIRA ó MOREIRA FERREIRA, (Ficha 129/98).
Treinta y Tres, 25 de marzo de 1998
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24078 Jun 02- Jun 15 (0049)

MODESTO CABRERA AVILA, (Ficha 297/98).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24079 Jun 02- Jun 15 (0050)

HILARIO ROSA LOPEZ AMORIN, (Ficha 313/98).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24080 Jun 02- Jun 15 (0051)

VICENTE TECHERA y JUSTA GONZALEZ BOBADILLA, (Ficha 988/97).
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Treinta y Tres, 22 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72852 Jun 02- Jun 15 (0052)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BANCO DE CREDITO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de junio de 1998 a las 10 horas en la oficina del Banco (Avda. 18 de Julio 1451 - Piso 7º), con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Aprobación del Estado de Situación, Estado de Resultados, gestión y Memoria del Directorio y proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3) Designación de 2 (dos) asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el art. 25 inciso b) del Estatuto.
4) Designación de Directores e integrantes del órgano de control interno y fijación de su retribución.
Se hace constar a los señores accionistas:
a) que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente (art. 350 Ley 16.060), hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 37 de los Estatutos Sociales);
b) que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 10 de junio de 1998.
El Directorio. Montevideo, Junio de 1998.
03) $ 1.638 3/p 24296 Jun 02- Jun 04 (0053)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

DELFINO SASIA LUGO E HILDA MIRTA GANDUGLIA GONZALEZ, (Ficha: D/415/97).
Montevideo, 14 de agosto de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 24218 Jun 02- Jun 15 (0054)

OCTAVO TURNO

MAURICIO EMIS FERNANDEZ RIVERO Y CECILIA ANTIA BEHRENS (Ficha: D/25/98).
Montevideo, 23 de marzo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24088 Jun 02- Jun 15 (0055)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CRISTINA ALVAREZ IZQUIERDO Y WALTER ENRIQUE CAMACHO VASALLO O VASSALLO, (Ficha E 29/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21966 Jun 02- Jun 15 (0056)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANABEL MARIA ROCHA VIEYTE E IVAN BLADIMIR CABRERA OPAZO O OPAGO (Ficha: 178/98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24087 Jun 02- Jun 15 (0057)

DECIMOTERCER TURNO

FERNANDO ANDRES MARTINEZ ROMAN Y GABRIELA JUDIT HIPOGROSSO DIANA (Ficha: 117/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24084 Jun 02- Jun 15 (0058)

VIGESIMO TURNO

MAXIMO INOCENCIO ALTOLAGUIRRE CARRO Y ERIKA FAIDA MOLLER JONAS (Ficha: 22/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24158 Jun 02- Jun 15 (0059)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALVARO GUALBERTO ROCCO ROMERO y ALEJANDRA PAOLA CURCIO GAETAN (Ficha: D 88/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 24216 Jun 02- Jun 15 (0060)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENZO DANIEL GHIGA RECAREY Y MAGDALENA BERTHA SEÑORALE PASOS (Ficha: D/142/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24086 Jun 02- Jun 15 (0061)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO ULISES TISSONI RIESTRA Y SILVANA ETHEL CANETTI BERVEJILLO (Ficha: D/160/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24085 Jun 02- Jun 15 (0062)

VIGESIMONOVENO TURNO

JORGE RAUL ALBANO RIMEK y STELLA MARIS BONFIGLIO GONZALEZ (Ficha: D 17/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24217 Jun 02- Jun 15 (0063)

RENE ARIEL ROMERO Y RAQUEL BEATRIZ SENA CASTIGLIA (Ficha: D/512/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24219 Jun 02- Jun 15 (0064)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANGELICA MARIA PEREZ ALFONSO Y

HECTOR GUSTAVO CORREA DUARTE, (Ficha: 221/98).
Las Piedras, 19 de mayo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 24174 Jun 02- Jun 15 (0065)

JOSE RANDO ACUÑA Y ALBINA YOLANDA BENVENUTO FONTANA, (Ficha: 802/97).
Las Piedras, 4 de febrero de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24175 Jun 02- Jun 15 (0066)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NELIS PALMIRA NOBLE y RAMON SANTOS BORDA (Ficha: B/37/98).
Está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 15 de mayo de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72865 Jun 02- Jun 15 (0067)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

TERESA MARGARITA DAMACENA GODOY y MARIO RAMON ROBAUDO ERBURO (Ficha: A/110/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 12 de mayo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72867 Jun 02- Jun 15 (0068)

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO ISKRA HOMOLA Y CLYDE ESTHER LORENTE SUAREZ (Ficha: 294/98).
Treinta y Tres, 21 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24082 Jun 02- Jun 15 (0069)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico 203-6044 habilitado en Homero DE GREGORIO 3492/apto. 2, deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 24102 Jun 02- Jun 04 (0070)

Al titular del Servicio Telefónico Nº 711.77.88, habilitado en Solano Antuña Nº 2990/3, deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de Traspaso iniciado por actual Usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 24103 Jun 02- Jun 04 (0071)

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DE LOS SERVICIOS TELEFONICOS Nº 073-02026 Y 073-02044, DEBERA PRESENTARSE EN EL CENTRO COMERCIAL POR TRAMITE DE TRASPASO DEL ACTUAL USUARIO; PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 24125 Jun 02- Jun 04 (0072)

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO Nº 2097433, HABILITADO EN AGRACIADA 2704. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 24210 Jun 02- Jun 04 (0073)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos: "SOUZA LALLERA MARIA LORELEY SOLICITANTE: LALLERA EUSTAQUIA FICHA C 65/96 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 2921 de fecha 6/12/96 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LORELEY SOUZA LALLERA se nombró curadora definitiva del mismo a EUSTAQUIA ARCADIA LALLERA quien aceptó el cargo el 21/3/97. Se tramitó auxiliatoria de Pobreza. Montevideo a los ONCE dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72857 Jun 02- Jun 15 (0074)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 13vo. Turno, dictada en autos: "DI DOMENICO IRULEGUI MARY ELENA. INCAPACIDAD. Ficha Nº V/91/96" por auto 4377 de 23 de diciembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a MARY ELENA DI DOMENICO IRULEGUI designándose curador propietario a Irma Irulegui Filippini. Esc. Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 21 de mayo de 1998. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72860 Jun 02- Jun 15 (0075)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno dictada en los autos: "NIEVES MARIA CECILIA INCAPACIDAD Ficha 453/97" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1448/98 de fecha 20 de abril de 1998, la incapacidad de MARIA CECILIA NIEVES SANTOS designándose curadora a Blanca Norma Santos quien aceptó el cargo con fecha 13 de mayo de 1998, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 20 de mayo de 1998. Esc. Marilin Morales, Actuaria Adj. Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72878 Jun 02- Jun 15 (0076)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARQUEZ, MARCELO FABIAN-AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD-. FA.B/10/97", se hace saber que por Auto Nro. 1401/98 de fecha 17/04/98, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO FABIAN MARQUEZ, designándose curadora a la Sra. MABEL MARQUEZ VEGA, quien aceptó el cargo conferido el 29/04/98. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 14 de mayo de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72866 Jun 02- Jun 15 (0077)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA CECILIA RODRIGUEZ ROCCO (ficha 211/98), quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreció las declaraciones de Andrea Kardkian Chadarevian y de Daniela Bottero Favrin sobre su vida y costumbres.- Montevideo, quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 720 10/p 24091 Jun 02- Jun 15 (0078)

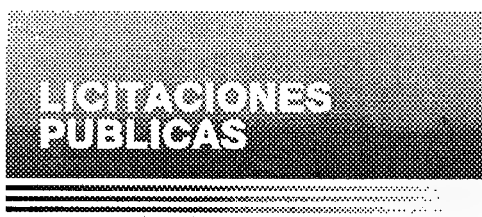
SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de Salto de 2° Turno se hace saber que en autos "ORIHUELA MARIA V. Información de Vida y Costumbres." Fa. 243/98 se presentó

ante este Juzgado María Verónica Orihuela Supparo CI. 3.500.805-1 domiciliada en Rivera 958 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de María Beatriz Albert Gioia y de Sergio Ferrando Grisi Salto catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal de Salto de 2° Turno.

11) $ 900 10/p 24127 Jun 02- Jun 15 (0079)



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA N° 23/98

Se llama a Licitación Pública para la contratación del Servicio de Transporte, Ensobramiento y Pago de Haberes al personal afectado a obras que ejecuta la Dirección Nacional en el Departamento de Montevideo y Servicio de Asistencia Externa para el pago a funcionarios en el edificio Sede de la Dirección Nacional.-
El precio del Pliego se ha fijado en la suma de $U 500,00 (pesos uruguayos quinientos).-
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Asesoría Legal de la citada Dirección Nacional (Rincón 575 - piso 11), previo pago de su importe en la Sección Tesorería (piso 10) de la mencionada Dirección Nacional.-
Las consultas y/o aclaraciones que los interesados deseen formular respecto de los recaudos que rigen éste llamado deberán hacerlo por escrito que presentarán ante la Dirección Nacional (o por Fax: 915 46 81) hasta el quinto día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de propuestas.-
El acto de apertura de ofertas se efectuará el día 2 de Julio de 1998 a las 15 horas en la Secretaría de la Dirección Nacional (Rincón 575 - piso 11).

12) (Cta. Cte.) 1/p 72861 Jun 02- Jun 02 (0080)

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública N° 14/98
"Remodelación de Rambla Portuaria"
Montevideo, 25 de Mayo de 1998.-

PRORROGA

Se comunica a los Sres. oferentes, que la Licitación de referencia ha sido postergada para el día 19 de Junio de 1998, a las 14:00 horas, en el lugar originalmente establecido.

12) (Cta. Cte.) 1/p 72863 Jun 02- Jun 02 (0081)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital "G. Saint Bois"
Primer llamado - Periodica - Plaza
Licitación Pública N° 3/98
Estudios Médicos.

Apertura: 10 de junio de 1998
Hora: 10.00
Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores del Estado (Contaduría General de la Nación), vigente o constacia de exoneración.
Valor del Pliego: 3. U.R.
Dicho pliego se abonará en la Oficina de Recaudaciones de 9.00 a 15.00 horas
Retirar pliegos y presentación de ofertas en la Oficina de Compras de dicho Hospital, de lunes de viernes de 9.00 a 15.00 horas.
Camino Fauquet N° 6358
Antel: 322.83.15 Fax: 322.83.30 y 33.

12) $ 252 1/p 24181 Jun 02- Jun 02 (0082)

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION



República Oriental del Uruguay

LICITACION PUBLICA N. 2/98

Llámese a Licitación Publica N. 2/98 por la adquisición de 800.000 Kgrs de leche en polvo entera para el P.N.C.A
Costo del Pliego 4 UR.
Se fija la apertura para el día 18/Junio de 1998 a la hora 13.00 en Sección Adquisiciónes sita en Avda Uruguay 878 en el horario de 8.00 a 14.00, de lunes a viernes de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la misma dirección en la fecha establecida.

SEGUNDO LLAMADO.
En caso de no presentarse un minimo de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 18 de Junio de 1998 a la hora 13 y 30, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes.

12) (Cta. Cte.) 1/p 72873 Jun 02- Jun 02 (0083)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA N° 09/98.-

OBJETO: LLAMADO A OFERENTES PARA EFECTUAR TRABAJOS DE RECARGOS Y BACHEO CON TOSCA EN PAVIMENTOS DE TOSCA, LIMPIEZA DE CUNETAS, COLOCACION DE CAÑOS Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DE TOSCA POR 24 MESES EN LAS CIUDADES DE TOLEDO, VILLAS DE CAMINO DEL ANDALUZ, RUTA 6 Y 33.-
APERTURA: Se efectuará el día 24 DE JUNIO DE 1998 A LA HORA 16 en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones.-
PLIEGOS DE CONDICIONES
GENERALES Y PARTICULARES: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la I.M.C. (Tomás Berreta 370, PLANTA BAJA, ciudad de Canelones) y en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales (1° Piso de la I.M. Montevideo) previo pago de la suma de U$S 1.000 + T.S.A. (Dólares Estadounidenses Mil más Tasa de Servicios Administrativos) por ambos.-

Canelones, Mayo de 1998.

12) (Cta. Cte.) 1/p 72869 Jun 02- Jun 02 (0084)

LICITACION PUBLICA N° 08/98.-

OBJETO: LLAMADO A OFERENTES PARA REALIZAR TRABAJOS DE RECARGOS Y BACHEO CON TOSCA EN PAVIMENTOS DE TOSCA, LIMPIEZA DE CUNETAS, COLOCACION DE CAÑOS Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DE TOSCA POR 24 MESES EN LAS CIUDADES DE CAPITAN ARTIGAS, JOAQUIN SUAREZ Y AEROPARQUE.-

APERTURA: Se efectuará en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones el día 24 DE JUNIO DE 1998 A LA HORA 14.-

PLIEGOS DE CONDICIONES

GENERALES Y PARTICULARES: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la I.M.C. (Tomás Berreta 370 Planta Baja, ciudad de Canelones) y en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales (1° Piso de la I.M. Montevideo) previo pago de la suma de U$S 1.000 + T.S.A. (Dólares Estadounidensses Mil más Tasa de Servicios Administrativos) por ambos.

Canelones, Mayo de 1998.

12) (Cta. Cte.) 1/p 72870 Jun 02- Jun 02 (0085)

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION 33/97

CH 229 - Montevideo - Ciudad Vieja

RECICLAJE de 27 VIVIENDAS DUPLEX

1 - FORMA DE CONTRATO: Licitación Pública.
2 - OBJETO: Reciclaje de 27 Viviendas
3 - FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Miércoles 9 de julio de 1998
Recepción de Ofertas: hasta 14:00 hs.
Apertura de Ofertas: hasta 14:15 hs.
LUGAR: Salón de Actos, Casa Central:
Av. Daniel Fernández Crespo 1508, 3er. Piso.-
4 - GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: 1%
5 - GARANTIA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: 5%
6 - PRECIO DE LOS RECAUDOS: $ 7.500 (siete mil quinientos pesos uruguayos)
Deberán abonarse en:
Casa Central - entrepiso - Sección Disponibilidad y Valores.
7 - RETIRO DE RECAUDOS - Del 4 de junio al 18 de junio en Casa Central - 1er. Piso - Sección Concursos y Licitaciones
8 - SOLICITAR ACLARACIONES hasta el 25 de junio en Sección Concursos y Licitaciones o al Fax: 409.20.06.
9 - RETIRAR ACLARACIONES el 2 de julio en Sección Concursos y Licitaciones.
10 - VISITA LOCAL: Desde el 10 al 23 de junio.
11 - MONTO ESTIMADO CON IVA - $ 14.979.952 (UR 89.888)
12 - PLAZO DE EJECUCION - 18 meses.
Montevideo, mayo de 1998.
LA GERENCIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72876 Jun 02- Jun 02 (0086)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 2 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR ALEJANDRO DELBONO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Debalis 3277, SELVA SOLEDAD JULIA, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Colmenar 6463.
14) $ 127 3/p 2530 Jun 02- Jun 04 (0087)

RAUL ALBERRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4440 Block 6C/003, y MARIA GABRIELA SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan R. Gomez 3251.
14) $ 127 3/p 2531 Jun 02- Jun 04 (0088)

OFICINA No. 2

LEISLER FABIAN BUQUIONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 886/401, y YENISSE ANABEL DELGADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 895/402.
14) $ 127 3/p 2519 Jun 02- Jun 04 (0089)

JUAN RICARDO ESTEVEZ, 38 años, divorciado, ingeniero, norteamericano C/L, domiciliado en Lañús 5773, y MARIA VERONICA PEREZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lanús 5773.
14) $ 127 3/p 2526 Jun 02- Jun 04 (0090)

OFICINA No. 3

FERNANDO CAMMAROTA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3860, y CLAUDIA FESTARI, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3885.
14) $ 127 3/p 2521 Jun 02- Jun 04 (0091)

MANUEL GUSTAVO CARDOZO, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1333/1008, y DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1513/23.
14) $ 127 3/p 2523 Jun 02- Jun 04 (0092)

JUAN CARLOS COPPE, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Tell 3984 A/6, y SILVIA RAQUEL PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Tell 3984 A/6.
14) $ 127 3/p 2524 Jun 02- Jun 04 (0093)

JOSE LUIS CACERES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cornelio Guerra 1769, y LETICIA SILVIA MAIDANA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1769.
14) $ 127 3/p 2527 Jun 02- Jun 04 (0094)

OFICINA No. 4

GERLY GUSTAVO FONSECA, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Cufré 3042, y SONIA MARIANELLA SUAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 3042.
14) $ 127 3/p 2525 Jun 02- Jun 04 (0095)

DAVID LAUREIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2248/5, y MARIA IVONNE CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Paullier 2436/4.
14) $ 127 3/p 2532 Jun 02- Jun 04 (0096)

OFICINA No. 5

ALEJANDRO GUARTECHE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2379, y ROSANA VIERA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3817.
14) $ 127 3/p 2518 Jun 02- Jun 04 (0097)

WILSON ALFREDO IBARBURU, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Víctor Haedo 2327=201, y ALEJANDRA ELIZABETH GAMBOGGE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Víctor Haedo 2327=201.
14) $ 127 3/p 2520 Jun 02- Jun 04 (0098)

OSCAR JAVIER GONZALEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje J 1719, Colón, y SILVANA MARGARITA REPETTO, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Curuzucuatiá 3120.
14) $ 127 3/p 2522 Jun 02- Jun 04 (0099)

GUILLERMO GALINDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4923, y ALICIA BEATRIZ MARIÑO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 4056.
14) $ 127 3/p 2533 Jun 02- Jun 04 (0100)

OFICINA No. 6

FREDERIK BRUMMEL MOLINARI, 26 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en General Urquiza 3040/410, y ROSA ANDREA SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1467/56.
14) $ 127 3/p 2529 Jun 02- Jun 04 (0101)

OFICINA No. 8

MARCELO GABRIEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Asamblea 4464, e INES ANGELA ARIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4464.
14) $ 127 3/p 2517 Jun 02- Jun 04 (0102)

OFICINA No. 9

DANTE GUSTAVO SOUZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verona 5876, y EGLIS PAGLINA PISACCO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Verona 5876.
14) $ 127 3/p 2516 Jun 02- Jun 04 (0103)

PABLO JOSE SIMON, 45 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Juan C. Gomez 1285/103, y CAROLINA CALVIÑO, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en M. Tajes 7241.
14) $ 127 3/p 2528 Jun 02- Jun 04 (0104)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, en autos caratulados Raymunda Isabel Funes Beltran, Prescripción, Ficha 271/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raymunda Isabel Funes Beltran solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: solar ubicado en la 10ª sec. jud. de Montevideo, Padrón Nº 119658 señalado con el Nº 21 de la manzana B en el plano del Agrimensor Mario Percovich levantado en noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 24 de febrero de 1926 con el Nº 63 según el cual se compone de una superficie de 277,80 mts. y que se deslinda así: 10 mts. al sureste con frente a la calle del Fuerte, 27,68 mts. al suroeste lindando con el solar Nº 22, 10 mts. al noroeste lindando con el solar Nº 18 y 27,72 mts. lindando con el solar Nº 20 al noreste. En consecuencia se cita, llama y emplaza a su último titular Don FRANCISCO PIRIA o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, 27 de mayo de 1998. Dra. Alicia Piccone. Juez de Paz Departamental. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
16) $ 2.160 10/p 24122 Jun 02- Jun 15 (0105)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4o.. Turno, dictada en autos: "SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." Ficha 131/98 se hace saber que ante esta Sede se presento JOSE FRANCISCO SCHMIDT GAZZANO en representación de SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bienes inmuebles: según plano de mensura del Ing. Agr. Horacio Vega, diciembre de 1991, inscripto en Catastro con No. 3.723, el 13/01/92, las fracciones de terrenos empadronados con los Nos. 11.454 y 11.455, sito en zona sub-urbana de 4a. Sección de Canelones - Las Piedras, fracciones Nos. 24 y 25 en plano de fraccionamiento de Agr. Pison, inscripto en Catastro con el No. 9.415 el 30/10/56.- Los padrones 11.454 y 11.455 tienen una superficie en conjunto de 6 hectáreas 9.508 mts. que se deslindan 254 mts. 70 cts. al Sur de frente a ruta 48 al km. 19.500; al Noroeste linea quebrada en dos tramos: a) el primero de 26 mts 10 cts., lindando con parte de padrón 16.129 y b) el segundo de 278 mts. 60 cts. lindando en parte con parte del padrón 16.128 y con parte del bien padrón 8.487: al Nor Noreste linea recta de 204 mts 23 cms., lindando con padrón 11.460 y al Sur Sureste linea recta de 300 mts. de frente a servidumbre de 17 mts. que la separa del bien empadronado con No. 11.456. El padrón 11.454 tiene una superficie de 3 hectareas 9.508 mts, el padrón 11.455 una superficie de 3 hectáreas. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derechos en el referido inmueble y especialmente a DANIEL ARTAGAVEITIA MARTINEZ y a GRACIELA MARTINEZ (viuda de Daniel Juan Artagaveitia Arocena) y a sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los predios linderos, a que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de continuarse los trámites con defensor de Oficio. Las Piedras, 27 de Abril de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
16) $ 3.240 10/p 24179 Jun 02- Jun 15 (0106)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, subrogante de primer turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, HECTOR Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 759/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó HECTOR ATILIO FERNANDEZ SOSA y SELVA FONSECA YAÑEZ, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: empadronado con el número 6518, antes en mayor área 3024, sito en la 4a. Sección Judicial de Las Piedras, calle Bolivia c/Gral. Flores, solar 46, manzana 4 del plano del Agrimensor Carlos A Novo, inscripto en la Dirección de Catastro en noviembre de 1950. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todoso los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a Walter Antonio y Raúl César Varela Camejo y Ramón Varela Zarranz y sus sucesores, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que se sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho dejando constancia que por auto 436, se ha concedido la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 72880 Jun 02- Jun 15 (0107)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO PALLAS, LUIS PALLAS y ANTONIO RECOBA, solicitan la inscripción de la obra titulada "REGLAMENTO DE JUEGO 32 PARA 1", de la cual se declaran autores. Montevideo 16 de Marzo de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 24209 Jun 02- Jun 15 (0108)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos caratulados: "CAMPBELL, EUSTAQUIO.- SOLICITUD RECTIFICACION DE PARTIDA" (fa. 71/B/98) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Eustaquio Campbell, nacido en Nueva Palmira, el 1º de noviembre de 1939, Acta Nº 127 (8a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia) en el sentido que donde figura como apellido paterni Campbell debe decir Cambell, y donde dice que es nieto por línea paterna de Braulio Campbell, debe decir Braulio Cambell, por así corresponder. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 14 de mayo de 1998.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72868 Jun 02- Jun 15 (0109)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "FASULO MIGUEL ANGEL c/ DEFAZIO ADORACION MARION Y OTROS" Ejecucion Hipotecaria, ficha 294/97, se hace saber que el proximo 9 de junio a las 14 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno baldío, con las accesiones dominiales que le acceden, sito en la 5a. Sec. Jud. del departamento de Maldonado, zona Balneario Solís, manzana 44, empadronado con el No. 383, señalado con la letra "I" de la manzana 44 en el plano de Agr. Luis María de Mula de noviembre de 1931, inscripto en la Direccion Nacional de Topografía el 23.11.31, segun el cual tiene una superficie de 819 mts. 39 dcms. con 13 mts. de frente al Suroeste a Rambla Solís entre las calles Coronilla y Fuente de la Salud. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hara en Dolares americanos. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comision del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 5) Que toda la documentacion correspondiente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de mayo de 1998. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.620 5/p 24215 Jun 02- Jun 08 (0110)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA NOVENA SECCION

JUDICIAL - JUAN LACAZE

Edgardo A. Pignataro

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de Juan Lacaze, 9a. Sección Judicial de Colonia, en autos "VILA, Angel c/VIÑOLI y KNUSER S.R.L.". Jco. Ejecutivo Fa. 29/96; se hace saber que el próximo 25 de junio de 1998 a las 14 y 30 horas, en el local sito en calle El Éxodo s/n de la ciudad de Nueva Helvecia, el Rematador Edgardo A. Pignataro, mat. 3002, ruc 040036170010 rematará sobre la base de U$S 28.333,33 (2/3 de tasación) un camión marca Mercedes Benz 1113, año 85, padrón 350.689 matrícula 538.615 de Montevideo con furgón térmico y equipo de frío.- Se previene especialmente que: 1) El mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20% del precio en carácter de seña, y el saldo dentro de los 30 días del Remate contra entrega del bien.
2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e IVA, y los impuestos nacionales y departamentales que gravan este acto, lo que asciende al 16,73%.
3) También serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de transferencia municipal, certificados, título, etc, así como deudas de patentes, impts. a los ejes, etc.
4) El Título de Propiedad y antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado.
5) El Remate se realiza en Dólares Americanos.
5) Será de cargo del expediente comisión de venta e IVA.
Y a todos los efectos se ordenan tres publicaciones. Juan Lacaze, 26 de mayo de 1998.- Dr. RUBEN SARAVIA, Juez de Paz.
20) $ 702 3/p 24081 Jun 02- Jun 04 (0111)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "Banco ACAC S.A. c/Fernández, Teresa del Carmen. Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" Nro. 345/97) se hace saber que el día 24 de junio de 1998, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero EDGAR S. VALIENTE (Mat. 1195 - RUC 120010480014) asistido del Señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, de un apartamento, unidad cero cero cinco, y su cuota parte en los bienes comunes, padrón individual número trescientos veintidos barra cero cero cinco, del edificio construído con permiso municipal 281/960 habilitado el 26 de marzo de 1963 e incorporado al régimen de la ley No. 10.751 de propiedad horizontal de acuerdo con las leyes 13.870 y 13.892 en una fracción de terreno ubicada en la 1a. sección judicial de Paysandú, parte de la manzana 69 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, empadronada con el No. 322, que de acuerdo al plano suscrito por el Agrimensor Jorge A. Roveta de marzo de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 4.569 el 6 de abril siguiente, consta de un área de ochocientos ochenta y tres metros noventa y un decímetros sesenta y tres centímetros, con frente a calle Juncal. La unidad de referencia se ubica en planta baja, a cota menos cincuenta y tres centímetros y tiene un área de treinta metros dos mil novencientos setenta y cuatro centímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes patio I y el patio J.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6.02% de comisión e impuestos. Saldo a los 60 días. Se desconoce regularidad de construcciones. No hay seguro incendio agregado. Paysandú, 22 de mayo de 1998.
EN FE DE ELLO, sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú a los veintidos días del mes de mayo de 1998. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
20) $ 1.620 5/p 24138 Jun 02- Jun 08 (0112)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MARINCO'S CON PANIZZA ELBIO. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 466/93), se hace saber que el día 16 de Junio de 1998 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Artigas y Treinta y Tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente

BIEN INMUEBLE: Padrón 19.984 fracción No. 46, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Jorge y Hugo Lanza de Junio de 1970 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 15/6/1970 con el N. 3660, teniendo una superficie de 293 metros 2000 centímetros de frente a calle Ituzaingó entre Cuareim y Arerunguá.- BASE $ 618.oo
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta en el momento de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los que la ley pone de cargo del comprador, serán afrontados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser consultados por los interesados; d) Que no obra en autos planos de mensura del bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 21 de Mayo de 1998.- BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno.
20) $ 702 3/p 24128 Jun 02- Jun 04 (0113)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RODOLFO ALBERTI S.R.L.

CONTRATO: 8.5.1998
REGISTRO: Nº 846 Fº 1065 Lº 3 - 13.5.98
SOCIOS: Rodolfo Líber ALBERTI FACCHIN Wáshington Pablo ALBERTI FACCHIN
CAPITAL: $ 100.000 (90 c. Rodolfo Alberti 10 c. Wáshington Alberti)
OBJETO: Compra y venta de vehículos automotores y similares, y taller.
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Rodolfo Alberti.
22) $ 988 1/p 24083 Jun 02- Jun 02 (0114)

LOS PITUFOS SRL
Cesion de cuotas

Contrato: 23/3/98
Inscripción Nº 625 Fº 804 al Fº 805
Lib. 4 Legajo 4886
Cedentes: Elizabeth Martinez y Norma Zicavo
Cesionarios: Amneris Fontana
Juan C. Demarco adm. indist.
22) $ 741 1/p 24089 Jun 02- Jun 02 (0115)

"SARNEL S.R.L."

CONTRATO: 11/05/98
REGISTRO: Nº 870 Fº 1127 Lº 4 Contratos.
SOCIOS: Nelson Emilio PREVOSTI MESSA (50 cuotas).
María Sara AMADO CASTRO (50 cuotas).
OBJETO: explotación de automóviles afectados al Servicio de Remise.
PLAZO: 30 años.
CAPITAL: $ 100.000.- 100 cuotas $ 1.000
ADMINISTRACION: Nelson Emilio PREVOSTI MESSA.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 24090 Jun 02- Jun 02 (0116)

PANACOLOR S.R.L.

Cesión de cuotas.
Contrato: 16.04.98.
Registro No. 662 Fo. 862 Lo. 4.
Cedentes: Carlos Durañona (3 cuotas)
Gladys Di Gaeta (3 cuotas)
Cesionario: Gonzalo Durañona.
22) $ 494 1/p 24101 Jun 02- Jun 02 (0117)

JOURDAN S.R.L.

Contrato: DOCUMENTO PRIVADO DEL 16.3/98
Inscripción: Nº 774, Fº 1007 DEL Lº 4.-
CAPITAL $ 40.000 DIVIDIDO EN 200 CUOTAS DE $U 200 APORTANDO WALTER HUGO JOURDAN ARTUS 199 CUOTAS Y JHON ROBERT JOURDAN 1 CUOTA.-
SOCIOS: WALTER HUGO JOURDAN ARTUS Y JHON ROBERT JOURDAN NEGRIN.-
ADMINISTRACION: WALTER HUGO JOURDAN ARTUS.-
DOMICILIO MERCEDES/SORIANO.-
PLAZO 30 AÑOS
OBJETO. INTERMEDIACION, COMERCIALIZACION, NEGOCIOS DE PRODUCCION, FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS.
22) $ 1.235 1/p 24107 Jun 02- Jun 02 (0118)

KIMBA S.R.L.

Contrato: 14.02.1998
Inscripción: Nº 877 fo. 1105 Lo. 3
Socios: SIMON BERGMAN KLEIN (50 cuotas)
JUDA DAVID BERGMAN KLEIN (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: adquisición, enajenación, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Simón Bergman Klein.
22) $ 741 1/p 24108 Jun 02- Jun 02 (0119)

ESTUDIO PEREZ MONTERO SRL

Cesión
Contrato: 30 de marzo de 1998.
Inscripción: Nº 812, Fº 1055, Lº 4.
Cedentes: Susana Piñeiro y Luis Alberto González.
Cesionario: Hugo Raúl Pérez Montero.
Cuotas cedidas: 6.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) $ 741 1/p 24109 Jun 02- Jun 02 (0120)

DISTRICOLL S.R.L.

Contrato: 6/05/98.
Inscripción: Nº 862, fº 1084, Lº 3.
Socios: Mateo Coll (14 cuotas) y María Teresa Bezón (4 cuotas).
Objeto: Compraventa, intermediación y distribución de papelería, juguetería, artículos escolares, de escritorios y anexos.
Administración: ambos socios en forma indistinta, excepto para enajenar o gravar bienes inmuebles o muebles del activo fijo.
Capital: $ 18.000.-
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 988 1/p 24110 Jun 02- Jun 02 (0121)

"BARRACA MANUEL DEBENEDETTI S.R.L."

Contrato: 17/abril/1998.
Inscripción: Nº 784 Fº 1018 Lº 4 de Contratos.
Domicilios: "San Roque", zona rural de 7ª sec. catastral Depto. de Colonia.
Plazo: 30 años desde 1º/04/98.
Objeto: Barraca de Cereales y Frutos del País; y Fábrica de Raciones Balanceadas.
Capital: $ 12.000 (80 cuotas de $ 150 cada una).
Socios: Manuel Roque DEBENEDETTI SALLE (40 cuotas); Manuel Alejandro DEBENEDETTI GIMENEZ (20 cuotas); y María Victoria DEBENEDETTI GIMENEZ (20 cuotas).-
Administración: Manuel Roque Debenedetti Sallé.
22) $ 1.235 1/p 24116 Jun 02- Jun 02 (0122)

"PLASTICOS CARMELO S.R.L.".-

Cesión y modificación.-
Contrato: Carmelo, 26/03/98.-
Inscripción: 13/05/98; Nº 853; Fº 1074; Lº 3.-
Cedente: Walter Marteres Moranzoni Laclau.-
Cesionaria: Ana María Rueda Cesaratto.-
Capital: Eduardo Collard (35 cuotas) y Ana María Rueda (15 cuotas).-
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 24117 Jun 02- Jun 02 (0123)

HIDRAULICA LIMITADA
Aclaración.

En DIARIO OFICIAL Nro. 24.752 del 01/4/1997, aviso Nro. 16983, se omitió determinar que el capital se divide en 100 cuotas de $ 85 c/u correspondiendo a HORACIO LEONARDO ABELANDO LEMES 50, ANDRES IGNACIO CUBRIA GABITO 18, GRACIELA BEATRIZ GARCIA GONZALEZ Y OSCAR DANIEL BREMERMANN ROSTAN 16 a c/u.
22) $ 741 1/p 24118 Jun 02- Jun 02 (0124)

CASCO S.R.L.

TRANSFORMACION: Hecha en la ciudad de Montevideo el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
INSCRIPCION: Nº 462 Fº 610 Lº 4 de fecha 19/3/98
SOCIOS:
GABRIEL HORACIO FLORES PIÑEYRUA (1 cuota)
ECORAL S.A. (38 cuotas)
CAPITAL: $ 195.000.-
ADMINISTRACION: ECORAL S.A.
PLAZO: 30 años.
OBJETO: Propietaria de inmuebles, pudiendo enajenarlos, arrendarlos, hipotecarlos, darlos en anticresis y cualquier otro acto de disposición o administración.-
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1.235 1/p 24121 Jun 02- Jun 02 (0125)

INSTITUTO TECNICO HOTELERO GASTRONOMICO DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 14 DE ABRIL DE 1998
Inscripción: No. 815 Folio 1.060 Lo. 4
Socios: I) Remo MONZEGLIO BENTANCOR (20 cuotas), Sergio Daniel PUGLIA SILVA (20 cuotas) y José Luis CALDERON LISTA (20 cuotas). Capital: $ 60.000 en sesenta cuotas de $ 1.000 cada una. Administrador: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente. Plazo: 20 años. Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación en todas sus formas de establecimientos de enseñanza en el área hotelera, gastronómica, de turismo y afines, explotación de restaurantes y hoteles, la representación de personas físicas o jurídicas con objeto idéntico o similar, así como la organización de eventos y prestación de servicios anexos a los mismos.
22) $ 1.482 1/p 24155 Jun 02- Jun 02 (0126)

RIO S.R.L.
Cesión

Lugar y fecha: Las Piedras, 10/12/1997
Inscripción: No. 508, fo. 641, lo. 3, Legajo No. 2462/96.
Cedente: Hugo Placeres (40 cuotas)
Cesionario: Javier Rodriguez Machado (40 cuotas).
22) $ 494 1/p 24176 Jun 02- Jun 02 (0127)

"4 PIEDRAS S.R.L."

Contrato: 21/4/98
Inscripción: No. 720 Fo. 910 L. 3 Contratos
Socios: Nelida OTERO LEIRAS y Clara Isabel BURASTERO OTERO
Objeto: Elaboración y comercialización de vinos, vinos especiales o licorosos en general y sus subproductos. Prestación de servicios en general, organizaciones de fiestas, y cualquier otro tipo de evento social, pub. Importación y exportación de todo tipo de mercaderías y bienes, representaciones y consignaciones. Industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas y mercaderías, nacionales e importadas, arrendamientos de obras y servicios. Adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles, maquinarias, útiles en general, y cualquier clase de derechos y bienes, ya fueran de naturaleza comercial, civil y de cualquier índole.
Capital: $ 13.000
Domicilio: Progreso, Canelones.-
Administración: Clara Isabel Burastero Otero.
22) $ 1.729 1/p 24177 Jun 02- Jun 02 (0128)

"LA CACHIMBA S.R.L."
CESIÓN Y MODIFICACIÓN.

CONTRATO: 22 de Abril de 1998.
Nº. 669 del Fº 864 al Fº 864 Lº 4
CEDENTE: ANA NELA PORTELA SUAREZ
Totalidad de sus cuotas (15)
CESIONARIO: HÉCTOR BENITO MAJÓ SOTO
Representación y Administración; AMBOS SOCIOS en forma indistinta
(Ma. Jacqueline Portela Suárez y Héctor Benito Majó Soto)
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: para el caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios.
22) $ 988 1/p 24180 Jun 02- Jun 02 (0129)

LA VIANDE LIMITADA

Contrato: 15 Enero 1998.
Inscripción: No. 265 Fo. 327 Lo. 3
Socios: GILLES LE GAC (2 cuotas)
JOSETTE LUCIENNE MARCELLE SONNECK (18 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Abasto, establecimientos comerciales en rubro carnicería, chacinados, avícolas, comercialización productos alimenticios y sus derivados.
Plazo: 30 años
Domicilio: La Paz, Canelones.
Administración: Gilles Le Gac.
22) $ 741 1/p 24221 Jun 02- Jun 02 (0130)

PIU S.R.L.

Contrato: 30 Marzo 1998
Inscripción: No. 546 Fo. 688 Lo. 3
Socios: ANGEL PANELLA SARACENO (30 cuotas)
CLAUDINA GALEANO NUÑEZ (30 cuotas)
Capital: $ 30.000
Objeto: Fabricación, distribución, venta de todo tipo de productos panificados. Importación, exportación, comercialización, intermediación en general.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Angel Panella Saraceno.
22) $ 741 1/p 24222 Jun 02- Jun 02 (0131)

AUTOMEC S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 11 mayo 1998
Inscripción: No. 841 Fo. 1052 Lo. 3
Cedentes: MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ, ANDRES NICOLAS BACIGALUPO SANCHEZ y PABLO GASTON BACIGALUPO SANCHEZ (Totalidad de cuotas)
Cesionaria: Yolanda Díaz
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) $ 741 1/p 24223 Jun 02- Jun 02 (0132)

NELSON BOSCH LIMITADA
Cesion.

Contrato: 16 abril 1998
Inscripcion: No. 787 Fo. 1023 Lo. 4
Cedente: LUIS ALBERTO ITURRIA CANO (10 cuotas)
Cesionario: Juan Francisco Prando Perez.
22) $ 494 1/p 24236 Jun 02- Jun 02 (0133)

ETAFPA S.R.L.

CESION CUOTAS: 29/11/997. Nº 1892 Fº 2483 Lº 1.
CEDENTE: José Remigio PEREZ DOMINGUEZ.
CESIONARIOS: Orlando BARRETO o BARRETTO GOMEZ, Gabino o Gavino PEREIRAS ARAUJO - Joaquín MARQUEZ JORGE - José Ramón PENA VARELA - Partes iguales.
22) $ 741 1/p 24239 Jun 02- Jun 02 (0134)

"SERVICENTRO RUTA 1 LTDA."

Contrato: 12.05.98.
Socios: Juan José Aguiar Zorrilla de San Martín (50 cuotas),
Vivian Loreley Aguirre Govea (50 cuotas).
Capital: $ 15.000.oo, 100 cuotas de $ 150.oo
Plazo: 30 años.
Objeto: Estación de servicio, gomería, alineado, balanceo, compra y venta de combustibles y aceite.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 14.05.98, No. 864, Fo. 1121, Libro 4.
22) $ 988 1/p 24240 Jun 02- Jun 02 (0135)

BRACA LTDA

Contrato: 30/4/98
Inscripción: No. 868 Fo. 1093 Lo. 4
Socios: Jorge Ramón CALLEJA D'ALESSANDRO;
Elena Victoria BRANCATTI CANTISANI
Plazo: 30 años
Capital: $ 14.000 100 cuotas de $ 140
Objeto: Comercialización, distribución, importacion, exportación, representación y consignación de mercaderías en general; papelería y afines; administración de propiedades, locales comerciales y para estacionamiento de vehículos.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 988 1/p 24241 Jun 02- Jun 02 (0136)

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 304007 Montevideo, 22 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por PHYTOLAB SL. solicita: ANESI clase 03.
23) $ 420 10/p 24111 Jun 02- Jun 15 (0137)

Acta 303967 Montevideo, 21 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por ORREGO LTDA. solicita:



clase 12.
23) $ 1.260 10/p 24112 Jun 02- Jun 15 (0138)

Acta 303913 Montevideo, 20 mayo 1998. GUSTAVO MARTINONI por RILFORT S.A. solicita:



clase 09.
23) $ 1.260 10/p 24113 Jun 02- Jun 15 (0139)

ACTA 304107 26 MAYO 1998. GONZALEZ RUIZ por ROSALYN S.A. (UY). SOLICITA:

CLASE(S) 25.
23) $ 1.680 10/p 24130 Jun 02- Jun 15 (0140)

ACTA 304050 25 MAYO 1998. GONZALEZ por RAUL JORGE HOFSTADTER COLM (UY) SOLICITA "NAAN" CLASE(S) 11.
23) $ 420 10/p 24131 Jun 02- Jun 15 (0141)

ACTA 304017 22 MAYO 1998. GONZALEZ por SOCIETE DUFOUR S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "DUFOUR BLEU" CLASE 3.
23) $ 420 10/p 24132 Jun 02- Jun 15 (0142)

ACTA 304016 22 MAYO 1998. GONZALEZ RUIZ por Laboratorios Rosenbush S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "UNSER" CLASE(S) 5.
23) $ 420 10/p 24133 Jun 02- Jun 15 (0143)

ACTA 304015 GONZALEZ RUIZ por Amway Corporation (USA) SOLICITA: "NUTRILITE" CLASE(S) 3 y 4. Clase 3: Solicitudes US No. 75/401,025 y US No. 75/401.066 -05/12/1997.-
" 4: " US No. 75/401,026 de fechas 05/12/1997.
23) $ 1.260 10/p 24134 Jun 02- Jun 15 (0144)

ACTA 304014 22 MAYO 1998. GONZALEZ por EXPERIMENT LTDA. (UY). SOLICITA: "DU PAREIL AU MEME" CLASE 25.
23) $ 420 10/p 24135 Jun 02- Jun 15 (0145)

ACTA 304108 26 MAYO 1998. GONZALEZ RUIZ por MARANGOS HNOS. S.A. (AR.) SOLICITA: "SAVOY" CLASE(S) 33 y 35.
23) $ 840 10/p 24136 Jun 02- Jun 15 (0146)

Acta: 304000 Mayo 22, 1998. L'INSTITUT ARNAUD S.A. Solicita:

Clases: 3.
23) $ 1.260 10/p 24139 Jun 02- Jun 15 (0147)

Acta: 304001 Mayo 22, 1998. NACIONAL CENTRO DE DISTRIBUÇÂO DE ALIMENTOS LTDA. Solicita: TOPLIGHT Clase: 11.
23) $ 420 10/p 24140 Jun 02- Jun 15 (0148)

Acta: 304002 Mayo 22, 1998. IRMÂOS RUIVO LTDA. Solicita:

Clase: 30.
23) $ 1.260 10/p 24141 Jun 02- Jun 15 (0149)

Acta: 304003 Mayo 22, 1998. FABIANA GUADALUPE RASADORE Solicita: MEDIPLAN Clase: 42.
23) $ 420 10/p 24142 Jun 02- Jun 15 (0150)

Acta: 304004 Mayo 22, 1998. FABIANA GUADALUPE RASADORE Solicita: MEDIPLAN Clase: 36.
23) $ 420 10/p 24143 Jun 02- Jun 15 (0151)

Acta: 304020 Mayo 22, 1998. C.L.P. TABACOS DO BRASIL LTDA. Solicita:



Clase: 34.
23) $ 2.100 10/p 24144 Jun 02- Jun 15 (0152)

ACTA Nro. 303917 mayo 20/1998. PREPAN S.A. (Argentina) solicita marca PISOACRIL clase 2.
23) $ 420 10/p 24145 Jun 02- Jun 15 (0153)

ACTA Nro. 303916 mayo 20/1998 PREPAN S.A. (Argentina) solicita marca CONVEROX clase 2.
23) $ 420 10/p 24146 Jun 02- Jun 15 (0154)

ACTA Nro. 303915 mayo 20/1998. PREPAN S.A. (Argentina) solicita marca PLAVICHAPA clase 2.
23) $ 420 10/p 24147 Jun 02- Jun 15 (0155)

ACTA 303914 mayo 20/1998. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita AGENDA CONFIDENCIAL clase 35, 38, 41.
23) $ 420 10/p 24148 Jun 02- Jun 15 (0156)

Acta 303981 Mayo 21 de 1998. Leonardo Bortolotto Solicita marca: Saf Cargo Clases int. 39.
23) $ 420 10/p 24151 Jun 02- Jun 15 (0157)

Acta 303980 Mayo 21 de 1998. Julio Cano Solicita marca: Satelitrac Clases int. 38.
23) $ 420 10/p 24152 Jun 02- Jun 15 (0158)

Acta: 304012. Mayo 22, 1998. María Inés Martínez, MARCELO MILAT Y CIA. LTDA. Solicita:

Clases: 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 24159 Jun 02- Jun 15 (0159)

Acta: 304011. Mayo 22, 1998. Fernández Secco, HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: FULGURANCE ULTRA FAST Clases: 3.
23) $ 840 10/p 24160 Jun 02- Jun 15 (0160)

Acta: 304010. Mayo 22, 1998. Fernández Secco, HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: LONG INTENSE Clases: 3.
23) $ 840 10/p 24161 Jun 02- Jun 15 (0161)

Acta: 304009. Mayo 22, 1998. Fernández Secco, HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: VOLUMEN INTENSE Clases: 3.
23) $ 840 10/p 24162 Jun 02- Jun 15 (0162)

Acta: 304008. Mayo 22, 1998. Fernández Secco, HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: ARMAND DUPREE PERFECT STAY Clases: 3.
23) $ 840 10/p 24163 Jun 02- Jun 15 (0163)

Acta 304038. Mayo 25, 1998. CAMAÑO, BALTAZAR ROBERT solicito marca "GIRANDO SOL" clase 3.
23) $ 420 10/p 24164 Jun 02- Jun 15 (0164)

Acta 304005. 22 MAYO 1998. FLORBATH-PROFUMI DI PARMA S.p.A. solicito marca "CORPUS" clase 3.
23) $ 420 10/p 24165 Jun 02- Jun 15 (0165)

Acta 304006. 22 MAYO 1998. PFLAUDER, INC. solicito marca "CRYO-LOCK" clase 7.
23) $ 420 10/p 24166 Jun 02- Jun 15 (0166)

Acta 303979. 21 MAYO 1998. BRACCO S.p.A. solicito marca "UROVIDEO" clase 5.
23) $ 420 10/p 24167 Jun 02- Jun 15 (0167)

Acta 303978. 21 MAYO 1998. LABORATORIO CITY S.A. solicito marca



clase 3.
23) $ 1.680 10/p 24168 Jun 02- Jun 15 (0168)

Acta Nº 304223. Montevideo, 28 MAYO 1998. con esta fecha BASEL LTDA. Solicito la marca

de la clase 7 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 24202 Jun 02- Jun 15 (0169)

ACTA 304046. Mayo 25, 1998. NORA MORGADE, por PARFUMS ROCHAS. (FRANCIA) solicita "ALCHIMIE DE ROCHAS" Prioridad Francia Nº 97 710 210 - 23/12/97. clase 3 detalle.
23) $ 840 10/p 24203 Jun 02- Jun 15 (0170)

ACTA 303987. Mayo 22, 1998. MORGADE, por EDISON RAZQUIN. (URUGUAY) solicita "DRAKAR" clase 42.
23) $ 420 10/p 24204 Jun 02- Jun 15 (0171)

ACTA 303986. Mayo 22, 1998. NORA MORGADE, por COURVOISIER SA. (FRANÇIA) solicita



clase 33.
23) $ 1.680 10/p 24205 Jun 02- Jun 15 (0172)

ACTA 303985. Mayo 22, 1998. NORA MORGADE, por ONDULINE INTERNATIONAL. (FRANCIA) solicita "ONDURA" clase 17, 19.
23) $ 420 10/p 24206 Jun 02- Jun 15 (0173)

ACTA 303909. Mayo 20, 1998. NORA MORGADE, por GRAMON BAGO DE URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "DOLOMIN" clase 5.
23) $ 840 10/p 24207 Jun 02- Jun 15 (0174)

Acta Nº 304328. Montevideo, 29 MAYO 1998. GABRIEL LOPEZ Solicito marca



de la clase 29 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 24238 Jun 02- Jun 15 (0175)

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 25.009. Mayo 21 de 1998. NORA MORGADE por SOREMARTEC S.A. (BELGICA) solicita patente de invención "EMBALAJE PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS" denunciando prioridad Solicitud Suiza Nº 1189/97 de fecha 22/5/97 publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 945 10/p 24208 Jun 02- Jun 15 (0176)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE SERVIDUMBRE: Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de noviembre de 1997 se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto con destino a 5ª Línea de Bombeo, sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Nº 47.030 (P), propiedad de Ana María de los Santos, siendo el área a afectar de 332.00 mc que se deslinda así:
Por el Sur: 88.10 m lindando con camino Perugorría.
Por el Suroeste: 5 m 70 lindando con el padrón 8.470 (Servidumbre D).
Por el Norte: 56.90 m, lindando con el resto del padrón Nº 47.030.
Por el Noreste: 33.00 m. lindando con el resto del padrón Nº 47.030.
Expediente Nº 273011/97 en Escribanía de O.S.E. calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso quinto, Montevideo.
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72856 Jun 02- Jun 04 (0177)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

LICITACION ABREVIADA Nº 3/98

OBJETO:
"SUMINISTRO DE HASTA 20 EQUIPOS INFORMATICOS Y COMPONENTES"
APERTURA DE LAS OFERTAS: 22 DE JUNIO DE 1998 HORA 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: $U 300.-
LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTA: D.G.I.A., Sección compras Area Licitaciones sita en Camino carrasco 5519 a partir del 1/6/98 los días hábiles en el horario de 8.30 a 13:00 Hs.

27) (Cta. Cte.) 1/p 72871 Jun 02- Jun 02 (0178)

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

LICITACION ABREVIADA Nº 1/98

OBJETO:
"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA QUE TOME A SU CARGO LA VIGILANCIA DEL CONTROL DE ASISTENCIA DE PERSONAL DE D.G.I.A. EN LOS TARJETEROS DE:
A) EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO,
B) D.G.I.A. CAMINO CARRASCO."
APERTURA DE LAS OFERTAS: 25 DE JUNIO DE 1998 HORA 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: $U 300.-
LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTA: D.G.I.A., Sección compras Area Licitaciones sita en Camino carrasco 5519 a partir del 28/05/98 los días hábiles en el horario de 8.30 a 13:00 Hs.

27) (Cta. Cte.) 1/p 72872 Jun 02- Jun 02 (0179)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

LICITACION ABREVIADA Nº 7/98

Se llama a Licitación Abreviada para el suministro de Uniformes de Invierno para Personal de Conserjería, Recepcionistas, Choferes, Serenos y Oficina de Difusión y Comunicación de esta Secretaría de Estado.- Las Base podrán ser examinadas y retiradas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios ubicado en Rincón 561 1er. Entrepiso, los días hábiles de 13:00 a 18:00 horas.
Por consulta dirigirse al citado Departamento (Of. E07), FAX: 915.79.02.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de junio de 1998, a las 17:30 horas, en la Sala de Reuniones situada en el 9º piso del Edificio sede de esta Secretaría de Estado.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72862 Jun 02- Jun 02 (0180)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5/11/97 y su modificativa del 15/4/98 en el Expediente Asunto 548/95 se otorgó a la firma SAVA S.R.L. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de balasto sito en el predio padrón 4991 de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones en un área de 8 Hás 0953 m.c. por un plazo de 20 años, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 33 al fo. 33 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 1.008 3/p 24178 Jun 02- Jun 04 (0181)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Declarar ruinosa la finca existente en la calle Piedras Nros. 574/76, propiedad de los Sres. José Soto Castiñeira, Josefa Soto Castiñeira y Marta Ciardullo Gaggero, dejando expresa constancia que la misma no podrá ser demolida debiendo procederse a su inmediata recuperación bajo apercibimiento de aplicar una sanción de 49,4700 U.R. (cuarenta y nueve unidades reajustables con cuatro mil setecientas diezmilésimas).
27) (Cta. Cte.) 3/p 72854 Jun 02- Jun 04 (0182)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA EN SESION No. 15 DE FECHA 13 DE MARZO DE 1998 RESOLVIO: AUTORIZAR A LA DIRECCION DEL LICEO No. 36 A INTEGRAR TRIBUNALES EXAMINADORES A EFECTOS DE QUE LA SRA MARIA GISELE BUZUN LOPEZ, C.I. 1.382.799 RINDA EXAMENES DE HISTORIA NATURAL Y DERECHO USUAL DE 2o. AÑO DE PREPARATORIO DE MEDICINA, PLAN 1941, DE ACUERDO A LO AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL. (Exp. 13239/97).
27) (Cta. Cte.) 3/p 72874 Jun 02- Jun 04 (0184)



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA en Sesión No. 46 de fecha 26 de junio de 1998, RESOLVIO: EXCLUIR DE LA LISTA PARA PROVEER INTERINATOS Y SUPLENCIAS DE LAS ASIGNATURA EDUCACION MUSICAL DE CANELONES, A LA PROFESORA MARIA MARTELLETTI BARNECHE. (Exp. 3216/97).
27) (Cta. Cte.) 3/p 72875 Jun 02- Jun 04 (0185)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE MAYO DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,779500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,149700
ESPAÑA	PESETAS	2100		151,170000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,968000
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,628000
ITALIA	LIRAS	3500		1.754,000000
JAPON	YENS	3600		138,550000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,475000
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS			
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,345	10,355
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,800	8,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,358	10,360
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,366	10,367
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,366	10,367

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72853 Jun 02- Jun 02 (0183)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CIRCULAR Nº: 37
SUMA: DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO.
Montevideo, 25 de Mayo de 1998.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución Nº 175 de fecha 27 de abril de 1998, dispuso desinvestir temporariamente en el ejercicio de su profesión al Escribano Raúl PIERI STORNI.-
Saluda a usted atentamente:
Dra. LIBIA SERRON APARICIO, PRO SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72864 Jun 02- Jun 02 (0186)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY

EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1997 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
(Exp. 5350/97 y adj.) - Atento a lo propuesto por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" y a lo informado por la Dirección General de Personal, no acceder a la solicitud de reingreso como funcionario de la Universidad de la República, formulada por el Sr. Néstor Alvaro Rivero Cardozo notificando personalmente al interesado de la presente resolución, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 1432/97.
(6 en 6)
Vuelva al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
27) (Cta. Cte.) 1/p 72855 Jun 02- Jun 02 (0187)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de POCH ZECCA, MARIA CONSUELO. SUCESION Ficha A/704/97", citándose a que comparezcan por el plazo de 90 días a ALBERTO OSVALDO GARCIA e intimándoles para que dentro de 40 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes.
Montevideo, seis de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 24220 Jun 02- Jun 15 (0188)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de 17mo. Turno, en autos "SOCIEDAD BRITANICA EN EL URUGUAY - Informatio ad perpetuam, FA. 275/98 v", en resolución 1011/98, se cita y emplaza

por el término de treinta días, a todos los interesados en esta gestión de comparecencia de la SOCIEDAD BRITANICA EN EL URUGUAY, a efectos de obtener la decisión judicial de que dicha sociedad, es la misma que la denominada SOCIEDAD BRITANICA DEL URUGUAY. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiseis de Mayo, de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
27) $ 1.260 10/p 24157 Jun 02- Jun 15 (0189)

CONVOCATORIAS

"Impresora CENTRAL Cooperativa"

De conformidad al artículo 39 de sus estatutos, cita a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Avda. Viera 37 de esta ciudad el 13 de junio a las 11 horas.
Puntos a tratar:
1°) Contestar carta renuncia socios.
2°) Estudio solicitud nuevos socios.
Consejo directivo.
27) $ 210 1/p 24126 Jun 02- Jun 02 (0190)

C. U. T. C. S. A.
Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Soc. Anón.
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 16 de junio de 1998 a la hora 18.00 en el Palacio Peñarol "Contador Gastón Güelfi", sito en la calle Magallanes 1721 entre Galicia y Cerro Largo, de esta ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia, (Ley 16.060, Art. 353).
2) - Modificación de los arts. 5, 28, 45, 46, 47, 50, 55, 56, 57, 72, 75, 81, 83, 91, 92 y 95 del Estatuto Social, al sólo efecto de: Ajustar el capital a pesos uruguayos, modificar el número de Directores, régimen de elección y funcionamiento, fecha de elección y duración de mandatos de Directores y Fiscales y su reelegibilidad, garantías que deben prestar, responsabilidades y ajuste de disposiciones transitorias.
3) - Nombramiento de cinco accionistas para afirmar el Acta de la Asamblea, (Ley 16060, Art. 103).
Se previene a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA, hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones o los certificados a que se refiere el Artículo 350 de la Ley 16.060.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que tratándose de una reforma de los Estatutos para cuyo tratamiento ha sido convocada anteriormente una Asamblea Extraordinaria en 1ro. y 2do. llamado, ésta se considerará constituida cuando concurra a ella un número de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento de las acciones con derecho a voto. Se recomienda puntual asistencia.
EL DIRECTORIO.
27) $ 1.764 3/p 24150 Jun 02- Jun 04 (0191)

VARIOS

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

Resolución N° 5/98

Resolución prorrogando la veda establecida por la Resolución 2/98
Visto:
La necesidad de tomar medidas para proteger las concentraciones de juveniles de la especie merluza (Merluccius hubbsi) existentes en la Zona Común de Pesca.
Considerando
que los informes técnicos indican que es necesario prorrogar el área de veda establecida por la Resolución N° 2/98, de fecha 28 de abril de 1998, de esta Comisión.
Atento:
a lo establecido en los Arts. 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y en la Resolución N° 2/98 de esta Comisión

La Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo
Resuelve

Artículo 1°) Prorrógase hasta el día 30 de junio el área de veda establecida en la Resolución N° 2/98 de fecha 28 de abril de 1998.
Artículo 2°) La presente Resolución entrará en vigencia el día de su publicación.
Artículo 3°) Comuníquese con carácter de urgente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 4°) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 29 de mayo de 1998
Embajador Edison González Lapeyre, Presidente - Embajador Daniel Olmos, Vicepresidente.
27) $ 504 1/p 24153 Jun 02- Jun 02 (0192)

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
Por escritura autorizada el 27/3/98 por la Escribana Adriana Yacusa, María Teresa Petroni Baidembaun constituyó Bien de Familia a favor de: Rafael y Analía Lavin Petroni, el inmueble padrón 108.645/103, con frente a la calle Javier de Viana 911, 15a Sección judicial de Montevideo. Tasación BHU UR 4.044. Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble No. 891 el 3/4/98.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72859 Jun 02- Jun 15 (0193)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno, de Artigas, se emplaza a a doña ZULLY ECHAGUE ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "FARIAS WILLIAMS Y FARIAS EVA C/ ECHAGUE ORTIZ ZULLY S/GUARDA DEL MENOR WILLIAM VALENTIN" FICHA: C/91/98, por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Artigas, 12 de mayo de 1998. Esc. MABEL MARIA GUIDO PESCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 24076 Jun 02- Jun 15 (0194)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2o. Turno dictada en autos: "BELTRAN ROSA C/MARQUEZ JOSE GERVASIO. Pérdida de Patria Potestad. (Auxiliatoria de Pobreza)." Fa. B/36/98, se cita, llama y emplaza a José Gervasio MARQUEZ a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los fines pertinentes se deja constancia que por Decreto 223 del 3.4.98 fué concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Horacio H. Granero, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72877 Jun 02- Jun 15 (0195)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEIJOO GAVARY, JULIO CESAR. SUCESION. Fa. B/157/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 15 de mayo de 1998. ESCRIBANA SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 24137 Jun 02- Jun 15 (0196)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARIA EDUA ZABALETA QUIJANO Ficha B/170/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, mayo 27 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 24237 Jun 02- Jun 15 (0197)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDOSLAND S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/05/98, No.1228 Fo. 1288 Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 24190 Jun 02- Jun 02 (0198)

DEEPLAND S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/05/98, No. 1232 Fo. 1296 Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 24191 Jun 02- Jun 02 (0199)

KADEMAREN S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/05/98, No. 1235 Fo. 1302 Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 24192 Jun 02- Jun 02 (0200)

DUNELMAREN S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/05/98, No. 1226 Fo. 1284 Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 24182 Jun 02- Jun 02 (0201)

OMILANDA S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/05/98, No. 1227 Fo. 1286 Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 24183 Jun 02- Jun 02 (0202)

RICKISLAND S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y

anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/05/98, No. 1225 Fo. 1282 Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 24184 Jun 02- Jun 02 (0203)

VERYBEL STREET S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/05/98, No. 1230 Fo. 1292 Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 24185 Jun 02- Jun 02 (0204)

KENSALCO S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/05/98, No. 1234 Fo. 1300 Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 24186 Jun 02- Jun 02 (0205)

PORTO LUNYLCO S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/05/98, No. 1231 Fo. 1294 Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 24187 Jun 02- Jun 02 (0206)

WELLBALAND S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/05/98, No. 1233 Fo. 1298 Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 24188 Jun 02- Jun 02 (0207)

HILLCOS S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, pren-

sa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/05/98, No. 1229 Fo. 1290 Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 24189 Jun 02- Jun 02 (0208)

STOKAY CO. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 19/5/98, 1279, 1349, 1.
28) $ 1.482 1/p 24200 Jun 02- Jun 02 (0209)

MARAGAY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 19/5/98, 1276, 1346, 1.
28) $ 1.482 1/p 24201 Jun 02- Jun 02 (0210)

ASHWOOD CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 19/5/98, 1281, 1351, 1.
28) $ 1.482 1/p 24195 Jun 02- Jun 02 (0211)

SANDCASTLE INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 19/5/98, 1283, 1353, 1.
28) $ 1.482 1/p 24196 Jun 02- Jun 02 (0212)

BAYSHORE INN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 19/5/98, 1282, 1352, 1.
28) $ 1.482 1/p 24197 Jun 02- Jun 02 (0213)

GARBEY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 19/5/98, 1277, 1347, 1.
28) $ 1.482 1/p 24198 Jun 02- Jun 02 (0214)

LETHAM INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 19/5/98, 1280, 1350, 1.
28) $ 1.482 1/p 24199 Jun 02- Jun 02 (0215)

REFORMAS

ISLACOR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 9.000.000.-
Registro Público de Comercio: 19 de mayo de 1998, No. 1262, Fo. 1332, Libro 1, de Estatutos.
28) $ 494 1/p 24104 Jun 02- Jun 02 (0216)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
AREA DE CONTADURIA
DEPARTAMENTO TECNICO CONTABLE

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/97 (en pesos uruguayos)

ACTIVO	MONEDA EXT.	MONEDA NAL.	TOTAL
ACTIVOS EXTERNOS	**25,016,224,486.45**	**3,784,382,909.44**	**28,800,607,395.89**
Activos de reserva	**23,274,597,197.71**		**23,274,597,197.71**
Oro monetario	5,117,233,865.50		5,117,233,865.50
Tenencia de DEG	345,875.49		345,875.49
Tramo de reserva en el FMI	208,485,369.00		208,485,369.00
Divisas en caja y corresponsales	8,656,597,100.46		8,656,597,100.46
Otros activos de reserva	9,626,440,786.09		9,626,440,786.09
menos : Previsión por incobrabilidad	(334,505,798.83)		(334,505,798.83)
Otros activos externos	**1,741,627,288.74**	**3,784,382,909.44**	**5,526,010,198.18**
Aportes al FMI		2,855,093,779.35	2,855,093,779.35
Aportes a otros org.internacionales	617,402,994.59	929,289,130.09	1,546,692,124.68
Otras cuentas de activos externos	1,124,224,294.15		1,124,224,294.15
ACTIVOS INTERNOS	**18,658,963,186.04**	**18,123,638,785.12**	**36,782,601,971.16**
Créditos al sector público no financiero	**10,512,105,936.96**	**17,309,123,742.50**	**27,821,229,679.46**
Gobierno general	5,096,497,536.36	17,309,123,742.50	22,405,621,278.86
Resto del sector público no financiero	5,415,608,400.60		5,415,608,400.60
Crédito al sector financiero	**7,379,047,332.22**	**2,310,378.62**	**7,381,357,710.84**
Instituciones creadoras de dinero	7,379,047,332.22	2,310,378.62	7,381,357,710.84
Otros activos internos	**767,809,916.86**	**812,204,664.00**	**1,580,014,580.86**
Crédito al sector privado	765,009,607.05	88,552,158.81	853,561,765.86
menos : Prevision por incobrabilidad	(697,029,360.22)	(6,039,901.34)	(703,069,261.56)
Activo realizable	5,260,929.79	9,370,809.51	14,631,739.30
Activo fijo		379,727,021.15	379,727,021.15
menos : Amortizaciones Acumuladas		(242,293,490.40)	(242,293,490.40)
Aportes a fondos de desarrollo	960,405,402.44	1,328,722.72	961,734,125.16
menos : Prevision aportes fondos de desarrollo	(369,859,462.17)		(369,859,462.17)
Otras cuentas de activos internos	104,022,799.97	581,559,343.55	685,582,143.52
TOTAL ACTIVO	43,675,187,672.49	21,908,021,694.56	65,583,209,367.05

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
AREA DE CONTADURIA
DEPARTAMENTO TECNICO CONTABLE

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/97
(en pesos uruguayos)

PASIVO	MONEDA EXT.	MONEDA NAL.	TOTAL
PASIVOS EXTERNOS	**11,676,237,098.20**	**3,363,677,537.92**	**15,039,914,636.12**
Pasivos de reserva	**2,389,020,246.05**		**2,389,020,246.05**
Acuerdos con organismos del exterior	18,411,876.49		18,411,876.49
Otros pasivos de reserva	2,370,608,369.56		2,370,608,369.56
Obligaciones a mediano y largo plazo	**8,519,805,082.74**		**8,519,805,082.74**
Refinanciamiento externo	8,387,467,557.91		8,387,467,557.91
Otras obligaciones a mediano y largo plazo	132,337,524.83		132,337,524.83
Otros pasivos externos	**767,411,769.41**	**3,353,677,537.92**	**4,131,089,307.33**
Cuentas del FMI		2,855,189,298.83	2,855,189,298.83
Cuentas de otros org.internacionales	89,722,449.96	508,488,239.09	598,210,689.05
Asignaciones de DEG	677,689,319.45		677,689,319.45
PASIVOS INTERNOS	**34,923,157,463.25**	**17,022,210,722.44**	**51,945,368,185.69**
Billetes y monedas emitidos (fuera del B.C.U.)		**8,099,442,095.19**	**8,099,442,095.19**
Emisión de billetes y monedas		8,102,367,190.05	8,102,367,190.05
menos : billetes y monedas en B.C.U.		(2,925,094.86)	(2,925,094.86)
Pasivos con el sector público no financiero	**16,583,422,107.89**	**5,063,321,715.15**	**21,646,743,823.04**
Gobierno general	13,332,136,420.96	5,061,675,624.83	18,393,812,045.79
Resto sector público no financiero	3,251,285,686.93	1,646,090.32	3,252,931,777.25
Pasivos con el sector financiero	**14,979,788,083.67**	**3,321,188,069.08**	**18,300,976,152.75**
Instituciones creadoras de dinero	14,816,083,302.57	3,320,144,720.95	18,136,228,023.52
Instituciones no monetarias	163,704,781.10	1,043,348.13	164,748,129.23
Valores emitidos	**803,200,000.00**		**803,200,000.00**
Letras de regulación monetaria	803,200,000.00		803,200,000.00
Otros pasivos internos	**2,556,747,271.69**	**538,258,843.02**	**3,095,006,114.71**
Obligaciones con el sector privado	300,148,742.02	55,430,542.73	355,579,284.75
Fondos administrados	2,055,708,686.81	297,640.85	2,056,006,327.66
Otras cuentas de pasivos internos	200,889,842.86	482,530,659.44	683,420,502.30
PATRIMONIAL		**(1,402,073,454.76)**	**(1,402,073,454.76)**
Capital		**802,420,314.00**	**802,420,314.00**
Ajuste al patrimonio		**(1,668,993,161.06)**	**(1,668,993,161.06)**
Revaluación de Activos Fijo y Realizable		60,526,706.52	60,526,706.52
Revaluación de la Posición (art.28 Ley 16.696)		(1,729,519,867.58)	(1,729,519,867.58)
Resultados de ejercicios anteriores		**(205,870,759.05)**	**(205,870,759.05)**
Resultado del Ejercicio		**(329,629,848.65)**	**(329,629,848.65)**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**46,599,394,561.45**	**18,983,814,805.60**	**65,583,209,367.05**
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	**35,346,654,532.52**	**15,179,887,115.06**	**50,526,541,647.58**

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
AREA DE CONTADURIA
DEPARTAMENTO TECNICO CONTABLE

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 1/1/97 - 31/12/97
(en pesos uruguayos)

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		543,996,895.40
SERVICIOS PERSONALES	415,920,875.24	
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	128,076,020.16	
GASTOS FINANCIEROS		2,821,573,810.40
SECTOR EXTERNO		790,153,476.30
INTERESES POR PASIVOS DE RESERVA	61,209,799.58	
INTERESES POR OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO	610,863,613.71	
INTERESES POR OTROS PASIVOS EXTERNOS	26,864,242.83	
DIFERENCIA DE COTIZACION ACC.,BONOS Y VALORES	62,096,174.98	
PERDIDAS POR OPERACIONES FUTURO	18,774,098.07	
COMISIONES SECTOR EXTERNO	10,345,547.13	
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO		352,668,127.24
INTERESES POR PASIVOS GOBIERNO CENTRAL	191,096,731.94	
INTERESES POR PASIVOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	1,434.33	
INTERESES POR PAS. EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	161,569,960.97	
SECTOR FINANCIERO		1,074,597,362.22
INTERESES POR PASIVOS INSTIT.CREADORAS DE DINERO	1,060,333,682.26	
INTERESES POR PASIVOS INSTITUCIONES NO MONETARIAS	14,263,679.96	
SECTOR PRIVADO		41,068,331.00
INTERESES POR PASIVOS BANCA PRIVADA EN LIQUIDACION	27,689,842.36	
INTERESES POR OTROS PASIVOS C/SECTOR PRIVADO	13,378,488.64	
OTROS GASTOS FINANCIEROS		563,086,513.64
INTERESES POR FONDOS ADMINISTRADOS	3,294,454.22	
PERDIDAS DECAMBIO	511,775,658.12	
RESULTADOSDEUDORES OPERACIONES MERCADO ABIERTO	46,215,403.46	
COMISIONESY GASTOS BANCARIOS	1,800,997.84	
OTRAS CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS		71,112,000.50
AMORTIZACIONES DE BIENES DE CAPITAL	11,308,101.50	
PERDIDAS POR PREVISIONES	37,080,494.80	
RESULTADO ADQUISICION CARTERA COLOCACIONES	596,502.52	
OTRAS CUENTAS DE PERDIDA	22,126,901.68	
TOTAL		3,436,682,706.30

INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO		4,278,647.72
PROVENIENTES DE INST. CREADORAS DE DINERO	3,488,714.27	
OTROS INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	789,933.45	
INGRESOS FINANCIEROS		2,903,747,133.84
SECTOR EXTERNO		871,770,893.52
INTERESES SOBRE ACTIVOS DE RESERVA	754,896,263.39	
INTERESES SOBRE OTROS ACTIVOS EXTERNOS	28,665,278.71	
DIFERENCIA DE COTIZACION ACC.,BONOS Y VALORES	56,297,391.81	
UTILIDADES SOBRE OPERACIONES FUTURO	26,193,824.61	
COMISIONES SECTOR EXTERNO	5,718,135.00	
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO		952,351,202.46
INTERESES SOBRE ACTIVOS GOBIERNO CENTRAL	583,596,384.23	
INTERESES SOBRE ACTIVOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	111,563.81	
INTERESES SOBRE ACT.EMP.PUBLICAS NO FINANCIERAS	359,464,038.79	
COMISIONES SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	9,179,215.63	
SECTOR FINANCIERO		494,990,263.78
INTERESES SOBRE ACT.INST.CREADORAS DE DINERO	466,452,907.14	
COMISIONES SECTOR FINANCIERO	28,537,356.64	
SECTOR PRIVADO		35,157,852.97
INTERESES S/ACTIVOS BCA.PRIVADA EN LIQUIDACION	27,679,347.40	
INTERESES SOBRE OTROS ACTIVOS C/SECTOR PRIVADO	7,478,505.57	
OTROS INGRESOS FINANCIEROS		549,476,921.11
UTILIDAD DE CAMBIO	549,323,700.76	
INTERESES SOBRE FONDOS ADMINISTRADOS	81,776.53	
COMISIONES POR FONDOS ADMINISTRADOS	71,443.82	
OTRAS CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS		199,027,076.09
RESULTADO POR VENTA DE BIENES	1,259,178.10	
INGRESOS VARIOS	197,767,897.99	
DEFICIT ACUMULADO		329,629,848.65
TOTAL		3,436,682,706.30

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1-NATURALEZA JURÍDICA Y FINALIDADES

El Banco Central del Uruguay es un servicio del dominio comercial del Estado, organizado bajo la forma de Ente Autónomo y dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera. Las finalidades del Banco Central del Uruguay son: velar por la estabilidad de la moneda nacional, asegurar el normal funcionamiento de los pagos internos y externos, mantener un nivel adecuado de reservas internacionales, promover y mantener la solidez, solvencia y funcionamiento adecuado del sistema financiero nacional.

2-POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

I) Criterio General

Los Estados Contables del Banco Central del Uruguay han sido elaborados de acuerdo a Normas Contables Adecuadas, a los criterios de contabilización dispuestos por la Carta Orgánica (Ley 16.696) y a la normativa contable vigente en el Manual de Normas y Procedimientos Contables de la Institución.

II) Criterios de Valuación

Los Estados Contables del Banco Central del Uruguay se encuentran parcialmente ajustados por inflación.

a) Oro y Monedas Extranjeras

Al 31.12.97 de acuerdo con la RD 242/95 el Oro se ha valuado a la cotización vigente en el mercado de Londres, 1 O.T. = U$S 289,60.

Las diferentes monedas extranjeras fueron convertidas a dólares USA, conforme a los arbitrajes del Banco Central del Uruguay al 31.12.97.

La cotización del Dólar USA fue de $ 10,04 por dólar, correspondiente al tipo de cambio comprador del B.C.U. al 31.12.97.

b) Acciones, Bonos y Valores del Exterior

Las Acciones, Bonos y Valores del Exterior han sido valuados de acuerdo a la cotización del mercado internacional, vigente a la fecha de cierre del ejercicio, incluyendo el correspondiente devengamiento de intereses. Estos activos se contabilizan dentro del grupo Otros Activos de Reserva.

c) Activo Realizable

i- Monedas Desmonetizadas- La Pasta Metálica correspondiente a las monedas desmonetizadas, fue revaluada de acuerdo al valor de los metales, conforme a su cotización internacional al cierre del ejercicio.

ii- Inmuebles Carteras Bancarias- Los inmuebles recibidos por cobranza de Carteras Bancarias han sido revaluados por el Indice de Precios Mayorista Nivel General.

iii- Ensayos de Monedas- Los ensayos de monedas se han valuado por su costo de acuñación en dólares incrementado, en el caso que corresponda, por el valor del metal en O.T.

d) Activo Fijo

Los bienes de Activo Fijo fueron revaluados de acuerdo a la variación del Indice de Precios Mayoristas Nivel General y amortizados en los siguientes porcentajes:

Maquinas, Equipos y Mobiliarios Nuevos	20%
Construcciones, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias	10%
Edificios	2%

e) Préstamos BID-BIRF

Los saldos de los préstamos del BIRF Nros. 2468, 2836, 3081 y 3323 y, BID Nros. 626 y 703, de acuerdo con la RD 313/95, han sido revaluados en función de la variación del valor de las respectivas Unidades de Cuentas.

III) Moneda de Registro

Las transacciones realizadas por la Institución se registran en la moneda en que se producen.

IV) Previsiones

Se han creado previsiones sobre créditos de dudosa recuperación cargando las cuentas de resultados correspondientes.

V) Operaciones pactadas con fecha valor

Las operaciones pactadas con fecha valor futuro (24 hs, 48 hs, 72 hs), se contabilizan, hasta la fecha de su vencimiento, en Cuentas de Orden. Estos registros se desagregan a nivel de sectores y monedas. Al vencimiento, automáticamente, se extornan los registros en Cuentas de Orden y se contabilizan las operaciones en las cuentas pertinentes.

VI) Cuentas de Resultados

Las cuentas de resultados se registran en función del criterio de lo devengado.

VII) Variación de la Cotización de Monedas Extranjeras

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de la Carta Orgánica, los resultados derivados de la variación de la cotización de las monedas extranjeras, del oro y de los derechos especiales de giro se reflejan en una cuenta de ajustes al patrimonio. Los mismos podrán ser asumidos por el Poder Ejecutivo, mediante la entrega de valores públicos rentables, no negociables.

VIII) Capital

El Capital del Banco Central del Uruguay se aumenta anualmente en función de la variación del Indice de Precios al Consumo (artículo 8 de la Ley 16.696 con vigencia 31.03.95).

Al 31.12.97 se actualiza el valor del capital por el período comprendido entre Enero y Diciembre de dicho ejercicio, siendo del 15,16% la variación de IPC utilizada.

3- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

El Estado de Situación del Banco Central del Uruguay se expone siguiendo un esquema económico-contable que permite, al mismo tiempo el análisis de la situación contable y la visualización de los principales agregados macroeconómicos tales como Activos y Pasivos Externos, Emisión, etc.

Dicho Estado se presenta en Moneda Nacional, consolidando las operaciones registradas en Moneda Extranjera con las registradas en Moneda Nacional. No obstante esto, a los efectos de lograr una exposición más adecuada, se muestran por separado los saldos en Moneda Extranjera, valuados en Moneda Nacional, de los saldos en Moneda Nacional.

Los Resultados Financieros se encuentran sectorizados de acuerdo al esquema de sectorización de la economía del Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas, al igual que los rubros de activo y pasivo de los que provienen.

4- ACTIVOS Y PASIVOS EXTERNOS

Los capítulos integrantes de los Activos y Pasivos Externos corresponden a derechos y obligaciones con no residentes.

En "Otros Activos de Reserva" se encuentran contabilizados derechos por Convenios de Créditos Recíprocos y otros Acuerdos con Bancos Centrales por $ 869.871.108,43 y, Depósitos en bancos del Exterior y Acciones, Bonos y Valores del Exterior por un total de $ 8.422.063.878,83.

En "Otros Pasivos de Reserva", se incluyen $ 6.907.760,45 de obligaciones con Bancos Centrales por Convenios de Créditos Recíproco.

5- ACTIVOS Y PASIVOS INTERNOS

Los Activos y Pasivos Internos incluyen derechos y obligaciones con residentes, clasificándose los mismos en sector Público no Financiero y Sector Financiero.

6- POSICIÓN GENERAL EN ORO Y DIVISAS

La Posición General en Oro y Divisas al 31.12.97, valuada de acuerdo con los criterios de valuación detallados en el numeral 2 de estas notas, y arbitrada a Dólares USA, es de U$S 291.255.666,23 (vendida)

POSICIÓN GENERAL
En millones de dólares

ACTIVOS EN MONEDA EXT.		***4350,12***
ACTIVOS EXTERNOS		***2491,66***
Activos de Reserva	*2318,19*	
Otros Activos Externos	*173,47*	
ACTIVOS INTERNOS		***1858,46***
Cred. Sector Pco no financiero	*1047,02*	
Cred. al Sector Financiero	*734,96*	
Otros Activos Internos	*76,48*	
PASIVOS EN MONEDA EXT.		***4641,38***
PASIVOS EXTERNOS		***1162,97***
Pasivos de Reserva	*237,95*	
Oblig. Mediano y Plazo	*848,59*	
Otros Pasivos Externos	*76,43*	
PASIVOS INTERNOS		***3478,41***
Pasivos Sect. Pco no Financ.	*1651,74*	
Pasivos Sector Financiero.	*1492,01*	
Valores Emitidos	*80,00*	
Otros Pasivos Internos	*254,66*	
POSICIÓN		***-291,26***

7- ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo estipulado por el art. 50 de la Ley 16.696 (Carta Orgánica) el Banco realiza la emisión y administración de los valores públicos con garantía del Estado.

La emisión de valores públicos en moneda nacional, "en cuenta" (Letras de Tesorería y Bonos del Tesoro en Cuenta), se contabiliza en Cuentas de Orden. Al 31.12.97 dicha emisión totaliza pesos 902.600.755,26

8- BANCOS EN LIQUIDACIÓN

El Servicio de Administración de Patrimonios Bancarios del Banco Central del Uruguay administra los patrimonios de las instituciones que, a la fecha, se encuentran en liquidación. Los registros contables correspondientes a dichos patrimonios se encuentran registrados en Cuentas de Orden.

Al 31.12.97 el total de los patrimonios de las instituciones en liquidación es negativo por $ 3.256.999.519,52. La situación patrimonial de cada una de las mismas se detalla en el siguiente cuadro:

INSTITUCIONES EN LIQUIDACIÓN	*PATRIMONIO*
Banco del Plata	*$(510.340.725,69)*
Banco Mercantil	*$(1.194.282.430,30)*
Banco de Cobranzas	*$(235.283.576,80)*
Banco Transatlántico	*$(368.220.355,69)*
Banco Aldave y Martínez	*$(540.843.683,51)*
Sociedad de Bancos	*$(96.025.179,92)*
Casa Bancaria Sudafricana	*$(651.553,32)*
Hispano Americana Casa Bancaria	*$(311.352.014,29)*

9-FECHA VALOR

Al 31.12.97 existían operaciones pactadas con fecha valor futuro (2 y 5 de Enero de 1998), por un total de U$S 431.082.868.35.

10- ORGANISMOS INTERNACIONALES

Las suscripciones de aportes a Organismos Internacionales correspondientes al capital exigible, se encuentran contabilizadas en Cuentas de Contingencia. Al 31.12.97 las mismas totalizan dólares 1.306.696.952,13 de acuerdo al siguiente detalle:

BID	U$S	981.577.369,11
BIRF	U$S	320.675.583,02
FONPLATA	U$S	4.444.000,00

11- VALORES DEPOSITADOS FUERA DEL BANCO CENTRAL

Las existencias de billetes y monedas no emitidos, que permanecen depositados en empresas de intermediación financiera, se registran en Cuentas de Orden.

Al 31.12.97 dichas existencias alcanzan la cifra de pesos 2.223.535.000,00.

"RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DEL 29.04.98"

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos. ZULLY LEDEZMA, JEFE DE UNIDAD.

28) (Cta. Cte.) 1/p 72858 Jun 02- Jun 02 (0217)



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

		1er. Semestre $	2do. Semestre $	
Año	1970	168,00	168,00	
"	1971	156,00	168,00	
"	1972	168,00	168,00	
"	1973	-----	168,00	
"	1980	-----	277,00	(2 tomos)
"	1981	277,00	277,00	
"	1982	277,00	326,00	(2 tomos)
"	1983	303,00	303,00	
"	1984	328,00	328,00	
"	1985	328,00	458,00	(2 tomos)
"	1986	406,00	485,00	
"	1987	422,00	847,00	(2 tomos)
"	1988	422,00	847,00	(2 tomos)
"	1989	505,00	488,00	
"	1990	582,00	710,00	
"	1991	422,00	533,00	
"	1991	(Addenda)	388,00	
"	1992	533,00	582,00	
"	1993	533,00	533,00	
"	1994	534,00	1.012,00	(2 tomos)
"	1995	589,00	650,00	

TOMOS ENCUADERNADOS:

		1er. Semestre $	2do. Semestre $	
Año	1971	221,00	221,00	
"	1972	221,00	221,00	
"	1973	221,00	221,00	
"	1980	-----	343,00	(2 tomos)
"	1981	343,00	343,00	
"	1982	343,00	407,00	(2 tomos)
"	1983	379,00	379,00	
"	1984	407,00	407,00	
"	1985	407,00	606,00	(2 tomos)
"	1986	456,00	557,00	
"	1987	533,00	1.064,00	(2 tomos)
"	1988	533,00	1.064,00	(2 tomos)
"	1989	582,00	610,00	
"	1990	659,00	798,00	
"	1991	520,00	610,00	
"	1991	(Addenda)	438,00	
"	1992	610,00	659,00	
"	1993	610,00	606,00	
"	1994	613,00	1.183,00	(2 tomos)
"	1995	673,00	750,00	
"	1996	800,00	880,00	(2 tomos)
"	1997	920,00	-----	(2 tomos)



GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	Tomo
1919	6.846 al 6.930		I
1919	6.931 al 7.047		II
1920	7.048 al 7.386		(1)
1921	7.387 al 7.451		(1)
1922	7.452 al 7.548		(1)
1923	7.549 al 7.689		(1)
1924	7.690 al 7.811		(1)
1925	7.812 al 7.917		(1)
1926	7.918 al 8.068		(1)
1927	8.069 al 8.195		(1)
1928	8.196 al 8.393		(1)
1929	8.394 al 8.613		(1)
1930	8.614 al 8.720		(1)
1931	8.721 al 8.824		(1)
1932	8.825 al 8.933		(1)
1933	8.934 al 9.180		(1)
1934	9.181 al 9.455		(1)
1935	9.456 al 9.543		(1)
1936	9.544 al 9.641		(1)
1937	9.642 al 9.754		(1)
1938	9.755 al 9.807		(1)
1939	9.808 al 9.908		(1)
1940	9.909 al 9.997		(1)
1941	9.998 al 10.110		(1)
1942	10.111 al 10.305		(1)
1943	10.306 al 10.468		(1)
1944	10.469 al 10.535		I
1944	10.536 al 10.600		II
1945	10.601 al 10.694		(1)
1946	10.695 al 10.806		I
1946	10.807 al 10.882		II
1947	10.883 al 11.013		(1)
1948	11.014 al 11.212		(1)
1949	11.213 al 11.406		(1)
1950	11.407 al 11.480		I
1950	11.481 al 11.628		II
1951	11.629 al 11.788		(1)
1952	11.789 al 11.912		(1)
1953	11.913 al 12.088		(1)
1954	12.089 al 12.174		(1)
1955	12.175 al 12.262		(1)
1956	12.263 al 12.357		(1)
1957	12.558 al 12.486		(1)
1958	12.487 al 12.598		(1)
1959	12.599 al 12.646		I
1959	12.647 al 12.691		II
1960	12.692 al 12.804		I
1960	12.805 al 12.844		II
1961	12.845 al 12.938		I
1961	12.939 al 13.034		II
1962	13.035 al 13.120		(1)
1963	13.121 al 13.229		(1)
1964	13.230 al 13.319		I
1964	13.320 al 13.321		II
1965	13.322 al 13.395		I
1965	13.396 al 13.462		II
1966	13.463 al 13.492		I
1966	13.493 al 13.581		II
1967	13.582 al 13.619		I
1967	13.620 al 13.640		II
1968	13.641 al 13.681		I
1968	13.682 al 13.733		II
1969	13.734 al 13.772		I
1969	13.773 al 13.834		II
1970	13.835 al 13.867		I
1970	13.868 al 13.932		II
1971	13.933 al 13.980		I
1971	13.981 al 14.053		II
1972	14.054 al 14.067		I
1972	14.068 al 14.100		II
1973	14.101 al 14.141	1º	I
1973	14.142 al 14.143	2º	I
1973	14.144	2º	II
1974	14.145 al 14.212		
	y 14.214 y 14.228	1º	I(2)
1974	14.213 y 14.215		
	al 14.227 y 14.229		
	al 14.295	2º	I(2)
1974	14.296 al 14.337	2º	II(2)
1975	14.338 al 14.391	1º	I(2)
1975	14.392 al 14.469	2º	I(2)
1975	14.470 al 14.496	2º	II(2)
1976	14.497 al 14.538	1º	(2)
1976	14.539 al 14.622	2º	(2)
1977	14.623 al 14.674	1º	(2)
1977	14.675 al 14.753	2º	(2)
1978	14.754 al 14.800	1º	(2)
1978	14.801 al 14.850	2º	I(2)
1978	14.851 al 14.860	2º	II(2)
1979	14.861 al 14.889	1º	I(2)
1979	14.890 al 14.905	1º	II(2)
1979	14.906 al 14.961	2º	I(2)
1979	14.962 al 14.985	2º	II(2)
1980	14.986 al 15.029	1º	(2)
1980	15.030 al 15.084	2º	I(2)
1980	15.085 al 15.101	2º	II(2)
1981	15.102 al 15.148	1º	(2)
1981	15.149 al 15.197	2º	I(2)
1981	15.198 al 15.239	2º	II(2)
1982	15.240 al 15.296	1º	(2)
1982	15.297 al 15.349	2º	I(2)
1982	15.350 al 15.365	2º	II(2)
1983	15.366 al 15.421	1º	(2)
1983	15.422 al 15.516	2º	(2)
1984	15.517 al 15.584	1º	(2)
1984	15.585 al 15.698	2º	(2)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	I
1985	15.794 al 15.799	2º	II
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	I
1987	15.935 al 15.939	2º	II
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	I
1988	16.008 al 16.016	2º	II
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.137 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	I
1994	16.603 al 16.692	2º	II
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.810	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Tomo Unico.

(2) Decretos Leyes.

